Bolsa Institucional de Valores BIVA

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	NO
Tipo de instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	NO
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	Sin aval
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	NO

[412000-N] Portada reporte anual

OLLAMANI, S.A.B.

AV. SANTA FE 481, PISO 10 Y 11
COL. SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348,
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Serie [Eje]	Serie1	Serie2	Serie3	Serie4
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]				
Clase	Ordinarias	Preferentes de voto limitado	Ordinarias	De voto restringido
Serie	A	B	D	L
Tipo	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
Número de acciones	118,614,069,325	54,882,170,044	83,562,678,785	83,562,678,785
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS
Tipo de operación				
Observaciones				

Serie [Eje]	Serie5	Total
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]		
Clase	Certificados de Participación Ordinarios	Total
Serie	CPOs	Serie A, B, D, L
Tipo	CPOs	Acciones
Número de acciones	119,374,915	340,621,596,939
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	AGUILAS.CPOs	AGUILAS
Tipo de operación		
Observaciones		

Clave de cotización

AGUILAS

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta

Año terminado el 31 de diciembre de 2025

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual....1
[412000-N] Portada reporte anual....2
[413000-N] Información general....7
Glosario de términos y definiciones:....7
Resumen ejecutivo:....10
Factores de riesgo:....14
Otros Valores:....33
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:....33
Destino de los fondos, en su caso:....33
Documentos de carácter público:....34
[417000-N] La emisora....35
Historia y desarrollo de la emisora:....35
Descripción del negocio:....37
Actividad Principal:....39
Canales de distribución:....44
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:....44
Principales clientes:....53
Legislación aplicable y situación tributaria:....54
Recursos humanos:....59
Desempeño ambiental:....60
Información de mercado:....60
Estructura corporativa:....61
Descripción de los principales activos:....62
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:....63
Acciones representativas del capital social:....64
Dividendos:....64
[424000-N] Información financiera....65
Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:....65
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:....66
Informe de créditos relevantes:....66
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:....67

Resultados de la operación:68
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:70
Control Interno:71
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:73
[427000-N] Administración75
Auditores externos de la administración:75
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:75
Administradores y accionistas76
Estatutos sociales y otros convenios:87
[429000-N] Mercado de capitales92
Estructura accionaria:92
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:92
Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior:92
Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado:93
Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes:93
Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes:93
Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario:93
[431000-N] Personas responsables95
[432000-N] Anexos98

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

“Acciones”	significa la referencia conjunta a las acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “A”, Serie “B”, Serie “D” y Serie “L”, representativas del capital social de la Compañía.
“BMV” o “Bolsa”	significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“CFA”	significa Club de Fútbol América, S.A. de C.V.
“CFF”	significa el Código Fiscal de la Federación.
“Circular de Auditores Externos”	significan las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, según las mismas hayan sido o sean modificadas de tiempo en tiempo.
“Club América”	significa la referencia conjunta a Club América Varonil y a Club América Femenil.
“Club América Varonil”	significa el equipo varonil profesional de fútbol conocido como “Club América”, el cual es propiedad de CFA.
“Club América Femenil”	significa el equipo femenil profesional de fútbol conocido como “Club América”, el cual es propiedad de CFA.
“CNA”	significa la Comisión Nacional Antimonopolios.
“CNBV”	significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“COFECE”	significa la desaparecida Comisión Federal de Competencia Económica.
“Compañía”, “Ollamani” o “Emisora”	significa Ollamani, S.A.B., y sus Empresas Subsidiarias, de manera conjunta o individualmente, como entidad legal individual, según el contexto lo requiera.
“CONCACAF”	significa la Confederación de Fútbol de la Asociación del Norte, Centroamérica y el Caribe.
“Consejo de Administración”	significa el Consejo de Administración de la Compañía.
“Controladora de Juegos y Sorteos”	significa Controladora de Juegos y Sorteos de México, S.A. de C.V.
“Controladora Deportiva Águilas”	significa Controladora Deportiva Águilas, S.A.P.I. de C.V., sociedad constituida en 2025 como entidad tenedora a la cual la Compañía aportará las participaciones accionarias de CFA, FDF y otras entidades relacionadas con el Segmento de Negocio de Fútbol, en el contexto de la alianza estratégica con un inversionista institucional.
“Copa Mundial de la FIFA 2026™”	significa la competencia de selecciones nacionales de fútbol más grande e importante del mundo, organizada por la FIFA, a celebrarse en México, Estados Unidos y Canadá.
“CPOs”	significan los Certificados de Participación Ordinarios, emitidos cada uno con base en 500 Acciones Serie “A”, 440 Acciones Serie “B”, 700 Acciones Serie “D” y 700 Acciones Serie “L” de la Compañía.
“Decreto”	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección de Factores de Riesgo del presente Reporte Anual.
“Disposiciones de Carácter General”	significan las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según las mismas hayan sido o sean modificadas de tiempo en tiempo.
“DOF”	Diario Oficial de la Federación.
“Dólares” o “USD”	significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
“Editorial Televisa”	significa Editorial Televisa, S.A. de C.V.

“Empresas Subsidiarias”	significa la referencia conjunta a (i) Controladora de Juegos y Sorteos, y a sus
“Subsidiarias” o “Subsidiarias de la Compañía”	subsidiarias Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., Telestar de Occidente, S.A. de C.V., Magical Entertainment, S. de R.L. de C.V., y Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V.; (ii) Controladora Deportiva Águilas; (iii) FDF y su subsidiaria HC2026; (iv) CFA, y su subsidiaria junto con FDF, Servicios Centralizados Fútbol; (v) Editorial Televisa, y sus subsidiarias, Editorial Televisa Venezuela, S.A. y Venetel Servicios Publicitarios, S.A.; (vi) Grupo Intermex y sus subsidiarias Distribuidora Intermex, S.A. de C.V., Gonarmex, S.A. de C.V., Distribuidora Los Andes, S.A., Vanipubli Ecuatoriana, S.A.; y (vii) Servicios Administrativos DYE, S.A. de C.V. y su subsidiaria SOC Servicio Operativo Centralizado, S.A. de C.V.
“Escisión”	significa la escisión de Grupo Televisa, como sociedad escindente que, sin extinguirse, aportó en bloque ciertos activos, pasivos y capital para la constitución de la Compañía, como sociedad escindida, incluyendo sin limitar, la propiedad de los Inmuebles y la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Empresas Subsidiarias.
“Estadio Banorte”	significa el estadio donde se disputan los partidos, en calidad de local, del Club América, el cual es propiedad de FDF.
“Estadio Ciudad de los Deportes”	significa el inmueble deportivo ubicado en la Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, con una capacidad aproximada de 35,000 espectadores.
“Estados Unidos”	significa Estados Unidos de América.
“FDF”	significa Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V.
“Fideicomiso Azcárraga”	significa cierto fideicomiso constituido por el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean y Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, actuando única y exclusivamente como Fiduciario, cuyo beneficiario es el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean.
“Fideicomiso de CPOs”	significa cierto fideicomiso constituido por la Compañía con Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., Dirección Fiduciaria, cuyo fin principal es constituir un mecanismo para la emisión de CPOs de la Compañía.
“Fiduciario”	significa Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., Dirección Fiduciaria, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso de CPOs.
“FIFA”	significa la *Fédération Internationale de Football Association* (Federación Internacional de Fútbol Asociación), organismo rector del fútbol a nivel mundial, responsable de organizar y supervisar las principales competiciones internacionales, incluyendo la Copa Mundial de la FIFA 2026™, y de emitir las reglas y lineamientos que rigen este deporte a nivel global.
“FMF”	significa la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C.
“FMI”	significa el Fondo Monetario Internacional.
“General Atlantic”	significa General Atlantic AGB B.V.
“Grupo Televisa” o “GTV”	significa Grupo Televisa, S.A.B., y sus subsidiarias, de manera conjunta, o individualmente, como entidad legal individual, según el contexto lo requiera.
“HC2026”	significa HC2026, S.A. de C.V.
“IASB”	significa, por sus siglas en inglés, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board).
“IFRS”	significa las Normas Internacionales de Información Financiera (por las siglas en inglés de “International Financial Reporting Standards”) conforme han sido adoptadas por el IASB.
“IEPS”	significa el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
“Indeval”	significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Inmuebles”	tiene el significado que se le atribuye en la sección “Descripción del negocio” del presente Reporte Anual.
“Intermex” o “Grupo Intermex”	significa Grupo Distribuidoras Intermex, S.A. de C.V.
“ISR”	significa el Impuesto Sobre la Renta
“IVA”	significa el Impuesto al Valor Agregado
“KPMG” o “Auditor Externo”	significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores externos de la Compañía, o cualquier otra persona que los sustituya en sus funciones como auditor externo de la Compañía conforme a la LMV y las Disposiciones de Carácter General.

“LFCE”	significa la Ley Federal de Competencia Económica.
“LIEPS”	significa la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
“LISR”	significa la Ley del Impuesto sobre la Renta.
“LIVA”	significa la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
“LMV”	significa la Ley del Mercado de Valores.
“México”	significan los Estados Unidos Mexicanos.
“NIIF”	significan las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB.
“OMedia”	significa la marca bajo la cual la Compañía opera la creación, comercialización y distribución de contenido editorial, conformada por Distribuidora Intermex y Editorial Televisa.
“Operación Estratégica 2025”	significa la operación anunciada por la Compañía durante el ejercicio 2025 mediante la cual se llevará a cabo una reorganización corporativa del Segmento de Negocio de Fútbol, incluyendo la creación de Controladora Deportiva Águilas y la incorporación de General Atlantic mediante la adquisición de una participación minoritaria en dicha entidad, en los términos descritos en el presente Reporte Anual. Ver Sección “Descripción de Negocio”, “Estrategias del Negocio”, “Operación Estratégica 2025”.
“PlayCity”	significa la marca bajo la cual la Compañía opera el Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos.
“Pesos” o “$”	significa la moneda del curso legal en México.
“Reglamento”	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección de Factores de Riesgo del presente Reporte Anual.
“Reporte Anual”	significa el presente Reporte Anual correspondiente a la Compañía, por el año comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
“RNV”	significa el Registro Nacional de Valores.
“SEC”	por sus siglas en inglés, significa la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos.
“Segmento de Negocio de Fútbol”	significa el segmento de negocio de la Compañía integrado principalmente por la operación y explotación comercial del Club América, así como por la propiedad, administración y aprovechamiento del Estadio Banorte y demás inmuebles e instalaciones relacionados. Este segmento comprende, entre otros, ingresos derivados de taquilla, abonos, patrocinios, derechos de transmisión, licenciamiento de marca, comercialización y demás actividades vinculadas con el desarrollo y explotación del fútbol profesional.
“Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos”	significa el segmento de negocio de la Compañía dedicado a la operación de establecimientos de juegos con apuestas y sorteos en México, incluyendo casinos y salas de entretenimiento que ofrecen principalmente máquinas electrónicas (slots), juegos de mesa y servicios complementarios, bajo los permisos federales emitidos por la Secretaría de Gobernación, y a través de su marca PlayCity.
“Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos”	significa el segmento de negocio de la Compañía integrado principalmente por Editorial Televisa e Intermex, a través de los cuales se desarrolla la edición, publicación, comercialización y distribución de revistas, coleccionables y otros medios impresos.
“Servicios Centralizados Fútbol”	significa Servicios Centralizados Fútbol, S.A. de C.V.
“SHCP”	significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“T-MEC”	significa el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, acuerdo de libre comercio vigente desde el 1 de julio de 2020, que sustituyó al TLCAN, con el objetivo de regular e impulsar el intercambio comercial, la inversión y la cooperación económica entre dichos países.
“TLCAN”	significa el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, acuerdo comercial en vigor entre México, Estados Unidos y Canadá del 1 de enero de 1994 al 30 de junio de 2020, sustituido posteriormente por el T-MEC.

Resumen ejecutivo:

Este resumen ejecutivo ofrece una descripción de las actividades, así como de la situación financiera y operativa de la Compañía. Este resumen no pretende contener toda la información que pudiera ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores emitidos por la Compañía. Por lo tanto, se recomienda al público inversionista, leer este documento en su totalidad, incluyendo la información financiera y las notas relativas antes de tomar una decisión de inversión. Los términos “Compañía” y “Ollamani”, como se usan en este documento, se refieren a Ollamani, S.A.B. y sus Empresas Subsidiarias, como una entidad consolidada o como una entidad legal individual, según el contexto lo requiera. Se recomienda prestar especial atención a la sección de “Factores de Riesgo” de este documento, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Compañía.

Generalidades

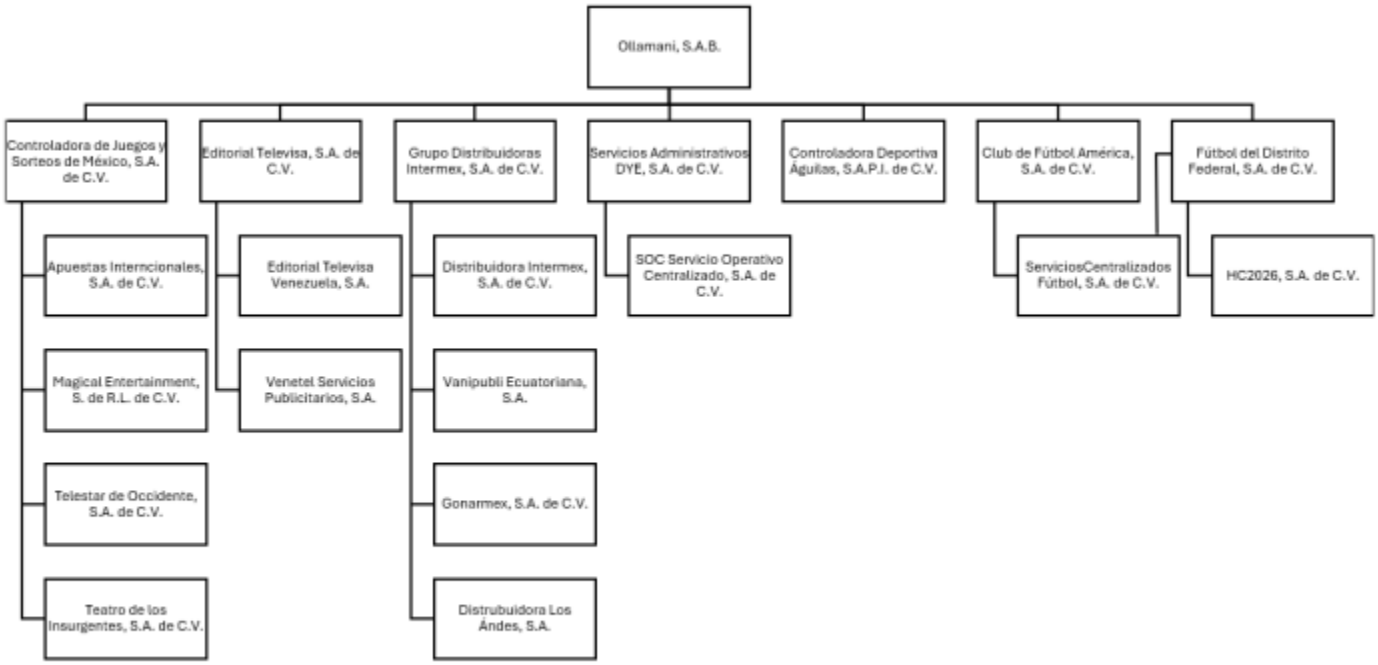
Ollamani es una sociedad anónima bursátil constituida mediante escritura pública número 86,169 de fecha 31 de enero de 2024, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 de la Ciudad de México, actuando como suplente y en el protocolo del licenciado Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario Público número 45 de la misma ciudad, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil número 2024008076, con fecha 2 de febrero de 2024; y la cual, como resultado de la Escisión, tiene bajo su control a las Empresas Subsidiarias, a través de las cuales se desarrollan las unidades de negocio que anteriormente formaban parte de Grupo Televisa, y que llevan a cabo actividades relacionadas con la prestación de servicios de deportes profesionales, juegos y sorteos, publicación y distribución de revistas, entre otros negocios.

La Compañía se constituyó como resultado de la Escisión, por virtud de la cual, Grupo Televisa, en su carácter de sociedad escindente y sin extinguirse, aportó en bloque determinados activos, pasivos y capital para la Compañía, constituida como sociedad escindida. Dichos activos incluyen, entre otros, los Inmuebles y la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Empresas Subsidiarias, a través de las cuales se desarrollan las unidades de negocio que anteriormente formaban parte de Grupo Televisa y que ahora integran a la Compañía como una entidad legal independiente.

Los objetivos principales de la Escisión, conforme a la cual se constituyó la Compañía, fueron los siguientes:

- incrementar la independencia y flexibilidad estratégica de Grupo Televisa y de la Compañía, al operar como sociedades autónomas, ya que tanto Grupo Televisa como la Compañía pueden enfocar sus recursos en mejorar y fortalecer su posición en sus respectivas industrias y negocios;
- enfocar los esfuerzos de los equipos administrativos en las necesidades propias de cada negocio, fortaleciendo la atracción y retención de talento, y potenciando la capacidad para identificar oportunidades de adquisición y financiamiento;
- permitir una gestión financiera y operativa independiente, orientada a optimizar la posición competitiva de cada sociedad;
- lograr una valuación de mercado más eficiente para cada sociedad, al reducir los vínculos entre sus actividades; y
- generar oportunidades de crecimiento al distribuir los costos e inversiones entre dos sociedades públicas distintas.

Ente los principales activos de la Compañía están los Inmuebles y la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Empresas Subsidiarias, que eran propiedad de Grupo Televisa previo a la Escisión. Excepto por el 49% en Controladora Deportiva Águilas, que será propiedad de General Atlantic, cuando se formalice la Operación Estratégica 2025.El siguiente cuadro muestra la actual estructura corporativa de la Compañía y sus Empresas Subsidiarias:



La Compañía es una sociedad controladora enfocada al segmento de entretenimiento, siendo también la propietaria de los Inmuebles y sus Empresas Subsidiarias, las cuales están categorizadas en las siguientes líneas de negocio: (i) Segmento de Negocio de Fútbol; (ii) Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos; y (iii) Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos. El modelo de negocio de la Compañía se basa en la capacidad de ofrecer experiencias omnicanal (presenciales y digitales), buscando la innovación constante en cada una de sus líneas de negocio, las cuales se describen a continuación:

Segmento de Negocio de Fútbol

Conforme a la Operación Estratégica 2025, la Compañía aportará a Controladora Deportiva Águilas las acciones del Segmento de Negocio de Futbol. Ver Sección “Descripción del Negocio”, “Estrategias del Negocio”, “Operación Estratégica 2025”.

- **Club América**. El Club América es uno de los equipos más exitosos en la historia del fútbol norteamericano, con 16 campeonatos de Liga MX varonil y cuenta con 297 jugadores en 11 categorías deportivas, incluyendo tanto equipos varoniles como femeniles. La Compañía es propietaria del Club América Varonil, equipo profesional que participa en la primera división del fútbol mexicano (Liga MX), así como del Club América Femenil, que compite en la primera división también (Liga MX Femenil). Ambos equipos tienen como sede natural el Estadio Banorte, actualmente en proceso de remodelación desde el segundo semestre de 2024 y cuya conclusión se prevé en 2026. En consecuencia, durante 2025 todos los partidos en condición de local de ambos equipos se llevaron a cabo en el Estadio Ciudad de los Deportes. Adicionalmente, el Club América Femenil ha utilizado en ocasiones la Cancha Centenario, ubicada dentro de las instalaciones del CFA, como sede alterna. Además, el 20 de febrero de 2025, la Emisora emitió un evento relevante para comunicar que celebró con Adidas de México, S.A. de C.V. un acuerdo de patrocinio de largo plazo, el cual entró en vigor el 1 de julio de 2025, por virtud del cual, entre otros beneficios y derechos, adidas será patrocinador oficial del Club América y diseñará la ropa y demás artículos deportivos de todos los equipos del Club América.

- **Estadio Banorte**. La Compañía es propietaria del Estadio Banorte, el inmueble con mayor capacidad en México y uno de los recintos deportivos más relevantes del país por los eventos que ha albergado. Su denominación deriva de un acuerdo de patrocinio considerado entre los más significativos en el ámbito deportivo nacional e internacional en los últimos años. Actualmente se encuentra en un proceso de remodelación integral para cumplir con los estándares FIFA rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2026™. El 14 de marzo de 2025, la Emisora emitió un evento relevante para comunicar que FDF celebró (i) un contrato de apertura de crédito simple con Banorte por un monto de principal de hasta $2,100,000,000.00 de Pesos; y (ii) el contrato de patrocinio por virtud del cual Banorte se obligó a otorgar a FDF ciertos derechos y beneficios relacionados con la señalización, anuncios, publicidad y el uso de los productos y servicios de Banorte dentro del Estadio Banorte.

Adicionalmente, el 30 de marzo de 2026, la Compañía celebró otro contrato de apertura de crédito con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por una cantidad de hasta MX$ 468,000,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.). El destino de este crédito es el financiamiento/reembolso del 90% del Impuesto al Valor Agregado generado por las obras de remodelación y modernización del Estadio Banorte, con un plazo de hasta 3 años. Además, es importante considerar que el recinto actualmente tiene capacidad para recibir a 81,070 espectadores, la cual se incrementó a aproximadamente 87,500 con motivo de su reapertura, y es un estadio que funge como sede del Club América, Cruz Azul y en ocasiones la Selección Nacional de Fútbol de México, además de albergar eventos culturales, deportivos y musicales de relevancia en la Ciudad de México.

Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos

- El Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía se desarrolla a través de “PlayCity”, una de las principales cadenas de casinos en México, integrada por 17 establecimientos que operan en 12 Estados del país. Estos establecimientos se localizan en plazas estratégicas: Ciudad de México (3), Nuevo León (3), Jalisco (2), Aguascalientes (1), Chihuahua (Cd. Juárez) (1), Sinaloa (Culiacán) (1), Durango (1), Sonora (Hermosillo) (1), Estado de México (Metepec) (1), Nayarit (Tepic) (1), Veracruz (Xalapa) (1) y Yucatán (Mérida) (1). En conjunto, las unidades cuentan con más de 5,800 máquinas de juego, ofreciendo también apuestas en línea a través de su plataforma digital. Atiende principalmente al segmento socioeconómico alto y recibe cerca de 3.5 millones de visitas anuales. Estos hechos consolidan a PlayCity como un operador de relevancia en la industria del juego y entretenimiento en México.

Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos

- OMedia es la plataforma de medios que integra la creación de contenidos impresos y digitales, la gestión de audiencias, coleccionables y la distribución física de libros, revistas y coleccionables a escala nacional, combinando activos editoriales líderes en el mercado con la red de distribución más relevante de México. La línea de negocio de editorial y audiencias, con presencia multiplataforma, opera un portafolio de marcas líderes en estilo de vida, entretenimiento y actualidad. Al cierre de 2025, la plataforma opera aproximadamente: 10 títulos impresos propios y 4 licenciados; 11 plataformas digitales activas, con alcance masivo en México y audiencias hispanas; marcas icónicas como TVyNovelas, Vanidades, Caras, Cocina Fácil, Tú, Eres, entre otras. La línea de negocio de distribución y comercialización opera la red de distribución de publicaciones más grande del país, cubriendo más de 6,080 puntos de venta a nivel nacional, distribuyendo el 52% del volumen físico de revistas en México, así como la distribución de libros y coleccionables.

Resumen de la Información Financiera Seleccionada Consolidada al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Las tablas que se presentan a continuación muestran un resumen de la información financiera seleccionada y consolidada de la Compañía. Dicha información debe analizarse en conjunto con los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía.

La información presentada por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024 se deriva de los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía, incluyendo los estados de situación financiera consolidados, estados de resultados, estados de resultado integral, estados de cambios en el capital contable y estados de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas correspondientes, los cuales forman parte de este documento.

Los Estados Financieros consolidados de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024 fueron preparados conforme a las NIIF, aplicadas de manera consistente.

Información de Resultados de Operación:

		Por el año terminado al 31 de diciembre 2025	Por el periodo de once meses terminados el 31 de diciembre 2024
Ingresos	$	6,314.8	6,028.5
Otros gastos, neto		(28.1)	(5.0)
(Pérdida) utilidad de operación		(288.2)	528.4
Gastos financieros, neto		(139.0)	66.1
(Pérdida) utilidad neta	$	(169.9)	357.2

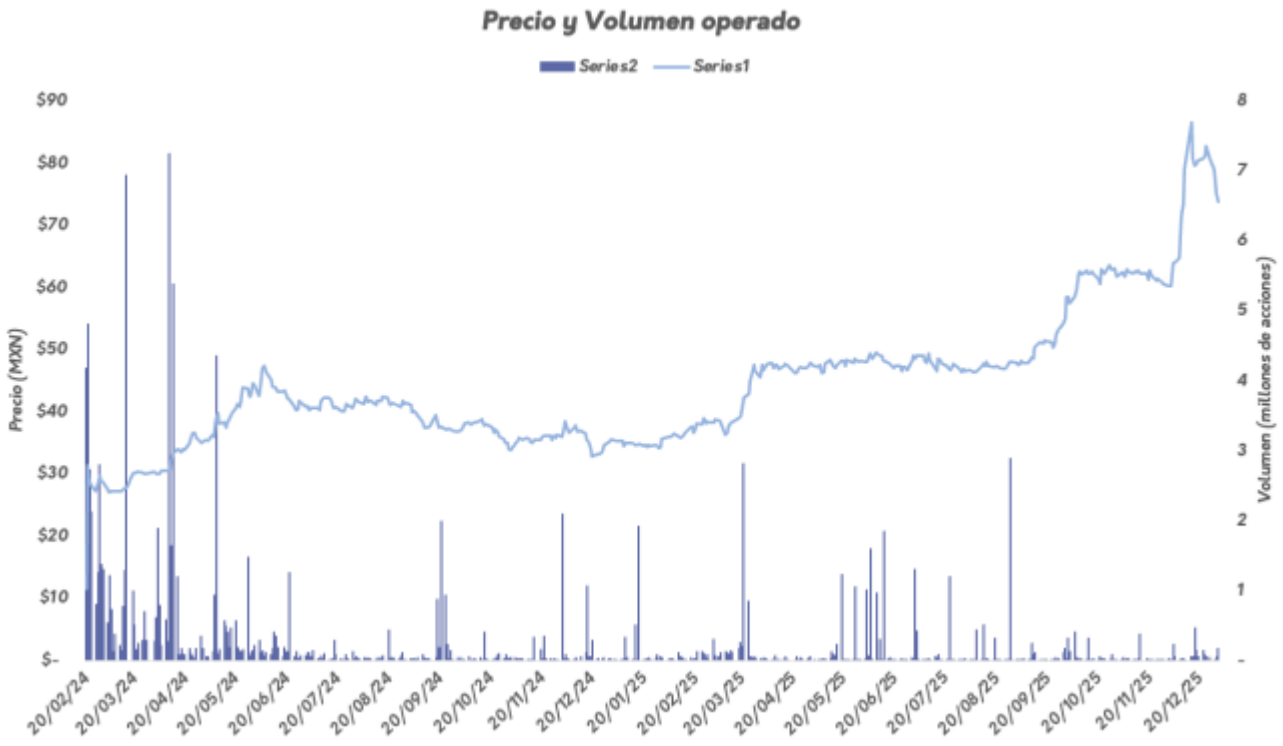
Información de Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

		Por el año terminado al 31 de diciembre 2025	Por el periodo de once meses terminados el 31 de diciembre 2024
Efectivo y equivalente de efectivo	$	216.9	507.4
Propiedades y equipo, neto		8,982.1	7,070.3
Propiedades de inversión, neto		313.2	330.2
Deudas a largo plazo		2,641.2	1,021.5
Capital social		752.1	752.1
Prima en emisión de acciones	$	7,976.3	7,976.3

Los ingresos y la (pérdida) utilidad de operación de la Compañía corresponden al año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024, derivado de la consolidación de sus operaciones tras la Escisión de Grupo Televisa en enero de 2024. La información financiera presentada refleja, por tanto, el primer ejercicio anual completo de la Compañía como entidad independiente.

Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

Al 31 de diciembre 2025 y 2024 el precio al cierre de las Acciones fue de $73.81 y $35.40, respectivamente.



Factores de riesgo:

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación. Los riesgos e incertidumbres que se describen no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que considera actualmente de poca importancia, también podrían a afectar sus operaciones, actividades y resultados.

La materialización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, podrían tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de la Compañía. En dicho supuesto, el precio de cotización de los valores emitidos por la Compañía podría verse disminuido y los inversionistas podrían perder parcial o totalmente su capital invertido.

Este documento contiene estimaciones y/o proyecciones relacionadas con la Compañía y con sus resultados de operación futuros, mismos que están sujetos a ciertos riesgos, incertidumbres y consideraciones. Los resultados, desempeño y logros que efectivamente alcance la Compañía, pueden variar significativamente de los expresados en dichas estimaciones y/o proyecciones, como resultado de diversos factores, entre los que se incluyen los riesgos que se describen a continuación, además de los diversos factores descritos a lo largo del presente Reporte Anual.

Factores de Riesgo Relacionados con la Escisión

La Escisión efectuada en enero de 2024, transformó a la Compañía en una entidad independiente con menor escala y diversificación que la sociedad escindente

Si bien durante el 2025 la Compañía consolidó su operación como entidad autónoma y mantuvo acceso a financiamiento en condiciones competitivas, persiste el riesgo de que, en ejercicios futuros, su menor diversificación de ingresos y concentración en determinados sectores la hagan más vulnerable a cambios regulatorios, económicos y de mercado. Esta situación podría derivar en mayor volatilidad en ingresos, costos y flujos de efectivo, así como en limitaciones para financiar inversiones, atender el servicio de la deuda o distribuir dividendos, lo que podría tener un efecto adverso material en el negocio, situación financiera y resultados de operación de la Compañía.

Factores de Riesgo Relacionados con Aspectos Financieros y Corporativos de la Compañía

La Compañía es una empresa de reciente constitución con un historial de operaciones, trayectoria, estados financieros, y estrategia de negocio reciente, lo cual hace que su desempeño futuro sea difícil de pronosticar

La Compañía fue constituida en enero de 2024 y cuenta, a la fecha del presente Reporte Anual, con dos ejercicios completos de operación como entidad independiente. En consecuencia, la Compañía está sujeta a todos los riesgos e incertidumbres asociados a negocios en etapa de consolidación, incluyendo el riesgo de no lograr sus objetivos operativos y su estrategia de negocios.

Si bien durante 2025 la Compañía avanzó en la consolidación de las operaciones de sus Empresas Subsidiarias, su historial operativo limitado hace que la información financiera disponible pueda no ser suficiente para proyectar tendencias a largo plazo. No debe asumirse que el desempeño futuro de la Compañía será consistente con la posición financiera consolidada y los resultados de operación reflejados en sus Estados Financieros, ni con el desempeño de otras compañías en industrias similares. Lo anterior incrementa el riesgo e incertidumbre al que se expone el inversionista al adquirir valores emitidos por la Compañía.

La Compañía es una compañía controladora y depende de los resultados de operación de sus Empresas Subsidiarias

La Compañía es una sociedad controladora sin operaciones independientes relevantes ni activos significativos distintos de las acciones representativas del capital social de las Empresas Subsidiarias. En virtud de lo anterior, la Compañía depende de las operaciones de sus Empresas Subsidiarias para: (a) generar flujo de efectivo que le permita atender sus propias obligaciones financieras; (b) tener la capacidad de pagos de intereses, dividendos u otras transferencias de recursos; y (c) cubrir sus gastos corporativos y obligaciones de deuda.

Cada Empresa Subsidiaria es una persona moral distinta y, bajo ciertas circunstancias, podrían enfrentar restricciones legales, fiscales y/o contractuales que podrían limitar su capacidad para poner efectivo a disposición de la Compañía. Si bien al 31 de diciembre de 2025, ni la Compañía ni sus Empresas Subsidiarias tiene limitaciones contractuales relevantes que afecten el pago de principal, intereses y/o dividendos de la Compañía, cualquier acuerdo financiero o de otra naturaleza que en el futuro llegase a imponerle tales limitaciones podría afectar la capacidad de ésta para cumplir sus propios gastos y deudas.

Al ser una sociedad controladora, la posibilidad de la Compañía de satisfacer las demandas de sus acreedores depende de los pagos que reciba de sus Empresas Subsidiarias y de su capacidad para participar en la distribución de sus ingresos. En algunos casos, el derecho

de la Compañía y, por lo tanto, el derecho de sus acreedores, a participar en la distribución de ingresos de las Empresas Subsidiarias, podría estar efectivamente subordinado a las reclamaciones de pago de ciertos acreedores de las Empresas Subsidiarias conforme a los contratos financieros y la legislación aplicables.

La Compañía podría realizar adquisiciones importantes que, si no se integran de forma exitosa, podrían afectar los resultados de operación

En el futuro, la Compañía podría realizar importantes adquisiciones para continuar su crecimiento. No se puede garantizar que la Compañía obtenga los beneficios financieros, estratégicos o de otro tipo previstos de cualquier operación.

Las adquisiciones implican una serie de riesgos, entre los que se incluyen los de carácter operativo, estratégico, financiero, contable, jurídico, de cumplimiento y fiscal. Asimismo, pueden presentarse dificultades para retener a empleados, intermediarios y clientes de las entidades adquiridas, así como para lograr las sinergias y economías de escala previstas. Adicionalmente, podrían surgir pasivos, obligaciones o responsabilidades imprevistas relacionadas con los negocios adquiridos, restricciones o condiciones impuestas por autoridades de competencia económica, la necesidad de incurrir en deudas u otras obligaciones vinculadas con la adquisición respectiva, condiciones de mercado desfavorables que afecten negativamente las expectativas de la Compañía respecto de los negocios adquiridos, y/o dificultades para integrar y materializar los resultados previstos, incluyendo la gestión de litigios y asuntos regulatorios de las entidades adquiridas. Tales dificultades en la integración de un negocio adquirido pueden ocasionar que dicho negocio opere de manera distinta a la prevista por la Compañía (incluso con la pérdida de clientes) o que no se consigan las eficiencias proyectadas en relación con los gastos en la integración de una adquisición, podría dar lugar a resultados distintos de los previstos, incluyendo la pérdida de clientes, menores eficiencias operativas y mayores costos de lo anticipado. En consecuencia, no puede garantizarse que las adquisiciones de empresas o activos se realicen en los términos, plazos o condiciones originalmente estimados por la Compañía. Los riesgos derivados de dichas operaciones podrían tener un efecto adverso material en su negocio, situación financiera y resultados de operación.

Control por parte de un solo accionista

El capital social de la Compañía se divide en cuatro series: Serie “A”, Serie “B”, Serie “D” y Serie “L”. El señor Emilio Fernando Azcárraga Jean es beneficiario, directamente y a través del Fideicomiso Azcárraga del 61.2114% de las Acciones Serie “A”, 25.7872% de las Acciones Serie “B”, 26.9444% de las Acciones Serie “D” y 26.9444% de las Acciones Serie “L” emitidas y en circulación, incluyendo las representadas por CPOs. Las Acciones Serie “A” propiedad directa e indirectamente del señor Emilio Fernando Azcárraga Jean constituyen la mayoría de las acciones con derecho a voto de dicha serie, toda vez que, en términos del Fideicomiso de CPOs y de los estatutos sociales de la Compañía, los CPOs propiedad de extranjeros no confieren a sus tenedores el derecho de votar las Acciones Serie “A”. Como resultado, mientras los tenedores extranjeros mantengan una participación significativa de las Acciones Serie “A” a través de CPOs, el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean tendrá la facultad de elegir 11 de los 20 consejeros que integran el Consejo de Administración de la Compañía, así como de impedir determinadas acciones de los accionistas, incluyendo el pago de dividendos, fusiones, escisiones, cambios en el objeto social, en la nacionalidad de la sociedad y modificaciones a las disposiciones de cambio de control previstas en los estatutos sociales.

Emilio Fernando Azcárraga Jean controla la capacidad de la Compañía para Obtener Capital

Se espera que Emilio Fernando Azcárraga Jean tenga la facultad para impedir que la Compañía obtenga capital a través de ofertas de acciones. El Sr. Azcárraga Jean ha informado a la Compañía que en el supuesto de que esta última lleve a cabo una oferta primaria de acciones, consideraría ejercer su derecho de preferencia para suscribir una cantidad suficiente de las nuevas acciones Serie “A” que le permita seguir manteniendo dicha facultad. En caso de que el Sr. Azcárraga Jean no estuviere dispuesto a suscribir nuevas acciones y/o impida que la Compañía obtenga capital mediante ofertas de acciones, ésta se vería obligada a obtener recursos mediante una combinación de deuda u otro tipo de financiamiento.

Medidas para la prevención de la toma de control

Ciertas disposiciones contenidas en los estatutos sociales de la Compañía podrían dificultar que un tercero adquiera su control. Dichas disposiciones relativas a la prevención de la toma de control podrían desalentar operaciones que impliquen la adquisición de valores emitidos por la Compañía, limitar la capacidad de los accionistas para aprobar operaciones que pudieran ser de su interés, así como desincentivar transacciones en las que los accionistas reciban por sus acciones una prima respecto de su valor de mercado vigente en ese momento. En consecuencia, tales disposiciones podrían afectar de manera adversa tanto el número de operaciones bursátiles de los valores de la Compañía como el precio de cotización de dichos valores. Los tenedores de valores emitidos por la Compañía que los adquieran en contravención de dichas disposiciones no tendrán derecho a voto, dividendos, distribuciones ni a otros derechos relacionados con dichos valores, y estarán obligados a pagar una pena a la Compañía.

Si la Compañía incurre en un alto nivel de endeudamiento, el negocio y capacidad de la Compañía para aprovechar oportunidades de negocio podrían tener un efecto material adverso

La Compañía podría incurrir en endeudamiento, lo cual podría tener, de manera directa o indirecta, los siguientes efectos:

- limitar su capacidad para cumplir con las obligaciones bajo instrumentos que representen su deuda;
- limitar su capacidad para pagar dividendos;
- incrementar su vulnerabilidad a condiciones adversas económicas, geográficas, regionales, o de la industria;
- requerir que se dedique una porción de su flujo de efectivo proveniente de sus operaciones para el pago de deuda, lo que pondría a la Compañía en situación de desventaja competitiva frente a otros competidores con menores niveles de deuda;
- limitar su flexibilidad en la planeación para reaccionar a cambios en el negocio y la industria en que opera la Compañía;
- limitar su capacidad para aprovechar las oportunidades de mercado;
- limitar su capacidad para obtener financiamiento adicional; y
- incrementar el costo de financiamiento.

La capacidad de la Compañía para generar efectivo suficiente para satisfacer sus obligaciones de pago presentes y futuras dependerá de su desempeño operativo, que puede verse afectado por las condiciones económicas, financieras y de negocios prevalecientes, además de otros factores, muchos de los cuales están fuera del control de la Compañía. Si la Compañía no es capaz de solventar su nivel de endeudamiento, se vería forzada a adoptar una estrategia alternativa que podría incluir medidas tales como la reducción o retraso en los gastos de capital, la venta de activos, la reestructuración o refinanciamiento de su deuda o buscar la emisión de acciones. Estas estrategias podrían no ser implementadas en términos satisfactorios, o en lo absoluto. En el futuro, de tiempo en tiempo, la Compañía podría incurrir en endeudamiento de forma sustancial, incluyendo, por ejemplo, un posible endeudamiento para llevar a cabo la remodelación del Estadio Banorte para la Copa Mundial de la FIFA 2026. Si la Compañía incurre en deuda, los riesgos que enfrentaría como consecuencia de lo anterior podrían verse intensificados.

La Compañía está sujeta al riesgo general de litigios

De manera constante, la Compañía está expuesta a litigios que se originan en el curso ordinario de sus negocios, o bien de alguna otra forma. Dichos litigios podrían incluir demandas que involucren a clientes, accionistas, empleados, autoridades fiscales u otros terceros que podrían haber sufrido un daño y/o reclamos relacionados con asuntos comerciales, de trabajo, empleo, competencia, valores bursátiles, fiscales, del medio ambiente, entre otros. Para más información ver la sección “Procesos judiciales, administrativos o arbitrales” del presente Reporte Anual.

Además, el proceso de defensa de litigios o demandas, aun cuando se obtenga una sentencia favorable, podría ser costoso y dicho costo acercarse al monto de las indemnizaciones que se demandan. Los litigios podrían también exponer a la Compañía a publicidad negativa, lo que podría afectar adversamente a sus marcas y reputación, así como a la preferencia de los clientes por sus productos. También, la Compañía podría enfrentar demandas o gastos por asuntos que, aunque cubiertos por compañías aseguradoras, fueren rechazados por éstas, o ser riesgos que podrían no estar completamente asegurados, o asuntos que simplemente no fueren asegurables. Las tendencias en materia de litigios, sus gastos y sus resultados no pueden pronosticarse con certeza y tales tendencias, gastos y resultados podrían tener un efecto relevante adverso en los negocios, la reputación, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía.

El éxito de la Compañía depende de la existencia y mantenimiento de derechos de propiedad intelectual sobre sus productos y servicios

El valor de la propiedad intelectual de la Compañía depende del alcance y duración de sus derechos, tal y como se definen en las leyes aplicables en México, en el extranjero y los Tratados Internacionales en la materia. Si dichas leyes se reforman y/o interpretan de forma limitativa, el proceso de obtención y/o alcance de los referidos derechos, la capacidad de la Compañía para generar ingresos derivados de los mismos puede disminuir, o bien, los costos para obtener y mantener los referidos derechos pueden aumentar.

A su vez, es recurrente que terceras personas realicen usos no autorizados de las marcas, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual de la Compañía, lo que representa un costo para la Compañía en el inicio de acciones que busquen salvaguardar y proteger sus activos intangibles ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales correspondientes.

Asimismo, los derechos de propiedad intelectual de la Compañía están en constante riesgo de ser impugnados por terceras personas que acrediten tener interés jurídico, con la finalidad de obtener un derecho en su favor. El éxito de la defensa de estos derechos deriva directamente del uso eficaz que la Compañía realiza sobre los mismos, por lo que las acciones de mantenimiento y actualización permanente de la lista de activos cuya titularidad corresponde a la Compañía, es menester para mitigar este riesgo.

La Compañía está expuesta a ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de sus redes o tecnología de información

La Compañía utiliza sistemas, infraestructuras y redes de tecnología de la información y otros sistemas operativos para almacenar, recuperar, evaluar y utilizar datos e información de clientes, empleados y de la empresa. El negocio de la Compañía depende en gran medida de su capacidad de acceso a estos sistemas y redes para realizar las funciones empresariales necesarias. En el caso de un desastre natural, un virus informático, acceso no autorizado, un ataque terrorista, ciberataque u otra interrupción, los sistemas y redes de la Compañía pueden ser inaccesibles a sus empleados, clientes o socios de negocios por un período prolongado de tiempo, y la Compañía puede ser incapaz de cumplir con sus obligaciones comerciales por un período prolongado de tiempo si los datos o sistemas o redes de la Compañía son desactivados, manipulados, destruidos o comprometidos de otra manera. Los fallos o interrupciones del sistema y de la red podrían comprometer la capacidad de la Compañía para implementar su negocio de manera oportuna, lo que podría perjudicar la capacidad de la Compañía para realizar negocios, dañar las relaciones de la Compañía con sus socios comerciales y clientes así como exponer a la Compañía a procedimientos legales, a investigaciones y sanciones regulatorias, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en el negocio, resultados de operación, situación financiera y la liquidez de la Compañía.

Sin embargo, la compañía tiene implementados y se encuentra en implementación de otros controles que permiten proteger a uno de los activos más importantes que es su información. Entre las protecciones se encuentran controles físicos, lógicos, de seguridad informática perimetral, de vigilancia, adicionalmente de implementación de buenas prácticas, procesos, procedimientos y normativa internacional como la certificación en la norma ISO27001 de Seguridad de la Información en la que se encuentra la compañía, sobre toda la infraestructura tecnológica.

La imposición de multas, sanciones o medidas por parte de autoridades reguladoras y otras autoridades podrían afectar adversamente la condición financiera y los resultados en las operaciones de la Compañía

La Compañía está sujeta a regulaciones federales, estatales y municipales, y diversas autoridades de éstos tres órdenes de gobierno, mismas que realizan visitas de verificación e inspecciones frecuentes a los diversos negocios de la Compañía, las cuales pueden derivar en sanciones que pueden ir desde multas o imposición de medidas, hasta clausuras, suspensiones o revocación de licencias o permisos. Recientemente, las autoridades reguladoras han incrementado la periodicidad en la supervisión a las entidades reguladas, y consecuentemente, la imposición de sanciones, medidas, multas y créditos fiscales han incrementado de manera importante.

No obstante que las Empresas Subsidiarias han defendido su posición ante los procedimientos respectivos o las resoluciones de las autoridades competentes, la Compañía no puede asegurar resultados favorables en el futuro.

Por consiguiente, en el futuro se le podría requerir el pago de multas y sanciones que pudieran ser relevantes en cantidad, la clausura de establecimientos y/o la revocación de licencias y permisos, situaciones que podrían afectar de manera adversa y notable la condición financiera y resultados en las operaciones de la Compañía.

La digitalización en las operaciones de la Compañía podría resultar en daños reputacionales o competitivos, responsabilidad legal o regulatoria, y en efectos adversos a los resultados de operaciones de la Compañía

La Compañía ha incorporado, y espera seguir incorporando en el futuro, tecnologías para digitalizar sus operaciones, gestión de clientes y ofertas de productos. El uso de la tecnología implica diversos riesgos y desafíos que podrían afectar su desarrollo, adopción y usos futuros y por lo tanto tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía. Actualmente, la Compañía utiliza tecnologías de vanguardia incluidas aquellas licenciadas de terceros, para aumentar la eficiencia de sus operaciones internas.

El uso de tecnologías ha resultado y puede resultar en el futuro en vulnerabilidades o incidentes de ciberseguridad que impliquen la información personal, propiedad intelectual, datos propietarios u otra información sensible de los usuarios finales de dichas aplicaciones. Cualquier incidente de ciberseguridad relacionado con el uso de tecnología, por parte de la Compañía o de sus proveedores, podrían tener un efecto material adverso en el negocio, la reputación y los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los algoritmos y modelos de gestión de clientes pueden ser defectuosos. La tecnología también presenta problemas sociales y éticos emergentes, y el uso de dicha tecnología por parte la Compañía podría generar escrutinio o controversia, lo que podría resultar en daños la marca, la reputación, pérdida de competitividad, investigaciones regulatorias y/o responsabilidades legales de la Compañía.

La adopción creciente de tecnologías en los productos y servicios de la Compañía puede generar una mayor supervisión gubernamental o regulatoria, litigios, riesgos de confidencialidad o seguridad, u otras complicaciones que podrían afectar negativamente el negocio, la reputación o los resultados financieros de la Compañía. El panorama regulatorio que rige las tecnologías de inteligencia artificial está evolucionando rápidamente, y diversas jurisdicciones, como Europa y ciertos estados de EE. UU., han propuesto o ya adoptado leyes que regulan el uso, desarrollo y despliegue de estas tecnologías. Los cambios en las leyes, regulaciones o prácticas de aplicación podrían imponer nuevos requisitos de cumplimiento, restringir ciertas aplicaciones de inteligencia artificial o incrementar las obligaciones regulatorias de la Compañía, lo que podría afectar negativamente el negocio y los resultados de operaciones de la Compañía.

Competencia y cambios en los mercados operados por la Compañía

Los mercados en los que la Compañía opera se encuentran cambiando rápidamente como consecuencia de nuevos participantes, cambios en los hábitos de consumo y entretenimiento de nuestros clientes y la evolución de tecnologías de distribución. Estos cambios pueden requerir de ajustes en el modelo de negocios de la Compañía buscando incursionar en nuevas actividades o reestructuración de los negocios actuales.

El éxito de la Compañía a futuro podría verse afectado por cambios en los mercados en los que participa, los cuales no puede predecirse, aunado a que la consolidación de dichos mercados podría intensificar las presiones competitivas para la Compañía, En este entorno se espera enfrentarse a una mayor competencia, lo cual podría requerir la Compañía hacer inversiones significativas en nuevas tecnologías y que podrían incurrir en mayores inversiones para transformarse digitalmente. Los negocios de la Compañía podrían requerir contribuciones de capital para lograr adquisiciones e inversiones de capital, lo cual pudiera resultar en que la Compañía incurra en endeudamiento adicional, emita capital adicional, o una combinación de éstas.

Factores de Riesgo Relacionados con las Condiciones de Mercado y la Economía Global y Nacional

Los acontecimientos económicos, financieros, geopolíticos y comerciales en otras jurisdicciones, particularmente en Estados Unidos, China, Europa, América Latina y otros mercados emergentes, así como los cambios en las políticas comerciales internacionales, podrían afectar adversamente la economía mexicana, el precio de mercado de los valores emitidos por la Compañía y sus resultados de operación

Los precios de mercado de los valores emitidos por emisoras mexicanas, incluyendo los de la Compañía, pueden verse afectados por la situación económica y financiera prevaleciente en otras jurisdicciones, particularmente en Estados Unidos, China, Europa, América Latina y otros países con mercados emergentes. En consecuencia, la percepción de riesgo de los inversionistas, la volatilidad en los mercados financieros internacionales, las tensiones geopolíticas, las disrupciones en cadenas de suministro, los cambios en políticas monetarias y fiscales, así como la imposición o amenaza de imposición de medidas arancelarias, restricciones comerciales u otras barreras al comercio internacional, podrían reducir el apetito de inversión por valores emitidos por emisoras mexicanas y afectar adversamente el precio de mercado de los valores de la Compañía. Diversos organismos internacionales y autoridades financieras han advertido que, aunque la actividad económica global ha mostrado resiliencia, persisten riesgos a la baja asociados con tensiones comerciales, incertidumbre de política económica y eventos geopolíticos.

En particular, la economía mexicana mantiene una estrecha vinculación con la economía de Estados Unidos debido a la integración productiva y comercial entre ambos países. Por ello, una desaceleración económica en Estados Unidos, cambios en su política comercial, un endurecimiento inesperado de sus condiciones financieras o medidas proteccionistas adicionales podrían afectar de manera adversa la actividad económica en México, incluyendo la demanda de bienes y servicios, los flujos de inversión, el tipo de cambio, el costo de financiamiento y el acceso a los mercados de capitales. Banco de México y el Fondo Monetario Internacional han señalado que la economía mexicana continúa expuesta a riesgos derivados de la incertidumbre respecto de la política comercial de Estados Unidos, de posibles medidas arancelarias y del entorno externo en general.

Asimismo, la evolución de la relación comercial entre México, Estados Unidos y Canadá podría generar incertidumbre adicional. El T-MEC entró en vigor el 1 de julio de 2020 y, conforme a su mecanismo institucional, su primera revisión conjunta está programada para 2026. A la fecha, el proceso de revisión ya ha comenzado formalmente y los gobiernos de México y Estados Unidos han anunciado discusiones técnicas bilaterales y reuniones periódicas en preparación para dicha revisión. No es posible anticipar si este proceso dará lugar a modificaciones en la interpretación, aplicación o eventual ajuste de disciplinas relacionadas con reglas de origen, cadenas de suministro regionales, barreras no arancelarias, mecanismos de cumplimiento u otros aspectos relevantes para el comercio regional. Cualquier resultado desfavorable derivado de dicha revisión, o incluso la incertidumbre asociada a la misma, podría afectar negativamente la economía mexicana, la inversión, el comercio transfronterizo y, en consecuencia, las operaciones, condición financiera y resultados de la Compañía.

De igual forma, la imposición, incremento o percepción de un posible incremento de aranceles, cuotas, medidas de represalia comercial, investigaciones comerciales o políticas de relocalización forzada de cadenas de suministro en Estados Unidos u otras jurisdicciones relevantes podría disminuir los niveles de comercio e inversión internacional, aumentar costos de operación, generar presiones inflacionarias o alterar decisiones de consumo e inversión. El FMI, el Banco Mundial y Banco de México han identificado las tensiones comerciales y la incertidumbre en materia de política arancelaria como factores que pueden afectar negativamente las perspectivas de crecimiento mundial y regional.

Adicionalmente, la Compañía podría verse afectada por episodios de volatilidad derivados de variaciones en tasas de interés, inflación persistente, contracciones de liquidez, ajustes abruptos en valuaciones de activos, revisiones a las expectativas de crecimiento global o correcciones en mercados accionarios internacionales. Aun cuando algunas tasas de referencia internacionales disminuyeron durante 2025, persiste incertidumbre sobre la trayectoria futura de la inflación, de la política monetaria y del crecimiento en economías avanzadas, particularmente en Estados Unidos, lo que podría afectar las condiciones de financiamiento y la valuación de activos en México.

La rentabilidad de la Compañía también puede verse afectada por una disminución en la demanda de sus productos o servicios en México, Estados Unidos y otros mercados relevantes, así como por una contracción del gasto de consumidores y empresas, restricciones crediticias, deterioro en la confianza del mercado o desviaciones respecto de las proyecciones económicas y financieras de la Compañía. Cualquiera de las circunstancias anteriores podría tener un efecto material adverso significativo en el negocio, situación financiera, resultados de operación, flujos de efectivo, perspectivas y en el precio de mercado de los valores de la Compañía.

La Compañía no puede garantizar que acontecimientos en Estados Unidos, China, Europa, América Latina u otros mercados emergentes, ni que cambios en la política comercial internacional o en el proceso de revisión del T-MEC en 2026, no tendrán un efecto material adverso significativo en su negocio, situación financiera, resultados de operación, flujos de efectivo, perspectivas o en el precio de mercado de sus valores.

Los cambios políticos en Estados Unidos podrían afectar a las condiciones económicas, los regímenes fiscales y los marcos normativos en México

La administración del presidente Donald J. Trump ha continuado impulsando durante los primeros meses de 2026 una política comercial de carácter proteccionista, orientada a fortalecer la producción regional, endurecer reglas de origen y revisar instrumentos de política comercial con impacto en América del Norte. En este contexto, Estados Unidos y México iniciaron formalmente en marzo de 2026 las discusiones bilaterales preparatorias para la revisión conjunta del T-MEC prevista para 2026, lo que podría derivar en cambios en su interpretación, implementación o revisión, así como en una mayor incertidumbre para las empresas con exposición al comercio entre México y Estados Unidos.

Asimismo, la actual administración estadounidense ha seguido recurriendo en 2026 a instrumentos arancelarios y de defensa comercial, incluyendo la imposición de nuevas medidas temporales a ciertas importaciones y el inicio de investigaciones comerciales que podrían derivar en restricciones adicionales o mayores presiones regulatorias sobre sectores manufactureros y cadenas de suministro regionales. Aun cuando algunas de estas medidas enfrenten impugnaciones o modificaciones, persiste la posibilidad de que sean sustituidas por acciones equivalentes o similares, manteniendo un entorno de incertidumbre para el comercio internacional y, en particular, para México.

Adicionalmente, las discusiones recientes entre ambos países también han abarcado sectores estratégicos y barreras no arancelarias, lo que refleja un entorno de redefinición regulatoria en la relación comercial bilateral. Cualquier endurecimiento en la política comercial de Estados Unidos, incluyendo la imposición de aranceles, mayores requisitos de cumplimiento o medidas de defensa comercial, podría afectar negativamente la economía mexicana, reducir la actividad comercial bilateral, incrementar costos de operación y cumplimiento, afectar la inversión extranjera directa y tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de operación y las perspectivas de la Compañía.

Asimismo, en México también se ha observado un endurecimiento del marco aplicable al comercio exterior. A partir de 2026 entraron en vigor las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026 y sus anexos, las cuales actualizan disposiciones operativas, trámites, formatos y obligaciones de cumplimiento en materia aduanera. Adicionalmente, México implementó aumentos arancelarios sobre diversas importaciones provenientes de países con los que no tiene tratado de libre comercio, incluyendo productos originarios de China y otros países asiáticos, como parte de una política orientada a fortalecer la industria nacional. Estas medidas podrían incrementar costos de importación, cargas administrativas y riesgos de cumplimiento, así como afectar cadenas de suministro, precios, márgenes y decisiones de inversión.

En consecuencia, cualquier endurecimiento adicional de la política comercial de Estados Unidos o de la regulación de comercio exterior en México, incluyendo aranceles, barreras no arancelarias, mayores requisitos de cumplimiento o cambios en tratados comerciales, podría afectar negativamente la economía mexicana, reducir la actividad comercial bilateral, incrementar costos de operación y cumplimiento, afectar la inversión extranjera directa y tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de operación y las perspectivas de la Compañía.

La incertidumbre en los mercados financieros globales podría afectar los costos de financiamiento de la Compañía y afectar a sus clientes y contrapartes

Los mercados financieros globales continúan siendo inestables y es difícil predecir por cuánto tiempo persistirán los efectos de la crisis financiera de los años recientes, ni qué impacto tendrán en la economía mundial, o particularmente, en las economías en las que la Compañía opera. El lento crecimiento económico en dichos países podría resultar en un decremento en el gasto de los consumidores, afectando los productos y servicios de la Compañía. Si el acceso al crédito se limita más y los costos de este se elevan, los costos de financiamiento de la Compañía podrían verse afectados adversamente. Las dificultades que existen en los mercados financieros podrían afectar adversamente a algunos de los clientes de la Compañía. Adicionalmente, la Compañía, en un futuro, podrá celebrar diversas operaciones derivadas con instituciones financieras, incluyendo contratos de cobertura de tasas de interés y tipos de cambio, y podría verse afectada de manera significativa por problemas financieros de sus contrapartes.

Las variaciones en las tasas de interés en Estados Unidos, así como la posibilidad de que se mantengan en niveles elevados por un periodo prolongado, podrían impactar adversamente la economía mexicana y, por lo tanto, tener un efecto adverso en la situación financiera o desempeño de la Compañía

Las decisiones de la Reserva Federal de los Estados Unidos respecto de la tasa de fondos federales influyen de manera significativa en las condiciones financieras globales y, en particular, en las economías emergentes, incluyendo a México. En marzo de 2026, la Reserva Federal mantuvo sin cambios el rango objetivo de la tasa de fondos federales en 3.50% a 3.75% y señaló que, aunque la actividad económica en Estados Unidos continúa expandiéndose, la inflación permanece algo elevada, lo que mantiene la posibilidad de que las tasas de interés permanezcan en niveles restrictivos por más tiempo del previsto o que se realicen ajustes adicionales si las condiciones inflacionarias así lo requieren.

Tasas de interés elevadas en Estados Unidos, o la expectativa de que éstas permanezcan altas por un periodo prolongado, podrían provocar mayor volatilidad en los mercados financieros, presionar el tipo de cambio, incrementar el costo del financiamiento y redireccionar flujos de capital desde mercados emergentes hacia Estados Unidos, donde los inversionistas podrían percibir mayores rendimientos ajustados al riesgo. En consecuencia, para compañías que operan en mercados emergentes como México, podría resultar más difícil o más costoso obtener financiamiento o refinanciar deuda existente. Banco de México ha señalado recientemente que persiste incertidumbre asociada al entorno externo, incluyendo la evolución de la economía y de las condiciones financieras en Estados Unidos.

Cualquier incremento en las tasas de interés en Estados Unidos, o la permanencia de éstas en niveles elevados por más tiempo del esperado, podría afectar adversamente el potencial de crecimiento económico de México, así como las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, además de afectar el precio de mercado de sus valores.

La revisión del T-MEC, así como los cambios en la política comercial y exterior de la administración presidencial en Estados Unidos, podrían afectar adversamente las importaciones y exportaciones entre México y Estados Unidos, así como generar otros efectos económicos y geopolíticos que podrían afectar adversamente a la Compañía

En los últimos años, y particularmente durante los primeros meses de 2026, ha persistido la incertidumbre respecto de las políticas de Estados Unidos en materia de comercio, aranceles, inmigración y asuntos exteriores en relación con México. La administración actual de los Estados Unidos ha continuado impulsando una política comercial de carácter más proteccionista, orientada a fortalecer la producción regional, endurecer reglas de origen, revisar barreras no arancelarias y limitar la dependencia de insumos provenientes de fuera de América del Norte, lo que podría generar cambios relevantes en la relación comercial entre México y Estados Unidos.

Adicionalmente, otras políticas gubernamentales de los Estados Unidos también podrían afectar de forma adversa la situación económica en México. La relación entre los gobiernos de México y de Estados Unidos, así como los factores políticos y económicos de cada país, podrían resultar en cambios en las políticas de comercio internacional e inversión, incluyendo la imposición de nuevos o mayores aranceles, medidas de defensa comercial, investigaciones comerciales o restricciones adicionales sobre productos importados de México a los Estados Unidos. Desde el inicio de 2026, la administración estadounidense ha continuado recurriendo a instrumentos arancelarios y de defensa comercial, y ha iniciado discusiones técnicas con México en preparación de la revisión conjunta del T-MEC, en un contexto en el que también se ha planteado el fortalecimiento de reglas de origen, la revisión de barreras no arancelarias y una mayor alineación comercial regional. Aunque dichas medidas y discusiones están sujetas a cambios, su implementación y la incertidumbre respecto de la política comercial futura podrían tener un efecto adverso en el comercio y en las condiciones económicas en Estados Unidos, México y otros países.

Los eventos descritos anteriormente podrían afectar las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus valores. Otros efectos económicos y geopolíticos, incluyendo aquellos relacionados con la política estadounidense respecto del comercio, los aranceles, la inmigración y la seguridad regional, también podrían afectar adversamente a la Compañía.

Dado que la economía de México está fuertemente influenciada por la economía de los Estados Unidos, la implementación, revisión o eventual modificación del T-MEC, así como cualesquiera otras políticas gubernamentales que adopte la administración federal en Estados Unidos, podrían afectar adversamente la situación económica en México. El T-MEC entró en vigor el 1 de julio de 2020 y está sujeto a una revisión conjunta cada seis años, siendo la siguiente en 2026. En marzo de 2026, Estados Unidos y México iniciaron formalmente el proceso de discusiones bilaterales y técnicas en preparación para dicha revisión conjunta, incluyendo temas relacionados con reglas de origen, seguridad de cadenas de suministro, barreras no arancelarias y medidas orientadas a asegurar que los beneficios del tratado se concentren en la región. No existe certeza respecto del alcance que tendrá dicha revisión, ni sobre si pudieran derivarse de ella cambios en la interpretación, implementación o eventual extensión del T-MEC, o la adopción de medidas complementarias menos favorables para México. Cualquiera de estos factores podría afectar adversamente la economía mexicana, incluyendo el nivel de importaciones y exportaciones, y podría afectar de manera significativa los resultados operativos y de negocio de la Compañía.

El aumento de la inflación en México podría disminuir la demanda por los servicios de la Compañía, así como aumentar sus costos financieros

En el pasado, México ha experimentado niveles altos de inflación. El índice anual de inflación, calculado mediante los cambios en el INPC, fue de 7.8% en 2022, 4.7% en 2023, 4.21% en 2024 y 3.67% en 2025. Cualquier cambio adverso en la economía mexicana podría tener un impacto negativo en la estabilidad de precios y, de esta manera, resultar en un índice más alto que los índices de inflación anual de sus principales socios comerciales, incluyendo Estados Unidos. Los altos índices de inflación pueden afectar adversamente el negocio de la Compañía, su situación financiera y sus resultados de operación.

Las tasas de interés en México podrían aumentar los costos financieros de la Compañía

Durante el año pasado, las tasas de interés en México tuvieron un aumento en línea con los movimientos del mercado global. Las tasas de interés a 28 días promediaron aproximadamente 7.7%, 11.1%, 10.7% y 8.0% para 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente (fuente Banxico). Las altas tasas de interés en México podrían aumentar los costos financieros de la Compañía y por lo tanto afectar su situación financiera, resultados de operación y los flujos de efectivo.

Los cambios en el valor relativo del Peso frente al dólar podrían tener un efecto adverso significativo para la Compañía

Actualmente, el tipo de cambio del Peso frente al dólar se determina con base en su libre fluctuación en el mercado, de conformidad con las políticas establecidas por la Comisión de Cambios, integrada por funcionarios del Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el pasado, el Gobierno mexicano ha impuesto restricciones y controles sobre la capacidad de las empresas mexicanas de transferir dinero fuera del país. No hay garantía de que dicho organismo mantendrá su política cambiaria actual o de que no adoptará una política monetaria distinta, como ha hecho en el pasado, lo que a su vez podría afectar al tipo de cambio o la capacidad de la Compañía de cambiar Pesos por otras monedas extranjeras, incluyendo el Dólar, o afectar la capacidad de transferir fondos fuera de México. Cualquier cambio en la política monetaria, en el régimen cambiario o en el tipo de cambio en sí mismo, como resultado de condiciones de mercado que se encuentren fuera del control de la Compañía, podría tener un efecto significativo en su negocio, situación financiera y resultados de operación.

Eventos Políticos en México podrían afectar la política económica mexicana y el negocio, así como la condición financiera y los resultados en las operaciones de la Compañía

Durante el año 2024, en México se celebraron elecciones presidenciales, estatales, locales, para renovar el Congreso de la Unión que se conforma por 128 senadores, la totalidad de los 500 diputados, los gobernadores estatales de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán, así como el jefe de gobierno de la Ciudad de México y la elección de un nuevo presidente. Estas elecciones resultaron en la elección de la Presidenta Claudia Sheinbaum del partido Morena, el partido gobernante. Además, Morena, a través de sus aliados políticos, obtuvo la mayoría en el Congreso y se acercó a una mayoría calificada en el senado, lo que permitió al partido tener influencia en el proceso legislativo debido a su capacidad para cumplir más fácilmente con los porcentajes de votación necesarios para la aprobación de reformas constitucionales, leyes secundarias y nueva legislación. La Compañía no puede predecir el impacto que tendrán los acontecimientos políticos en México en la economía mexicana, ni puede asegurar si estos acontecimientos –respecto de los cuales la Compañía no tiene control– tendrán un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones, los flujos de efectivo y perspectivas de la Compañía. El gobierno mexicano podría realizar cambios significativos a las leyes, las políticas y las regulaciones que podrían afectar a la situación económica y política del país.

Históricamente, el presidente de México influye mucho en las nuevas políticas y acciones gubernamentales que afectan a la economía mexicana. La Compañía no puede asegurar que la administración actual o las administraciones futuras mantendrán políticas económicas favorables para los negocios y el mercado abierto, y políticas que estimulen el crecimiento económico y la estabilidad social. Cualquier administración podría realizar cambios significativos a las leyes, las políticas y las regulaciones de México, lo que podría afectar negativamente el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y las perspectivas de la Compañía. Además, cualquier medida que la nueva administración adopte puede provocar disturbios, protestas y saqueos que podrían afectar negativamente las operaciones de la Compañía. Los cambios del panorama político en México podrían afectar negativamente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía si dichos cambios afectan a las políticas económicas, el crecimiento, la estabilidad, las perspectivas o el marco jurídico del país.

Por ejemplo, en 2024, el Poder Ejecutivo presentó una iniciativa al Congreso de la Unión, que posteriormente aprobó un paquete de reformas constitucionales que incluían: (i) modificaciones significativas al sistema judicial mexicano, que incluyen la elección de jueces, magistrados federales y ministros de la Suprema Corte de Justicia por voto popular, (ii) la eliminación de organismos constitucionales autónomos, (iii) la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa y (iv) la reforma de la supremacía constitucional, que limita las facultades del sistema judicial para revisar, impugnar y, en última instancia, invalidar reformas constitucionales.

En junio de 2025, México celebró por primera vez elecciones para cargos judiciales mediante voto popular, como resultado de una de las reformas constitucionales antes señaladas. Dichos cargos incluyen desde juzgadores locales, hasta jueces federales y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Existen reportes y estudios independientes que indican que gran parte de los jueces electos no

cuentan con formación y experiencia suficiente para desempeñar sus cargos, por lo que la Compañía no puede asegurar que las decisiones y actuaciones de dichos juzgadores no vayan a afectar los intereses de la Compañía en litigios actuales o futuros de los que sea parte y, en consecuencia, pudieran tener un efecto relevante adverso en los negocios, la reputación, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía.

La Compañía no puede asegurar que Morena y sus aliados o cualesquier futuros miembros no presentarán nuevas iniciativas legislativas, no modificarán la legislación existente o no reformaran la Constitución, lo que, a su vez, podría dar lugar a condiciones económicas o políticas que podrían afectar significativa y negativamente a la Compañía. Para aprobar una reforma constitucional, los miembros del Congreso de la Unión deben emitir un voto por mayoría calificada, el cual debe ser aprobado por la mayoría simple de las legislaturas de los estados.

Finalmente, el negocio, la situación financiera y los resultados de operaciones de la Compañía podrán ser adversamente afectados por los cambios en las políticas o reglamentos gubernamentales que involucran o afectan la administración, las operaciones y el régimen fiscal de la Compañía. La política tributaria en México, en particular, se encuentra sujeta a cambios continuos.

Cualquier cambio de leyes, políticas públicas o la regulación, puede afectar al entorno político y económico de México y, en consecuencia, aumentar la incertidumbre económica y la volatilidad en los mercados de capitales mexicanos y en los valores emitidos por sociedades mexicanas, incluyendo a la Compañía.

El aumento de los conflictos y obligaciones laborales en México podría tener un efecto adverso en la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Compañía

Diversos acontecimientos, tales como: (i) la ratificación por el Senado de la República del Convenio C098 de la Organización Internacional del Trabajo, el “Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva”; y (ii) la aprobación por el Congreso mexicano para modificar la Ley Federal del Trabajo agregando diversas obligaciones para los empleadores; y otras leyes o regulaciones relacionadas que provocaron y siguen provocando conflictos laborales en México.

Adicionalmente, dichos conflictos se acrecentaron debido a: (i) el aumento del salario mínimo general del 22% a partir del 1 de enero de 2022, del 20% a partir del 1 de enero de 2023, del 20% a partir del 1 de enero de 2024, del 12% a partir de 1 de enero de 2025 y, subsecuentemente, un aumento del 13% a partir del 1 de enero de 2026; y (ii) el aumento del 22% del salario mínimo en los municipios cercanos a la frontera norte de México a partir del 1 de enero de 2022, del 20% a partir del 1 de enero de 2023, de 20% a partir del 1 de enero de 2024, del 12% a partir del 1 de enero de 2025 y, subsecuentemente, un aumento del 5% a partir del 1 de enero de 2026. Estos acontecimientos han representado un incremento en los costos laborales y llevado a los trabajadores y los sindicatos a exigir más prestaciones y mayores aumentos salariales que en años anteriores, lo que, a su vez, podría incrementar los gastos operativos de la Compañía.

Asimismo, debe señalarse que las reformas laborales recientes y pendientes de aprobación en México introducen nuevas obligaciones para los empleadores, las cuales podrían afectar de manera significativa la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía, ya que dichas reformas implican modificaciones al marco legal que amplían las responsabilidades patronales en materia de condiciones laborales y prestaciones para los empleados.

Posteriormente, en junio de 2024, se aprobaron reformas a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, mediante las cuales se clasificaron las jornadas laborales excesivas como una forma de explotación laboral. Esta reforma incrementa la exposición legal de los empleadores que no cumplan con los límites legales de horas de trabajo, ya que las infracciones pueden derivar en responsabilidades tanto administrativas como penales.

En diciembre de 2024 se publicó la legislación comúnmente conocida como “Ley Silla”, la cual obliga a los empleadores a garantizar que los trabajadores puedan descansar en una silla con respaldo durante su jornada laboral y prohíbe los periodos prolongados de pie. Esto podría requerir ajustes en la infraestructura, así como modificaciones en la organización y políticas del lugar de trabajo. Adicionalmente, es importante señalar que, la “Ley Silla” a la fecha del presente Reporte se encuentra pendiente la emisión de una NOM por parte de la STPS, la cual podría regular obligaciones adicionales que resultarían en costos laborales para la Empresa.

En adición, el 15 de enero de 2026 se publicaron reformas a la Ley Federal del Trabajo para incorporar expresamente dentro del concepto de trabajo digno aquel que se realiza en condiciones que respeten la dignidad humana. La reforma fortalece el marco jurídico al establecer una prohibición expresa de la violencia y la discriminación en el centro de trabajo, imponiendo a los empleadores el deber de prevenir dichas conductas y reconociendo condiciones de trabajo equitativas y entornos laborales seguros para todos los empleados. Esta reforma puede implicar obligaciones adicionales a la Compañía para prevenir violaciones a la legislación aplicable

Asimismo, el 3 de marzo de 2026 se publicó una reforma constitucional que establece la reducción gradual de la jornada laboral en México hasta llegar a 40 horas semanales, incorporando nuevas reglas sobre tiempo extraordinario y garantizando la protección de salarios y

prestaciones. Este cambio implica ajustes relevantes para las empresas en la organización de sus operaciones y cumplimiento normativo que podría representar un costo en el personal de la Compañía a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación de la materia.

En adición a lo anterior, se espera que se apruebe la iniciativa que pretende hacer una reducción a la jornada de trabajo en la Ley Federal del Trabajo conforme a la reforma aprobada y publicada en materia constitucional. Se prevé que dicha reforma sea aprobada también a nivel Ley Federal del Trabajo, lo que podría implicar afectaciones en caso de ser aprobada, a las operaciones y competitividad de la Compañía en el mercado mexicano.

La Compañía anticipa que dicha reforma podría tener un impacto significativo en la planificación laboral, los horarios de trabajo y los costos operativos, con posibles implicaciones para la competitividad de la Compañía en el mercado mexicano.

Finalmente, se encuentran en análisis diversas iniciativas de ley adicionales, entre las que se incluye reformar aumentos al aguinaldo, aumento de prima de antigüedad, aumento de indemnización en caso de terminación, inclusión laboral personas con discapacidad, ampliaciones del permiso de paternidad, la incorporación de nuevos días de descanso obligatorio, primas por maternidad y licencias pagadas por duelo. Estas posibles reformas, ya sea de manera individual o conjunta, podrían tener un impacto adverso significativo en la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

Los niveles de violencia, inseguridad y factores sociales en México podrían afectar adversamente a la Compañía

En los últimos años, México ha experimentado niveles elevados de violencia e inseguridad, principalmente relacionados con la operación de grupos del crimen organizado y el tráfico ilegal de drogas. Estas actividades han generado un entorno de riesgo en diversas regiones del país, particularmente en aquellas que forman parte de rutas logísticas relevantes, lo cual podría afectar el entorno en el que la Compañía desarrolla sus operaciones y, en consecuencia, tener un efecto adverso en su negocio, situación financiera, resultados de operación, flujos de efectivo y perspectivas.

En particular, la operación de organizaciones criminales dedicadas, entre otras actividades, al tráfico ilegal de drogas, podría dar lugar a un incremento en la incidencia de delitos tales como robo, extorsión, secuestro, bloqueos carreteros y otras conductas ilícitas, así como enfrentamientos entre dichos grupos y autoridades. Estos eventos podrían afectar las operaciones de la Compañía, de sus clientes, proveedores y demás contrapartes, así como generar interrupciones en las cadenas de suministro, afectar la logística y distribución, incrementar costos operativos y de seguridad, y limitar la capacidad de la Compañía para operar en determinadas regiones del país.

Asimismo, en ciertas regiones de México, incluyendo aquellas en las que la Compañía mantiene operaciones o presencia, se han registrado episodios de violencia derivados de disputas territoriales entre grupos del crimen organizado, lo que ha provocado periodos de inestabilidad, restricciones a la movilidad y afectaciones a actividades económicas. La Compañía no puede garantizar que este tipo de eventos no se intensifiquen o que no afecten directamente sus operaciones en el futuro.

Adicionalmente, los actos de corrupción, así como posibles vínculos entre autoridades y organizaciones criminales, podrían debilitar el estado de derecho y afectar la eficacia de las medidas de seguridad, lo que a su vez podría impactar negativamente las operaciones de la Compañía. De igual forma, la Compañía podría verse expuesta a riesgos relacionados con actos de extorsión, amenazas u otras conductas ilícitas en las localidades en las que opera.

La mitigación de estos riesgos depende en gran medida de las acciones adoptadas por las autoridades federales, estatales y municipales, respecto de las cuales la Compañía no tiene control. En este sentido, no es posible asegurar que las medidas implementadas por dichas autoridades sean suficientes para contener o reducir los niveles de violencia e inseguridad asociados al crimen organizado y al tráfico ilegal de drogas en el país.

Adicionalmente, percepciones negativas sobre la situación de seguridad en México, incluyendo aquellas derivadas de alertas de viaje emitidas por gobiernos extranjeros u organismos internacionales, podrían afectar la actividad económica en las regiones en las que la Compañía opera, así como la percepción de inversionistas, clientes y contrapartes, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio y resultados de la Compañía.

Cualquiera de los eventos antes descritos podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de la Compañía, así como en el precio de mercado de sus valores.

Los Efectos del Cambio Climático Podrían Tener un Impacto Adverso en la Operación y Resultados Financieros de la Compañía

Los efectos del cambio climático y eventos relacionados con climas extremos (tales como el aumento del nivel del mar, sequías, inundaciones, olas de calor, incendios forestales y sus consecuencias en los efectos de la calidad del aire y en cortes de energía eléctrica relacionados con la prevención de incendios forestales, huracanes, y el aumento de la intensidad de las tormentas, así como temblores en las zonas sísmicas de México), pueden afectar las operaciones y resultados financieros de la Compañía, al igual que en la capacidad de los proveedores de la Compañía para prestarle los bienes y servicios necesarios para sus operaciones, y causar daños a su infraestructura.

La Compañía podría incurrir en gastos considerables como resultado de los efectos materiales del cambio climático. La Compañía podría no tener suficiente cobertura bajo sus pólizas de seguro para recuperar los montos necesarios para estos siniestros. Además, los reclamos de ciertas pérdidas podrían ser rechazados o sujetos a deducibles o exclusiones bajo dichas pólizas de seguros, y las primas de seguros de la Compañía podrían incrementar sustancialmente por dichos reclamos o las compañías de seguros podrían evitar por completo ofrecer cobertura en ciertas áreas con alta exposición a eventos climáticos extremos. La Compañía está sujeta a riesgos de transición (tales como requerimientos legales o regulatorios adicionales, cambios en la tecnología, riesgos de mercado y riesgo reputacional), y efectos sociales y humanos (tales como daños a la salud y el bienestar) relacionados con el cambio climático. Nuevos requerimientos legales o regulatorios para prevenir, mitigar o adaptarse a las consecuencias del cambio climático podrían resultar en que la Compañía sea sujeta a incrementos en los gastos de cumplimiento, restricciones en emisiones de gases de efecto invernadero, inversiones en nuevas tecnologías, incremento en la divulgación y transparencia de las emisiones de carbono, inversiones en sistemas de recolección y reporte de datos, actualización de instalaciones para que cumplan con nuevas regulaciones de construcción, y aumentos en los costos de la energía eléctrica, lo cual pudiera incrementar los costos de operación de la Compañía. La cadena de suministro de la Compañía podría estar sujeta a estos mismos riesgos de transición y pudiera trasladar cualquier aumento en los costos y requisitos de divulgación a la Compañía, lo cual pudiera impactar en la capacidad de la Compañía para adquirir bienes o servicios necesarios para la operación de sus negocios.

Estimaciones futuras

El presente Reporte Anual contiene declaraciones con respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones con respecto a la situación financiera y los resultados de nuestra operación durante periodos futuros; (ii) declaraciones con respecto a nuestros planes, objetivos o fines, incluyendo por lo que respecta a nuestras operaciones; y (iii) explicaciones en cuanto a las presunciones en las que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones con respecto al futuro contienen expresiones tales como “se propone”, “prevé”, “considera”, “puede”, “podría”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “lineamiento”, “tiene la intención”, “planea”, “posible”, “predice”, “busca” y otras expresiones similares, aunque dichas expresiones no son las únicas que permiten identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones con respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y es posible que las predicciones, pronósticos, proyecciones y demás declaraciones con respecto al futuro no se cumplan. Se advierte a los inversionistas que existen diversos factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran en forma significativa de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones manifestadas de manera expresa o implícita en las declaraciones con respecto al futuro.

Factores de Riesgo Relacionados con las Acciones y los CPOs

Nuestros CPOs tienen una historia de cotización corta

Las Acciones y/o los CPOs comenzaron a cotizar en la BMV el 22 de febrero de 2024, y como consecuencia tienen una historia de cotización corta. La Compañía no puede predecir la medida en la que el interés de los inversionistas en la Compañía mantendrá un mercado de cotización activo en la BMV, o qué tanta liquidez habrá en el mercado en un futuro. Los precios futuros de mercado de nuestras Acciones y/o CPOs pueden ser volátiles y podrían estar sujetos a amplias fluctuaciones debido a varios factores, incluyendo:

- Alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de intermediación de valores de compañías en los sectores en los que participa la Compañía y sus Empresas Subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con el desempeño de estas compañías;
- Cambios en utilidades o variaciones en los resultados de operación de la Compañía;
- Las diferencias entre los resultados financieros y de operación reales y los esperados por los inversionistas;
- Desempeño de compañías que son comparables con la Compañía o con sus Empresas Subsidiarias;
- Las condiciones o tendencias de la industria;
- Anuncios por parte de la Compañía o sus competidores respecto a contratos, adquisiciones, alianzas estratégicas, coinversiones o compromisos de inversión significativos;
- Las restricciones y condiciones relacionadas con adquisiciones y otras expansiones de la Compañía;
- La introducción de nuevos productos y/o servicios por la Compañía o por sus competidores;
- Nuevas leyes o reglamentos, o bien, nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo disposiciones fiscales o de otro tipo aplicables al negocio de la Compañía o el de sus Empresas Subsidiarias;
- Percepciones que tienen los inversionistas de la Compañía y de la industria en la que opera;
- Los cambios en las estimaciones financieras o recomendaciones de analistas de valores y las variaciones entre los resultados reales y los previstos y las expectativas de los inversionistas;
- Los cambios en los estimados financieros o económicos por parte de analistas de valores;
- Los actos realizados por los accionistas principales de la Compañía con respecto a la venta de sus acciones, o las percepciones en el sentido de que éstos planean vender dichas acciones;
- La contratación o pérdida de directivos clave;
- Las percepciones acerca de la manera en que los administradores de la Compañía prestan sus servicios y desempeñan sus funciones;

- Un aumento en la competencia;
- Los cambios en la tecnología que afecten al negocio;
- Los anuncios, resultados o acciones realizadas por competidores;
- Las devaluaciones de divisas y la imposición de controles sobre el cambio de divisas o controles sobre la capacidad de la Compañía para transferir fondos;
- Las tendencias generales de la economía o los mercados financieros en México y el resto del mundo, incluyendo las derivadas de las guerras, actos de terrorismo o las medidas adoptadas en respuesta a dichos hechos;
- Las ventas de acciones u otros valores por parte de los accionistas; y
- La situación y los acontecimientos de orden político en México y el resto del mundo.

Adicionalmente, el mercado de capitales, en general, ha experimentado fluctuaciones importantes en precio y volumen que, generalmente, no han tenido relación o han tenido una relación desproporcionada con el desempeño de las compañías específicamente afectadas. La Compañía no puede predecir si las Acciones y/o CPOs cotizarán por encima o por debajo del valor neto de la Compañía. Asimismo, este tipo de fluctuaciones generales podrían afectar adversamente a la cotización de las Acciones y/o los CPOs. En el pasado, ha sucedido que los accionistas han interpuesto demandas colectivas contra compañías tras periodos de volatilidad en el precio de mercado de sus valores. Cualquier litigio similar contra la Compañía podría resultar en costos sustanciales, distraer la atención y recursos de la administración y dañar al negocio o los resultados de operación.

Estos factores de mercado y de industria, podrían afectar de manera importante y adversa el precio de las Acciones y/o CPOs, con independencia del desempeño de la Compañía

La baja liquidez y la alta volatilidad relativas del mercado mexicano de valores podrían causar que los precios y volúmenes de operaciones de los CPOs fluctuaren significativamente

La BMV es una de las bolsas más grandes en Latinoamérica en términos de capitalización de mercado acumulada de las compañías inscritas en la misma, pero su liquidez y volatilidad la hacen ser pequeña en comparación con otros mercados de valores extranjeros. Aunque el público participa en el intercambio de valores en la BMV, los grandes inversionistas institucionales realizan una parte significativa de la actividad en ella. El volumen de cotizaciones de valores emitidos por compañías de mercados emergentes, tal como las compañías mexicanas, tiende a ser menor que el volumen de cotizaciones de los valores emitidos por compañías en países más desarrollados. Las anteriores características de mercado podrían limitar la capacidad de un tenedor de vender sus CPOs y podrían asimismo afectar el precio de mercado de estos.

Si los analistas de valores o de la industria no publican investigaciones o reportes sobre el negocio, o si publican reportes negativos, el precio de las acciones y el volumen de operaciones podrían disminuir

La cotización de los CPOs de la Compañía en el mercado de valores depende en parte de la investigación y de los reportes que los analistas de valores o de la industria publican sobre la Compañía y/o su negocio. Si uno o más de los analistas que cubran a la Compañía revisan a la baja sus estimaciones del valor de las acciones de ella y/o publican investigaciones imprecisas o desfavorables sobre el negocio, el precio de los CPOs podría disminuir. Si uno o más de dichos analistas deja de cubrir a la Compañía o no publica reportes sobre la misma con regularidad, la demanda por las acciones podría disminuir, lo cual podría causar que el precio de estas y el volumen de operaciones disminuyan.

Los tenedores de las Acciones de la Serie “D” y la Serie “L” tienen derechos de voto limitados

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que los tenedores de Acciones de la serie “D” y la serie “L” tienen derechos de voto limitado.

Los tenedores de Acciones de la Serie “D” de voto limitado y dividendo preferente en términos del artículo 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tienen derecho a asistir y a votar, a razón de un voto por Acción en las asambleas especiales de dicha serie y en las asambleas generales extraordinarias de accionistas que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos: (i) prórroga de la duración de la Compañía; (ii) disolución anticipada de la Compañía; (iii) cambio de objeto social de la Compañía; (iv) cambio de nacionalidad de la Compañía; (v) transformación de la Compañía; (vi) fusión con otra sociedad (inclusive si ésta es la sociedad fusionante); y (vii) cancelación de la inscripción de las Acciones de la Serie “D” de la Compañía o de otros valores que se emitan respecto de dichos valores, en el RNV, y en cualquier mercado de valores en México o en el extranjero en el que se encuentren registradas. Los tenedores de Acciones de la Serie “D”, tienen derecho a designar, en la asamblea especial correspondiente, a dos consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, quienes deberán ser consejeros independientes.

Los tenedores de Acciones de la Serie “L” de voto restringido y con la limitante en otros derechos corporativos, tienen derecho de asistir y votar, a razón de un voto por acción, en las asambleas especiales de dicha serie y en las asambleas generales extraordinarias de accionistas que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos: (i) transformación de la Compañía; (ii) fusión con otra sociedad o sociedades, cuando la Compañía sea fusionada; y (iii) cancelación de la inscripción de las Acciones de la Serie “L” de la Compañía o de

otros valores que se emitan respecto de dichos valores, en el RNV. Los tenedores de Acciones de la Serie “L”, tienen derecho a designar, en la asamblea especial correspondiente, a dos consejeros propietarios y sus suplentes, quienes deberán ser consejeros independientes.

La Compañía no puede asegurar el pago de dividendos en efectivo

Los recursos disponibles para el pago de dividendos en efectivo, en caso de haberlos, podrían verse afectados por diversos factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de capital de la Compañía, así como restricciones legales y contractuales actuales o futuras, como los términos y condiciones previstos en los instrumentos de deuda asumida o que pueda ser asumida en un futuro por la Compañía y por sus Empresas Subsidiarias, así como la capacidad de la Compañía para obtener recursos de sus Empresas Subsidiarias, entre otras variables.

La protección que se ofrece a los accionistas minoritarios en México es distinta a la que se ofrece en los Estados Unidos y otras jurisdicciones

De conformidad con las leyes mexicanas, la protección que se otorga a los accionistas minoritarios y las responsabilidades fiduciarias de los funcionarios y consejeros, son diferentes de aquellos que se otorgan en los Estados Unidos y en otras jurisdicciones. A pesar de que las leyes mexicanas han sido modificadas para reducir el porcentaje necesario para que los tenedores de acciones puedan interponer una acción (en favor de la Emisora y no de los accionistas), así como para que se impongan obligaciones específicas de diligencia y lealtad a los consejeros y principales funcionarios, el régimen jurídico mexicano en lo que concierne a las responsabilidades de los consejeros, no es tan exhaustivo como en los Estados Unidos y no ha sido sujeto a una extensa interpretación judicial. Asimismo, los criterios que se aplican en los Estados Unidos para verificar la independencia de los consejeros independientes son diferentes de los criterios que son aplicables conforme a las leyes y reglamentos correspondientes de México. Por otro lado, en México los procedimientos para la presentación de demandas colectivas (*class actions*) son menos claros y no tienen el mismo nivel de desarrollo y experiencia que en los Estados Unidos; así mismo, los requisitos procesales para iniciar una acción son diferentes. Como consecuencia, es posible que en la práctica sea más difícil para los accionistas minoritarios de la Compañía exigir sus derechos en contra de la Compañía o de sus consejeros o funcionarios, de lo que sería para los accionistas de una sociedad pública en los Estados Unidos.

De conformidad con lo establecido por la legislación aplicable en México, los estatutos de la Compañía restringen la posibilidad de que los accionistas extranjeros invoquen la protección de sus gobiernos por lo que respecta a sus derechos

Conforme a lo requerido por la legislación aplicable en México, los estatutos de la Compañía prevén que se considere como mexicanos a los accionistas extranjeros por lo que respecta a sus intereses en la Compañía, y que acepten no invocar la protección de sus gobiernos, ni solicitar la intervención diplomática en contra del Gobierno Mexicano por lo que respecta a sus derechos y obligaciones como accionista. En caso de violar esta disposición, dichos accionistas podrían perder, en favor del gobierno mexicano, las acciones de las que sean titulares. Sin embargo, los estatutos de la Compañía no consideran que los accionistas extranjeros renuncien a cualesquiera otros derechos que puedan tener, incluyendo cualquier derecho bajo las leyes de valores de los Estados Unidos respecto de su inversión en la Compañía.

Factores de Riesgo Relacionados con Regulación y Políticas Gubernamentales

Cambios en la legislación actual y la promulgación de nuevas leyes podrían afectar adversamente las operaciones de la compañía y sus ingresos

Las actividades, negocios e inversiones de la Compañía se encuentran sujetos a diversas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales, los cuales deben ser estrictamente observados por la Compañía. Las regulaciones sanitarias, incluyendo aquellas derivadas pandemias y las relacionadas con el consumo de tabaco en establecimientos, afectan directamente a la operación del Estadio Banorte y de los establecimientos del Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía.

Las mencionadas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales están sujetos a cambios frecuentes y las operaciones de la Compañía podrían verse afectadas por acciones de diversas autoridades gubernamentales mexicanas, ya sean federales, estatales y municipales.

Dichos cambios podrían afectar de forma adversa las operaciones y los ingresos de la Compañía.

Competencia Económica

La LFCE y su Reglamento podrían afectar algunas de las actividades de la Compañía, incluyendo su capacidad para introducir nuevos productos o servicios, incursionar en nuevos negocios y llevar a cabo adquisiciones. Adicionalmente, la LFCE y su Reglamento, así como las condiciones o medidas que la CNA pudiera llegar a imponer, pueden afectar la capacidad de la Compañía para determinar las tarifas que cobra por sus servicios y productos o la manera en que la Compañía provee dichos productos o servicios. Se requiere la aprobación

de la CNA para que la Compañía adquiera ciertos negocios, o para que celebre ciertos contratos de asociación. La Compañía no puede asegurar que la CNA autorizará dichas adquisiciones o contratos de asociación, lo cual puede afectar la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía. La CNA también podría imponer condiciones, obligaciones y multas que podrían afectar en forma adversa las actividades, la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Ley del Seguro Social

El artículo 15-A de la Ley del Seguro Social podría afectar en forma adversa las condiciones financieras y los resultados de operación de la Compañía. El artículo 15-A prevé que las sociedades que contratan servicios especializados obtienen servicios de personal de terceros son solidariamente responsables de las obligaciones en materia de seguridad social que deben ser cumplidas por las sociedades prestadoras de los servicios especializados de personal para el beneficio de sus respectivos empleados en caso de incumplimiento. Asimismo, el artículo 15-A, establece la obligación consistente en que se debe enviar una lista al Instituto Mexicano del Seguro Social que incluya todos los contratos que se celebren con las sociedades prestadoras de servicios especializados de personal.

Ley Federal del Trabajo

En adición a lo anterior, algunas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo podrían afectar en forma adversa las condiciones financieras y los resultados de operación de la Compañía. La Ley Federal del Trabajo, según la misma fue modificada en abril de 2021, prevé, entre otras cosas, que queda prohibida la subcontratación de personal y solo será permitida la contratación de servicios especializados si el proveedor de servicios de personal presta servicios o trabajos especializados; sin embargo, el servicio o trabajo especializado no debe estar contemplado en el objeto social de la empresa o estar relacionado con su actividad económica principal. Las compañías que presten servicios especializados serán requeridas para completar un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (REPSE). Si no se cumple con estos requerimientos, *p*uede ser sujeta a contingencias en materia laboral, fiscal y de seguridad social, incluyendo multas y la no deducibilidad y no acreditamiento del servicio para efectos fiscales, asimismo la compañía que se beneficie de los servicios especializados será solidariamente responsable de todas las obligaciones aplicables a los empleadores respecto de dicho personal de conformidad con la Ley Federal del Trabajo. Podrán ser impuestas multas y sanciones a las compañías que no cumplan con todas las obligaciones aplicables, y será tratado como un delito el uso de esquemas simulados de prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, así como aquellas que incurran en una subcontratación de personal prohibida.

La reforma aprobada en abril del 2021 trajo como consecuencia cambios en las leyes que rigen el ámbito laboral, fiscal y de seguridad social, el objetivo de dicha reforma es prohibir la subcontratación de personal y permitir exclusivamente la prestación de servicios especializados.

Esta reforma también establece que el monto de la participación de los trabajadores en las utilidades que es pagada a los trabajadores tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que resulte más favorable para el trabajador. Por lo anterior, dichas disposiciones o potenciales reformas a la Federal del Trabajo podrían afectar en forma adversa las condiciones financieras y los resultados de operación de la Compañía.

Legislación Fiscal

Como parte del Paquete Económico para 2026 aprobado por el Congreso de la Unión, a partir del 1 de enero de 2026 entraron en vigor diversas modificaciones a las disposiciones fiscales, incluyendo reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado a través de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 y, de manera relevante, al Código Fiscal de la Federación.

Estas modificaciones se enfocaron en fortalecer las facultades de comprobación, fiscalización y recaudación de las autoridades fiscales. Entre otros aspectos, se amplió la facultad del Servicio de Administración Tributaria de revisar la sustancia económica de las operaciones, verificar la existencia y materialidad de las transacciones amparadas con comprobantes fiscales digitales por internet, restringir temporalmente el uso de los certificados de sellos digitales y, en ciertos supuestos, negar o cancelar inscripciones en el Registro Federal de Contribuyentes.

Asimismo, se modificaron ciertos supuestos relacionados con auditorías fiscales, garantías del interés fiscal, multas y recargos, así como diversas presunciones legales, lo que puede incrementar la exposición económica de los contribuyentes, incluso con posibles implicaciones de carácter penal en casos de incumplimiento.

Ley del Mercado de Valores

La LMV vigente impone ciertas obligaciones de revelación de información y prácticas corporativas, a través de obligaciones y responsabilidades para directivos, miembros del Consejo de Administración y comités, así como para el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Asimismo, la LMV otorga a accionistas minoritarios derechos sobre información y acciones legales. La Compañía no puede prever el impacto que el ejercicio de dichos derechos pueda tener en un futuro.

Factores de Riesgo Específicos del Negocio de Editoriales y Distribución de la Compañía

Transición a nuevos medios

La industria de la publicidad se ha visto afectada desde hace años por la penetración de los medios digitales afectando a todos los demás medios y en particular a la industria de revistas impresas, la preferencia de los anunciantes por medios con mayor trazabilidad y alcance como el digital, han hecho más difícil el uso de las revistas impresas como medio publicitario.

La transición del negocio hacia medios digitales ha desincentivado la venta física del producto año con año, la Compañía estima que esta situación continuará en esta tendencia por lo que la distribución se ha encargado de trasladar y vender menos ejemplares (*drop size*) en los mismos viajes físicos por lo que se ha perdido rentabilidad en el segmento físico.

Esta transición puede requerir de cambios significativos en el modelo de negocio incluyendo la modificación, reducción o eliminación de actividades relacionadas a este negocio.

Posibles Riesgos Relacionados con Proveedores del Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos

La Compañía no puede asegurar la disponibilidad de los insumos necesarios para su Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos, y la posible escasez de dichos insumos podría incrementar los precios que la Compañía debe pagar para obtener los mismos, afectando así los resultados de la Compañía. La Compañía podría tener dificultad para obtener papel, el cual es uno de los insumos más importantes para el Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos. Los proveedores de papel podrían incrementar los precios debido a la escasez del mismo, afectando así a la Compañía.

Algunas revistas del Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos funcionan bajo acuerdos de licencia con terceros y sus costos son establecidos con base en un porcentaje obtenido de las ventas. Dichos terceros podrían dar por terminadas las licencias otorgadas a la Compañía en cualquier momento, o en caso de que la Compañía no llegue a las ventas acordadas con el licenciante. Así mismo, la Compañía podría requerir la terminación anticipada de las licencias otorgadas por terceros, derivando en costos de por terminación anticipada, o en el pago de penas convencionales que podrían afectar la situación financiera del Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos de la Compañía.

Posibles Riesgos Relacionados con Editores Terceros del Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos

Pese a que México es uno de los mercados más relevantes en consumo de coleccionables comerciales, la Compañía no puede asegurar que los editores de coleccionables terceros a los cuales la Compañía les comercializa y distribuye los productos en territorio nacional puedan optar por disminuir su actividad o en una caso más drástico, eliminar la distribución de sus productos por factores como variaciones drásticas en el tipo de cambio, estabilidad del mercado u optar por manejar su distribución a través de sitios propios de *e-commerce*.

Adicional, los editores de coleccionables terceros son extranjeros y a pesar de que el negocio se pacta en pesos desde su venta hasta su pago, un incremento en el tipo de cambio podría aumentar los precios al público por parte del editor y por ende desincentivar a los consumidores y por ende los ingresos.

Baja venta de productos Editoriales

Entre los riesgos a tomar en consideración para el Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos de la Compañía son aquellos derivados de la baja venta de productos editoriales ante el aumento del precio de los insumos para la elaboración de éstos y el auge de los medios digitales y redes sociales como fuentes de información, consulta y entretenimiento. La Compañía podría verse afectada por un decremento en ventas de los productos editoriales ante el aumento de diversos medios de comunicación que sustituyan paulatinamente a los medios impresos.

Factores de Riesgo Específicos del Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía

El Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía podría verse afectado por la reducción en el gasto de los consumidores y por las crisis económicas

El Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía ha sido afectado y se espera que pueda seguir siendo afectado por la situación económica de México y en general, por la economía global. Cualquier desaceleración económica podría afectar adversamente el negocio, resultados y condición financiera de la Compañía.

La demanda de los productos y servicios que ofrece la Compañía por conducto de su Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos puede verse reducida en caso de una crisis económica. La capacidad adquisitiva de nuestros clientes es sensible a cualquier recesión económica. Una recesión económica podría reducir los recursos que las personas pueden destinar para actividades lúdicas y de entretenimiento, lo cual afectaría adversamente los resultados de la Compañía.

El crecimiento del negocio de la Compañía puede requerir la apertura de nuevas plazas y/o puede presentar necesidades de inversión y financiamiento relacionados con la adquisición de nuevas máquinas o la remodelación y/o adaptación de casinos y salas a por la promulgación o reformas a ciertas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales.

Las ganancias del Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos dependen de diversos factores, sobre los cuales la Compañía puede no tener control

Las ganancias en la industria de los Juegos y Sorteos pueden verse afectadas por diversos factores, incluyendo la experiencia y habilidades de los jugadores, la combinación de los juegos en los que participan, los recursos que los clientes destinan al juego, el volumen en las apuestas, el tiempo destinado al juego, los posibles actos fraudulentos o el uso de trampas por parte de los clientes para obtener ganancias.

Toda vez que la industria de los Juegos y Sorteos puede verse afectada por elementos que dependen de algoritmos que pueden presentar variaciones estadísticas en diferentes periodos cortos, pero que siempre tienden a estabilizarse en el mediano y largo plazo, la Compañía podría no tener control sobre sus ganancias o la ganancia de sus clientes.

Las fallas en los sistemas de la Compañía, el robo de información de la Compañía y de nuestros clientes puede afectar adversamente al Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía

El Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos depende en gran medida de sistemas y tecnología de la información de la Compañía y de terceros contratados por ésta. A través de dichos sistemas, la Compañía almacena, administra y transmite grandes volúmenes de información sobre sus clientes, incluyendo información personal, financiera y bancaria, así como información propia de la Compañía, de su personal y proveedores. La Compañía también procesa un gran número de transacciones durante la operación de su negocio.

Los sistemas y procesos implementados por la Compañía para proteger la información y las transacciones que procesa pueden ser objeto de fallas o ataques que comprometan su seguridad. Entre estos riesgos se encuentran los ciber-ataques, el robo de información por parte de empleados o proveedores, fallas, errores, virus informáticos o actos de negligencia de los clientes, empleados o proveedores de la Compañía. Las medidas que la Compañía adopte para mitigar estos riesgos pueden no ser suficientes o exitosas, y la cobertura de seguros con la que cuenta puede no ser suficiente. Nuestros proveedores en materia de sistemas y tecnología de la información enfrentan riesgos similares a los señalados y la Compañía no tiene control sobre los sistemas de sus proveedores ni sobre las operaciones de los mismos.

A pesar de las medidas que adopte la Compañía para mitigar los riesgos señalados, los sistemas y la información contenida en los mismos pueden ser vulnerados, la misma puede verse afectada en su negocio, reputación, relación con sus clientes y confianza de los mismos, así como en la capacidad para obtener nuevos clientes y/o mantener los existentes.

Aun cuando la Compañía invierte en la protección de la información, sistemas e infraestructura, y en la implementación de medidas de protección para sus sistemas, la misma no puede garantizar que no habrá afectaciones en sus sistemas y tecnología de la información. La Compañía no puede asegurar que no sucederá cualquiera de los incidentes señalados anteriormente, los cuales tendrían un efecto adverso en el negocio y resultados de la Compañía.

Falta de renovación o revocación del permiso de juegos y sorteos de la Compañía

Conforme a la legislación mexicana, la Compañía requiere un permiso de la Secretaría de Gobernación para operar el Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos (el "Permiso de Juegos y Sorteos"). La operación del Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos puede darse por terminada o interrumpida en caso de que la autoridad no renueve o revoque el Permiso de Juegos y Sorteos otorgado a favor del permisionario. El Permiso de Juegos y Sorteos fue otorgado el 25 de mayo de 2005 y expira el 24 de mayo de 2030, el cual es objeto de renovación. La Compañía no puede predecir si dicho permiso será renovado en el futuro.

Asimismo, las actividades, negocios e inversiones de la Compañía respecto de su Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos se encuentran sujetos a diversas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales, los cuales deben ser estrictamente observados por la Compañía. Las regulaciones sanitarias, incluyendo aquellas derivadas con el consumo de tabaco en establecimientos, afectan directamente a la operación de los establecimientos del Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía.

Las mencionadas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales están sujetos a cambios frecuentes y las operaciones de la Compañía podrían verse afectadas por acciones de diversas autoridades gubernamentales mexicanas, ya sean federales, estatales y municipales.

Prórroga al plan de apertura de establecimientos del Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos

De conformidad con el Plan de Apertura de Establecimientos del Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía, la autoridad competente autorizó la apertura de hasta 45 establecimientos a más tardar en mayo de 2021. En caso de que en dicha fecha la Compañía no hubiera abierto los 45 establecimientos señalados, el número de establecimientos autorizados se limitaría al número de establecimientos abiertos a ese momento. La Compañía solicitó a la autoridad correspondiente una prórroga para la apertura de hasta 45 establecimientos, y se encuentra en espera de respuesta de la autoridad correspondiente.

Asimismo, la apertura de nuevos establecimientos requiere una inversión importante por parte de la Compañía, lo cual podría afectar los resultados financieros de la misma.

La Compañía no puede predecir la manera en la que las regulaciones que rigen su Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos podrían afectar sus resultados de operación

El 16 de noviembre de 2023, el presidente de México emitió un decreto ("Decreto") publicado en el DOF por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos ("Reglamento"). El Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Las modificaciones al Reglamento introducen varios cambios relevantes que podrían afectar esta industria.

El Decreto deroga la fracción VI del artículo 91 del Reglamento el cual señalaba la modalidad de sorteos de números y símbolos a través de máquinas y modifica el artículo 12 segundo párrafo del Reglamento para que se encuentren prohibidas mediante una nueva redacción equiparándolas a máquinas tragamonedas. En términos del segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento, las "máquinas tragamonedas" se definen como "cualquier dispositivo a través del cual el usuario juega con una apuesta, mediante la inserción de dinero en efectivo o cualquier otra forma de pago con el propósito de obtener un premio." Los permisos para la explotación de máquinas concedidos antes de la entrada en vigor del Decreto seguirán siendo válidos en sus términos.

Adicionalmente, el Decreto establece que los permisos tendrán un plazo mínimo de un año y un plazo máximo de quince años. Anteriormente, los permisos tenían un plazo máximo de veinticinco años. Sin embargo, el Decreto especifica en el segundo párrafo del artículo segundo transitorio que "*Los permisos de establecimientos que se encuentren en funcionamiento actualmente que incluyan actividades no consideradas en el presente Decreto se respetarán en sus términos, siempre que no excedan la vigencia prevista en el artículo 33, fracción I, de este Reglamento. De exceder este plazo, la vigencia del permiso se entenderá de quince años improrrogables, contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación*".

Las leyes y reglamentos que regulan la industria de juegos y sorteos, incluyendo el Decreto, podrían ser modificadas en un futuro o ser aplicadas o interpretadas de manera que tuvieran un efecto material adverso sobre los negocios, resultados de operación, perspectivas y condición financiera de la Compañía.

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía impugnó dicho Decreto mediante juicio de amparo en contra de las nuevas disposiciones, sobre el cual la Compañía obtuvo la suspensión definitiva dentro del mismo y posteriormente se obtuvo sentencia definitiva favorable, para efectos de que no le apliquen a la Compañía las reformas al Decreto.

Factores de Riesgo Específicos del Segmento de Negocio de Fútbol de la Compañía

El Segmento de Negocio de Fútbol depende de la habilidad de la Compañía para obtener y retener personal y jugadores clave, y en la popularidad y resultados del Club América

El éxito del Segmento de Negocio de Fútbol de la Compañía depende en gran medida de los miembros de su directiva, cuerpo técnico, jugadores y jugadoras. La competencia por obtener miembros del cuerpo técnico y jugadores talentosos es intensa, y así continuará. La habilidad de la Compañía de atraer y retener un cuerpo técnico y jugadores de alta calidad para sus equipos deportivos es fundamental para el éxito de estos y para su buen desempeño en las competencias en las que participan, lo cual contribuye a mantener su popularidad y en consecuencia a lograr mejores resultados deportivos, operativos y financieros.

La Compañía no puede asegurar que CFA contratará y mantendrá a directivos, cuerpo técnico y jugadores clave, lo cual puede afectar el desempeño y la popularidad de los equipos y en consecuencia tener un impacto negativo en los resultados del Segmento de Negocio de Fútbol de la Compañía. La Compañía tampoco puede asegurar que resultados deportivos favorables resulten, a su vez, en resultados financieros favorables ya que estos dependen de distintos factores como derechos de transmisión, patrocinios y costos operativos.

Asimismo, las lesiones de jugadores y/o jugadoras podrían tener un efecto negativo en el desempeño del Club América y en el Segmento de Negocio de Fútbol de la Compañía.

Existe dependencia de los ingresos del Segmento de Negocio de Fútbol por el desempeño de CFA. El mal desempeño o los malos resultados de CFA podrían afectar los ingresos de la Compañía derivados de venta de entradas al estadio donde celebre sus partidos de local. Lo anterior podría afectar no sólo los resultados financieros de la Compañía, sino el valor de sus acciones.

Las conductas y comportamientos dentro y fuera de la cancha por parte de los jugadores, jugadoras y cuerpo técnico podrían afectar la percepción pública del CFA por parte de terceros, representado un alto riesgo para obtener nuevos patrocinios, así como puede implicar situarse en incumplimiento de los contratos vigentes lo que se traduciría en posibles sanciones y consecuencias, deportivas, contractuales y financieras.

La Compañía puede estar sujeta a sanciones por parte de las autoridades en materia de fútbol

CFA y FDF, se encuentran sujetos a los reglamentos y disposiciones de diversas autoridades en materia de fútbol, como lo son la CONCACAF y la FIFA en el ámbito internacional y la FMF y la Liga MX, en el ámbito nacional.

Tanto el Club América como el Estadio Banorte destinan recursos económicos y humanos para el cumplimiento de sus obligaciones ante las autoridades deportivas, sin embargo, esto podría no ser suficiente y el Segmento de Negocio de Fútbol podría sufrir afectaciones derivadas de sanciones o vetos.

Las autoridades en materia de fútbol podrían imponer restricciones al Club América y/o al Estadio Banorte para limitar la posibilidad de adquirir o transferir, definitiva o temporalmente, derechos federativos y económicos de jugadores y/o jugadoras, así como la celebración de partidos o sancionarlos como resultado de violaciones en los reglamentos o disposiciones a las que están sujetos; tales como, actos violentos, vandalismo, conflictos entre grupos de animación o alteración del orden público por parte de los aficionados durante los partidos de fútbol en los que participa el Club América o aquellos que se llevan a cabo en el Estadio Banorte.

Implicaciones en la operación del Estadio Banorte en virtud de los trabajos de remodelación, con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026™

El Estadio Banorte inició su proceso de remodelación desde mayo de 2024, con el objetivo de modernizar sus instalaciones de cara a la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, lo que ha representado una inversión importante de capital. En virtud de lo anterior, a partir del segundo semestre de 2024, se limitó la celebración de actividades deportivas, musicales y culturales en el interior del Estadio Banorte, por lo que FDF ha celebrado diversos contratos, para, en la medida de lo posible, poder realizar eventos musicales y culturales, en las zonas que no son parte de la remodelación y los ingresos correspondientes a la operación por parte del Estadio Banorte no se vieran afectados.

La remodelación podría presentar los siguientes riesgos: (i) retrasos en la obra: La remodelación podría experimentar ralentizaciones derivadas de factores externos, (ii) incremento en costos: Los retrasos y cambios en el proyecto podrían generar sobrecostos, afectando la rentabilidad esperada; e (iii) impacto en eventos programados: La postergación en su reapertura podría afectar la programación de eventos deportivos y de entretenimiento, generando pérdidas económicas y afectando la reputación del recinto.

Asimismo, los reclamos de usuarios o habitantes de zonas contiguas al Estadio Banorte y los bloqueos que los mismos puedan llevar a cabo, podrían afectar de forma significativa la operación del Estadio Banorte. Si la Compañía incurre en endeudamiento, los riesgos que enfrentaría como consecuencia de lo anterior podrían verse intensificados.

Factores de Riesgo relacionados con Obligaciones Contractuales con FIFA

Durante 2025, la Compañía a través de FDF celebró un convenio con FIFA, conforme al cual asumió un compromiso de pago por USD $62.4 millones para pago a partir del 20 de mayo de 2026 a favor de FIFA, a efecto de lograr que los titulares acreditados de palcos y plateas del Estadio Banorte puedan usar y acceder a palcos y plateas para presenciar, sin costo alguno, los partidos que se celebrarán en el Estadio Banorte durante la próxima Copa Mundial de la FIFA 2026. FDF contrató una póliza de fianza a favor de FIFA para dar cumplimiento a esta obligación. Esta fianza garantiza cualquier saldo pendiente de pago por FDF relacionado con la compra de los asientos mencionados anteriormente y FIFA tiene facultades para ejecutarla a partir del 20 de mayo de 2026. Para poder dar cumplimiento a su obligación frente a la FIFA, la Compañía cuenta con un plan de comercialización de paquetes de hospitalities, alimentos y bebidas en el Estadio Banorte. En caso de que la Compañía no fuera exitosa en la comercialización de dichos paquetes, la Compañía analizaría diversas opciones para poder cumplir con los compromisos asumidos frente a la FIFA, incluyendo la aprobación de un aumento de capital y/o la obtención de financiamiento para tales efectos.

Factores de Riesgo relacionadas con la Operación Estratégica 2025

A la fecha del presente Reporte, la Compañía no puede confirmar que la Operación Estratégica 2025 efectivamente se consumará. Como se señaló con anterioridad, la Operación Estratégica 2025 está sujeta a diversas condiciones, incluyendo la obtención de diversas autorizaciones y al cumplimiento de otras condiciones usuales en este tipo de operaciones, incluidos ajustes por la deuda neta de Controladora Deportiva Águilas y sus subsidiarias y otros conceptos acordados a la fecha de cierre.

Costos de operación no previstos

La ejecución, implementación y desarrollo de la Operación Estratégica 2025 podrían implicar la erogación de gastos y costos adicionales, incluidos costos legales, financieros, contables, fiscales y administrativos, que no se encuentran plenamente identificados o cuantificados en el presente Reporte Anual. Dichos gastos y costos adicionales podrían afectar de manera adversa los resultados de operación, la situación financiera y los flujos de efectivo de la Compañía.

Dicha información financiera proforma se presenta exclusivamente con fines ilustrativos, con el objeto de mostrar de manera preliminar los posibles efectos de la Operación Estratégica 2025 sobre la situación financiera y los resultados de operación de la Emisora, como si la Operación Estratégica 2025 se hubiera llevado a cabo en las fechas supuestas para efectos de su elaboración, y no representa los resultados reales que la Emisora hubiera obtenido en caso de que la Operación Estratégica 2025 se hubiera consumado efectivamente en dichas fechas.

La información financiera proforma debe ser analizada en conjunto con los estados financieros consolidados históricos de la Emisora, sus notas, la información financiera adicional contenida en el presente Reporte Anual, así como la información financiera intermedia incluida en el Reporte Trimestral.

Variación en el precio de los CPOs

La Operación Estratégica 2025 puede ser percibida negativamente por los inversionistas de la Compañía, lo cual podría repercutir en el precio cotización de mercado de los CPOs.

Oportunidad en la consumación de la Operación Estratégica 2025 y de crecimiento de oportunidades de negocio derivadas

No existe garantía alguna de que la Operación Estratégica 2025 permita a la Compañía materializar las oportunidades de crecimiento del negocio, los incrementos en utilidades, los ahorros en costos u otros beneficios que se prevé podrían derivarse de la misma. Si bien la Compañía considera que la Operación Estratégica 2025 se encuentra justificada con base en los beneficios esperados, dichos beneficios podrían no materializarse en los términos previstos o podrían materializarse de forma parcial o con retraso.

Asimismo, determinadas premisas y consideraciones que fueron tomadas en cuenta para decidir la realización de la Operación Estratégica 2025 podrían resultar incorrectas o verse afectadas por factores externos, incluyendo cambios en las condiciones del mercado, el entorno económico o regulatorio, o limitaciones inherentes a la información disponible al momento de su evaluación, la cual, en parte, se basó en información pública.

Adicionalmente, la Compañía podría enfrentar limitaciones o restricciones regulatorias en la prestación de sus servicios que afecten la implementación de sus planes de negocio y estrategias. Como consecuencia, los beneficios esperados de la Operación Estratégica 2025 podrían no alcanzarse conforme a lo previsto o podrían diferirse en el tiempo. En la medida en que la Compañía incurra en costos adicionales, obtenga menores beneficios de los anticipados o logre ahorros en costos inferiores a los esperados, sus resultados de operación, situación financiera y el precio de sus acciones podrían verse afectados de manera adversa.

Aspectos fiscales de la Operación Estratégica 2025

La Compañía ha realizado un análisis de los efectos fiscales derivados de la Operación Estratégica 2025. Con base en dicho análisis, la Operación Estratégica 2025, consistente en la enajenación del 49% del capital social de Controladora Deportiva Águilas, no se espera que genere efectos fiscales causados ni diferidos relevantes para la situación financiera consolidada, los resultados de operación ni la liquidez de la Emisora.

La determinación de los impuestos aplicables se realizará conforme a la legislación fiscal vigente y a los criterios que, en su caso, adopten las autoridades fiscales competentes. En este contexto, las autoridades fiscales podrían, en ejercicio de sus facultades de revisión e interpretación, adoptar criterios distintos a los considerados por la Emisora respecto del tratamiento fiscal de la Operación Estratégica 2025; no obstante, la Emisora estima que cualquier ajuste o contingencia que pudiera derivarse de dichas revisiones no se espera que tenga un impacto relevante en su situación financiera consolidada, resultados de operación o liquidez.

Estimaciones y riesgos asociados a la Operación Estratégica 2025

La información contenida en la presente Sección incluye declaraciones prospectivas que reflejan la perspectiva actual de Ollamani respecto de acontecimientos futuros y que pueden referirse, entre otros aspectos, a resultados financieros, condiciones económicas, tendencias, planes, expectativas, estimaciones y supuestos relacionados con la Operación Estratégica 2025 y con el negocio de la Compañía. Dichas declaraciones se basan en las expectativas, estimaciones y proyecciones actuales de la administración y están sujetas a riesgos e incertidumbres.

Al evaluar dichas declaraciones, los accionistas y el público inversionista deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo descritos en esta sección, así como las demás advertencias e información contenidas en el presente Reporte Anual y en otros documentos que la Compañía haya divulgado o divulgue al público en relación con la Operación Estratégica 2025.

Los factores de riesgo y las declaraciones prospectivas aquí descritos se refieren a circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales, el desempeño o la situación financiera de la Compañía difieran de manera material de aquellos expresados o implícitos en dichas declaraciones prospectivas.

Mientras la Operación Estratégica 2025 esté pendiente, la Compañía estará sujeta a incertidumbres de negocio y restricciones contractuales con respecto al Segmento de Negocio de Fútbol, lo que puede afectar negativamente su negocio y operaciones

Mientras la consumación de la Operación Estratégica 2025 se encuentre pendiente, es posible que algunos clientes, proveedores, socios y otras personas con las que la Compañía tenga una relación de negocios, retrasen o difieran ciertas decisiones de negocios. Estos factores podrían afectar negativamente los ingresos, utilidades y/o flujos de efectivo de la Compañía, así como el precio de sus CPOs, independientemente de que la Operación Estratégica 2025 se consume.

Conforme a los términos de la Operación Estratégica 2025 acordados con General Atlantic, Controladora Deportiva Águilas y las sociedades operadoras están sujetas a ciertas restricciones, habituales en este tipo de operaciones, en la conducción de sus negocios antes de consumar la Operación Estratégica 2025, lo cual puede afectar adversamente la capacidad de la Compañía para ejecutar algunas de sus estrategias de negocio, incluyendo la capacidad en ciertos casos para adquirir o enajenar activos, incurrir en endeudamiento o liquidar reclamos, entre otras. Dichas limitaciones podrían afectar negativamente el negocio y las operaciones del Segmento de Negocio de Fútbol, independientemente si se consuma la Operación Estratégica 2025.

Incertidumbres asociadas a la Operación Estratégica 2025 pueden causar la pérdida de personal directivo y otros trabajadores clave, lo que podría afectar negativamente al negocio y a las operaciones futuras de la Compañía

La Compañía depende de la experiencia y el conocimiento de la industria que sus directivos y otros trabajadores clave tienen para ejecutar sus planes de negocio. El éxito del Segmento de Negocio de Fútbol tras la consumación de la Operación Estratégica 2025 dependerá en parte de su capacidad para motivar y retener a determinados directivos y trabajadores clave del negocio del Segmento de Negocio de Fútbol. Previo a la consumación de la Operación Estratégica 2025, los trabajadores actuales y potenciales del negocio del Segmento de Negocio de Fútbol pueden experimentar incertidumbre acerca de sus funciones tras la consumación de la Operación Estratégica 2025, lo que puede tener un efecto adverso en la capacidad de la Compañía para atraer, motivar o retener al personal directivo clave y al resto del personal clave.

Otros Valores:

A la fecha del presente Reporte Anual, salvo por las Acciones y los CPOs, la Compañía no cuenta con otros valores inscritos en el RNV.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No Aplica.

Destino de los fondos, en su caso:

No Aplica.

Documentos de carácter público:

A solicitud de cualquier inversionista que demuestre ser propietario de los valores emitidos por la Compañía, de conformidad con la legislación aplicable, se proporcionará copia de dichos documentos mediante escrito dirigido a Sergio Arroyo Arreola, a través del correo electrónico sarroyoa@ollamani.com o al teléfono: +52 (55) 4000 7618, del área de Relación con Inversionistas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Santa Fe 481, Pisos 10 y 11, Col. Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, México.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, incluyendo información periódica acerca de la situación financiera y los resultados de la Compañía, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

La Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es https://www.ollamani.com.mx En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Antecedentes Legales

Denominación. La Compañía es una sociedad anónima bursátil denominada Ollamani, S.A.B., y su nombre comercial es “Ollamani”.

Constitución. La Compañía se constituyó como una sociedad anónima bursátil, mediante escritura pública número 86,169 de fecha 31 de enero de 2024, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 de la Ciudad de México, actuando como suplente y en el protocolo del licenciado Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario Público número 45 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, con número N-2024008076.

La siguiente cronología describe de manera genérica los principales eventos corporativos que dieron como resultado la constitución de la Compañía:

1. **Aprobación del Consejo de Administración de Grupo Televisa**. Con fecha 27 de octubre de 2022, mediante sesión del consejo de administración de Grupo Televisa, se aprobó, entre otros asuntos, iniciar los procesos necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la Escisión;

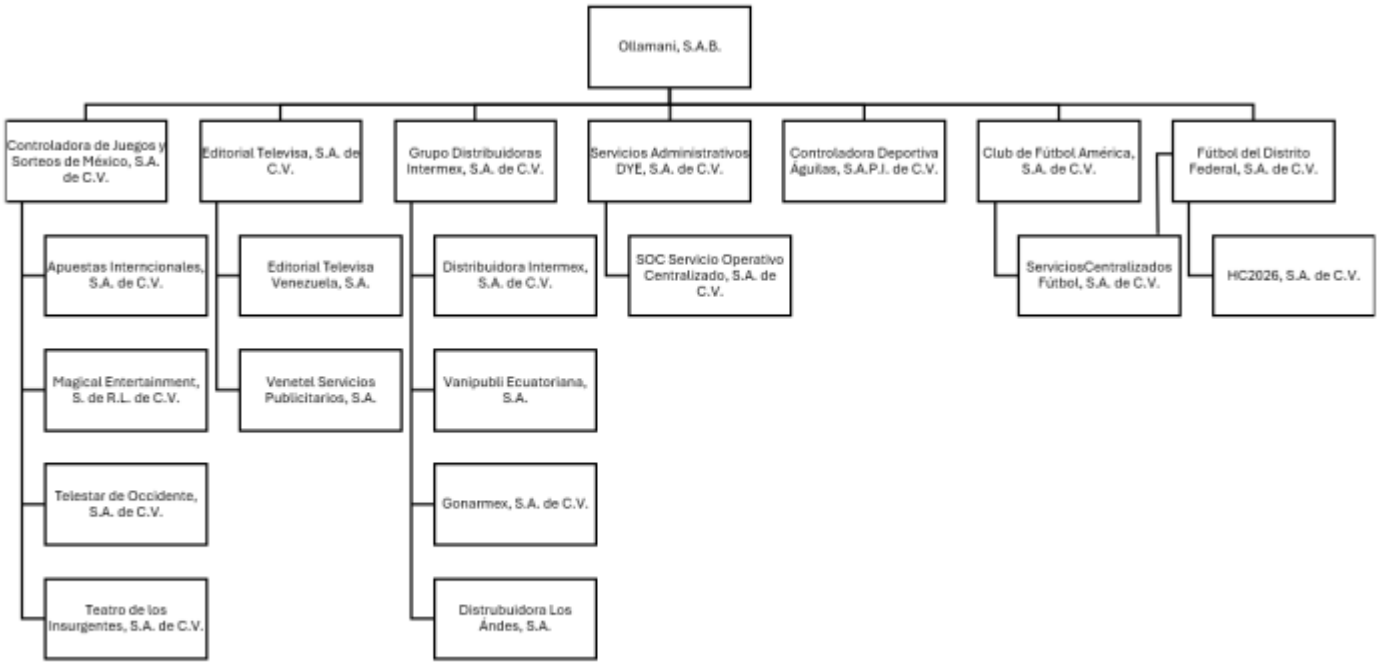
2. **Asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Televisa**. Previa convocatoria publicada en el periódico Excélsior el 27 de marzo de 2023, y en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía con fecha 24 de marzo de 2023, el 26 de abril de 2023 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Televisa en la que se resolvió, entre otros asuntos, aprobar la Escisión; y

3. **Constitución de la Compañía**. Con fecha 31 de enero de 2024, se constituyó la Compañía bajo las leyes de México como una sociedad anónima bursátil cuyo domicilio social se encuentra en la Ciudad de México (pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, terminales, instalaciones y cualquier otra operación en cualquier parte distinta del domicilio social).

Duración. La duración de la Compañía es indefinida.

Giro Principal. La Compañía tiene como giro principal el propio de una compañía controladora; sin embargo, se encuentra orientada al segmento de entretenimiento, siendo también la propietaria de los Inmuebles y sus Empresas Subsidiarias, las cuales están categorizadas en las siguientes líneas de negocio: (i) Segmento de Negocio de Fútbol; (ii) Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos; y (iii) Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos. El modelo de negocio de la Compañía se basa en la capacidad de ofrecer experiencias omnicanal (presenciales y digitales), buscando la innovación constante en cada una de sus líneas de negocio.

El siguiente cuadro muestra la estructura corporativa actual de la Compañía y de sus Empresas Subsidiarias:



Domicilio y Teléfonos. Las oficinas principales de la Compañía se encuentran ubicadas en Avenida Santa Fe 481, Pisos 10 y 11, Col. Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, México.

El número telefónico de la Compañía es el +52 (55) 4000 7618.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es https://www.ollamani.com.mx. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

Estrategia de Negocios. La Compañía es una sociedad controladora y a través de sus Empresas Subsidiarias opera los siguientes negocios:

i. Club América, el equipo profesional de fútbol con más campeonatos en México, considerado como uno de los equipos más populares e importantes del país;

ii. Estadio Banorte, el estadio con mayor capacidad en México y uno de los más relevantes por los eventos que en él se celebran;

iii. uno de los principales negocios de juegos y sorteos en México, mediante la operación de casinos bajo la marca “PlayCity”; y

iv. OMedia (Editorial Televisa e Intermex), que representan uno de los negocios editoriales y de distribución de medios impresos más importantes de México.

Principales Accionistas. El señor Emilio Fernando Azcárraga Jean, directamente y a través del Fideicomiso Azcárraga es beneficiario del 61.2114% de las Acciones Serie “A”, 25.7872% de las Acciones Serie “B”, 26.944% de las Acciones Serie “D” y 26.9444% de las Acciones Serie “L” emitidas y en circulación al 30 de abril de 2026.

La Compañía mostró un desempeño y evolución relevantes en sus principales negocios durante 2025 y 2024, realizando inversiones estratégicas para sostener y mejorar sus márgenes operativos. El margen de (pérdida) utilidad de operación fue de (4.56)% en 2025 y 8.8% en 2024, respectivamente.

Las inversiones y desinversiones más importantes efectuadas durante el periodo concluido el 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las inversiones estimadas para 2026, son las siguientes:

En 2025 y 2024, la Compañía llevó a cabo diversas inversiones relevantes en sus principales negocios, entre las que destacan las siguientes:

- Remodelación del Estadio Banorte. Durante el segundo semestre de 2024 se inició el proceso de remodelación del Estadio Banorte, con el objetivo de modernizar sus instalaciones de cara a la Copa Mundial de la FIFA 2026™. Los trabajos continuaron a lo largo de 2025 y principios de 2026 dándose su reapertura en el primer trimestre de este año.

- Expansión del negocio de juegos y sorteos. En línea con sus objetivos estratégicos, la Compañía adquirió nuevas salas de casinos en distintas localidades de la República Mexicana, y continuó con la remodelación y actualización de sus establecimientos existentes, con el propósito de mantener los más altos estándares de servicio y experiencia para sus clientes.

Para una descripción más detallada de las inversiones y desinversiones de la Compañía en 2025 y 2024, véase la sección “Información Financiera – Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía – Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital – Liquidez” y las Notas a los Estados Financieros Consolidados.

De igual manera, la Compañía celebrará la Operación Estratégica 2025 la cual estará sujeta a obtener todas las autorizaciones regulatorias correspondientes como se describe líneas más adelante, la cual, entre otros, permitirá a la Compañía:

- Fortalecer la estructura de capital y liquidez mediante la incorporación de General Atlantic como inversionista estratégico.

- Monetizar parte del valor del Segmento de Negocio de Fútbol manteniendo el control operativo, conforme a los mecanismos de gobierno corporativo aplicables.

- Mejorar la eficiencia y productividad del Segmento de Negocio de Fútbol a través de una estructura societaria optimizada.

- Aumentar la transparencia y fortaleza del gobierno corporativo de la Sociedad.

- Optimizar procesos, reducir duplicidades y estandarizar funciones corporativas.

- Impulsar proyectos de infraestructura y crecimiento estratégico y geográfico para el Segmento de Negocio de Fútbol.

- Incrementar la visibilidad del negocio ante inversionistas y autoridades regulatorias.

- Acelerar el crecimiento del Segmento de Negocio de Fútbol en Estados Unidos al crecer la audiencia, el compromiso y la monetización.

- Mejorar la monetización de los activos del Club América a través de patrocinadores y la comercialización de productos del Club América, entre otros.

- Implementar las mejores prácticas comerciales y de monetización deportiva a través de analítica de datos, inteligencia de mercado y estrategias basadas en información, maximizando el valor de los activos del Club América.

Descripción del negocio:

La Compañía es una sociedad controladora que, a través de sus Empresas Subsidiarias, participa en los siguientes segmentos de negocio: (1) Segmento de Negocio de Fútbol, a través del Club América y el Estadio Banorte; (2) Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos, bajo la marca “PlayCity”; y (3) Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos, a través de Editorial Televisa e Intermex.

Estrategias del Negocio

Operación Estratégica 2025

Durante el ejercicio 2025, la Compañía anunció la celebración de una alianza estratégica con General Atlantic, un inversionista institucional de alcance global, la cual representa un hito relevante en la evolución corporativa de la Emisora y en la consolidación de su Segmento de Negocio de Fútbol. Esta operación tendrá como propósito fortalecer la estructura de capital, acelerar la ejecución de proyectos estratégicos y optimizar la creación de valor de activos emblemáticos del Segmento de Negocio de Fútbol, manteniendo en todo momento el control operativo y la dirección estratégica por parte de la Compañía.

La Operación Estratégica 2025 se implementará mediante la creación de Controladora Deportiva Águilas, sociedad tenedora de propósito específico constituida en 2025, a la cual la Compañía aportará sus participaciones accionarias en CFA, FDF y otras entidades relacionadas con la operación, administración y gestión del Segmento de Negocio de Fútbol, incluyendo la titularidad del Estadio Banorte y los activos inmobiliarios adyacentes vinculados a dicho segmento. Esta reorganización corporativa permitirá aislar el Segmento de Negocio de Fútbol bajo una estructura con mayor visibilidad financiera, eficiencia operativa y flexibilidad para la incorporación de un socio estratégico.

Como resultado de la Operación Estratégica 2025, la Compañía conservará una participación del 51% en Controladora Deportiva Águilas, manteniendo el control de las decisiones estratégicas y operativas del negocio, mientras que General Atlantic adquirirá una participación del 49%. La operación se pactó con base en un valor empresa de referencia (*enterprise value*) de USD$490 millones, sujeto a ciertos ajustes habituales al cierre incluidos ajustes por la deuda neta de la subsidiaria de Controladora Deportiva Águilas y otros conceptos acordados entre las partes a la fecha de cierre de la Operación Estratégica 2025. El esquema de pago contempla una liquidación mayoritaria al momento del cierre y un componente diferido a dos años, alineando los intereses de las partes y reforzando el compromiso de largo plazo con el desarrollo del negocio.

La incorporación de General Atlantic responde a la visión de consolidar al Segmento de Negocio de Fútbol como una plataforma de crecimiento sostenible, capaz de maximizar la monetización de sus activos deportivos, comerciales e inmobiliarios. Entre los objetivos principales de la alianza se encuentran el fortalecimiento de la estructura financiera, la optimización de procesos operativos, la adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo y la implementación de estrategias avanzadas de analítica de datos orientadas a la toma de decisiones comerciales y deportivas.

Asimismo, la Operación Estratégica 2025 permitirá impulsar proyectos de infraestructura y modernización, así como acelerar la expansión de la presencia del negocio en mercados internacionales, particularmente en Estados Unidos, mediante el desarrollo de nuevas audiencias, alianzas comerciales y oportunidades de patrocinio. Se espera que estas iniciativas contribuyan a incrementar la visibilidad global de Club América, fortalecer su posicionamiento de marca y generar nuevas fuentes de ingresos recurrentes.

Desde el punto de vista financiero, la operación reforzará la posición de liquidez de la Compañía y proporcionará flexibilidad para evaluar oportunidades de inversión futura, así como para implementar estrategias de retorno de capital a los accionistas, conforme a la normatividad aplicable y a las aprobaciones corporativas correspondientes. La estructura acordada permitirá, además, mantener la consolidación contable del Segmento de Negocio de Fútbol, reconociendo la participación no controladora de General Atlantic, sin afectar la continuidad operativa del negocio.

La aprobación de la Operación Estratégica 2025 ha seguido los estándares de gobierno corporativo y revelación aplicables, incluyendo la obtención de una opinión de razonabilidad financiera emitida por un asesor independiente de reconocido prestigio internacional y fue aprobada por los accionistas de la Compañía, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de febrero de 2026. Asimismo, el cierre de esta operación se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, así como la obtención de todas las aprobaciones regulatorias correspondientes.

En conjunto, la Operación Estratégica 2025 representará una evolución natural en el proceso de institucionalización y fortalecimiento del Segmento de Negocio de Fútbol, que permitirá a la Compañía capturar valor de sus activos, incorporar capacidades complementarias y posicionar al negocio para una nueva etapa de crecimiento, innovación y consolidación en el entorno deportivo y de entretenimiento a nivel nacional e internacional.

Expansión por Medio de Nuevos Negocios y Adquisiciones

Durante 2025, la Compañía continuó aprovechando sus fortalezas y capacidades para desarrollar nuevos negocios, así como evaluando oportunidades de crecimiento a través de adquisiciones e inversiones estratégicas. La Compañía mantiene un análisis constante de oportunidades que complementen su estrategia de negocios y fortalezcan su portafolio de operaciones.

Asimismo, se prevé que durante 2026 la Compañía continúe identificando y evaluando oportunidades de adquisición de negocios, tecnología o empresas, así como inversiones mediante asociaciones, inversiones minoritarias y otros proyectos estratégicos. Cualquiera de estas adquisiciones o inversiones podría llevarse a cabo utilizando efectivo disponible, valores emitidos por la Compañía, contratación de deuda, o una combinación de estos instrumentos.

Actividad Principal:

La Compañía es una sociedad controladora que, a través de sus Empresas Subsidiarias, es propietaria de los siguientes negocios:

1. **Segmento de Negocio de Fútbol**. integrado por el Club América (Club América Varonil y Club América Femenil, equipo profesional de fútbol con más campeonatos en México y considerado uno de los más populares e importantes del país, así como por el Estadio Banorte, el recinto con mayor capacidad en México y uno de los más relevantes por la magnitud y frecuencia de los eventos deportivos, musicales y culturales que en él se celebran.

2. **Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos**. operado bajo la marca "PlayCity", cuenta con 17 casinos en México, que ofrecen servicios de entretenimiento, alimentos y bebidas, así como un sitio web mediante el cual se ofrecen apuestas deportivas y juegos en modalidad de casino.

3. **Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos**. a través de Editorial Televisa e Intermex, representa el negocio editorial y de distribución de impresos y coleccionables más importante de México.

Segmento de Negocio de Fútbol

Club América

La Compañía es propietaria de CFA, sociedad titular del Club América, integrado por Club América Varonil y Club América Femenil, equipos profesionales que participan en la Liga MX y la Liga MX Femenil, respectivamente. Hasta el primer semestre de 2024, Club América Varonil jugó sus partidos como local en el Estadio Banorte, mientras que Club América Femenil celebró la mayoría de sus encuentros en el mismo recinto y algunos en las instalaciones de CFA. A partir del segundo semestre de 2024 y durante 2025, ambos equipos disputaron sus partidos como local en el Estadio Ciudad de los Deportes, de manera temporal, debido a los trabajos de remodelación del Estadio Banorte.

A través de CFA, se lleva a cabo la operación deportiva y comercial del Club América (incluyendo sus equipos de primera división varonil y femenil). En particular, CFA se dedica a: (i) la organización, administración y operación deportiva de los equipos profesionales del Club América, incluyendo su participación en competencias y torneos profesionales; (ii) la operación y administración de las actividades de desarrollo de jugadores y de fuerzas básicas, incluyendo los programas e instalaciones de entrenamiento correspondientes, así como la operación de la "Casa Club" del Club y los programas de apoyo relacionados para jugadores de fuerzas básicas y (iii) programa de membresía de aficionados, un programa oficial de membresía para sus aficionados, conocido como la "Membresía Azulcrema". Esta membresía permite a los aficionados ser parte del equipo, acercándolos a los jugadores; y (iv) la comercialización y administración de las actividades y derechos.

CFA también es titular y administra la propiedad intelectual y otros derechos intangibles asociados con la marca del Club América (incluyendo marcas y activos de marca relacionados) y podrá contratar servicios especializados y celebrar acuerdos accesorios necesarios para sus operaciones cotidianas. Actualmente, Ollamani es titular del 100% del capital social de CFA y lo aportará a Controladora Deportiva Águilas.

El Club América, cuenta con 16 campeonatos de liga en su categoría varonil y cuenta con 297 jugadores en 11 categorías deportivas, incluyendo tanto equipos varoniles como femeniles.

Además, el 20 de febrero de 2025, la Emisora emitió un evento relevante para comunicar que celebró con didas de México, S.A. de C.V. un acuerdo de patrocinio de largo plazo, el cual entró en vigor a partir del 1 de julio de 2025, por virtud del cual, entre otros beneficios y derechos, Adidas se convirtió en patrocinador oficial del Club América, diseñando la ropa y demás artículos deportivos de todos los equipos del Club América.

Aficionados. Club América es el equipo de fútbol con mayor popularidad en México y en los Estados Unidos, y cuenta con una amplia base de aficionados tanto en estos países como en otros mercados internacionales. La popularidad y alcance de Club América generan oportunidades relevantes para la exposición de información y contenido de sus patrocinadores y socios comerciales.

De acuerdo con estimaciones internas y estudios de mercado, Club América cuenta con una base aproximada de más de 30 millones de aficionados en México y más de 15 millones en los Estados Unidos.

Asimismo, los partidos en los que participa Club América registraron durante 2025 una audiencia promedio superior a los 6 millones de espectadores por partido en México, según el estudio de Nielsen 2025, cifra que continúa superando la de sus competidores más cercanos tanto en México como en los Estados Unidos.

Títulos. El Club América es el equipo más ganador en la historia en los torneos organizados por la FMF, con 16 títulos de liga en su categoría varonil y 2 en la categoría femenil. En 2024, Club América Varonil ganó su tercer campeonato consecutivo de Liga MX (Tricampeonato), un hito histórico nunca antes logrado en torneos cortos y el primero en más de 40 años, considerando los torneos largos.

Aun cuando recientemente se han suspendido las ediciones del torneo de copa del fútbol mexicano, conocido como “Copa MX”, el Club América es el equipo que más veces ha ganado dicho torneo, con 6 campeonatos.

El Club América ha ganado 7 títulos conocidos como “Campeón de Campeones”. Este título se obtiene enfrentando al ganador de la Liga MX con el ganador de la Copa MX, o bien, enfrentando a los dos campeones de los torneos de Apertura y Clausura de la Liga MX dentro de la misma temporada futbolística anual.

En cuanto a títulos internacionales, es el equipo más ganador de la Copa de Campeones de la CONCACAF, teniendo 7 títulos en competiciones organizadas por dicha confederación.

Redes Sociales. El Club América cuenta, aproximadamente con más de 36 millones de seguidores en sus redes sociales (Facebook, Instagram, X, YouTube, TikTok, Whatsapp), lo cual lo convierte en el equipo de fútbol con más seguidores no sólo de México sino de toda la CONCACAF.

Durante 2025, Club América se mantuvo como uno de los equipos de fútbol con más interacciones acumuladas y visualizaciones en redes sociales (Facebook, Instagram, X, TikTok y YouTube) en México y Norteamérica.

Fuerzas Básicas. El Club América cuenta con fuerzas básicas que trabajan bajo un modelo que contempla el desarrollo deportivo y personal de los atletas que forman parte de CFA. Prueba de ello es que muchos de los jugadores formados en las fuerzas básicas del CFA, no solo llegan al primer equipo, sino que cuentan con participación en algunos de los clubes más importantes del mundo.

Con un total de 297 jugadores de 11 categorías existentes, entre varonil (8) y femenil (3), más una plantilla de personal deportivo de 77 personas, la metodología de trabajo ha funcionado de acuerdo con un modelo de negocio exitoso, del cual han surgido jugadores como:

- Raúl Alonso Jiménez Rodríguez
- Diego Antonio Reyes Rosales
- Diego Lainez Leyva
- Edson Omar Álvarez Velázquez
- Francisco Sebastián Córdova Reyes
- Ramón Juárez Del Castillo (actual)
- Dagoberto Espinoza Arce (actual)

El Club América no sólo es formador de grandes talentos, sino un escaparate para que jugadores mexicanos y extranjeros lleguen a equipos de relevancia mundial.

Casa Club. La Casa Club cuenta con capacidad para 66 jugadores menores de 18 años, que provienen del interior de la República Mexicana, inscritos con autorización de sus padres o tutores. Con base en valores, CFA busca que el jugador encuentre su bienestar emocional y desarrolle un sentido de pertenencia con Club América.

La Casa Club cuenta con profesionales que se encargan de que los jugadores cumplan con sus obligaciones académicas, nutricionales, psicológicas y deportivas.

Bajo este proyecto, CFA le da valor a la formación académica, por lo que tiene celebrado un convenio con una institución educativa privada para que todos los jugadores cursen y concluyan de manera obligatoria sus estudios de nivel bachillerato y, posteriormente, accedan a estudios de nivel superior. Como parte de este esquema, CFA inscribe aproximadamente a 120 alumnos y alumnas por ciclo escolar, quienes reciben educación escolar en jornada completa. Asimismo, CFA asume todos los gastos asociados a dichos servicios educativos.

Equipo Femenil. CFA cuenta con un equipo femenil de primera división profesional, el cual participa en la Liga MX Femenil y ha sido protagonista desde la creación de dicha liga en 2017, habiendo obtenido el campeonato en el Torneo Apertura 2018 y en el Torneo Apertura 2023. Club América Femenil se ubica entre los equipos con mayor asistencia en partidos como local y mantiene el récord histórico de la Liga MX Femenil, con más de 58 mil espectadores en la final de ida del Torneo Apertura 2023, y más de 8 millones de alcance en la transmisión de ambos partidos de la final del Torneo Apertura 2025.

Dentro de la Liga MX Femenil, Club América Femenil es el equipo con mayor número de seguidores en las tres principales redes sociales: Facebook, X e Instagram.

Membresía Azulcrema. El Club América cuenta con un programa de membresía oficial para sus aficionados, conocida como Membresía Azulcrema. Esta membresía permite a los aficionados ser parte del equipo, acercándolos con los jugadores, siendo reconocida su lealtad con experiencias y recompensas, tales como preventa de boletos, descuentos en productos oficiales, firmas de autógrafos de los jugadores y jugadoras del Club América, acceso a los entrenamientos a puerta abierta que celebran los equipos del Club América, entradas a los partidos del Club América Varonil y Femenil, contenidos digitales exclusivos y acceso al boletín informativo exclusivo.

Patrocinadores. Durante 2025, el Club América fortaleció su estrategia de expansión comercial con la renovación y ampliación de contratos existentes, así como la incorporación de nuevos socios comerciales, entre los que destacan Adidas, Bimbo, Restonic, Carl's Jr, Buscapina Fem y Mister Alimentos. Estas alianzas reforzaron la exposición de marca en medios digitales, uniformes, inmuebles deportivos y experiencias exclusivas con la afición en México y Estados Unidos.

Con el objetivo de incrementar su presencia internacional, Club América Varonil disputó en 2025 6 partidos amistosos en diversas ciudades de los Estados Unidos, enfrentando a equipos de renombre internacional como Inter Miami, Chivas o LAFC, y manteniendo su participación en torneos amistosos y giras internacionales que fortalecen su posicionamiento global.

Por su parte, Club América Femenil continuó con su plan de internacionalización al disputar encuentros frente a equipos destacados de incluyendo a Chivas y San Diego Wave en Estados Unidos y el FC Barcelona Femenino en México, consolidando su presencia en el mercado norteamericano y fortaleciendo su base de afición internacional.

Los partidos internacionales celebrados por Club América en los Estados Unidos durante 2025 generaron ingresos que representan un incremento de 18.4% respecto al ejercicio 2024.

De cara a 2026, se proyecta mantener la expansión de la base comercial con la incorporación de nuevos patrocinadores globales, así como la realización de partidos internacionales adicionales y la consolidación de alianzas estratégicas orientadas al desarrollo de contenidos digitales y experiencias interactivas con la afición.

Estadio Banorte

La Compañía es propietaria del inmueble conocido como "Estadio Banorte", el cual es el estadio más grande de México en cuanto a capacidad, y de los más importantes tomando en consideración los eventos que se llevan a cabo en el mismo. El estadio toma su nombre del reciente contrato de patrocinio celebrado entre FDF y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

El Estadio Banorte funge como sede de los partidos en calidad de local de los equipos de Primera División Varonil y Femenil del Club América y del Club Deportivo Cruz Azul, así como de diversos encuentros de las Selecciones Nacionales de Fútbol de México y de múltiples eventos deportivos y espectáculos de gran escala.

El Estadio Banorte se dedica a: (i) la propiedad, administración, mantenimiento, operación y explotación comercial del estadio y sus instalaciones, áreas y dependencias relacionadas (incluyendo áreas premium y de hospitalidad, palcos/suites y demás áreas de servicio y dependencias del estadio, según corresponda); (ii) la planeación, promoción y celebración de eventos deportivos (incluyendo partidos de fútbol profesional, entre otros) y otros eventos/espectáculos de entretenimiento en el estadio (incluyendo conciertos y eventos en vivo similares); (iii) la comercialización y administración de derechos y servicios relacionados con el estadio (incluyendo ofertas de hospitalidad, concesiones y otros servicios accesorios típicamente prestados en relación con la operación de estadios); y (iv) el otorgamiento y administración de concesiones u otros arreglos contractuales con terceros para la prestación de determinados servicios del estadio.

En 2025, la Compañía continuó con la remodelación integral del Estadio Banorte, proyecto iniciado en el segundo semestre de 2024, con el objetivo de cumplir los estándares internacionales requeridos por la FIFA para su participación como sede oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2026™. Durante este periodo, se avanzó en la modernización del terreno de juego, los accesos al estadio, gradas, zonas de hospitalidad, sistema de iluminación, sistema de audio, sistemas de seguridad y señalización, así como en la instalación de nuevas áreas tecnológicas, de eficiencia energética y sustentabilidad ambiental.

La Compañía lleva a cabo la venta de alimentos y bebidas en el Estadio Banorte durante los eventos deportivos y espectáculos musicales y/o culturales; por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, generó ingresos por $87,601.3 millones de Pesos. Adicionalmente, la Compañía otorga concesiones a terceros para la comercialización de alimentos, bebidas, souvenirs, artículos deportivos y de servicios dentro de las instalaciones del Estadio Banorte.

Al cierre de 2025 las obras registraban una inversión acumulada de $2,335.7 millones de pesos. Se prevé que las etapas finales del proyecto concluyan durante el primer semestre de 2026, permitiendo la reapertura completa del recinto antes del inicio de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

El Estadio Banorte se consolida como un activo estratégico para la Compañía, al fortalecer su posición en los sectores de entretenimiento, hospitalidad y deporte profesional, contribuyendo de manera relevante a los ingresos consolidados y a la exposición de las marcas asociadas.

Capacidad. El Estadio Banorte contaba con una capacidad de 81,070 espectadores. El recinto dispone de zonas de amenidades, áreas de hospitalidad y espacios VIP que incluyen suites privadas y palcos ejecutivos, resultado de la remodelación realizada en 2016. Como parte del proceso de modernización, la Compañía se encuentra llevando a cabo una remodelación integral orientada a cumplir con los estándares internacionales establecidos por la FIFA para la Copa Mundial de la FIFA 2026™.

Una vez concluidas las obras, la capacidad estimada del estadio será de aproximadamente 87,500 espectadores, con una redistribución optimizada de zonas preferenciales, hospitalidad, accesos y áreas de servicios, manteniendo su posición como el estadio más grande e icónico de México y uno de los más relevantes de América Latina.

Copa Mundial de la FIFA™. El Estadio Banorte ha sido sede de dos inauguraciones y finales de la Copa Mundial de la FIFA™ (1970 y 1986) y, recientemente, ha sido confirmado por la FIFA, como sede de 5 partidos de fútbol durante la Copa Mundial de la FIFA 2026™. Con esto, se convertirá en el único estadio en el mundo en ser sede en tres Copas Mundiales de la FIFA distintas.

NFL – National Football League. La Compañía ha celebrado contratos con la NFL (National Football League), por virtud de los cuales, el Estadio Banorte continúa siendo sede de partidos de la temporada regular de dicha liga, durante varios años. En noviembre de 2022, el Estadio Banorte fue sede del partido de Monday Night Football de temporada regular entre los Arizona Cardinals y los San Francisco 49ers, al cual asistieron más de 78,000 personas. No se llevó a cabo ningún evento de la NFL durante 2023, 2024 y 2025, en virtud de la remodelación del Estadio Banorte.

El contrato con la NFL ya ha sido celebrado y cerrado exitosamente y es para los años 2026, 2027, 2028. En el año 2026, se jugará un partido de la temporada regular el 22 de noviembre. Con ello, el Estadio Banorte retoma su papel como una de las sedes principales de la NFL en América Latina, con infraestructura renovada y estándares de clase mundial.

En 2025, la Compañía mantuvo comunicación y coordinación activa con la NFL para la reactivación de los partidos de temporada regular en México, los cuales llevará a cabo en 2026 a 2028. Se espera que, una vez concluida su remodelación en 2026, el Estadio Banorte retome su papel como una de las sedes principales de la NFL en América Latina, con infraestructura renovada y estándares de clase mundial.

Otros Eventos. El Estadio Banorte es sede de eventos deportivos, culturales, conciertos, musicales, espectáculos públicos de clase mundial y de una gran variedad de eventos privados.

Durante 2025, y con motivo de los trabajos de remodelación del Estadio Banorte, la realización de eventos masivos se mantuvo parcialmente suspendida, concentrándose las actividades en la preparación de la infraestructura y coordinación logística para la reapertura programada en 2026.

Resultados financieros: Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos del Segmento de Negocio de Fútbol ascendieron a $2,795.6 y $2,726.6 millones de Pesos, equivalentes a 44.3% y 45.2%, respectivamente de los ingresos consolidados de la Compañía, con una utilidad del segmento de $43.9 en 2025 y $584.1 millones de Pesos en 2024.

Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos

La Compañía opera su Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos bajo la marca “PlayCity”, considerada una de las mejores marcas que operan en México. Este segmento está integrado por:

i. 17 establecimientos que operan como casinos en 12 entidades federativas en México: Ciudad de México (3); Nuevo León (3); Jalisco (2); Aguascalientes, Ciudad Juárez, Chihuahua; Culiacán, Sinaloa; Durango, Durango; Hermosillo, Sonora; Metepec, Estado de México; Tepic, Nayarit; Xalapa, Veracruz; y Mérida Yucatán. En total, dichos establecimientos cuentan con más de 5,800 slots o terminales de juegos. Con un promedio de visitas mayor a los 3.5 millones al año, en las salas también se ofrecen servicios de restaurante con alimentos y bebidas de servicio.

ii. Un sitio web playcity.com., a través del cual los clientes pueden ingresar apuestas deportivas y de casino en línea; y,

iii. Los slots o terminales de juegos son de Tipo Clase III, basados en juegos tradicionales generadores de números aleatorios y Bingo Latino; se opera con 45 licencias de juego de marcas reconocidas internacionalmente en la industria tales como Bryke,

Aristocrat, Zitro, Ainsworth, Cadillac, IGT, entre otras. PlayCity se focaliza en ofrecer productos de alta gama, lo último en juegos y gabinetes para un nivel socioeconómico ABC+.

Asimismo, PlayCity cuenta con un exitoso y multi nivel Plan de Lealtad con más de 205,000 cuentas activas, con un perfil del cliente de nivel socioeconómico ABC+, todas las salas de casino son ubicaciones premium dentro o junto a centros comerciales de alto valor. En el desarrollo de sus operaciones, PlayCity busca un total apego a las regulaciones y protocolos normativos, tanto federales como aquellas específicas en cada una de las entidades federativas donde opera PlayCity.

Casinos. Los inmuebles en donde operan los 17 casinos bajo la marca PlayCity son propiedad de terceros y se encuentran sujetas a contratos de arrendamiento de largo plazo.

Permiso para Operar. Los casinos y el sitio web de apuestas deportivas y casino online, operan bajo un permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, el cual, tiene una vigencia hasta 2030. De conformidad con el Plan de Apertura de Establecimientos del negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía, la autoridad competente autorizó la apertura de hasta 45 establecimientos a más tardar en mayo de 2021. En caso de que en dicha fecha la Compañía no hubiera abierto los 45 establecimientos señalados, el número de establecimientos autorizados se limitaría al número de establecimientos abiertos a ese momento. La Compañía solicitó a la autoridad correspondiente una prórroga para la apertura de hasta 45 establecimientos y se encuentra en espera de su respuesta.

Teatro de los Insurgentes. Controladora de Juegos y Sorteos de México es dueña de Telestar de Occidente, S.A de C.V., que a su vez es dueña de Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V. Esta subsidiaria es propietaria del inmueble conocido como “Teatro de los Insurgentes”, localizado en Avenida de los Insurgentes número 1587, Colonia San Jose Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03900, en la Ciudad de México. El teatro fue construido en 1953 y su fachada incluye un mural de Diego Rivera con dimensiones de aproximadamente 46 metros de ancho por 10 metros de alto, en el que aparecen diversas imágenes relacionadas con el teatro en México. El teatro es arrendado bajo un contrato con Operadora de Centros de Espectáculos, S.A de C.V. El arrendatario es responsable por la operación y mantenimiento del inmueble. Durante el ejercicio 2025 se hizo una importante remodelación al teatro, para adaptarlo a las necesidades del mercado, ofreciendo un *venue* de alta calidad.

Resultados financieros: Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos del Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos ascendieron a $3,103.2 y $2,756.4 millones de Pesos equivalentes al 49.1% y 45.7% respectivamente, de los ingresos consolidados de la Compañía, provenientes principalmente de máquinas electrónicas, complementados por ingresos de alimentos y bebidas. La utilidad del segmento de Juegos ascendió a $632.3 millones de Pesos en 2025 y $674.6 en 2024.

Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos

Editorial. Durante 2025, la Compañía mantuvo en circulación más de 2.9 millones de ejemplares. En 2025, la Compañía registró una ligera disminución respecto del año anterior (3.3), atribuible a la optimización del portafolio impreso, ajustando tirajes con base a eficiencias de venta y la reconfiguración del mercado publicitario. Para 2026, se prevé mantener una circulación en torno a 3.5 millones de ejemplares, impulsada por el ingreso de nuevos editores, portafolio editorial, la oportunidad de venta y exhibición en torno al Mundial 2026, así como la expansión de audiencias digitales y nuevos modelos de contenido multiplataforma.

La Compañía publica 13 títulos, de los cuales 10 son marcas registradas de su propiedad y 3 son marcas licenciadas por reconocidas casas editoriales internacionales. Asimismo, opera 11 plataformas digitales asociadas a dichas publicaciones y su plataforma de e-commerce.

Durante 2024, la Compañía centró sus esfuerzos en consolidar un modelo de generación de contenido multiplataforma (impreso y digital) para sus marcas más rentables. En 2025, este enfoque se fortaleció mediante alianzas estratégicas, inversión en contenido audiovisual y crecimiento de audiencia en redes sociales, permitiendo sostener su posición de liderazgo en la publicación y distribución de revistas en México. De acuerdo con un estudio de mercado reciente, la Compañía alcanzó una participación estimada del 45% de la lectoría nacional en 2024, en 2025 estimamos que la participación de lectoría se ha conservado en niveles similares.

Entre las principales revistas de la Compañía en México destacan TVyNovelas, publicación semanal de entretenimiento y espectáculos; Vanidades, una reconocida revista femenina de periodicidad mensual; y Caras, publicación mensual líder en el segmento de “estilo de vida”. Durante 2025, la Compañía continuó fortaleciendo estas marcas e impulsó su integración con plataformas digitales que, en conjunto, generaron 129 millones de usuarios y 282 millones de reproducciones de video, en comparación con los 125 millones de usuarios únicos y 269 millones de reproducciones alcanzadas en 2024.

La Compañía cuenta también con otras marcas, entre las que destacan Cocina Fácil, Tú y Eres, enfocadas principalmente en contenidos digitales y con resultados de crecimiento sostenido en interacción y audiencias durante 2025.

Asimismo, la Compañía publica y distribuye en México las ediciones impresas y digitales en español de diversas revistas internacionales, incluyendo Cosmopolitan, Harper's Bazaar y Esquire, en virtud de una asociación con Hearst Communications, Inc., relación que se mantuvo activa durante 2025 y se prevé continúe vigente durante 2026.

Durante 2024, Editorial Televisa generó ingresos por aproximadamente $185.0 millones de pesos. Para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, los ingresos ascendieron a aproximadamente $226.0 millones de pesos, lo que representó un 22.2% de variación respecto del año previo.

Distribución de Publicaciones de Títulos Propios y de Terceros. La Compañía estima que, en términos de volumen, distribuye a través de diversos puntos de venta tales como autoservicios y locales cerrados, agentes y voceadores, más del 52% de las revistas que circulan físicamente en México, a través de su subsidiaria Intermex. La Compañía también estima que dicha red de distribución llega a más de 6,080 puntos de venta en México. En 2023, 2024 y 2025, el 21%, el 12% y el 11%, respectivamente, de las publicaciones distribuidas por esta red consistieron en publicaciones editadas por la Compañía. Adicionalmente, la Compañía vende y distribuye también publicaciones de terceros. Asimismo, la Compañía distribuye coleccionables, libros, novedades y otros productos de consumo, que están cobrando cada día mayor relevancia en términos de ingresos para Intermex que generó ingresos por aproximadamente $190.0 millones de pesos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 contra $360.0 millones de pesos durante el ejercicio de 2024.

En 2025, la Compañía continuó con la distribución de productos editoriales y coleccionables en México, alcanzando una cobertura sobre 6,080 puntos de venta. Durante este ejercicio, el 11% de las publicaciones distribuidas correspondió a títulos propios, mientras que el resto perteneció a terceros, en línea con la estrategia de diversificación de catálogo implementada por Intermex. Los ingresos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 ascendieron a aproximadamente $190.0 millones de pesos.

Intermex continúa siendo el distribuidor de revistas, cómics, libros y coleccionables en México, con presencia en toda la República y relaciones activas con más de 30 editores nacionales y extranjeros. Con más de 50 años de operación ininterrumpida, la Compañía estima que su red de distribución sostiene de manera directa e indirecta a más de 15,000 empleos, incluyendo voceadores, promotores, repartidores, editores, impresores y terceros distribuidores.

Durante 2025, la Compañía fortaleció los servicios integrales que ofrece a sus editores, incluyendo suscripción y venta en línea, logística, distribución, maquila, marketing, promotoría y exhibición en punto de venta, tanto en autoservicios como en tiendas departamentales y canales tradicionales de venta al público.

México continúa posicionándose como uno de los tres mercados más importantes de coleccionables a nivel mundial y el principal de habla hispana. En este contexto, Intermex mantiene una participación de mercado estimada en el 90% dentro de la distribución de coleccionables comerciales.

Los ingresos del Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos ascendieron a $416.0 millones de pesos en 2025 y $545.5 en 2024 que representaron 6.6% y 9.0% de los ingresos consolidados respectivamente, y una pérdida del segmento de $(116.0) millones al 31 de diciembre de 2025 y una utilidad de $44.6 en 2024.

Canales de distribución:

Para una descripción sobre los canales de distribución y sobre las formas de comercialización correspondientes a las diferentes líneas de negocio de la Compañía, ver sección "Actividad Principal" del presente Reporte Anual.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Los derechos de propiedad intelectual de la Compañía se componen esencialmente de marcas, derechos de autor y reservas de derechos al uso exclusivo, las marcas y derechos de autor en México y en el extranjero y las reservas de derechos al uso exclusivo, únicamente en nuestro país.

Al cierre del año 2025, la Compañía contaba con aproximadamente 140 nombres de dominio, tanto de primer nivel como nombres de dominio locales.

Durante 2025, la Compañía reforzó su portafolio de propiedad intelectual mediante la renovación de registros y la presentación de nuevas solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y otras autoridades extranjeras, con el objetivo de proteger los signos distintivos vinculados a sus marcas comerciales, productos digitales y unidades de contenido. Al cierre del ejercicio, la Compañía contaba con aproximadamente 400 marcas registradas activas, 20 reservas de derechos y 140 nombres de dominio en operación.

Todas las marcas que se refieren a continuación por segmento y las que la Compañía desarrolle en el futuro son y serán de vital importancia para la Compañía, al constituir los signos distintivos de cada uno de los negocios, los cuales representan la base de su posicionamiento y reconocimiento en el mercado.

Club América

Club de Futbol América, S.A. de C.V. es propietaria de las marcas con las cuales opera el negocio de fútbol de la Compañía. Asimismo, es titular de aproximadamente 320 registros marcarios, principalmente en México, lo cual le permite suscribir licencias con terceros en proyectos y alianzas que fortalecen su presencia en el mercado.

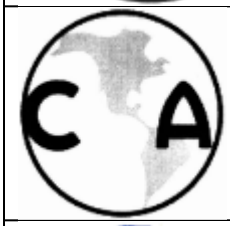
“América” es un nombre profundamente arraigado en la afición de este deporte en México y en muchas otras partes del mundo. Esta denominación ha sido utilizada en logos (AMÉRICA y diseño) y en muchas variantes. Las marcas principales son las siguientes:

DENOMINACIÓN AMÉRICA			
Marca	**Clase**	**Vigencia**	**Registro**
AMÉRICA	25	18/12/2025 (se encuentra en proceso de renovación)	1636356
AMÉRICA	25	30/06/2025 (se encuentra en proceso de renovación)	505622
AMÉRICA	41	12/03/2035	339410
AMERICA	41	09/09/2033	818991

CA y diseño

El icónico logo CA y su diseño ha sido utilizado por décadas por el Club América, representando su distintividad en el futbol mexicano y a nivel internacional. Su uso ha evolucionado durante esos años, continúa manteniendo la esencia de las siglas C A, y al centro, el diseño del continente americano.
Se citan las marcas más importantes, vigentes, con el logo actual, que corresponden a las Clases 25 (ropa, incluida la deportiva) y 41 (entretenimiento y actividades deportivas).

LOGO CA y diseño			
Marca	**Clase**	**Vigencia**	**Registro**
CA	25	20/04/2026 (se encuentra en proceso de renovación)	1673430

	25	20/04/2026 (se encuentra en proceso de renovación)	1673432
	25	30/09/2026	1720016
	41	20/04/2026 (se encuentra en proceso de renovación)	1671480
	41	22/03/2032	2373125
	41	30/09/2026	1720011
	41	21/04/2026 (se encuentra en proceso de renovación)	1666497

ÁGUILAS y diseño

También se ha utilizado la marca ÁGUILAS y diseño durante décadas, por ser el sobrenombre del equipo de fútbol. Del mismo modo, el logo ha evolucionado y ha sido utilizado en muchas variantes.

Las marcas principales son las siguientes, registradas en las clases 25 (ropa y accesorios de vestir) y 41 (actividades deportivas y entretenimiento).

LOGO *ÁGUILAS y diseño*			
Marca	**Clase**	**Vigencia**	**Registro**
	25	20/07/2031	2276475
	25	30/06/ 2025 (En proceso de renovación)	501435
	25	18/12/2025 (se encuentra en proceso de renovación)	1636360
	41	09/09/2033	818990
	41	12/03/2035	362848

CFA cuenta además con otras denominaciones registradas para su operación como son “Somos América”, “Nido Águila 19CA16 Club América”, “Somos Superpoderosas” y “Grandes de Corazón”.

Estadio Banorte

La importancia de la marca Estadio Banorte se extiende más allá del fútbol. Es el lugar donde los conciertos más destacados y los eventos culturales de envergadura encuentran su escenario. Su capacidad de albergar espectáculos multitudinarios y eventos de nivel internacional lo convierten en el corazón de los momentos más grandes del país.

La titularidad de las marcas del Estadio Banorte corresponde al patrocinador del inmueble, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, la cual es utilizada y explotada por FDF, en virtud de un contrato de patrocinio y licencia de derechos de propiedad intelectual, celebrados con dicha institución financiera.

Editoriales

Las marcas son esenciales en el Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos, un sector en el cual la Compañía ha demostrado una sólida presencia a lo largo de los años. En este ámbito, muchas publicaciones, especialmente las periódicas, han mantenido su relevancia a lo largo de décadas, contribuyendo significativamente al panorama editorial nacional.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía contaba con aproximadamente 60 marcas registradas, entre las cuales se incluían: “Caras”, “TVyNovelas”, “Vanidades”, “Cocina Fácil” y “Universo Big Bang”; dichas marcas también se encuentran registradas en el extranjero, tanto en Estados Unidos como en diversos países de Latinoamérica.

Los principales títulos de las revistas están registrados como marcas en diversas clases. Se destacan los registros en la clase 16, base de las publicaciones en papel. También se identifican los títulos registrados en la clase 41, en relación con servicios de entretenimiento.

Título: TVyNovelas			
Marca	**Clase**	**Vigencia**	**Registro**
TV Y NOVELAS	16	07/06/2031	1256445
TVyNovelas	41	06/12/2031	2334349

Título: CARAS			
Marca	**Clase**	**Vigencia**	**Registro**
CARAS	16	09/07/2027	1018306
CARAS (nominativa)	16	19/01/2030	833345
CARAS	41	21/02/2026 (en proceso de renovación)	972804
CARAS (nominativa)	41	15/03/2033	2521812

Existen marcas basada en la denominación “CARAS”, como “CARAS TV” y “CARAS SPORTS”.

Título: COCINA FÁCIL			
Marca	**Clase**	**Vigencia**	**Registro**
Cocina Fácil	16	04/11/2026	1737907
COCINA FÁCIL	16	10/12/2026	539593
COCINA FÁCIL	41	13/09/2032	2449818
Cocina Fácil	41	04/11/2026	1737908

Título: VANIDADES			
Marca	**Clase**	**Vigencia**	**Registro**
	16	27/09/2031	2303885
	16	04/12/2025 (en proceso de renovación)	393110
	16	11/07/2027	1005016
	41	26/08/2031	2291465
VANIDADES (nominativa)	41	17/04/2033	2533168

La titular de las marcas antes indicadas es Editorial Televisa, asimismo, la Editorial es licenciataria exclusiva para el uso y edición de las publicaciones, Cosmopolitan, Esquire y Harper´s Bazaar, títulos reconocidos a nivel nacional por su contenido y cercanía con los consumidores.
Finalmente, Editorial Televisa, es la titular de las Reservas de Derechos al Uso Exclusivo de las denominaciones Eres y Tu, para publicaciones periódicas, en las especies de revista y difusión vía red de cómputo.

PlayCity

El Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos es operado bajo la marca “Play City", la cual es utilizada y explotada en virtud de un contrato de licencia de uso. Se espera que dichas marcas sean transferidas a la Compañía de manera previa o al momento de la terminación de dicho contrato.

Contratos Significativos

La Compañía tiene celebrados contratos de diversas índoles como parte de su actividad normal de negocios, los cuales abarcan diversos ramos.

Los contratos más relevantes celebrados por la Compañía son los siguientes:

- Diversos Contratos de Servicios Transitorios celebrados con Grupo Televisa y/o sus subsidiarias, por virtud de los cuales dichas entidades prestan diversos servicios administrativos, de sistemas e infraestructura de redes, seguridad de la información, legales y regulatorios, entre otros, que brindan a las Empresas Subsidiarias. Dichos servicios fueron prestados por 12 (doce) meses a partir de la Escisión. Algunos de los servicios se han renovado a un periodo complementario por las necesidades del negocio. Estos servicios temporales incluyen servicios prestados por parte de proveedores externos a Grupo Televisa, en cuyo caso, los honorarios por estos servicios serán refacturados por parte de Grupo Televisa.

- Los servicios de tecnología de la información que se proporcionan a la Compañía comprenden servicios de timbrado y facturación, licenciamiento de software y servicios de tecnología de información, todos los anteriores servicios son firmados con Grupo Televisa, quien seguirá prestando servicios del área de tecnología a través de los Contratos de Servicios Transitorios.

Terminada la vigencia de los Contratos de Servicios Transitorios, la Compañía dejará de recibir estos servicios, y en su caso, la Compañía podrá decidir celebrar nuevos contratos de algunos de estos servicios, atendiendo a las necesidades de la Compañía, directamente con dichos proveedores, sin la participación de Grupo Televisa.

Segmento de Negocio de Fútbol. Los contratos más relevantes al 31 de diciembre de 2025, relacionados con el Segmento de Negocio de Fútbol son los siguientes:

- Contrato de Comisión Mercantil suscrito con Televisa, S. de R.L. de C.V., una subsidiaria de Televisa Univisión, para la obtención de patrocinios y comercialización de espacios publicitarios. Los contratos con los patrocinadores pueden ser celebrados directamente con la Compañía o a través del mismo comisionista. El contrato de comisión mercantil tiene vigencia anual con posibilidad de renovación por el mismo periodo.

- Contrato de Patrocinio. La Compañía, a través de CFA, tiene celebrados diversos contratos de patrocinio, entre los que destacan el contrato de patrocinio celebrado con Adidas de México, S.A. de C.V., por el cual, la reconocida marca deportiva, se convierte en la fabricante y patrocinadora oficial del Club América para sus uniformes, vestimenta y accesorios deportivos, con efectos legales a partir del 1 de julio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2032; asimismo, cuenta con un contrato de patrocinio celebrado con la marca "Caliente", con vigencia hasta el 30 de mayo de 2027, a fin de que dicha marca se muestre en la zona principal de la playera de juego y entrenamiento de los equipos varonil y femenil del Club América. Estos contratos se negocian de forma individual con cada patrocinador en términos de mercado.

- Contrato de Licencia Derechos de Transmisión celebrado con Televisa Univisión respecto de los partidos del Club América de la Liga MX que juegue como local, tanto en México como en Estados Unidos. Este contrato tiene vigencia hasta la finalización del Torneo Clausura 2028 y está celebrado en términos de mercado.

- Contratos deportivos de trabajo celebrados con los jugadores e integrantes del cuerpo técnico son negociados de manera individual con cada uno, en el entendido que pueden tener una duración mínima de seis meses y una máxima de cinco años. Los contratos se registran ante la FMF cuando el registro del jugador y/o el integrante de cuerpo técnico proviene de la propia FMF, es decir para los casos de traspasos nacionales con independencia de cómo llegue al Club América, ya sea mediante transferencia o como agente libre. Y se registran ante FIFA cuando el registro del jugador y/o integrante de cuerpo técnico proviene de otra asociación nacional de fútbol, con independencia de que el jugador y/o el integrante del cuerpo técnico llegue al club mediante transferencia internacional o como jugador libre de contrato.

- Contratos de transferencias nacionales e internacionales de derechos federativos y económicos de jugadores, como parte de su estrategia deportiva, comercial y patrimonial. Estos contratos son fundamentales para la operación del club, ya que permiten la incorporación o salida de talento, la generación de valor en la plantilla, y el cumplimiento con los objetivos deportivos establecidos por la directiva. Los contratos de transferencia se celebran conforme a los lineamientos establecidos por la FMF, la FIFA y, en su caso, la CONCACAF, y contemplan tanto transferencias definitivas como préstamos temporales con opción u obligación de compra definitiva.

Estadio Banorte. Los contratos más relevantes relacionados con el Segmento de Negocio de Fútbol y espectáculos públicos son los siguientes:

- Con fecha 30 de diciembre de 2025, se formalizó el Convenio Modificatorio al Contrato de Arrendamiento con los administradores del Estadio Ciudad de los Deportes, cuya vigencia inició a partir del 13 de febrero del 2024 prolongándose hasta la terminación del Torneo de Clausura 2026 de Liga MX y/o Torneo de Clausura 2026 de la Liga MX Femenil. Este contrato tiene como objetivo principal, garantizar la continuidad operativa de los equipos y eventos que habitualmente se desarrollan en el Estadio, especialmente los partidos del Club América, implicando con ello continuar percibiendo ingresos

- Contrato suscrito por FDF y la FIFA por virtud de la cual el Estadio Banorte será sede de partidos de fútbol durante la Copa Mundial de la FIFA 2026™, que se llevará a cabo en Canadá, México y Estados Unidos. Este contrato señala el alcance de los derechos y obligaciones comerciales con FIFA, incluyendo el número de partidos que serán jugados en el Estadio Banorte.

- El 1° de octubre de 2024, FDF suscribió el Host City Rights Agreement (HCRA) con la FIFA, instrumento que regula la participación de la esta subsidiaria de la Compañía en la organización y ejecución del torneo, otorgándole ciertos derechos comerciales, de explotación y de imagen del evento deportivo más importante a nivel mundial.

- Con fecha 14 de marzo de 2025, FDF, celebró una serie de contratos con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, los cuales se precisan a continuación:

- Contrato de Patrocinio de Nombre, con vigencia hasta el 11 de enero de 2037, por el cual, el estadio ubicado en el inmueble con domicilio Calzada de Tlalpan 3475, Colonia Santa Úrsula Coapa, C.P. 0650, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se renombrará como Estadio Banorte; a cambio de una contraprestación económica, cuyos fondos se aplicarán, principalmente, a la remodelación del referido estadio.

- Contrato de Licencia de Derechos de Propiedad Intelectual, con vigencia hasta el 11 de enero de 2037, para el uso de las marcas del Estadio Banorte, en favor de FDF.

- Contrato de Crédito, por el cual Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, otorga un crédito por hasta $2,100,000,000.00 (dos mil cien millones de Pesos 00/100 M.N.), con vigencia de pago de 12 años.

- Contrato de Fideicomiso de Administración Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, con número 755230, para la administración de los fondos relativos al Contrato de Patrocinio de Nombre.

- Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio, cuya finalidad es garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por titulares que hayan suscrito los contratos de uso y acceso a palcos y plateas.

- Contrato de Crédito, por el cual Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, otorga un crédito a FDF por hasta $468,000,000.00 M.N. (cuatrocientos sesenta y ocho millones de Pesos 00/100 M.N.), para financiar el pago del Impuesto al Valor Agregado derivado de las obras de remodelación y modernización del Estadio Banorte.

- Como parte de la actualización de los acuerdos aplicables al Estadio Banorte para la Copa Mundial de la FIFA 2026™, FDF y la FIFA por virtud de la cual el Estadio Banorte será sede de partidos de fútbol durante la Copa Mundial de la FIFA 2026™, mediante la cual se establecieron y precisaron diversos derechos y obligaciones de las partes relacionados con el uso del inmueble, así como con la asignación de derechos de acceso vinculados a los titulares de derechos de acceso y uso de Asientos a 99 Años. Dicha Segunda Adenda constituye el instrumento contractual base para documentar la asignación de determinados derechos de acceso en favor de los titulares correspondientes, así como las condiciones aplicables para su implementación en el contexto de la Copa Mundial de la FIFA 2026™.En ejecución de lo previsto en la Segunda Adenda, se contempló la implementación de un Ticket Allocation Agreement, como mecanismo específico para regular la asignación de boletos relacionados con los titulares de derechos de acceso y uso de Asientos a 99 Años.

- Como parte de la actualización de los acuerdos aplicables al Estadio Banorte para la Copa Mundial de la FIFA 2026™, se celebró una Segunda Adenda al Contrato suscrito por FDF y la FIFA por virtud de la cual el Estadio Banorte será sede de partidos de fútbol durante la Copa Mundial de la FIFA 2026™. En términos de dicho Contrato, se establecieron y precisaron diversos derechos y obligaciones de las partes relacionadas con el uso del inmueble, así como con la asignación de derechos de acceso vinculados a los titulares de derechos de acceso y uso de palcos y plateas. Dicha Segunda Adenda constituye el instrumento contractual base para documentar la asignación de determinados derechos de acceso en favor de los titulares correspondientes, así como las condiciones aplicables para su implementación en el contexto de la Copa Mundial de la FIFA 2026™. En ejecución de lo previsto en la Segunda Adenda, se contempló la implementación de un Ticket Allocation Agreement, como mecanismo específico para regular la asignación de boletos relacionados con los titulares de derechos de acceso y uso de palcos y plateas.

- En términos de dicho contrato, se emite una fianza de cumplimiento por un monto de USD $46,722,030.00, con el objeto de garantizar las obligaciones de pago asumidas por FDF frente a la FIFA derivadas de la asignación de boletos vinculados a los titulares de derechos de acceso y uso de palcos y plateas, cuya ejecución podrá solicitarse a partir del 20 de mayo de 2026, previa conciliación de saldos conforme a los acuerdos contractuales aplicables.

- Para poder dar cumplimiento a su obligación frente a la FIFA, la Compañía cuenta con un plan de comercialización de paquetes de hospitalities, alimentos y bebidas en el Estadio Banorte. En caso de que la Compañía no fuera exitosa en la comercialización de dichos paquetes, la Compañía analizará diversas opciones para poder cumplir con los compromisos asumidos frente a la FIFA, incluyendo la aprobación de un aumento de capital y/o la obtención de financiamiento para tales efectos.

Contratos relacionados con la Operación Estratégica 2025

Contrato Marco de la Operación

- Con fecha 23 de diciembre de 2025, se celebró el Contrato Marco de la Operación, entre Ollamani, General Atlantic, General Atlantic Partners (Bermuda) IV, L.P., Controladora Deportiva Águilas, CFA y FDF. Conforme al Contrato Marco de la Operación, en la fecha de cierre, General Atlantic adquirirá el 49% de Controladora Deportiva Águilas.

- Conforme al Contrato Marco de la Operación, el 80% de la contraprestación a ser pagada por General Atlantic será pagada en la fecha de cierre de la Operación Estratégica 2025, y el 20% restante (neto de cualesquiera reducciones que llegasen a ser aplicables al amparo del Contrato Marco de la Operación) será pagado en la fecha que sea 2 años posteriores al cierre de la Operación Estratégica 2025. General Atlantic Partners (Bermuda) IV, L.P. es obligado solidario de General Atlantic respecto del pago de la contraprestación bajo el Contrato Marco de la Operación.

- Bajo el Contrato Marco de la Operación, Ollamani asumió ciertas obligaciones de hacer y no hacer con respecto al Segmento de Negocio de Fútbol, como es habitual en este tipo de operaciones. El Contrato Marco de la Operación se encuentra sujeto a legislación mexicana y cualquier controversia derivada del mismo deberá someterse a arbitraje.

Convenio entre Accionistas (Investors Agreement)

- Conforme al Contrato Marco de la Operación, en la fecha de cierre de la Operación Estratégica 2025, Ollamani y General Atlantic celebrarán el Convenio entre Accionistas, el cual establecerá entre otras cosas, (i) el gobierno corporativo de Controladora Deportiva Águilas con posterioridad a cierre de la Operación Estratégica 2025, así como de CFA, FDF, HC2026 y Servicios Centralizados Fútbol, y (ii) ciertas disposiciones relacionadas con la transmisión y propiedad de las acciones de Controladora Deportiva Águilas. El Convenio entre Accionistas se encuentra sujeto a legislación mexicana y cualquier controversia derivada del mismo deberá someterse a arbitraje.

Contrato de Servicios de Transición

- Conforme al Contrato Marco de la Operación, en la fecha de cierre de la Operación Estratégica 2025, Ollamani y ciertas de sus Empresas Subsidiarias celebrarán con Controladora Deportiva Águilas, CFA, FDF, HC2026 y Servicios Centralizados Fútbol un contrato de servicios de transición, conforme al cual Ollamani y sus afiliadas deberán de prestar, entre otros, ciertos servicios de gestión y administración a favor de CFA, FDF, HC2026 y Servicios Centralizados Fútbol. El plazo inicial de cada servicio será el acordado entre las partes servicio por servicio, tomando en cuenta los requerimientos específicos y capacidades de CFA, FDF, HC2026, Servicios Centralizados Fútbol y Ollamani al cierre o, en caso de no acordarse, será por un periodo de 12 meses posteriores al cierre de la Operación Estratégica 2025, para asegurar que CFA, FDF, HC2026 y Servicios Centralizados Fútbol continuarán con sus operaciones en el curso ordinario de sus negocios.

Convenios de Voto

- Como parte de los contratos de la Operación Estratégica 2025, ciertos accionistas de Ollamani, incluido Emilio Fernando Azcárraga Jean, quien controla Ollamani, celebraron acuerdos con General Atlantic para votar a favor de la Operación Estratégica 2025. El 23 de enero de 2026, el Consejo de Administración de Ollamani, S.A.B., aprobó la reestructuración societaria relativa a su Segmento de Fútbol, integrado por Controladora Deportiva Águilas, S.A.P.I. de C.V., Club de Fútbol América, S.A. de C.V., Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V. y HC2026, S.A de C.V.

Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos. Los contratos más relevantes relacionados con el Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos son los siguientes:

- Contratos de arrendamiento por virtud de los cuales la Compañía tiene en arrendamiento de largo plazo los inmuebles en los cuales opera los 17 casinos.

- Diversos contratos de arrendamiento de terminales electrónicas de juego, licencia de software de los juegos y terminales, y prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación, soporte y mantenimiento para el desarrollo habitual de su negocio.

Teatro de los Insurgentes. Los contratos más relevantes relacionados con el negocio del Teatro de los Insurgentes son los siguientes:

- Contrato de arrendamiento celebrado entre Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V. y Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V., por virtud del cual se da en arrendamiento el inmueble conocido como Teatro de los Insurgentes, en cuya fachada se encuentra instalado un mural creado por Diego Rivera conocido como “Historia del Teatro o Historia Popular de México”.

Negocio de Editorial y Distribución de Publicaciones. Los contratos más relevantes relacionados con el negocio de editorial y distribución con los siguientes:

- Contrato de licencia de contenidos editoriales y uso de marca y contrato de participación en asociación con Hearst Communications, Inc., para la edición, publicación y comercialización de las revistas Cosmopolitan, Esquire y Harper’s Bazaar, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2025.

- Adicionalmente se tienen suscritos diversos contratos de licencia de uso de imágenes con empresas internacionales, tales como Getty Images para tener acceso a su contenido editorial e imágenes de actualidad. Asimismo, la Compañía cuenta con un contrato de licencia con la FMF, para el uso y explotación de marcas, imágenes e insignias para álbumes de estampas y/o de colección, ya sea en formato impreso, digital o electrónico, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2026.

La Compañía adicionalmente tiene suscritos diversos contratos de distinta naturaleza para la operación ordinaria de su negocio con las siguientes entidades:

- Comercializadora de Alimentos Novedosos, S.A. de C.V. (Coleccionables).
- Comercial TNSMEX, S.A. de C.V. (Revista Food & Wine).
- Dreams Art, S.A. de C.V. (Pasatiempos).
- Gamboa Castellanos María Fernanda (Libros).
- Materiales y Educación Recreativa (Libros y Revistas).

- MundiCromo, S.L. (Coleccionables).
- The Best Options Limited (Coleccionables).
- Villaverde Alejandro (Revista Horses MX).
- Zamul, S.A. de C.V (Calendarios).

Principales clientes:

Segmento de Negocio de Fútbol

Por la naturaleza de los negocios de la Compañía, los principales clientes se agrupan en dos bloques:

i. Patrocinadores. Los patrocinadores del Club América son principalmente empresas que operan en México y Estados Unidos, entre ellas, adidas, Caliente, Grupo Modelo, Seguros GNP, Bimbo, Restonic, Coca Cola, Viva Aerobús, Mercedes Benz, Geely, entre otros. Las oportunidades de patrocinio incluyen, entre otras, presencia en el equipamiento del Club América y otras actividades relacionadas con el equipo, tales como viajes, experiencias, boletaje, contenidos y promoción a través de los entrenamientos, partidos y otras actividades de los equipos.

ii. Afición en general. Nuestro cliente más importante es la afición. Desde quienes asisten que asisten a nuestros partidos de local y de visita y/o sintonizan las transmisiones de los partidos, hasta quienes adquieren productos oficiales y consumen los contenidos de los equipos en plataformas digitales.

Estadio Banorte

Durante el segundo semestre de 2024 y todo el año de 2025, el Estadio Banorte estuvo en el proceso de remodelación para la Copa Mundial 2026™. Únicamente estuvieron en operación para eventos los estacionamientos del recinto, donde se llevaron a cabo conciertos de dos artistas de renombre, que fueron “Tool”, con 29,679 asistentes y “Don Omar” (dos fechas) con 65,756 asistentes. En dicho periodo los partidos de Liga MX Varonil y Femenil del Club América se celebraron en el Estadio Ciudad de los Deportes donde asistieron 969,681 personas.

Los ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desglosan de la siguiente forma: aproximadamente el 18% se obtiene del público en general que compra sus boletos en las taquillas del estadio o por medios electrónicos vía Ticketmaster y consumos de esquilmos; además, un 3% por rentas de palcos y un 17% por publicidad y patrocinios a grandes compañías como Grupo Modelo, GNP, Caliente, AT&T, Coca Cola principalmente. El 21% por uso y goce de arrendamiento de instalaciones del ECDD por los partidos de CFA, 17% correspondientes a derechos de nombre del Estadio Banorte y, por último, 26% por la recuperación de servicios de operación en los eventos de CFA en el ECDD.

En 2025, el Estadio Banorte avanzó significativamente en su proceso de modernización, enfocándose en la adecuación de infraestructura, áreas de hospitalidad y accesos para cumplir con los estándares internacionales de FIFA. Dentro de los principales clientes figuran:

- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
- Televisa S. de R.L.
- Uber México Technology & Software, S.A. de C.V

Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos

Durante 2025, la Compañía mantuvo la operación de sus 17 establecimientos, registrando aproximadamente 3.5 millones de visitas, lo que representó un incremento de 5% respecto al año anterior. El gasto promedio por cliente se ubicó en alrededor de $ 775 Pesos por visita, impulsado por una mayor recurrencia en los programas de lealtad y una mejora en la oferta de entretenimiento. El número de terminales se mantuvo estable en más de 5,800, con una proporción similar entre terminales de rieles y de bingo. El negocio de apuestas en línea alcanzó 19,942 cuentas activas durante el ejercicio, representando un crecimiento de 35% en comparación con 2024.

Los ingresos consolidados del segmento ascendieron a aproximadamente $3,103.2 millones durante 2025, con una distribución estimada del 95% proveniente de operaciones presenciales y del 5% de plataformas en línea. La Compañía fortaleció sus estrategias de retención mediante el rediseño del programa PlayCity Rewards, la introducción de promociones personalizadas y la expansión de sus beneficios VIP para clientes de alto valor.

En cuanto a fidelización de clientes, PlayCity ofreció cinco planes de lealtad enfocados en la preservación y atención de su base de usuarios frecuentes, otorgando beneficios como cash back, free play, cortesías en alimentos y bebidas, canje de puntos, y acceso a sorteos exclusivos. Los niveles de membresía comprendieron: Gold, con 103,147 cuentas activas y una visita promedio semanal; Red, alcanzado con 250 puntos acumulados; Platinum, con 3,000 puntos y beneficios adicionales en free play y cortesías; Black, con 9,000 puntos y acceso al beneficio de cash back; y Titanium, nivel más alto, con los mayores beneficios en cash back y visitas promedio de 3.5 veces por semana, con un total de 9,727 cuentas.

Teatro de los Insurgentes

- Operadora de Centros de Espectáculos, S.A de C.V.

Segmento de negocio OMedia

Distribuidora Intermex

Distribución de Publicaciones. Los contratos más relevantes relacionados con el negocio de distribución son los siguientes:

Razón Social	Concepto y contrato
Editorial Salvat	Circulación de coleccionables
Editorial Planeta de Agostini	Circulación de coleccionables
RBA Editores	Circulación de coleccionables
Comercializadora de Alimentos Novedosos	Circulación de coleccionables
Planeta Mexicana	Circulación de libros
Ediciones con estilo	Circulación de revistas
Conde Nast de México	Circulación de revistas
BDAMEX	Circulación de revistas
Soriana	Exhibición y venta
Districomex	Exhibición y venta
Walmart	Exhibición y venta
Chedraui	Exhibición y venta
Sanborns	Exhibición y venta
Liverpool	Exhibición y venta

Editorial Televisa

Por la naturaleza de los negocios de la Compañía, los principales clientes se agrupan en cuatro bloques: Clientes de circulación, publicidad, suscripciones y otros ingresos, siendo los principales:

i. Clientes de Circulación. Distribuidora Intermex.
ii. Clientes de Publicidad. Grupo Richemont, LVMH Perfumes y cosméticos de México, Gobierno del Estado de Guerrero, Instituto Mexicano del Seguro Social y The Swatch Group, Televisa Univisión, Secretaría de
iii. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y Exhibidora Mexicana Cinépolis.
iv. Clientes de Suscripciones. Corporación Novavisión, S. de R.L. de C.V., y el público en general.
v. Clientes de Otros ingresos. Google Inc, Seedtag Advertising SL, Apple Distribution International, Teads Latam LLC, Magzter Inc, Meta Platforms Ireland Limited y Editorial Panini Mexico.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Marco Regulatorio

La Compañía es una sociedad anónima bursátil constituida bajo las leyes de México, regulada principalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio, la LMV y las Disposiciones de Carácter General.

El negocio, actividades e inversiones de la Compañía están sujetos a diversas leyes, normas, reglamentos, políticas y procedimientos federales, estatales y locales de México, que están constantemente sujetos a cambios y se ven afectados por las acciones de diversas autoridades gubernamentales federales, estatales y locales de México. Ver "Información General—Factores de Riesgo— Factores de Riesgo Relacionados con Aspectos Financieros y Corporativos de la Compañía — *La imposición de multas, sanciones o medidas por parte de autoridades reguladoras y otras autoridades podrían afectar adversamente la condición financiera y los resultados en las operaciones de la Compañía*", "Información General—Factores de Riesgo— Factores de Riesgo Relacionados con Regulación y Políticas Gubernamentales — Cambios en la Legislación Actual y la Promulgación de Nuevas Leyes Podrían Afectar Adversamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos" e "Información General—Factores de Riesgo—— Factores de Riesgo Relacionados con Regulación y Políticas Gubernamentales". Las leyes, reglas, reglamentos, políticas y procedimientos federales, estatales y locales de México a los que están sujetos los negocios, actividades e inversiones de la Compañía se resumen a continuación. Estos resúmenes no pretenden ser completos y deben leerse junto con los textos completos de las leyes, normas, reglamentos, políticas y procedimientos pertinentes que se describen en ellos.

Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento

De conformidad con la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para autorizar la operación de juegos y sorteos que involucren apuestas deportivas y sorteos en terminales de juego. Este permiso administrativo califica como un permiso bajo la Ley Federal de Juegos y Sorteos. De conformidad con la legislación aplicable, cada permiso establece los términos y condiciones de operación de las actividades autorizadas por el permiso y los plazos específicos por la operación. Los permisos para juegos y sorteos que involucren apuestas deportivas y sorteos en terminales de juego tienen una duración máxima de 25 años, que son renovables. El permisionario respectivo se encuentra obligado a cumplir con el permiso, la legislación aplicable y los reglamentos vigentes. El permiso respectivo fue otorgado en favor de Apuestas Internacionales, S.A. de C.V. el 25 de mayo de 2005 y tiene vigencia hasta el 24 de mayo de 2030. Ver sección "Factores de Riesgo Específicos del Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos de la Compañía". La Compañía no puede predecir la manera en las regulaciones que rigen su Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos podrían afectar sus resultados de operación" del presente Reporte Anual.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

La Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial podrían afectar algunas de las actividades de la Compañía. En primera instancia, el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, aun y cuando la ley que reglamentaba fue abrogada desde 2020, sigue surtiendo efectos en la actualidad, por lo que sus directrices no se encuentran actualizadas a la realidad y desarrollo del comercio y la tecnología, por lo que la falta de expedición de un reglamento ajustado a las actuales disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial representa un riesgo operativo para la Compañía, con el objetivo de hacer valer y salvaguardar sus derechos de propiedad intelectual.

Del mismo modo, el acuerdo emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, relativo a los de tiempos de respuesta a los trámites presentados por los usuarios, representa un riesgo para la Compañía, en virtud de que, la disposición de un plazo amplio para que la autoridad dé respuesta a un trámite relativo a la protección y/o defensa de un derecho de propiedad intelectual, deriva en la falta de certeza jurídica para la Compañía, impidiéndole generar ingresos como titulares de un derecho de propiedad intelectual al no contar con el documento que lo avale, en un determinado periodo de tiempo. Asimismo, el aumento de tarifas respecto a los derechos aplicables a los trámites referidos generaría para la Compañía, mayores montos para la protección de sus activos intangibles.

Ley Federal del Derecho de Autor

La legislación nacional en materia autoral trasciende a la Compañía, toda vez que, debido a sus actividades comerciales en el ámbito del deporte y el entretenimiento, las diversas figuras jurídicas ahí señaladas, deben contemplarse y revisar continuamente, ante las posibles reformas que puedan sufrir.

Del mismo modo, la futura regulación en materia de inteligencia artificial tendrá repercusión en las obras artísticas actuales y futuras que pueda llegar a ostentar la Compañía.

Ley Federal de Competencia Económica

La LFCE entró en vigor el 7 de julio de 2014 y fue reformada por última ocasión el 16 de julio de 2025. Dichas reformas son amplias y modifican diversas disposiciones como lo es la reducción de los umbrales para notificar concentraciones, asuntos relativos a prácticas monopólicas, facultades de investigación, entre muchas otras. Destaca la desaparición de la COFECE y la creación de la CNA.

Anteriormente, la COFECE era un Organismo Constitucional Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, situada fuera de la Administración Pública Federal; derivado de la reforma, la nueva CNA fue incluida en la Administración Pública Federal bajo la figura de Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Economía. Se debe hacer notar que la CNA tiene la facultad de revisar todos los demás asuntos de competencia económica. Sujeto a ciertas excepciones, la CNA debe autorizar fusiones y adquisiciones antes de que tengan verificativo.

La LFCE establece que las siguientes operaciones quedan exentas del requisito de autorización previa de CNA:

I. Reestructuras corporativas.

II. Cuando el adquirente incrementa su participación en el capital social de una sociedad que controla desde su fecha de constitución o, cuando la CNA (o sus predecesores) aprobó el control sobre la misma en virtud de una operación previa y únicamente va a incrementar su participación en el capital social de ésta.

III. Fideicomisos en los que el fideicomitente transmite activos sin la finalidad de que dichos activos sean transferidos a otra empresa que no forme parte de la estructura corporativa del fideicomitente.

IV. Cuando el adquirente sea una casa de bolsa cuya operación involucre la adquisición de acciones, obligaciones, valores o activos a efecto de colocarlos entre el público inversionista, excepto cuando con motivo de dichas operaciones la casa de bolsa adquiera una influencia significativa en las decisiones de la empresa.

V. Las concentraciones sobre valores que cotizan en una bolsa de valores en México no son sujetas a notificarse ante la CNA, salvo que resulte en la adquisición del 10% o más de los valores y el adquirente no cuente con cualesquiera de las siguientes facultades: (i) para designar o revocar miembros del Consejo de Administración, directivos o gerentes; (ii) controlar el sentido de las resoluciones que se adoptan en las asambleas generales de accionistas; (iii) mantener el derecho de voto respecto del 10% o más del capital social de la emisora, o (iv) dirigir o influenciar la administración, operación, estrategia o principales políticas de la emisora, ya sea mediante la tenencia de valores, por contrato o de cualesquier otra forma.

Considerando la reforma del 16 julio de 2025, otras disposiciones relevantes previstas en la LFCE son las siguientes:

a. La facultad de la Autoridad Investigadora de investigar la comisión de prácticas monopólicas, concentraciones prohibidas, barreras para la competencia, insumos esenciales y poder sustancial. Para ello, la Autoridad Investigadora cuenta con facultades para llevar a cabo sus investigaciones (tales como solicitar evidencia por escrito y comparecencias y llevar a cabo visitas de inspección).

b. Sanciones monetarias significativas por la comisión de conductas ilegales.

c. La CNA puede determinar la existencia de insumos esenciales cuando se cumplan las siguientes condiciones: (i) uno o varios agentes económicos con poder sustancial controle dicho insumo; (ii) la producción de dicho insumo por otro agente económico sea inviable, actualmente o en el futuro, debido a razones técnicas, legales o económicas; (iii) el insumo sea indispensable para la provisión de otros insumos o servicios en otros mercados y no tenga sustitutos asimilables.

d. La CNA puede determinar la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia, cuando se encuentre un elemento que: (i) dificulte la entrada a nuevos participantes; (ii) limite la competencia; o (iii) dificulte o distorsione los procesos de competencia y libre concurrencia.

e. Las resoluciones emitidas por la CNA sólo pueden ser recurridas a través de un juicio de amparo, el cual será resuelto por los tribunales especializados en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión, sin que los actos reclamados puedan ser suspendidos en tanto se resuelve la demanda de amparo.

De ser ejercidas en contra de la Compañía, las disposiciones antes mencionadas, pueden afectar significativa y adversamente el negocio, resultados de operación y posición financiera de la Compañía.

Situación Tributaria

La Compañía y sus Empresas Subsidiarias que sean residentes para efectos fiscales en México están sujetas al pago del ISR en México por las utilidades fiscales obtenidas a una tasa del 30%. Asimismo, los dividendos que la Compañía distribuya a sus accionistas personas físicas residentes en México o a residentes en el extranjero, pueden estar sujetos a una retención de ISR a una tasa del 10%; en el caso de accionistas residentes en el extranjero pudiera resultar aplicable la tasa de retención prevista en los convenios para evitar la doble tributación en materia del ISR que tiene celebrados México, siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables para ello.

La Compañía y sus Empresas Subsidiarias que sean residentes para efectos fiscales en México causarán y trasladarán el IVA por las actividades que realicen y que estén gravadas con este impuesto, de manera general, a una tasa del 16% sobre el valor de las contraprestaciones pactadas, el cual podría ser acreditado por la contraparte.

Adicionalmente, la Compañía y sus Empresas Subsidiarias que sean residentes para efectos fiscales en México pudieran estar sujetas al pago de contribuciones estatales y/o municipales.

El Paquete Económico para el ejercicio 2026, que fue presentado ante el Congreso de la Unión el pasado 7 de noviembre del 2025 y que previó modificaciones a las disposiciones fiscales, incluyendo:

Ley de Ingresos de la Federación (LIF)

Se establece un estímulo fiscal para las personas físicas y morales que participen en la organización y celebración de la Copa Mundial FIFA 2026, consistente en la exención del cumplimiento de obligaciones fiscales formales y de pago de carácter federal, respecto de los actos e ingresos que deriven exclusivamente de dicha participación, a partir del último cuatrimestre de 2025, incluyendo, entre otros, el Impuesto sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las obligaciones federales vinculadas a retención, traslado, recaudación y entero de contribuciones, conforme al Vigésimo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación 2026. Dicho estímulo no resulta aplicable a contribuciones de carácter local o municipal.

Código Fiscal de la Federación (CFF)

1. Comprobantes Fiscales Falsos

A partir de 2026, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación para establecer que los CFDI deberán amparar operaciones reales, existentes y verificables, otorgando a la autoridad fiscal mayores facultades de verificación, incluyendo la suspensión de la facturación, la restricción o cancelación del certificado de sello digital, así como la imposición de sanciones administrativas y penales en caso de detectar comprobantes fiscales falsos, con fundamento en los artículos 29-A, fracción IX; 42, fracción V, inciso g); 49-Bis; 17-H, fracción XIII; 17-H Bis, fracción XIV; y 113 Bis del Código Fiscal de la Federación.

2. Garantía del Interés Fiscal

Se reforma el artículo 141 del CFF para establecer un orden obligatorio de prelación en las formas mediante las cuales los contribuyentes pueden garantizar el interés fiscal, eliminando la posibilidad de elegir libremente el medio de garantía e incorporando el billete de depósito como una nueva forma de garantía, la cual deberá utilizarse de manera preferente conforme al orden legal.

3. Auditorías Express

Se adiciona el artículo 49 Bis del CFF, incorporando un procedimiento de fiscalización acelerado y especializado que faculta al SAT a verificar de manera inmediata la existencia del domicilio fiscal y la realidad de las operaciones, cuando presuma la emisión de CFDI falsos. Desde la notificación de la orden, la autoridad puede suspender la emisión de CFDI, recabar evidencia digital y resolver el procedimiento en plazos significativamente reducidos de 5 a 20 días para presentar pruebas que desvirtúen los hallazgos de una revisión.

4. Querella penal por emisión y uso de comprobantes fiscales falsos

Se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, facultando a la autoridad fiscal para presentar querella penal, es decir, la denuncia penal formal ante el Ministerio Público en contra de los contribuyentes a quienes se les determine la emisión de comprobantes fiscales falsos.

5. Depósitos Bancarios Omitidos

Se reforma el artículo 59, fracción III, del Código Fiscal de la Federación para establecer que los depósitos realizados en cuentas bancarias de los contribuyentes que no estén debidamente registrados y justificados en la contabilidad se presumirán como ingresos, correspondiendo al valor de los actos o actividades por los que deben pagarse contribuciones.

Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios (IEPS)

Se modifica la tasa del IEPS aplicable a los juegos con apuestas y sorteos, incrementándose del 30% al 50%, incluyendo los servicios prestados de forma presencial, en línea o a través de medios electrónicos. El gravamen aplica independientemente de la denominación del servicio y comprende la organización del juego, así como la recepción, captación o explotación de apuestas, y los sorteos o concursos en los que intervenga directa o indirectamente el azar.

Ley del impuesto sobre la renta (LISR)

1. Tasa de Retención ISR

Durante el ejercicio fiscal 2026, la tasa de retención anual del ISR sobre intereses a que se refieren los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta será del 0.90%, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación. Dicha tasa sustituye a la aplicable en el ejercicio 2025, que fue del 0.50%, representando un incremento de 0.40 puntos porcentuales.

2. Tasa de Recargos

Para el ejercicio fiscal 2026, la tasa mensual de recargos por mora se incrementa, pasando de 1.47% mensual aplicable en 2025 a 2.07% mensual, de conformidad con la Regla 2.1.20 de la Resolución Miscelánea Fiscal, emitida con fundamento en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación y con base en la tasa prevista en el artículo 11, fracción I de la Ley de Ingresos de la Federación.

Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su reglamento

De conformidad con la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, el Estadio Banorte está obligado a implementar medidas preventivas y de respuesta ante emergencias para salvaguardar la integridad de los asistentes, trabajadores y participantes en eventos masivos. Esta normativa exige la elaboración y actualización de un Programa Interno de Protección Civil, la realización de simulacros periódicos, la capacitación del personal en primeros auxilios y evacuación, así como la coordinación con autoridades locales en la gestión de riesgos. Su cumplimiento es indispensable para la autorización de eventos y constituye un requisito previo a la obtención de permisos para operar como recinto de concentración masiva.

Ley Para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal

La Ley Para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal establece los requisitos legales que deben cumplirse para llevar a cabo espectáculos públicos en la Ciudad de México, incluyendo partidos de fútbol, conciertos y otros eventos realizados en el Estadio Banorte. Regula la obtención de autorizaciones ante la alcaldía correspondiente, el cumplimiento de medidas de seguridad, el control de aforo, los horarios permitidos, la logística de ingreso y salida, y la adecuación del inmueble para el tipo de evento a realizarse. Asimismo, impone obligaciones específicas a los organizadores en materia de seguridad privada, atención médica, limpieza y accesibilidad.

Ley General de Salud y normativas sanitarias aplicables

El Estadio Banorte y sus operaciones comerciales están sujetos a las disposiciones de la Ley General de Salud y a las normas oficiales mexicanas (NOM) en materia de salubridad. Esto incluye la correcta operación de los servicios de alimentos y bebidas, el manejo higiénico de insumos, la limpieza constante de instalaciones sanitarias, y la gestión adecuada de residuos. En contextos de contingencias sanitarias, como fue el caso de la pandemia por COVID-19, la ley impone medidas adicionales de control como filtros sanitarios, aforos reducidos, señalización de sana distancia y ventilación de espacios cerrados. Su incumplimiento puede derivar en la clausura temporal del inmueble o sanciones administrativas.

Ley Federal de Protección al Consumidor

La Ley Federal de Protección al Consumidor protege los derechos de los consumidores que adquieren boletos, consumen productos o contratan servicios dentro del Estadio Banorte. Regula la publicidad, la claridad en precios, las condiciones de venta (incluyendo reembolsos por cancelación), y prohíbe prácticas abusivas. También impone la obligación de contar con mecanismos accesibles para la atención a quejas, ya sea mediante canales electrónicos o módulos presenciales. La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es la autoridad encargada de vigilar su cumplimiento y de imponer sanciones en caso de controversias entre el recinto o los organizadores y los asistentes.

Ley de Establecimientos Mercantiles Para la Ciudad de México

La Ley de Establecimientos Mercantiles Para la Ciudad de México regula el funcionamiento de comercios como lo son bares, restaurantes, salas de casino y juegos y sorteos, así como los comercios ubicados dentro del Estadio Banorte, incluyendo tiendas, concesionarios de alimentos y bebidas, y servicios de hospitalidad. Esta ley establece los requisitos para la obtención de licencias de funcionamiento, cumplimiento de horarios, niveles de ruido permitidos, higiene en la preparación de alimentos, y condiciones de seguridad y salubridad. La

verificación de su cumplimiento es competencia de la alcaldía correspondiente, y su infracción puede derivar en clausuras temporales, revocación de licencias o sanciones económicas.

Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento

La Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento establece las bases para la promoción, regulación y desarrollo del deporte en México, incluyendo el deporte profesional. En el caso del Club América, esta norma le impone la obligación de operar bajo principios de integridad, transparencia, inclusión, formación de talentos y colaboración con autoridades deportivas nacionales como la CONADE. La ley también establece criterios para la certificación de entrenadores, participación en programas de deporte social y cumplimiento con políticas públicas orientadas al desarrollo del deporte en menores de edad y personas con discapacidad. Su reglamento impone directrices sobre la organización interna de clubes, registros, vigilancia, y colaboración con asociaciones civiles y federaciones deportivas.

Estatutos y Reglamentos de la FMF

Como afiliado a la FMF, el Club América está obligado a cumplir con el marco normativo interno que regula el fútbol organizado en México. Estos estatutos y reglamentos comprenden disposiciones en materia de:

- Registro y transferencia de jugadores y jugadoras (profesionales y fuerzas básicas);
- Afiliación y Licencias de clubes;
- Reglas de competencia (Liga MX, torneos de fuerzas básicas y femeniles);
- Normas disciplinarias y comités de apelación;
- Código de Ética y Código de Conducta; y
- Reglas de cumplimiento financiero (incluyendo fair play financiero nacional).

El incumplimiento de estas disposiciones puede derivar en sanciones deportivas, económicas o administrativas, tales como pérdida de puntos, multas, inhabilitación de jugadores, cuerpo técnico o directivos, y restricciones para participar en competencias nacionales e internacionales.

Reglamento FIFA sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ)

El Reglamento FIFA sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores, es obligatorio para todos los clubes afiliados a FIFA a través de sus federaciones, regula los principios de transferencias internacionales de futbolistas, el pago de derechos de formación, mecanismos de solidaridad, rescisión unilateral de contratos, y solución de controversias entre clubes, jugadores y agentes.

El Club América debe observar estas disposiciones en toda contratación o transferencia de jugadores extranjeros o nacionales con historial internacional. También está sujeto a la jurisdicción de FIFA y del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) en caso de controversias contractuales o disciplinarias. El incumplimiento puede generar multas, bloqueos de transferencias o sanciones deportivas.

Recursos humanos:

La Compañía, directamente, contaba al 31 de diciembre de 2025 con un total de 1,877 empleados, de los cuales 398, son trabajadores sindicalizados. Del total de dichos empleados, 397 empleados corresponden al Segmento de Negocio de Fútbol, 1,051 corresponden al Negocio de Juegos y Sorteos, 264 corresponden al Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos, y 165 son parte del equipo administrativo.

Durante el periodo de 2025, ciertos servicios administrativos fueron prestados por Grupo Televisa o sus subsidiarias, según se describe en el presente Reporte Anual.

La siguiente tabla establece el número de empleados y un desglose por la línea de negocio:

Segmento Fútbol	**397**
Segmento Juegos y Sorteos	**1,051**
Segmento Negocio Editorial y Distribución de Medios Impresos	**264**
Equipo Administrativo	**165**
Total:	**1,877**

Desempeño ambiental:

Con relación al informe relativo a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad S1 y S2 (NIIF S1 y S2), la Sociedad ha determinado acogerse a las exenciones y alivios transitorios previstos para el primer año de implementación.

Lo anterior se realiza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, así como en los apartados transitorios de las NIIF S1 y NIIF S2, y conforme a la comunicación emitida por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en relación con la implementación de dichas normas.

En virtud de lo anterior, la Sociedad informa que, durante el primer ejercicio de aplicación de las NIIF S1 y S2:

1. Se determinó aplicar el alivio transitorio (S1.E3), el cual permite a la entidad no presentar información comparativa en el primer ejercicio anual en el que se reporta bajo esta norma.

2. Se optó por el alivio transitorio (S1.E4.(a)), que permite diferir la presentación de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad, conforme a la Norma S1 durante el primer año de adopción. En consecuencia, dicho informe será presentado a más tardar en la fecha de entrega de la información financiera correspondiente al segundo trimestre del año en curso, prevista para su publicación en el mes de julio 2026.

3. Asimismo, se omitirá revelar para el primer año de adopción, el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero Alcance 3 (cadena de suministro (S2.C4)).

Información de mercado:

La Compañía compite en México con diversas empresas en cada uno de los negocios que opera.

Futbol

Los competidores principales de la Compañía en la industria de fútbol en México son los equipos de la Liga Mx con los cuales compite. A nivel global, el Club América compite también con equipos de fútbol de distintas ligas internacionales.

Basado en el estudio de Nielsen 2025 de la Liga MX (Fanbase Liga MX), el Club América Varonil cuenta con el 29.2% de los fans de la liga en México (Club #1 con porcentaje total de la afición). El estudio se basa en hombres y mujeres de 18 a 65 años en ciudades de más de 250,000 habitantes en México.

La Compañía cuenta con una base de aficionados sólida y leal, lo que se refleja en ratings de transmisión elevados y popularidad entre la base de aficionados del fútbol en general. Lo anterior, ayuda al Club América a contratar, entrenar y desarrollar a jugadores de alto desempeño, representando un aspecto positivo en la posición competitiva del Club América. No obstante, la creciente popularidad de otros deportes y/o de otros clubes de fútbol, podría ocasionar que dicha posición competitiva se debilite.

Estadio Banorte

Los competidores principales del Estadio Banorte son otros recintos en los cuales se lleven a cabo eventos deportivos y de espectáculos en la Ciudad de México.

De acuerdo con las cifras de la Liga MX, la asistencia para los torneos de Apertura 2023 y Clausura 2024 (últimos 2 torneos antes de la remodelación) se tuvo un aforo acumulado de 1,223,818 asistentes, teniendo una asistencia para los equipos que juegan en el Estadio Banorte de 223,029 asistentes para el Cruz Azul y de 1,000,789 asistentes para el Club América Varonil, representando un 18% y 82% respectivamente.

Durante el año 2025, el Estadio Banorte continuó con su proceso de remodelación para la Copa Mundial de la FIFA 2026™ y se realizaron eventos en el estacionamiento, donde se llevaron a cabo conciertos de varios artistas y grupos de renombre como Don Omar y Tool para un total de 3 conciertos con un aforo total combinado de 95,435 personas

El Estadio Banorte es un inmueble icónico en México, siendo reconocido por los eventos deportivos y de entretenimiento que se han llevado a cabo en el mismo y que se describen en el presente Reporte Anual, lo que representa un aspecto positivo en nuestra posición competitiva. El desarrollo de nuevos recintos deportivos y/o de entretenimiento en México podría debilitar nuestra posición competitiva, al aumentar el número de recintos a los que puede atender el público en general.

Juegos y Sorteos

Los competidores principales de la Compañía en la industria de juegos y sorteos son Codere, Caliente, Grupo Cirsa, Grupo Logrand y Palacio de los Números. La Compañía también enfrenta competencia por parte de casinos, establecimientos y páginas de apuestas deportivas ilegales a lo largo de México.

La Compañía estima que la participación de PlayCity en el mercado es de 4.2%, calculado con base en el número de salas en México existentes al 31 de diciembre de 2025.

PlayCity es una marca reconocida dentro de la industria de juegos y sorteos en México, que cuenta con establecimientos modernos en ubicaciones privilegiadas para el desarrollo de su negocio y con máquinas a la vanguardia tecnológica, lo que representa un aspecto positivo en la posición competitiva de la Compañía. La posición competitiva de la Compañía se puede ver afectada en la medida en que se desarrollen distintas formas de entretenimiento que compitan por la atención de los clientes de la Compañía, así como por cambios regulatorios y promociones agresivas de nuestros competidores en establecimientos físicos y/o electrónicos.

Editoriales

Cada una de las revistas de la Compañía compite por lectores e ingresos por publicidad con otras revistas del mismo género y con otros medios de comunicación, tanto impresos como no impresos. La competencia por publicidad se basa en los niveles de circulación, la posición socioeconómica de los lectores y las tarifas publicitarias.

La Compañía es titular y usuaria autorizada para la explotación de marcas tradicionales, prestigiosas y populares entre los consumidores en México, lo que representa un aspecto positivo en nuestra posición competitiva. La creciente competencia y popularidad de medios y opciones digitales respecto de este tipo de entretenimiento puede afectar al mercado editorial en general y/o nuestra posición competitiva.

Estructura corporativa:

La Compañía es una sociedad controladora que realiza sus actividades a través de sus Empresas Subsidiarias, mismas que se dedican primordialmente a la operación y administración de un equipo deportivo profesional (CFA), de un estadio (Estadio Banorte), al negocio de juegos y sorteos (PlayCity), y a la publicación y distribución de revistas y coleccionables. Para una descripción detallada de las actividades de la Compañía, ver “La Emisora – Descripción del Negocio”.

El cuadro siguiente muestra las subsidiarias significativas de la Compañía a la fecha del presente Reporte Anual:

Nombre de la Subsidiaria	Lugar de Constitución	Porcentaje de Participación (1)
Controladora de Juegos y Sorteos de México, S.A. de C.V. (1)	México	100.0%
Editorial Televisa, S.A. de C.V. (2)	México	100.0%
Distribuidora Intermex, S.A. de C.V (3)	México	100.0%
Club de Fútbol América, S.A. de C.V. (4)	México	100.0%
Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V. (5)	México	100.0%
SOC Servicios Operativos Centralizados, S.A. de C.V. (6)	México	100.0%

(1) Subsidiaria directa por medio de la cual se maneja la operación del negocio de Juegos y Sorteos.
(2) Subsidiaria directa por medio de la cual se opera el Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos de la Compañía.
(3) Subsidiaria a través de la cual, la Compañía lleva a cabo ciertas operaciones de los negocios de Distribución de Publicaciones.
(4) Subsidiaria directa a través de la cual se opera el Segmento de Negocio de Fútbol de la Compañía.
(5) Subsidiaria a través de la cual se opera el Estadio Banorte.
(6) Subsidiaria encargada de los servicios administrativos de la Compañía.

Descripción de los principales activos:

Las oficinas principales de la Compañía son arrendadas por la Compañía y están ubicadas en Avenida Santa Fe No. 481, Pisos 10 y 11, Col. Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, México.

Fútbol

Las propiedades de la Compañía con respecto a este negocio consisten principalmente en inmuebles destinados a actividades deportivas, siendo el principal activo inmobiliario el Estadio Banorte. Los principales inmuebles propiedad de la Compañía y sus Empresas Subsidiarias son los siguientes:

- Calzada de Tlalpan No. 3,475, Col. Santa Úrsula Coapa, C.P. 04650, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- Periférico Sur No. 5682 (antes 5300) (CECAP), Col. Santa Úrsula Coapa, C.P. 04600, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- Prolongación División del Norte No. 3901, Col. Ex Hacienda Coapa, C.P. 04850, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- Av. Estadio Azteca No. 42, Col. Santa Úrsula Coapa, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04650, Ciudad de México.

Juegos y Sorteos

Las salas en donde operan los 17 casinos que actualmente tiene PlayCity son propiedad de terceros y están sujetos a contratos de arrendamiento a largo plazo entre dichos terceros y la Compañía.

Adicionalmente, Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V., es propietaria del inmueble ubicado en Avenida de los Insurgentes No. 1587, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Editorial e Intermex

Los principales activos de este negocio consisten en las marcas propias en el que se desarrolla dicho negocio.

A la fecha del presente Reporte Anual, las propiedades de la Compañía, excluyendo el Estadio Banorte, representan aproximadamente 2.2 millones de pies cuadrados de espacio, de los cuales 2.1 millones de pies cuadrados se localizan en la Ciudad de México y sus alrededores, y 0.1 millones de pies cuadrados se localizan fuera de la Ciudad de México y sus alrededores.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Existen diversas acciones legales y demandas pendientes en contra de la Compañía que se presentan en el curso ordinario de sus negocios. En la opinión de la Compañía, se espera que ninguna de estas acciones y demandas tenga un efecto material adverso en sus estados financieros en su conjunto; sin embargo, la Compañía no puede predecir el resultado de ninguna de estas acciones legales y demandas.

El 1 de junio de 2016, la autoridad fiscal inició un procedimiento de una visita domiciliaria a una empresa del Grupo, con el propósito de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que es afecta como sujeto directo en materia de impuesto especial sobre producción y servicios, impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado y como retenedor en materia de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, así como de aprovechamientos, por el ejercicio fiscal de 2014. El 1 de junio de 2017, la autoridad levantó el acta final en el cual se asentaron los hechos y omisiones detectados en la visita domiciliaria a la que fue objeto la empresa del Grupo. El 30 de mayo de 2017, mediante escrito presentado ante la autoridad se hicieron valer argumentos y se ofrecieron pruebas para desvirtuar los hechos u omisiones consignados en el acta final. El 21 de junio de 2019, se notificó a dicha subsidiaria el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad de $1,333,543,346 por supuestas contribuciones omitidas correspondientes al impuesto sobre la renta como sujeto directo y retenedor, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto al valor agregado del ejercicio fiscal 2014 y accesorios, así como aprovechamiento y un reparto adicional de utilidades de los trabajadores de $13,324,211. A inicios del 2026 el monto total del crédito se encuentra garantizado por un monto de $1,872,881,044 pesos; El 16 de agosto de 2019, se interpuso un recurso de revocación de fondo ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales. El 7 de enero de 2021, fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual, se confirmó la resolución recurrida. El 19 de febrero de 2021 se presentó ante la Segunda Sala Regional en Puebla del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia, misma que se encuentra actualmente pendiente de resolución. A la fecha de este reporte, no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses del Grupo. Dicho crédito se encuentra garantizado con la finalidad de evitar que la autoridad fiscal realice actos de cobro.

El 19 de junio de 2020, la autoridad fiscal inició un procedimiento a una empresa del Grupo. El propósito de esta auditoría fiscal fue para verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, como sujeto directo en materia del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado y como retenedor en materia del impuesto sobre la renta. El 18 de mayo de 2021, la autoridad informó a la subsidiaria los hechos y omisiones detectados durante el desarrollo del proceso de fiscalización que pudieran entrañar el incumplimiento del pago de las contribuciones antes mencionadas. El 8 de diciembre de 2022, se notificó a dicha subsidiaria el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad histórica de $574,672,625 pesos por concepto de impuesto sobre la renta, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, a finales del 2025 el monto garantizado ante la autoridad fiscal asciende a la cantidad de $653,287,028 pesos. En contra de dicho crédito el 31 de enero de 2023 se interpuso un proceso administrativo (recurso de revocación) ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales. El 2 de abril de 2024, fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual, se confirmó la resolución recurrida. El 15 de mayo de 2024 se presentó ante la actual Octava Sala Regional en la Ciudad de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia. A la fecha de este reporte, no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses del Grupo. El 17 de junio de 2025, se presentaron alegatos, la Sala Regional declaró cerrada la instrucción y se ordenó remitir el expediente a Sala Superior para dictar sentencia. Pendiente de resolución. Dicho crédito se encuentra garantizado con la finalidad de evitar que la autoridad fiscal realice actos de cobro.

A partir de julio 2024 y hasta octubre 2024 la Autoridad Fiscal de Sonora inicio a notificar a una de las subsidiarias de la Compañía una serie de solicitudes de información y documentación con el objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que está afecta como sujeto directo o como responsable solidario, en materia del Impuesto Estatal por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos (IEPSJAS) y Retenciones del Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios (IESIDOP)e Impuesto a las Erogaciones en Juegos con Apuestas, Sorteos o Concursos (IEJAS) y por los cuales debe responder en forma directa o solidaria por el periodo anual comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de los siguientes años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2024. Durante 2026 la autoridad informó los hechos y omisiones detectadas durante el desarrollo del proceso de fiscalización y notificó a dicha subsidiaria los resultados de cada una de las auditorías, determinando un crédito fiscal por cada año de fiscalización por el IEPSJAS, IESIDOP e IEJAS. La compañía en cada uno de los casos interpuso un proceso administrativo (recurso de revocación) ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales señalando y se solicitó también la suspensión de Procedimiento administrativo de ejecución (PAE) relacionado con cada uno de los créditos fiscales determinados por la autoridad. Entre marzo y abril de 2026, se complementó el Recurso de Revocación entregando las pruebas para demostrar a la autoridad que los créditos por los años auditados no proceden. La autoridad de Sonora ha admitido y resolvió favorablemente el trámite donde se le solicita la Suspensión del PAE. A la fecha del presente reporte el Recurso por cada año de fiscalización está pendiente de resolución. Entorno a los asuntos anteriormente mencionados, la Administración de la Compañía considera que estos créditos fiscales no

proceden y se tienen los argumentos fiscales y legales necesarios con los cuales se espera un resultado favorable a los intereses de la Compañía.

Por otro lado, a la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y no ha sido declarada en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

Al 30 de abril de 2026, el capital social nominal, autorizado, emitido, suscrito y pagado de la Compañía ascendía a la suma de $376,843,302.00 M.N., representado por 340,621,798,257 Acciones nominativas, sin expresión de valor nominal. Las acciones representativas del capital social están divididas de la siguiente forma:

- La Serie “A” integrada por 118,614,069,325 Acciones ordinarias;
- La Serie “B” integrada por 54,882,170,044 Acciones ordinarias;
- La Serie “D” integrada por 83,562,678,785 Acciones de voto limitado y de dividendo preferente, emitidas en los términos del artículo Ciento Trece de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- La Serie “L” integrada por hasta 83,562,678,785 Acciones de voto y otros derechos corporativos restringidos.

Cada CPO representa 2,340 Acciones, integradas por 500 Acciones Serie “A”, 440 Acciones Serie “B”, 700 Acciones Serie “D” y 700 Acciones Serie “L”.

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual y en virtud de los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 30 de abril de 2026, el número de acciones emitidas y en circulación es de 118,614,069,325 acciones Serie “A,” 54,882,170,044 acciones Serie “B,” 83,562,678,785 acciones Serie “D” y 83,562,678,785 acciones Serie “L,” en forma de CPOs.

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual hay aproximadamente 119,374,915 CPOs emitidos (cada uno está representa por 2,340 acciones, integradas por 500 Acciones Serie “A”, 440 Acciones Serie “B”, 700 Acciones Serie “D” y 700 Acciones Serie “L”), y un número adicional de Acciones no subyacentes a CPOs de aproximadamente 58,926,611,825 Acciones Serie “A”, 2,357,207,444 Acciones Serie “B”, 238,285 Acciones Serie “D” y 238,285 Acciones Serie “L”.

Dividendos:

El monto de cualquier dividendo será propuesto anualmente por el Consejo de Administración de la Compañía, con base en los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía, sus inversiones y otros factores relevantes.

Las decisiones relativas al pago de dividendos y al monto de los mismos están sujetas a la aprobación de la mayoría de los accionistas de la Serie “A” y de la Serie “B”, votando normalmente en conjunto, conforme a la recomendación del Consejo de Administración. Lo anterior, en el entendido de que, en todo caso, será requerido el voto de la mayoría de las Acciones de la Serie “A”. El señor Emilio Fernando Azcárraga Jean indirectamente controla el voto de la mayoría de las Acciones de la Serie “A”, y, mientras lo siga siendo, tendrá, consecuentemente, la capacidad de determinar si han de pagarse dividendos, así como el monto de los mismos. Ver “Administración - Administradores y Accionistas”.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2025-01-01 - 2025-12-31	Periodo Anual Anterior 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2023-01-01 - 2023-12-31
Ingresos	6,315,000,000.0	6,028,000,000.0	0.0
Utilidad (pérdida) bruta	560,000,000.0	1,303,000,000.0	0.0
Utilidad (pérdida) de operación	288,000,000.0	528,000,000.0	0.0
Utilidad (pérdida) neta	170,000,000.0	357,000,000.0	0.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	170,000,000.0	357,000,000.0	0.0
Adquisición de propiedades y equipo	2,400,600,000.0	1,303,062,000.0	0.0
Depreciación y amortización operativa	820,000,000.0	770,000,000.0	0.0
Total de activos	14,213,389,000.0	11,801,091,000.0	0.0
Total de pasivos de largo plazo	2,979,810,000.0	1,134,427,000.0	0.0
Rotación de cuentas por cobrar	0.0	0.0	0.0
Rotación de cuentas por pagar	0.0	0.0	0.0
Rotación de inventarios	0.0	0.0	0.0
Total de Capital contable	8,908,067,000.0	9,085,026,000.0	0.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0.0	0.0	0.0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Las tablas que se presentan a continuación muestran un resumen de la información financiera seleccionada consolidada de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024. Dicha información debe ser considerada y leerse en conjunto con los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía. La información que se incluye a continuación en relación por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024, deriva de los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía, incluyendo los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los respectivos estados de resultados, estados de resultados integral, estados de cambios en el capital contable y estados de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024, y las notas a los mismos, los cuales se incluyen en este documento.

Los Estados Financieros consolidados de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024, se prepararon conforme a las NIIF, los cuales fueron aplicados consistentemente.

Información de resultados de operación

		Al 31 de diciembre 2025		Por el periodo de once meses terminado el 31 de diciembre 2024
Ingresos	$	6,314.9	$	6,028.5
Otros gastos, neto		(28.1)		(5.0)

(Pérdida) utilidad de operación		(288.2)		528.4
(Gastos) ingresos financieros, neto		(139.0)		66.1
(Pérdida) utilidad neta	$	(169.9)	$	357.2

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

La información financiera consolidada de la Compañía para cada línea de negocio y por área geográfica, de acuerdo con las NIIF, por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El cuadro siguiente presenta información de ingresos por áreas geográficas (México y el extranjero), así como los ingresos por exportación, por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2025		Ingresos nacionales		Ingresos por exportación		Ingresos totales
Eventos de fútbol y promoción de espectáculos	$	2,726.6	$	69.0	$	2,795.6
Juegos		3,103.1		-		3,103.1
Editoriales-circulación de revistas		71.0		-		71.0
Editoriales-publicidad		155.0		-		155.0
Distribuidoras		190.1		-		190.1
Total de ingresos consolidados	**$**	**6,245.8**	**$**	**69.0**	**$**	**6,314.8**

2024		Ingresos nacionales		Ingresos por exportación		Ingresos totales
Eventos de fútbol y promoción de espectáculos	$	2,577.5	$	149.0	$	2,726.5
Juegos		2,756.4		-		2,756.4
Editoriales-circulación de revistas		62.1		-		62.1
Editoriales-publicidad		123.3		-		123.3
Distribuidoras		360.1		-		360.1
Total de ingresos consolidados	**$**	**5,879.4**	**$**	**149.0**	**$**	**6,028.4**

Informe de créditos relevantes:

Los créditos relevantes de la Compañía son el préstamo bancario con Banorte, los pasivos por contratos de arrendamiento, las cuentas por pagar a proveedores, gastos acumulados, y las cuentas por pagar a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2025, el préstamo bancario con Banorte ascendió a $1,672.0 millones y se encuentra clasificado como pasivo no circulante.

Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos no circulantes consolidados por contratos de arrendamiento de la Compañía, netos de su porción circulante, ascendían a un monto de $969.2 millones, y la porción circulante consolidada de dichos pasivos ascendía a un monto de $90.3 millones. Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos no circulantes consolidados por contratos de arrendamiento de la Compañía, netos de su porción circulante, ascendían a un monto de $1,021.5 millones, y la porción circulante consolidada de dichos pasivos ascendía a un monto de $95.8 millones. Como arrendatario, la Compañía reconoce activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar activos subyacentes en contratos de arrendamiento, y pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar pagos por arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2025, la cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados de la Compañía corresponden a pasivos circulantes consolidados a esas fechas, y ascendían a un monto de $848.1 millones. Al 31 de diciembre de 2024, la cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados de la Compañía corresponden a pasivos circulantes consolidados a esas fechas, y ascendían a un monto de $590.3 millones. Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados son obligaciones de pago por bienes o servicios que han sido adquiridos por la Compañía en el curso normal de negocios. Estas cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se clasifican como pasivos circulantes si la obligación de pago es a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no circulantes.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar a partes relacionadas de la Compañía corresponden a pasivos circulantes consolidados a esas fechas, y ascendían a un monto de $157.3 millones. Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar a partes relacionadas de la Compañía corresponden a pasivos circulantes consolidados a esas fechas, y ascendían a un monto de $12.6 millones. Los principales saldos de los montos por pagar a compañías afiliadas no devengaron intereses en los once meses terminados el 31 de diciembre de 2025. Las cuentas por pagar a partes relacionadas son por naturaleza pasivos circulantes; sin embargo, no tienen fechas específicas de vencimiento.

Gastos Financieros

Los intereses devengados en el año terminado el 31 de diciembre de 2025 corresponden principalmente a intereses derivados de pasivos por contratos de arrendamiento a largo plazo, y ascendieron a $105.2 millones. Los intereses devengados en los once meses terminados el 31 de diciembre de 2024 corresponden principalmente a intereses derivados de pasivos por contratos de arrendamiento a largo plazo, y ascendieron a $99.4 millones.

Remodelación Estadio Banorte

Derivado de la celebración de la Copa (Mundial de la FIFA 2026™), el Estadio Banorte requirió de una remodelación importante para su modernización y el cumplimiento con los requerimientos de la FIFA, por tal motivo la Compañía incurrió en endeudamiento de largo plazo con la institución bancaria Grupo Financiero Banorte. Con este crédito se continuaron los trabajos de remodelación del Estadio Banorte el cual fue aperturado a finales de marzo 2026.

La fuente de pago de esta línea será la devolución de IVA por parte del SAT o, en su caso, la acreditación de IVA ante el SAT.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Análisis Comparativo de los Resultados de Operación Consolidados por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024

2025 comparado con 2024

Ingresos

Los ingresos de la Compañía incrementaron en $286.4 millones equivalente al 4.8% llegando a $6,314.8 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 en comparación con los $6,028.4 millones por el periodo comprendido del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024. El incremento se origina principalmente porque hubo un mes adicional de operación en 2025 en comparación con 2024, adicionalmente en el segmento de Fútbol comenzó el Contrato de patrocinio con Adidas a partir de julio 2025 con Club de Fútbol América.

Utilidad neta en venta de derechos federativos

La utilidad neta en venta de derechos federativos disminuyó en $235.8 millones equivalente al 75.4% llegando a $76.8 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 en comparación con los $312.6 millones por el periodo comprendido del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024. La disminución se origina principalmente por una mayor venta de jugadores en 2024 con relación a 2025.

Costos y Gastos

Los costos y gastos de la Compañía incrementaron en $793.5 millones equivalentes al 15.8% llegando a $5,831.3 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 en comparación con los $5,037.8 millones por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024. El incremento se origina principalmente porque hubo un mes adicional de operación en 2025 en comparación con 2024, adicionalmente por un incremento en sueldos y salarios así como por comisiones por anuncios de campañas de publicidad.

Depreciación y amortización

La depreciación y amortización incrementaron en $50.3 millones equivalentes al 6.5% llegando a $820.3 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 en comparación con los $770.0 por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024. El incremento se origina principalmente porque hubo un mes adicional de operación en 2025 en comparación con 2024.

Gastos financieros

Los gastos financieros incrementaron en $83.7 millones equivalentes al 84.2% llegando a $183.1 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 en comparación con los $99.4 millones por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024. El incremento se origina principalmente por las revaluaciones del instrumento financiero de intercambio de tasas (Swap) que se contrató durante el ejercicio 2025 asi como un incremento en la pérdida por fluctuación cambiaria en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros disminuyeron en $121.5 millones equivalentes a un 73.4% llegando a $44 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 en comparación con los $165.5 por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024. La disminución se debe principalmente a un decremento en la utilidad por fluctuación cambiaria en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 asi como por la reducción de intereses a favor generados en el año y las revaluaciones del instrumento financiero de intercambio de tasas (Swap) que se contrató durante el ejercicio 2025.

Impuestos a la Utilidad

Los impuestos a la utilidad incrementaron en $494.7 millones equivalentes a un 208.4% llegando a $257.3 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 en comparación con $(237.4) millones por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024. Este incremento reflejó principalmente un mayor gasto por impuestos a la utilidad diferido en 2025, principalmente relacionado con la diferencia temporal proveniente de inversiones en activo fijo.

Resultados de la operación:

Para propósitos de reporte por segmento de negocio de la Compañía, los rubros de costo de ventas, gastos de venta y gastos de administración por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024 se excluyen los gastos de depreciación y amortización, mismos que se presentan por separado. La siguiente presenta la conciliación entre la utilidad de los segmentos operativos y la (pérdida) utilidad neta consolidada de operación de acuerdo con las NIIF.

Información del Estado de Resultados

Información del Estado de Resultados

	Al 31 de diciembre 2025	Por el periodo de once meses al 31 de diciembre 2024
Ingresos	$ 6,314.9	$ 6,028.5
Utilidad neta en venta de derechos federativos	76.8	312.6
Costo de servicios	3,973.2	3,945.3
Gastos de venta	619.9	410.5
Gastos de administración	1,217.0	643.1
Deterioro de cuentas por cobrar a clientes	21.3	38.9
Utilidad antes de otros ingresos y gastos	560.2	1,303.3
Depreciación y amortización	820.3	769.9
Otros gastos, neto	(28.1)	(5.0)
(Pérdida) utilidad de operación	(288.2)	528.4
Gastos financieros	(183.1)	(99.4)
Ingresos financieros	44.0	165.5
(Gastos) ingresos financieros, neto	(139.0)	66.1
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	(427.3)	594.5
Impuestos a la utilidad	257.4	(237.4)
(Pérdida) utilidad neta	$ (169.9)	$ 357.2

Resumen de resultados de operación por segmento de negocios

Las siguientes tablas presentan los ingresos por segmento y la utilidad de los segmentos operativos de la Compañía.

La determinación de los segmentos de operación objeto de reporte se lleva a cabo con base en el método interno de reporte a la administración para las decisiones de operación y la evaluación de desempeño de los segmentos de operación, así como ciertos criterios cuantitativos, cualitativos y de reporte. Las operaciones de la Compañía se clasificaron en tres segmentos de negocio: Futbol, Juegos, Editoriales y Distribuidoras.

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el periodo de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Fútbol	2,795.6	2,726.6
Juegos	3,103.2	2,756.4
Editoriales y Distribuidoras [3]	416.0	545.4
Ingresos por segmento	**6,314.8**	**6,028.4**
Utilidad neta en venta de derechos federativos	76.8	312.6
Total de ingresos por segmento	**6,391.6**	**6,341.0**

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el periodo de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Fútbol	43.8	584.1
Juegos	632.3	674.6
Editoriales y Distribuidoras	(115.9)	44.6
Utilidad de los segmentos operativos	**560.2**	**1,303.3**
Depreciación y amortización	(820.3)	(769.9)
Otros gastos, netos	(28.1)	(5.0)
Utilidad de operación	**288.2**	**528.4**

Porcentajes integrales sobre ingresos y EBIDTA

La siguiente tabla muestra los ingresos de la Compañía por segmentos de negocio como porcentaje del total de ingreso por segmento.

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el periodo de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Fútbol	44.3%	43.2%
Juegos	49.1%	43.6%
Editoriales y Distribuidoras	6.6%	8.6%
Ingresos por segmento	**100.0%**	**95.5%**
Utilidad neta en venta de derechos federativos	0.0%	4.5%
Total de ingresos por segmento	**100.0%**	**100.0%**

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el periodo de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Fútbol	0.7%	9.2%
Juegos	9.9%	10.6%
Editoriales y Distribuidoras	(1.8%)	0.7%
Utilidad de los segmentos operativos	**8.8%**	**20.6%**
Depreciación y amortización	(12.8%)	(12.1%)
Otros gastos, netos	(0.4%)	(0.1%)
Utilidad de operación	**4.5%**	**8.3%**

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Liquidez

La Compañía generalmente depende de una combinación de efectivo, ingresos de operación, cuentas por cobrar a partes relacionadas y financiamientos de proveedores para financiar sus necesidades de capital de trabajo, inversiones de capital y adquisiciones de propiedades y equipo.

Durante 2025, la Compañía fondeo la mayor parte de la remodelación del Estadio Banorte a través del préstamo bancario obtenido durante el año con Banorte.

Inversiones de capital

En la siguiente tabla se presenta el desglose por segmento de negocios de inversiones de capital en propiedades y equipo, en millones de pesos, por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Inversiones de capital	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el periodo de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Fútbol	2,066.5	508.8
Juegos	334.1	794.3
Total	**2,400.6**	**1,303.1**

Acciones en circulación

A la fecha del presente Reporte Anual, nuestras acciones en circulación ascendieron a 340,621,596,939 acciones, y nuestros CPOs equivalentes en circulación ascendieron aproximadamente a 119,374,915 CPOs equivalentes. No todas nuestras acciones están en forma de CPOs. El número de CPOs equivalentes se calcula dividiendo el número de acciones en circulación entre 2,340.

Control Interno:

La Compañía cuenta con un sistema de control interno que se implementa para proveer seguridad razonable de la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de su información financiera y el cumplimiento de la legislación, regulación, reglas estatutarias y normatividad que le son aplicables. Además, el sistema permite asegurar que su funcionamiento permanezca en el tiempo y que evalúe de manera continua su diseño, efectividad y las actividades de administración general. Es responsabilidad de la administración, el establecer y mantener el sistema de control interno, el cual, ha sido diseñado con base en el Marco Integrado de Control Interno (2013) emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

Adicionalmente, se cuenta con una función establecida de auditoría interna que de forma objetiva e independiente valida la efectividad del sistema de control interno y reporta sus resultados a la alta dirección y Comité de Auditoría.

Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas

El Grupo adoptó algunas modificaciones y mejoras a ciertas Normas de Contabilidad NIIF que comenzaron a ser efectivas en 2025 y 2024, las cuales no tuvieron ningún impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

A continuación, se presenta una lista de las Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y serán aplicables para períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2026 y 2027.

Norma de Contabilidad NIIF nueva o modificada	Título de la Norma de Contabilidad NIIF	Aplicable para períodos anuales que inicien el o después del
Mejoras anuales [1]	*Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11*	1 de enero de 2026
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 [1]	*Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros*	1 de enero de 2026
NIIF 18	*Presentación e información a revelar en los estados financieros*	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 [1]	*Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*	Pospuesta

[1] No se estima que esta Norma de Contabilidad NIIF nueva o modificada tenga algún impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11, fueron emitidas por el IASB en julio de 2024. Estas modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de varias Normas de Contabilidad NIIF. Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada. La siguiente tabla enumera las modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF o la guía y el objeto de las modificaciones.

Norma de Contabilidad NIIF modificada o Guía	Tema de modificación
NIIF 1 *Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera*	Contabilidad de coberturas de quien adopta por primera vez
NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*	Utilidad o pérdida por baja de cuentas
Guía para la implementación de la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*	Introducción - Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción – Revelaciones de riesgo de crédito
NIIF 9 *Instrumentos Financieros*	Baja de cuentas de pasivos por arrendamiento - Precio de la transacción
NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*	Determinación de un “Agente de facto”
NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*	Método de costo

Las modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 *Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros*, fueron emitidas por el IASB en mayo de 2024, para abordar la clasificación de activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) y similares, al aclarar cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de los préstamos con características vinculadas a factores ESG. Estas modificaciones también abordan la liquidación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico, aclarando la fecha en la que un activo financiero o pasivo financiero se da de baja en cuentas y desarrollando una opción de política contable para permitir que una empresa dé de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación si se cumplen los criterios especificados. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIIF 18 *Presentación e información a revelar en los estados financieros* ("NIIF 18"), fue emitida por el IASB en abril 2024, introduciendo nuevos requerimientos para mejorar la comparabilidad en el estado de resultados; mejorar la transparencia de las medidas de desempeño definidas por la administración; y proporcionar agrupaciones más útiles en los estados financieros. La NIIF 18 reemplaza la NIC 1 *Presentación de estados financieros* (“NIC 1”) y traslada muchos requisitos de la NIC 1 sin cambios. La NIIF 18 introduce tres categorías definidas para ingresos y gastos; operación, inversión y financiamiento, para mejorar la estructura del estado de resultados, y requiere que las empresas proporcionen nuevos subtotales definidos, incluida la utilidad de operación. Todas las compañías están obligadas a utilizar el subtotal de utilidad de la operación como único punto de partida para el método indirecto de información de los flujos de efectivo de las actividades de operación. La NIIF 18 también requiere que las compañías revelen explicaciones de aquellas medidas específicas relacionadas con el estado de resultados, denominadas medidas de desempeño definidas por la administración (“MPMs”, por sus siglas

en inglés). Las MPMs deben presentarse en los estados financieros, en una nota con una conciliación con las medidas de las Normas de Contabilidad NIIF. La NIIF 18 establece una guía mejorada sobre cómo organizar la información y si se debe proporcionar en los estados financieros principales o en las notas. La NIIF 18 entra en vigor para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Tras su adopción, la NIIF 18 deberá aplicarse de forma totalmente retrospectiva, lo que requiere la reformulación de los períodos comparativos presentados en los estados financieros de la entidad. La administración del Grupo está evaluando el impacto de la adopción de la NIIF 18 en sus estados financieros consolidados y en la presentación de reportes financieros, en relación con los nuevos lineamientos de presentación y revelaciones requeridas por esta Norma de Contabilidad NIIF. La adopción de la NIIF 18 afectará principalmente (i) la clasificación de ciertas partidas de ingresos y gastos en las nuevas categorías del estado de resultados consolidado, con un impacto en la utilidad operativa consolidada reportada, cuyo efecto aún no se ha determinado; y (ii) cierta presentación de las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 *Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*, fueron emitidas por el IASB en septiembre de 2014, reconocía la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* y los de la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*, en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria. En diciembre de 2015, el IASB decidió posponer de forma indefinida la fecha de vigencia. Las entidades están obligadas a aplicar de forma prospectiva a la venta o contribución de activos que ocurra en periodos anuales que comiencen en o después de la fecha a ser determinada por el IASB. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica estas modificaciones de manera anticipada, revelará ese hecho.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Estimaciones contables y supuestos

Las estimaciones y supuestos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

La Compañía lleva a cabo estimaciones y supuestos con respecto al futuro. Por definición, las estimaciones contables resultantes, difícilmente serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que podrían causar un ajuste en los montos registrados de los activos y pasivos consolidados en el año siguiente se mencionan a continuación:

Impuestos a la utilidad diferidos

La Compañía registra sus activos y pasivos por impuestos diferidos con base en la probabilidad de que sean realizados en el futuro. Esta probabilidad se evalúa con base en proyecciones de ingresos gravables futuros. En el caso de que el Grupo determinara que puede realizar sus activos o pasivos por impuestos diferidos en el futuro por encima de la cantidad registrada, se tomaría la decisión de realizar un ajuste al activo o pasivo por impuestos diferidos incrementando los ingresos del período. Si el Grupo determinara que no puede realizar la totalidad o parte de su activo o pasivo por impuestos diferidos en el futuro, se tomaría la decisión de ajustar el activo por impuestos diferidos mediante un cargo a los resultados en el período.

Beneficios post-empleo

El valor presente de las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales analizando varios supuestos. Cualquier cambio de estos supuestos afectaría el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio la Compañía estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad, con base en las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad, denominados en la misma moneda que los beneficios por pensiones y que tienen plazos de vencimiento aproximados a los mismos. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad se basan en las condiciones actuales de mercado.

Marco regulatorio

En México, el marco regulatorio de los planes de pensiones está determinado por la LISR y su reglamento, la Ley Federal del Trabajo, así como Ley del Seguro Social. En ninguna de estas leyes se establecen niveles mínimos de funcionamiento, ni tampoco una obligación de nivel de aportaciones mínimas.

La LISR requiere, de parte de los planes privados, el cumplir con ciertos requisitos de avisos a las autoridades, así como una cierta composición de instrumentos invertidos en el Gobierno Federal entre otras cosas, las cuales la Compañía ha cumplido y cumple a cabalidad.

Gobierno del Plan

El plan de pensiones cuenta con un Comité Técnico el cual es el encargado de verificar el buen funcionamiento del Plan en lo relacionado con los pagos de beneficios, valuaciones actuariales, seguimiento y supervisión del administrador del fondo. Se encarga también de decidir el portafolio de inversión, así como el tipo de instrumentos en las que se van a invertir el fondo.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Para medir las estimaciones por pérdidas crediticias, las cuentas por cobrar a clientes se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos.

La estimación por pérdidas crediticias esperados de cuentas por cobrar a clientes se basa en suposiciones sobre la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida esperada. La Compañía utiliza el juicio para realizar estas suposiciones; seleccionando datos clave de entrada para estimaciones prospectivas al final de cada periodo de informe.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

Los estados financieros consolidados de la Compañía y sus Empresas Subsidiarias auditadas al 31 de diciembre de 2025, que se adjuntan al presente documento han sido auditados por KPMG, contadores públicos independientes. Con respecto al año 2025 los auditores no han emitido opinión alguna con salvedad o negativa ni se han abstenido de emitir opinión sobre los Estados Financieros Consolidados de Ollamani.

Durante 2025, KPMG cobro a la Compañía por la prestación de dichos servicios la cantidad de $11.7 millones, el cual representa el 79% del total de las contraprestaciones pagadas a KPMG por sus servicios prestados durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se exponen los hechos relacionados con la prestación de servicios de auditoría y servicios no relacionados con la auditoría (NAS), así como la información relacionada con los honorarios.

Servicio prestado	Honorario en millones de MXN
Honorarios por la auditoría de estados financieros	11.7
Honorarios totales por otros servicios	3.0

No hubo dependencia de honorarios como se describe en el Código IESBA en las cuotas a la Compañía.

A partir de la fecha de inscripción de las Acciones en el RNV, los auditores externos de la Compañía serán designados o ratificados anualmente por el Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, tomando en cuenta su experiencia, estándares de servicio y calidad en términos del artículo 16 de la Circular de Auditores Externos.

El 16 de julio de 2025 el comité de auditoría recomendó la ratificación de KPMG como su despacho externo de auditoria para llevar a cabo la revisión de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2025. El consejo de administración de la Compañía aprobó esta recomendación en la misma fecha.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

En el curso ordinario de sus operaciones, la Compañía tiene contemplado mantener y celebrar ciertas transacciones de carácter financiero y comercial con partes relacionadas, incluyendo ciertos contratos de servicios con Grupo Televisa.

Segmento de Negocio de Fútbol

CFA tiene celebrado un convenio de derechos de transmisión con Televisa, S de R.L. de C.V. (una subsidiaria de Televisa Univisión) por virtud del cual CFA otorga los derechos exclusivos de transmisión por televisión en México, Estados Unidos y Puerto Rico, de los partidos que dispute el Club América en el Estadio Banorte. A la fecha del presente Reporte Anual, dicho convenio se encuentra vigente y vence hasta la conclusión de la temporada 2027-2028 de la LigaMX.

Asimismo, CFA y FDF, con Televisa S. de R.L. de C.V., han celebrado distintos convenios de patrocinio, publicidad y exclusividad, con base en un contrato de comisión mercantil, respecto de los patrocinios incluidos en los uniformes del Club América, así como para los espacios publicitarios del Estadio Banorte. A la fecha del presente Reporte Anual, dichos contratos se encuentran vigentes, con vencimiento al 31 de diciembre de 2025.

Finalmente, FDF, celebró con Televisa Producciones, S.A de C.V., un contrato de arrendamiento para la renta de ciertos palcos y lugares de estacionamiento del Estadio Banorte. A la fecha del presente Reporte Anual, el convenio de arrendamiento correspondiente a diversas zonas del Estadio Banorte se dio por terminado de manera anticipada el 28 de febrero de 2025.

Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos

Mountrigi Management Group, LTD, Telestar de Occidente, S.A. de C.V., y Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., celebraron un convenio de licencia de uso de marcas respecto de la propiedad intelectual utilizada en el Segmento de Negocio de Juegos y Sorteos, incluyendo la marca “PlayCity”. A la fecha del presente Reporte Anual, dicho convenio se encuentra vigente y vence en el año 2031.

Segmento de Negocio Editorial y de Distribución de Medios Impresos

Corporación Novavisión, S. de R.L. de C.V., tiene celebrado con Editorial Televisa, un contrato para la edición, impresión y distribución de la revista “SKY VIEW”. A la fecha del presente Reporte Anual, dicho contrato se encuentra vigente, toda vez que se renueva anualmente de manera automática.

Asimismo, la Compañía, a través de su Empresa Subsidiaria Editorial Televisa, tiene celebrado un contrato de licencia de uso de marca con Grupo Televisa, para la edición, publicación y comercialización de la revista “Tú”, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración de la Compañía son también consejeros o accionistas de empresas a las cuales la Compañía podría prestar servicios de publicidad.

Durante el año 2024, la Compañía celebró contratos de arrendamiento de espacios de oficina con consejeros y directivos de Grupo Televisa. El pago anual aproximado del arrendamiento por el año 2025 fue de $95.8 millones de Pesos. La Compañía estima que los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento son comparables con los términos y condiciones aplicables a contratos de arrendamiento ofrecidos por terceras partes.

Todas las operaciones celebradas con partes relacionadas son realizadas en condiciones y a precios de mercado a efecto de cumplir con los preceptos contenidos en la legislación aplicable.

Para un análisis de las principales transacciones de la Compañía con compañías relacionadas o afiliadas, ver la Nota 18 a los Estados Financieros Consolidados.

Administradores y accionistas

Consejo de Administración

La administración de la Compañía está a cargo de un Consejo de Administración. Los estatutos sociales de la Compañía actualmente establecen que el Consejo de Administración está integrado por hasta 20 consejeros propietarios, de los cuales por lo menos el 25% deberán calificar como “consejeros independientes” conforme a la LMV y a los estatutos sociales.

La mayoría de los miembros del Consejo de Administración son de nacionalidad mexicana y fueron designados por accionistas mexicanos.

La totalidad de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración fueron designados o ratificados en asamblea general ordinaria y asambleas especiales de accionistas. Cada consejero suplente únicamente podrá suplir al consejero propietario respectivo. Los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración se elegirán anualmente por un plazo que concluirá cuando las nuevas designaciones sean aprobadas por los accionistas en términos de los estatutos de la Compañía y la legislación aplicable. Asimismo, en caso de que cualquier consejero sea designado por un plazo específico y dicho plazo específico concluya o dicho consejero renunciara al cargo, dicho consejero continuará en funciones hasta por un plazo de treinta días naturales, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo

154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En este caso, el Consejo podrá nombrar a consejeros provisionales, sin la aprobación de la asamblea de accionistas.

De los actuales consejeros, los señores Salvi Rafael Folch Viadero, Ferran Soriano Compte, Adolfo Babatz Torres y Guillermo García Naranjo Álvarez son considerados consejeros independientes. Los demás consejeros son Emilio Fernando Azcárraga Jean, Joaquín Balcárcel Santa Cruz, José Antonio García González, Sergio Arroyo Arreola, Félix Carlos Aguirre Gil y Héctor González Iñárritu.

Para que el Consejo de Administración pueda sesionar válidamente se requiere, en general, la asistencia de por lo menos el 50% de los consejeros propietarios o sus suplentes respectivos. Sin embargo, en caso de que el Consejo se reúna para conocer de alguna propuesta para adquirir acciones de la Compañía, se requerirá que al menos el 75% de los consejeros propietarios o sus respectivos suplentes estén presentes. Ver “Estatutos Sociales y Otros Convenios – Medidas para la Prevención de la Toma de Control.” El presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate.

Los estatutos de la Compañía disponen que el Consejo de Administración se reúna por lo menos una vez cada tres meses, y que el presidente del Consejo, el 25% de los consejeros, el Secretario o el Prosecretario, el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias puedan convocar a una sesión del Consejo.

De conformidad con la LMV y los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración de la Compañía debe aprobar todas las operaciones que se aparten del curso ordinario de los negocios, y que involucren, entre otras: (i) la estrategia general de la Compañía; (ii) operaciones con partes relacionadas, salvo que carezcan de relevancia para la Compañía en razón de su cuantía; (iii) la compra o venta de bienes con valor igual o superior al 5% del activo consolidado de la Compañía; y (iv) el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía. El Consejo de Administración es responsable, entre otras cuestiones, de:

- aprobar la estrategia general de negocios de la Compañía;
- aprobar, oyendo la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: (i) las operaciones con personas relacionadas, sujeto a ciertas excepciones, (ii) el nombramiento del Director General o Presidente de la Compañía, su compensación y su remoción, (iii) los estados financieros de la Compañía, (iv) las operaciones no usuales y cualquier operación o serie de operaciones relacionadas en un mismo ejercicio que impliquen (a) la adquisición o enajenación de activos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, (v) los contratos celebrados con los auditores externos, y (vi) políticas contables.
- crear comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o el Consejo;
- asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y
- ejercer todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía.

El Consejo de Administración de la Compañía está compuesto por 10 (diez) consejeros propietarios del sexo masculino representando el 100% de la totalidad de los miembros.

La siguiente tabla muestra los nombres de los consejeros propietarios y suplentes de la Compañía.

Nombre y Fecha de Nacimiento	Cargo	Sexo
Emilio Fernando Azcárraga Jean (21/02/68)	Presidente del Consejo de Administración	Masculino
Joaquín Balcárcel Santa Cruz (04/01/69)	Consejero Propietario	Masculino
José Antonio García González (02/08/56)	Consejero Propietario	Masculino
Sergio Arroyo Arreola (06/07/67)	Consejero Propietario	Masculino
Félix Carlos Aguirre Gil (01/11/69)	Consejero Propietario	Masculino
Héctor González Iñárritu	Consejero Propietario	Masculino

(4/03/57)		
Salvi Rafel Folch Viadero (08/16/67)	Consejero Propietario Independiente	Masculino
Ferran Soriano Compte (16/06/67)	Consejero Propietario Independiente	Masculino
Adolfo Babatz Torres (23/09/75)	Consejero Propietario Independiente	Masculino
Guillermo García Naranjo Álvarez (07/02/56)	Consejero Propietario Independiente	Masculino

Emilio Fernando Azcárraga Jean. Presidente del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo de Administración de TelevisaUnivision Inc. y ex miembro de Grupo Financiero Banamex.

Ex Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa).
Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón.

Joaquín Balcárcel Santa Cruz. Se ha desempeñado como Jefe de la Oficina de la Presidencia Ejecutiva del Consejo de Administración de Grupo Televisa, previamente fue Vicepresidente Jurídico y Consejero General de Grupo Televisa, Vicepresidente y Consejero General de la división de Televisión y Director Jurídico de Grupo Televisa.

José Antonio García González. Contador Público egresado de la Escuela Bancaria y Comercial y una especialidad en Alta Dirección de Empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. Se desempeño como Vicepresidente de Administración Corporativa de Grupo Televisa hasta 2018, previamente fue Director General Adjunto en el área financiera en dos Bancos importantes del país.

Sergio Arroyo Arreola. Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, anteriormente trabajó 19 años en Telefónica, ocupando su último cargo como CFO de Telefónica Centroamérica por 13 años.

Félix Carlos Aguirre Gil. Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana , se ha desempeñado como Director del Estadio Banorte por 9 años, anteriormente VP Operaciones Club Necaxa (2010-2014).

Héctor González Iñárritu. Se ha desempeño como Vicepresidente Club América, previamente fue Director Ejecutivo de la Comisión de Arbitraje y Director Sistema Nacional de Capacitación (FMF), Vicepresidente de Club Tigres, Director General de Selecciones Nacionales (FMF), Presidente de la Comisión de Arbitraje, Director de Área Internacional (LigaMX).

Salvi Rafel Folch Viadero. Economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México y tiene un MBA de London Business School. Director General de Grupo Jumex. Anteriormente Director General Ejecutivo de la división de cable de Grupo Televisa, Miembro del Consejo de Consorcio Ara, S.A.B. anteriormente Vicepresidente de Administración y Finanzas y Vicepresidente de Planeación Financiera de Grupo Televisa y Vicepresidente de Supervisión Bancaria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se ha desempeñado como miembro de Consejo de Administración y anterior Miembro Suplente del Comité Ejecutivo de Cablevisión (empresa subsidiaria de Grupo Televisa).

Ferran Soriano Compte. Licenciado en Administración de Empresas con un máster en Dirección y Administración de Negocios por el ESADE de Barcelona (1985 a 1990). Director ejecutivo del Manchester City F.C., equipo de la Premier League inglesa. Tiene 20 años de experiencia como empresario, consultor y ejecutivo en más de diez países de Europa y América, en las industrias de productos de consumo, telecomunicaciones, aviación y fútbol. Fue Vicepresidente y Director General del Fútbol Club Barcelona en el periodo 2003-2008. Ha dado conferencias alrededor del mundo y escrito sobre fútbol y gestión. Actualmente es asesor del Consejo del Club América en México.

Adolfo Babatz Torres. Maestría en administración de empresas del Sloan School of Management de MIT y licenciatura en administración de empresas del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Fundador y director general de PayClip. Anteriormente trabajó en PayPal y The Carlyle Group. Miembro del consejo de Endeavor México.

Guillermo Garcia Naranjo Álvarez. Ex socio Director General de KPMG, siendo miembro del Consejo Internacional de KPMG y de KPMG Américas durante dicho periodo. Contador Público Certificado, y lleva varios años fungiendo como consejero de múltiples Compañías de diferentes industrias, participando activamente en diversas asociaciones como el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Contador Público Certificado, y desde hace más de 20 años ha fungido como comisario de múltiples compañías de diferentes industrias, participando activamente en diversas asociaciones como el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Deberes de Diligencia y Lealtad

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de la Compañía deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros de la Compañía están obligados a solicitar al Director General, a los directivos relevantes y a los auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la Compañía o sus Empresas Subsidiarias.

El deber de lealtad implica que los consejeros de la Compañía deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la Compañía cuando obtengan beneficios económicos para sí, cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del Consejo de Administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que tengan conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y/o (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por la Compañía, afectando cualquier concepto de sus estados financieros consolidados. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o sus Empresas Subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía con resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros como resultado del incumplimiento de su deber de lealtad.

Los consejeros pueden verse sujetos a sanciones penales consistentes en hasta 12 años de prisión en caso de que cometan actos de mala fe que afecten a la Compañía, incluyendo la alteración de sus estados financieros consolidados e informes.

La acción de responsabilidad por incumplimiento se puede ejercer por los accionistas tenedores de acciones que representen al menos el 5% del capital social y las acciones penales únicamente podrán ser ejercidas por la SHCP oyendo la opinión de la CNBV. Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas (incluyendo las responsabilidades penales) cuando actuando de buena fe: (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la LMV para la aprobación de los asuntos que competa conocer al Consejo de Administración o a su comité, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) hayan cumplido con resoluciones de accionistas, en tanto estas no violen la legislación aplicable.

Los miembros del Consejo de Administración sólo responden ante los accionistas de la Compañía por la pérdida patrimonial que sufran como consecuencia de actos de deslealtad realizados en exceso de su autoridad o en violación de los estatutos de la Compañía.

De conformidad con la LMV, para el ejercicio de sus facultades de vigilancia el Consejo de Administración podrá apoyarse en un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el auditor externo de la Compañía.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Actualmente el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por los siguientes miembros independientes: Salvi Rafel Folch Viadero, como presidente, Adolfo Babatz Torres y Guillermo García Naranjo Álvarez, como miembros.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es responsable, entre otras cuestiones, de (i) someter a consideración del Consejo de Administración de la Compañía la designación, o en su caso, ratificación anual del despacho encargado de la auditoría externa, así como la contratación de servicios distintos a los de auditoría externa a ser prestados por los auditores externos;(ii) supervisar las labores de los auditores externos y analizar los informes preparados por los mismos, (iii) discutir y supervisar la preparación de los estados financieros, (iv) presentar al Consejo de Administración un informe con respecto a la eficacia de los sistemas de control interno, (v) solicitar informes a los consejeros y directivos relevantes cuando lo considere necesario, (vi) informar al Consejo de Administración todas aquellas irregularidades de las que adquiera conocimiento, (vii) recibir y analizar los comentarios y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes, auditores externos o terceros, respecto de los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, en cumplimiento de sus funciones, (viii) convocar a asambleas de accionistas, (ix) evaluar el desempeño del Director General o Presidente de la Compañía, (x) preparar y presentar al Consejo de Administración un informe anual de sus actividades, (xi) proporcionar opiniones al Consejo de Administración con respecto a los asuntos de su competencia, (xii) solicitar y obtener opiniones de expertos independientes, y (xiii) asistir a las sesiones del Consejo de Administración en la preparación de los informes anuales y el cumplimiento del resto de las obligaciones de presentación de información.

El presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración. Dicho informe anual deberá contemplar, por lo menos: (i) el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran una mejoría, tomando en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes; (ii) la mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas

con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Compañía; (iii) la evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa; (iv) los resultados relevantes de las revisiones a los estados financieros de la Compañía y sus Empresas Subsidiarias; (v) la descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables; (vi) las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa; (vii) el seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración; (viii) el desempeño de los directivos relevantes; (ix) las operaciones celebradas con personas relacionadas; y (x) las compensaciones de los consejeros y directivos relevantes.

Funcionarios

La siguiente tabla muestra los nombres de los funcionarios de la Compañía, su fecha de nacimiento, siendo el 66.66% del sexo masculino y el 33.33% del sexo femenino.

Nombre y Fecha de Nacimiento	Puesto Actual	Sexo:
Emilio Fernando Azcárraga Jean (21/02/68)	Director General	Masculino
Sergio Arroyo Arreola (06/07/67)	Vicepresidente de Finanzas	Masculino
Karen Guadalupe Murillo Hernández (17/04/81)	Directora Jurídica	Femenino

Emilio Fernando Azcárraga Jean. Presidente del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo de Administración de TelevisaUnivision Inc. y ex miembro de Grupo Financiero Banamex.

Ex Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa).
Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón.

Sergio Arroyo Arreola. Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, anteriormente trabajó 19 años en Telefónica, ocupando su último cargo como CFO de Telefónica Centroamérica por 13 años.

Karen Guadalupe Murillo Hernández. Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, ha trabajado por 15 años en el jurídico de Grupo Televisa en temas corporativos, bursátiles, dirección jurídica en Sudamérica y su último cargo fue la Dirección Jurídica de Operaciones y Transaccional en México.

Compensación a Consejeros y Funcionarios

Los ejecutivos y posiciones directivas de la Compañía tienen derecho a recibir bonos de productividad. Las cantidades y las reglas para el otorgamiento de dichos bonos son establecidas en las políticas de la Compañía las cuales se actualizan anualmente. Las cantidades pagadas como bonos de productividad dependen de los resultados obtenidos y contemplan objetivos cualitativos y/o cuantitativos, que pueden estar ligados a los ingresos y generación de flujo de caja de la Compañía, y los logros comparados contra el presupuesto.

La Compañía podría celebrar ciertos contratos de compensación y retención con ciertos empleados clave. Las condiciones aplicables a dichos contratos deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración e incluirán, sustancialmente, entre otras condiciones, salario y un bono de retención anual y de productividad.

Planes de Opciones y de Retención de la Compañía

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía no cuenta con algún programa o ha celebrado algún convenio en beneficio de los miembros de su Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados que les permita participar en el capital social de la Compañía.

Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios

La tenencia accionaria de los consejeros, consejeros suplentes y funcionarios de la Compañía se describe en la tabla que se incluye a continuación, en la sección "- Accionistas". Salvo por que se señala en dicha tabla, ninguno de los consejeros, consejeros suplentes o funcionarios de la Compañía es titular actualmente de más del 1% de acciones representativas del capital social de la Compañía, de cualquier clase, ni de contratos de compraventa condicionada u opciones que representen el derecho a adquirir más del 1% de acciones de la Compañía, de cualquier clase.

Accionistas

La siguiente tabla presenta cierta información relativa a la participación accionaria de las personas que, según es del conocimiento de la Compañía al 30 de abril de 2026, salvo que se mencione una fecha distinta, son titulares de al menos el 10% de una o más series de las acciones representativas del capital social de la misma:

Accionistas	Participación Accionaria								Porcentaje del total de Acciones en circulación
	Serie "A"		Serie "B"		Serie "D"		Serie "L"		
	Número	% de la Clase	Número	% de la Clase	Número	% de la Clase	Número	% de la Clase	
Emilio Fernando Azcárraga Jean	72,605,321,729	61.2114 %	14,152,587,240	25.7872 %	22,515,479,700	26.9444 %	22,515,479,700	26.9444 %	38.6906%

Excepto por la participación accionaria indirecta de algunos consejeros y funcionarios de la Compañía, ningún consejero o funcionario sería propietario de más del 1% de las acciones Serie "A", Serie "B", Serie "L" o Serie "D" de la Compañía. Esta información se basa en los datos proporcionados por los propios consejeros y funcionarios. Ver "– Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios."

Accionistas Principales

El señor Emilio Fernando Azcárraga Jean, es beneficiario directamente y a través del Fideicomiso Azcárraga es beneficiario del 61.2114% de las Acciones Serie "A", 25.7872% de las Acciones Serie "B", 26.9444% de las Acciones Serie "D" y 26.9444% de las Acciones Serie "L" emitidas y en circulación. Las Acciones Serie "A" propiedad directa e indirectamente del señor Emilio Fernando Azcárraga Jean constituyen la mayoría de las Acciones Serie "A" con derecho a voto, toda vez que los CPOs propiedad de extranjeros, no otorgan a sus tenedores el derecho a votar las Acciones Serie "A" de conformidad con el fideicomiso que regula los CPOs y los estatutos de la Compañía. Como resultado de lo anterior, en tanto los tenedores extranjeros posean un número significativo de las Acciones Serie "A" (a través de CPOs), el Sr. Azcárraga Jean tendrá la facultad de elegir hasta 11 del máximo de 20 consejeros que integran el Consejo de Administración de la Compañía; adicionalmente, toda vez que el Sr. Azcárraga Jean controla la mayoría de las Acciones Serie "A", ciertos aspectos como el pago de dividendos, fusiones, escisiones, cambios en el objeto social, nacionalidad y modificaciones a las disposiciones de cambio de control de los estatutos de la Compañía, requieren su voto favorable.

De conformidad con los estatutos de la Compañía, los tenedores de Acciones Serie "B" tienen derecho a elegir hasta 5 del máximo de 20 miembros del Consejo de Administración.

Toda vez que el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean mantiene un número limitado de Acciones Serie "B", la Compañía no puede asegurar que las personas nominadas por el señor serán elegidas para formar parte del Consejo de Administración.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

García Naranjo Álvarez Guillermo		
Sexo		**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**
Hombre		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**

SI	NO	NO

Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Ex socio Director General de KPMG, siendo miembro del Consejo Internacional de KPMG y de KPMG Américas durante dicho periodo	1	

Información adicional
Ex socio Director General de KPMG, siendo miembro del Consejo Internacional de KPMG y de KPMG Américas durante dicho periodo. Contador Público Certificado, y lleva varios años fungiendo como consejero de múltiples Compañías de diferentes industrias, participando activamente en diversas asociaciones como el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Folch Viadero Salvi Rafel	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	NO	NO

Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director General de Grupo Jumex. Anteriormente Director General Ejecutivo de la división de cable de Grupo Televisa, Miembro del Consejo de Consorcio Ara, S.A.B. Anteriormente Vicepresidente de Administración y Finanzas y Vicepresidente de Planeación Financiera de Grupo Televisa y Vicepresidente de Supervisión Bancaria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se ha desempeñado como miembro de Consejo de Administración y Anterior Miembro Suplente del Comité Ejecutivo de Cablevisión (empresa subsidiaria de Grupo Televisa).	1	

Información adicional
Economista del ITAM y tiene un MBA de London Business School. Director General de Grupo Jumex. Anteriormente Director General Ejecutivo de la división de cable de Grupo Televisa, Miembro del Consejo de Consorcio Ara, S.A.B. Anteriormente Vicepresidente de Administración y Finanzas y Vicepresidente de Planeación Financiera de Grupo Televisa y Vicepresidente de Supervisión Bancaria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se ha desempeñado como miembro de Consejo de Administración y Anterior Miembro Suplente del Comité Ejecutivo de Cablevisión (empresa subsidiaria de Grupo Televisa).

Babatz Torres Adolfo	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	NO	NO

Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Fundador y director general de Clip. Anteriormente trabajó en PayPal y The Carlyle Group. Miembro del consejo de Endeavor México.	1	

Información adicional

Maestría en administración de empresas del Sloan School of Management de MIT y licenciatura en administración de empresas del Instituto Tecnológico Autónomo de México Fundador y director general de Clip. Anteriormente trabajó en PayPal y The Carlyle Group. Miembro del consejo de Endeavor México.

Soriano Compte Ferran

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación	Tipo de asamblea

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director ejecutivo del Manchester City F. C., equipo de la Premier League inglesa. Tiene 20 años de experiencia como empresario, consultor y ejecutivo en más de diez países de Europa y América, en las industrias de productos de consumo, telecomunicaciones, aviación y fútbol. Fue Vicepresidente y Director General del Fútbol Club Barcelona en el periodo 2003-2008. Ha dado conferencias alrededor del mundo y escrito sobre fútbol y gestión. Actualmente es asesor del Consejo del Club América en México.	1	

Información adicional

Licenciado en Administración de Empresas con un máster en Dirección y Administración de Negocios por el ESADE de Barcelona (1985 a 1990). Director ejecutivo del Manchester City F. C., equipo de la Premier League inglesa. Tiene 20 años de experiencia como empresario, consultor y ejecutivo en más de diez países de Europa y América, en las industrias de productos de consumo, telecomunicaciones, aviación y fútbol. Fue Vicepresidente y Director General del Fútbol Club Barcelona en el periodo 2003-2008. Ha dado conferencias alrededor del mundo y escrito sobre fútbol y gestión. Actualmente es asesor del Consejo del Club América en México

Patrimoniales [Miembro]

Azcárraga Jean Emilio Fernando

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación	Tipo de asamblea

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Presidente Ejecutivo y Miembro del Consejo de Administración, y Miembro y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa), Ex presidente y Director General de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de TelevisaUnivision y ex miembro de Grupo Financiero Banamex. Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón	1	

Información adicional
Presidente Ejecutivo y Miembro del Consejo de Administración, y Miembro y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa), Ex presidente y Director General de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de TelevisaUnivision y ex miembro de Grupo Financiero Banamex. Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón

Directivos relevantes [Miembro]

González Iñárritu Héctor	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	Tipo de asamblea

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Vicepresidente Club América, previamente fue Director Ejecutivo de la Comisión de Arbitraje y Director Sistema Nacional de Capacitación (Femexfut), Vicepresidente de Club Tigres, Director General Selecciones Nacionales (Femexfut), Presidente Comisión de Arbitraje, Director Área Internacional (Liga MX).	1	

Información adicional
Vicepresidente Club América, previamente fue Director Ejecutivo de la Comisión de Arbitraje y Director Sistema Nacional de Capacitación (Femexfut), Vicepresidente de Club Tigres, Director General Selecciones Nacionales (Femexfut), Presidente Comisión de Arbitraje, Director Área Internacional (Liga MX).

Azcárraga Jean Emilio Fernando	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación		Tipo de asamblea	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
No aplica	Presidente Ejecutivo y Miembro del Consejo de Administración, y Miembro y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa), Ex presidente y Director General de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de TelevisaUnivision y ex miembro de Grupo Financiero Banamex. Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón	1	

Información adicional
Presidente Ejecutivo y Miembro del Consejo de Administración, y Miembro y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa), Ex presidente y Director General de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de TelevisaUnivision y ex miembro de Grupo Financiero Banamex. Presidente y Miembro del Consejo de Gerentes de Innova, S. de R.L. de C.V. (empresa subsidiaria de Grupo Televisa). Miembro del Consejo Mexicano de Negocios (antes Consejo Mexicano de Hombres de Negocios) y de Fundación Teletón

Aguirre Gil Félix Carlos	
Sexo	**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
Periodo por el cual fueron electos	**Cargo**	**Tiempo laborando en la Emisora (años)**	**Participación accionaria (en %)**
No aplica	Director del Estadio Azteca por 9 años, anteriormente VP Operaciones Club Necaxa (2010-2014).	1	

Información adicional
Economía UIA, se ha desempeñado como Director del Estadio Azteca por 9 años, anteriormente VP Operaciones Club Necaxa (2010-2014).

Balcarcel Santa Cruz Joaquín	
Sexo	**Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)**
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	**Prácticas Societarias**	**Evaluación y Compensación**
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		**Tipo de asamblea**	
Periodo por el cual	**Cargo**	**Tiempo laborando en la**	**Participación accionaria (en %)**

fueron electos		Emisora (años)	
No aplica	Se ha desempeñado como Jefe de la Oficina de la Presidencia Ejecutiva del Consejo de Administración de Grupo Televisa, previamente fue Vicepresidente Jurídico y Consejero General de Grupo Televisa, Vicepresidente y Consejero General de la división de Televisión y Director Jurídico de Grupo Televisa.	1	

Información adicional

Se ha desempeñado como Jefe de la Oficina de la Presidencia Ejecutiva del Consejo de Administración de Grupo Televisa, previamente fue Vicepresidente Jurídico y Consejero General de Grupo Televisa, Vicepresidente y Consejero General de la división de Televisión y Director Jurídico de Grupo Televisa.

Arroyo Arreola Sergio

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación	Tipo de asamblea

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director de Finanzas de Ollamani, anteriormente trabajó 19 años en Telefónica, ocupando su último cargo como CFO de Telefónica Centroamérica por 13 años.	1	

Información adicional

Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, anteriormente trabajó 19 años en Telefónica, ocupando su último cargo como CFO de Telefónica Centroamérica por 13 años.

García González José Antonio

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación	Tipo de asamblea

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Se desempeño como Vicepresidente de Administración Corporativa de Grupo Televisa hasta 2018, previamente fue Director General Adjunto en el área financiera en dos Bancos importantes del país.	1	

Información adicional

Contador Público egresado de la Escuela Bancaria y Comercial y una especialidad en Alta Dirección de Empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. Se desempeño como Vicepresidente de Administración Corporativa de Grupo Televisa hasta 2018, previamente fue Director General Adjunto en el área financiera en dos Bancos importantes del país.

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	100
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de hombres como consejeros:	0
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	0
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	NO

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Azcárraga Jean Emilio Fernando	
Participación accionaria (en %)	46.68
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Derechos Corporativos de las Series de Acciones en que se Divide el Capital Social

Acciones Serie "A". Las Acciones de la Serie "A" confieren a sus tenedores plenos derechos de voto, a razón de un voto por acción, en todos los asuntos que se traten en las asambleas generales de accionistas, y el derecho de designar hasta 11 miembros del Consejo de Administración y sus suplentes. Adicionalmente, ciertos asuntos corporativos deben ser aprobados por una asamblea general de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, en la cual la mayoría de los Accionistas Serie "A" voten a favor de dichos asuntos, los cuales incluyen fusiones, pago de dividendos, escisiones, cambios en el objeto social, cambio de nacionalidad y modificaciones a las disposiciones específicas de cambio de control establecidas en los estatutos de la Compañía.

Accionistas Serie "B". Los Accionistas de la Serie "B" tienen derecho a votar en todos aquellos asuntos que se sometan a la aprobación de una asamblea general de accionistas, así como el derecho de designar y remover hasta cinco miembros del máximo de miembros del Consejo de Administración, así como a sus correspondientes suplentes. Dichos consejeros propietarios y sus correspondientes suplentes serán elegidos por los Accionistas de la Serie "B", mediante una asamblea de accionistas que deberá llevarse a cabo dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio fiscal.

Acciones Serie "D". Los tenedores de Acciones de la Serie "D" de voto limitado y dividendo preferente en términos del artículo 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tienen derecho a asistir y a votar, a razón de un voto por acción en las asambleas especiales de dicha serie y en las asambleas generales extraordinarias de accionistas que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos: (i) prórroga de la duración de la Compañía; (ii) disolución anticipada de la Compañía; (iii) cambio de objeto social de la Compañía; (iv) cambio de nacionalidad de la Compañía; (v) transformación de la Compañía; (vi) fusión con otra sociedad (inclusive si ésta es la sociedad fusionante); y (vii) cancelación de la inscripción de las Acciones de la Serie "D" de la Compañía o de otros valores que se emitan respecto de dichos valores en el RNV, y en cualquier mercado de valores en México o en el extranjero en el que se encuentren registradas. Los tenedores de Acciones de la Serie "D", tienen derecho a designar, en la asamblea especial correspondiente, hasta a 2 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes de los miembros del Consejo de Administración, quienes deberán ser consejeros independientes.

Acciones Serie "L". Los tenedores de Acciones de la Serie "L" de voto restringido y con la limitante en otros derechos corporativos, tienen derecho de asistir y votar, a razón de un voto por acción, en las asambleas especiales de dicha serie y en las asambleas generales extraordinarias de accionistas que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos: (i) transformación de la Compañía; (ii) fusión con otra sociedad o sociedades, cuando la Compañía sea fusionada; y (iii) cancelación de la inscripción de las Acciones de la Serie "L" de la Compañía o de otros valores que se emitan respecto de dichos valores en el RNV. Los tenedores de Acciones de la Serie "L", tienen derecho a designar, en la asamblea especial correspondiente, hasta a 2 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes del máximo de miembros del Consejo de Administración, quienes deberán ser consejeros independientes.

Acciones Series "D" y "L". Los consejeros propietarios, y sus respectivos suplentes, que deban ser designados por los Accionistas de las Series "D" y "L", serán elegidos a través de una asamblea especial de accionistas, a ser celebradas anualmente. Se requerirán asambleas especiales de accionistas de las Series "D" y "L" para aprobar la cancelación del registro de las Acciones Series "D" y "L", o de los valores que las representen, del RNV, según sea el caso, y en el caso de las Acciones Serie "D", de cualquier otro registro en México o en el extranjero en donde dichas Acciones o valores que las representen se encuentren registradas. Salvo por aquellos supuestos previstos en la ley aplicable, todos los demás asuntos en los cuales los accionistas de las Series "D" o "L" tengan derecho a votar deberán ser sometidos a la aprobación de una asamblea general extraordinaria de accionistas. Los accionistas de las Series "D" y "L" no tendrán derecho a asistir a asambleas de accionistas en las cuales no tengan derecho a votar. De conformidad con la legislación aplicable, los accionistas de las Series "D" y "L", podrán ejercer ciertos derechos de minoría.

Fideicomiso de CPOs

La Compañía tiene constituido el Fideicomiso de CPOs, cuya finalidad principal es constituir un mecanismo para la emisión de CPOs representativos del capital social de la Compañía.

Los tenedores mexicanos de CPOs, podrán instruir al Fiduciario el otorgamiento de cartas poder en favor de las personas que éstos designen, con el fin de ejercer los derechos de voto que correspondan a las Acciones Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" subyacentes a cada CPO. El Fiduciario otorgará las cartas poder en favor de la persona que los tenedores mexicanos de CPOs designen, a fin de que dichas personas ejerzan los derechos de voto de dichas Acciones conforme a las instrucciones que reciba para tales fines. Los tenedores extranjeros únicamente podrán instruir al Fiduciario el otorgamiento de cartas poder en favor de las personas que éstos designen, con el fin de ejercer los derechos de voto respecto de las Acciones Serie "L" subyacentes a los CPOs, y no podrán instruir al Fiduciario el otorgamiento de cartas poder para ejercer derecho de voto alguno en relación con las Acciones Serie "A", Serie "B" y Serie "D" del Fideicomiso de CPOs; cuyas facultades y derecho serán ejercidas por el Comité Técnico del Fideicomiso de CPOs. Las Acciones Serie "A", Serie "B" y Serie "D", subyacentes a los CPOs propiedad de extranjeros o de tenedores que no proporcionen las instrucciones referentes al voto de dichos CPOs en forma oportuna, serán votadas en las asambleas de accionistas por los delegados que designe el Comité Técnico del Fideicomiso de CPOs, y en las asambleas generales en las que cada serie tenga derecho a voto, en el mismo sentido en que sean votadas la mayoría de las Acciones Serie "A" en circulación propiedad de individuos o sociedades mexicanas (ya sea directamente o a través del Fideicomiso de CPOs) presentes en la asamblea. Las Acciones Serie "L" subyacentes a los CPOs de aquellos tenedores que no instruyan de manera oportuna el sentido del voto de dichas acciones, serán votadas en las asambleas en las cuales las Acciones Serie "L" tengan derecho a voto, por los delegados que designe el Comité Técnico del Fideicomiso de CPOs conforme a lo que instruya dicho Comité Técnico del Fideicomiso de CPOs. El Fiduciario deberá recibir instrucciones de voto con cuando menos cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea.

Derechos Patrimoniales de las Series de Acciones en que se Divide el Capital Social

Las Acciones de la Serie "A", Serie "B" y Serie "L" confieren a sus tenedores los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios, incluyendo el derecho a participar en las utilidades de la Compañía.

En caso de liquidación de la Compañía, se pagará a los tenedores de Acciones de la Serie "D" el dividendo preferente acumulativo que les haya correspondido y que no se les hubiera pagado, antes de distribuir el remanente distribuible. Una vez pagado el dividendo se deberá pagar a los tenedores de las Acciones de la Serie "D" confieren a sus tenedores el derecho al pago de un dividendo anual preferente y acumulativo de $0.00005531696795806 Pesos por cada Acción de la Serie "D", equivalente al cinco por ciento sobre el valor teórico de las Acciones de la Serie "D" que asciende a la cantidad de $0.0011063393591612 Pesos, por Acción. Antes de que se pague cualquier cantidad por concepto de dividendos a los tenedores de las Acciones de las Series "A" y "L". Cuando en algún ejercicio social no se decreten dividendos o sean inferiores a dicho cinco por ciento, este se cubrirá en los años siguientes con la prelación indicada.

Una vez que se hubiere cubierto el dividendo previsto anteriormente, si la asamblea general de accionistas decretare el pago de dividendos adicionales, los tenedores de Acciones de las Series "A", "B" y "L" deberán de recibir el mismo monto de dividendo que hubieren recibido los tenedores de las Acciones de la Serie "D" conforme al inciso a anterior, con el propósito de que todos los accionistas reciban el mismo monto de dividendo. Si la Compañía realizare el pago de dividendos adicionales, los tenedores de todas las Acciones de las Series "A", "B", "D" y "L" recibirán, por Acción, el mismo monto de dividendo, con lo que cada Acción de la Serie "D" recibirá el pago de dividendos adicionales en forma y monto idéntico al que recibiere cada una de las Acciones de las Series "A", "B" o "L".

Las Acciones de la Serie "D", el reembolso por Acción equivalente a su valor teórico de $0.00110633935916124 Pesos, por Acción.

Derechos de Minorías

De conformidad con la LMV, los estatutos sociales de la Compañía establecen los siguientes derechos de minoría:

- El derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, a solicitar al presidente del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se convoque a una asamblea de accionistas en la que tengan derecho a votar; el derecho de los tenedores de por lo menos el 5% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a ejercitar la Acción de responsabilidad contra cualquiera de los consejeros;

- El derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones con derecho a voto y que estén representadas en la asamblea de accionistas de que se trate, a solicitar que se aplace la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados;

- El derecho de los tenedores de por lo menos el 20% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales en las que tengan derecho a votar; y

- Los accionistas minoritarios que representen por los menos el 10% del capital social, representado por Acciones de la Serie “A”, podrán nombrar a un consejero propietario y su respectivo suplente. Los accionistas minoritarios que representen por los menos el 10% del capital social, representado por Acciones de la Serie "B", tendrán derecho a designar a un consejero propietario y su respectivo suplente por dicho diez por ciento. Los accionistas minoritarios que representen por los menos el 10% del capital social, representado por Acciones de la Serie "D" o "L", tendrán derecho a designar a un consejero propietario y su respectivo suplente de dicho diez por ciento. Cualquier nombramiento de tales accionistas minoritarios serán realizados exclusivamente dentro del número de consejeros que corresponde designar a cada serie.

Además, de conformidad con la LMV, la Compañía está sujeta a ciertos requisitos de gobierno corporativo, incluyendo el de contar con un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias y el de incluir miembros independientes en su Consejo de Administración.

Medidas para la Prevención de la Toma de Control

General

Los estatutos sociales de la Compañía prevén que, sujeto a ciertas excepciones: (i) cualquier persona, entidad o grupo de personas y/o entidades que deseen adquirir Acciones ordinarias que, sumadas a las Acciones ordinarias que ya fueran propiedad de dichas personas, entidades o sus filiales, representen el 5% o más de las Acciones ordinarias en circulación; y (ii) cualquier persona, entidad o grupo de personas y/o entidades que deseen adquirir Acciones ordinarias que representen 5% o más de las Acciones ordinarias en circulación, deberán obtener previamente la aprobación del Consejo de Administración de la Compañía y/o de la asamblea de accionistas, según sea el caso, sujeto a ciertas excepciones referidas más adelante. Los tenedores que adquieran Acciones en violación de estos requisitos no serán considerados como titulares de dichas acciones en términos de los estatutos sociales de la Compañía. Consecuentemente, dichos tenedores no podrán votar las Acciones así adquiridas, ni recibir cualquier dividendo, distribución, u otros derechos derivados de dichas Acciones. Además, conforme a los estatutos sociales, dichos tenedores estarán obligados a pagar a la Compañía una pena convencional por una cantidad equivalente al valor de mercado de las Acciones adquiridas en violación a tales requisitos. Para efectos de la presente disposición, en términos de los estatutos sociales de la Compañía, se entiende por Acciones, las Acciones representativas del capital social de la Compañía, cualquiera que sea su clase o serie, o cualquier título, valor o instrumento emitido con base en esas Acciones o que confiera algún derecho sobre esas Acciones o sea convertible en dichas Acciones, incluyendo específicamente certificados de participación ordinarios que representen Acciones de la Compañía.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, un “competidor” se define generalmente como cualquier persona o entidad que, directa o indirectamente, se dedique a cualquiera de los siguientes negocios o actividades: publicaciones periódicas, editoriales y distribución de las mismas, grabación de música, promoción de deportes profesionales y otros eventos de entretenimiento y la operación de algún portal de internet. La definición de “competidor” también incluye a cualquier persona, entidad y/o grupo que realice cualquier tipo de negocio o actividad en la que la Compañía, o sus Empresas Subsidiarias, incursionen de tiempo en tiempo y de la cual la Compañía, o sus Empresas Subsidiarias, obtengan el 5% o más de sus ingresos consolidados.

Notificaciones al Consejo, Sesiones, Requisitos de Quórum y Resoluciones

Para obtener la aprobación previa por parte del Consejo, un adquirente potencial deberá entregar en forma debida, un aviso por escrito, mediante el cual manifieste, entre otras cosas: (i) el número y clase o serie de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, de las cuales es propietario; (ii) el porcentaje que dichas Acciones representan tanto del capital social en circulación, como de la serie o clase respectiva; (iii) el número y la clase o serie de Acciones que pretende adquirir; (iv) el número y la clase o serie de Acciones

respecto de las cuales pretende otorgar o compartir un derecho o interés común; (v) su identidad, y en caso de que el adquirente sea una sociedad, fideicomiso o cualquier otra entidad legal, la de sus accionistas o beneficiarios, así como la identidad y nacionalidad de cada una de las personas que de manera efectiva controlen a dicha sociedad, fideicomiso o entidad legal; (vi) su capacidad para adquirir las Acciones de Compañía conforme a los estatutos sociales y la legislación mexicana; (vii) la fuente de financiamiento para la pretendida adquisición; (viii) si ha recibido financiamiento de alguna de sus partes relacionadas para el pago de las Acciones; (ix) el propósito de la pretendida adquisición; (x) si pretende adquirir acciones adicionales en el futuro, las cuales, sumadas a las que serán objeto de la pretendida adquisición y aquellas Acciones de las cuales ya era propietario, resulten en la adquisición por parte de dicho adquirente de un porcentaje equivalente al 20% o más de las Acciones con derecho a voto de la Compañía; (xi) si pretende adquirir el control de la Compañía en el futuro; (xii) si el adquirente es competidor de la Compañía, o si tiene cualquier interés económico directo o indirecto o lazos familiares con alguno de los competidores de la Compañía; y (xiii) la identidad de la institución financiera, en su caso, que actúe como agente o corredor en relación con cualquier oferta pública a ser conducida con motivo de dicha adquisición.

El Presidente, el Secretario, o el Prosecretario del Consejo de Administración de la Compañía, deberá convocar a una sesión del mismo dentro de los 10 días naturales siguientes a la recepción de la notificación por escrito y dicha sesión del Consejo de Administración deberá reunirse dentro de los 45 días naturales siguientes a la convocatoria de que se trate. La adopción de las resoluciones a este respecto no podrá tomarse fuera de sesión del Consejo de Administración.

Con excepción de las adquisiciones que deberán ser aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas como se describe en el punto siguiente “Notificaciones a los Accionistas, Asambleas, Requisitos de Quórum y Resoluciones”, cualquier adquisición de Acciones que representen al menos el 5% del capital social o de las Acciones ordinarias en circulación, deberá ser aprobada por al menos la mayoría de los miembros del Consejo presentes en la sesión, en la cual al menos el 75% de sus miembros deberán estar presentes. Dicha adquisición deberá ser aprobada por el Consejo dentro de los 60 días naturales siguientes a la recepción del aviso por escrito descrito anteriormente, a menos que el Consejo de Administración determine que no tiene suficiente información en la cual basar su resolución. En tal supuesto, el Consejo deberá entregar un requerimiento por escrito al adquirente potencial, solicitándole cualquier información adicional que el Consejo considere necesaria para emitir su determinación. Los 60 días naturales antes mencionados comenzarán a correr a partir de la fecha de recepción de la información adicional proporcionada por el potencial adquirente.

Notificaciones a los Accionistas, Asambleas, Requisitos de Quórum y Resoluciones

En el caso de: (i) una propuesta de adquisición de acciones que resulte en un “cambio de control”; (ii) que el Consejo de Administración de la Compañía no pueda celebrar una sesión por cualquier razón; (iii) que el Consejo no pueda adoptar una resolución respecto a la adquisición de Acciones que representen al menos el 5% del capital social o de las Acciones ordinarias en circulación, respectivamente; o (iv) que el Consejo de Administración determine que la propuesta de adquisición deba ser aprobada por los accionistas en una asamblea general extraordinaria, entonces la pretendida adquisición deberá ser aprobada por el voto de los accionistas que representen el 75% de las Acciones ordinarias en circulación en una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que estén presentes los accionistas que representen al menos el 85% de las Acciones ordinarias en circulación (siendo aplicables dichos quórums de votación e instalación en primera o subsecuentes convocatorias). Además, cualquier propuesta de fusión, escisión, o aumento o disminución de capital de la cual resulte un cambio de control de la Compañía, deberá ser aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas con el voto de al menos el 75% de las Acciones ordinarias en circulación, en la cual los accionistas que representen al menos el 85% de las Acciones ordinarias en circulación deberán encontrarse presentes (siendo aplicables dichos quórums de votación e instalación en el caso de asambleas reunidas en primera o subsecuentes convocatorias). Una vez que la convocatoria a la asamblea general extraordinaria de accionistas haya sido publicada, toda la información relacionada al orden del día de dicha asamblea deberá estar a disposición de los accionistas para su revisión, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, un cambio de “Control” ocurriría de darse cualquiera de los siguientes eventos: (i) la adquisición o transmisión de la titularidad de la mayoría de las Acciones ordinarias en circulación; (ii) la capacidad de una persona, entidad o grupo, distinto de aquella persona que actualmente tiene, directa o indirectamente, la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, para designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración; o (iii) la capacidad de una persona, entidad o grupo, distinto de aquella persona que actualmente tiene, directa o indirectamente, la facultad de definir las decisiones administrativas o políticas de la Compañía.

En el caso de que la asamblea general extraordinaria de accionistas deba aprobar la adquisición propuesta, el Presidente, el Secretario o el Prosecretario del Consejo de Administración de la Compañía deberá publicar la convocatoria para dicha asamblea en el DOF y en otros dos periódicos de circulación general en la Ciudad de México, con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea (ya sea en primera o subsecuentes convocatorias). Una vez que la convocatoria a la asamblea general extraordinaria de accionistas haya sido publicada, toda la información relacionada al orden del día de dicha asamblea deberá estar a disposición de los accionistas de las Series “A” y “B”, para su revisión, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración.

Oferta Pública Obligatoria en el Caso de Ciertas Adquisiciones

Si el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía, según sea el caso, autorizan una adquisición de Acciones que provoquen que la participación accionaria del adquirente se incremente en un 20% o más, pero no más de un

50%, de las Acciones ordinarias en circulación, sin que dicha adquisición autorizada resulte en un cambio de control, el adquirente deberá llevar a cabo la adquisición de que se trate mediante una oferta pública de compra por un número de Acciones equivalente a la cantidad mayor entre (a) el porcentaje de Acciones ordinarias que se pretende adquirir, o (b) el 10% del capital social en circulación. En el caso de que la asamblea apruebe una adquisición de la que resulte un cambio de control, el adquirente deberá llevar a cabo dicha adquisición mediante una oferta pública por el 100% del capital social en circulación a un precio que no podrá ser inferior al mayor de los siguientes valores:

i. el valor contable de las Acciones de que se trate reportado en el último estado de resultados trimestral aprobado por el Consejo de Administración;

ii. el precio más alto de cotización de cierre de las Acciones en cualquier mercado de valores durante cualquiera de los trescientos sesenta y cinco días (365) anteriores a la fecha de la resolución de la asamblea que apruebe la adquisición; y

iii. el precio más alto pagado en cualquier tiempo por el adquirente de que se trate, por cualesquiera Acciones de la Compañía.

Todas las ofertas públicas de compra antes referidas deberán hacerse en forma simultánea en México y en los Estados Unidos dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que la adquisición sea aprobada por el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas, según sea el caso. Todos los accionistas deberán recibir el mismo precio por sus Acciones.

Las disposiciones de los estatutos sociales resumidas anteriormente relativas a la obligación de realizar una oferta pública obligatoria en el caso de ciertas adquisiciones restringidas son más restrictivas que aquellas establecidas por la LMV. De conformidad con la mencionada ley, las disposiciones de los estatutos sociales referentes a la realización de dichas ofertas públicas sobre compras obligatorias pueden diferir de los requisitos establecidos en el ordenamiento legal, siempre que dichas disposiciones otorguen mayor protección a los accionistas minoritarios que las establecidas en la propia LMV. En estos casos, las disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía, y no las disposiciones contenidas en la LMV, aplicarán a las adquisiciones restringidas previstas en dichos estatutos.

Excepciones

Las disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía resumidas anteriormente no aplican a: (i) transmisiones de Acciones y/o CPOs por vía sucesoria; (ii) adquisiciones de Acciones y/o CPOs por cualquier persona que, directa o indirectamente, se encuentre facultada para designar al mayor número de miembros del Consejo de Administración, así como a aquellas adquisiciones realizadas por: (a) entidades controladas por dicha persona; (b) afiliadas de dicha persona; (c) la sucesión a bienes de dicha persona; (d) familiares de dicha persona; y (e) la propia persona, cuando la misma adquiera Acciones y/o CPOs de cualquier entidad, afiliada, personal o familiar de las referidas en los incisos (a), (b), (c) y (d) anteriores; y (iii) las adquisiciones o transmisiones de Acciones y/o CPOs efectuadas por la Compañía, sus Empresas Subsidiarias, o cualquier fideicomiso constituido por la Compañía o cualquiera de sus Empresas Subsidiarias.

Fideicomitente

La Compañía es el fideicomitente bajo el Fideicomiso de CPOs, y a través del cual se emitieron los CPOs descritos en el presente Reporte Anual.

Los términos y condiciones del Fideicomiso de CPOs son sustancialmente similares a los del Fideicomiso de CPOs de GTV. Ver sección “Estatutos sociales y otros Convenios” – “Fideicomiso de CPOs” del presente Reporte Anual.

El Fideicomiso de CPOs de GTV fue celebrado, originalmente, con fecha 22 de noviembre de 1993, por y entre, el señor Emilio Azcárraga Milmo, en su carácter de fideicomitente y el Fiduciario, en dicho carácter.

A la fecha del presente Reporte Anual, las partes del Fideicomiso de CPOs de GTV son el Fiduciario, en dicho carácter, y Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de representante común, con la comparecencia de GTV.

A la fecha del presente Reporte Anual, las partes del Fideicomiso de CPOs son la Compañía, en su carácter de fideicomitente, el Fiduciario, en dicho carácter, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Para efectos de información financiera bajo las NIIF y legales, el número de acciones emitidas y en circulación al 30 de abril de 2026, era de 118,614,069,325 acciones Serie “A,” 54,882,170,044 acciones Serie “B,” 83,562,678,785 acciones Serie “D” y 83,562,678,785 acciones Serie “L,”.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Desde febrero de 2024, los CPOs han cotizado en la BMV bajo la clave de pizarra “AGUILAS.CPOs”.

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximos y mínimos de los CPOs en la BMV:

Cierre Trimestral – último ejercicio:

Fecha	Cierre	Max	Min	Volumen
31/12/25	73.81	95.00	54.57	3,810,000
30/09/25	54.90	54.99	45.55	8,370,000
30/06/25	48.17	51.50	44.50	9,350,000
31/03/25	45.49	47.87	33.00	9,660,000

Cierre Mensual – últimos 6 meses:

Fecha	Cierre	Max	Min	Volumen
31/03/26	73.25	76.98	71.60	26,690,000
27/02/26	76.00	82.20	74.10	1,720,000
30/01/26	75.19	79.06	68.80	753,441
31/12/25	73.81	95.00	59.53	1,670,000
28/11/25	60.56	63.60	60.04	590,393
31/10/25	61.75	65.00	54.57	1,550,000

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior:

La Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado:

La Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes:

La Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes:

La Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario:

La Compañía no recibió servicios de formadores de mercado.

[431000-N] Personas responsables

PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Ollamani, S.A.B.

Por: Emilio Fernando Azcágarra Jean
Cargo: Director General

Por: Sergio Arroyo Arreola
Cargo: Vicepresidente de Finanzas

Por: Karen Guadalupe Murillo Hernández
Cargo: Directora Jurídica

Bolsa Institucional de Valores BIVA

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Ollamani, S.A.B. y subsidiarias (el "Grupo") al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y el período comprendido entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y el período comprendido entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2026 y 25 de abril de 2025, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C. P. C. Gustavo Jiménez Estrada
Socio de auditoría

C.P.C. Joaquín Alejandro Aguilera Dávila
Representante legal

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

OLLAMANI, S. A. B.

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por el año terminado
al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo comprendido
del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Con informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Ollamani, S. A. B.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Ollamani, S. A. B. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo de once meses comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Ollamani, S. A. B. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo de once meses comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Evaluación de la capitalización de gastos por remodelación	
Ver nota 7 a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha capitalizado $1,916 millones de pesos como adiciones a inversiones y construcciones en proceso en el rubro de propiedades y equipo, derivado de la remodelación de una de sus principales propiedades, el estadio de fútbol denominado “Estadio Banorte”. La Administración del Grupo analiza cada uno de los gastos erogados en la remodelación del estadio para definir si dichos gastos deben ser capitalizados, lo cual implica aplicar un juicio significativo al evaluar si traerán beneficios económicos futuros al Grupo, de lo contrario, se reconocen como gastos dentro de los resultados del ejercicio. Por lo anterior, hemos determinado la evaluación de la capitalización de los gastos por remodelación, como una cuestión clave para nuestra auditoría.	Los siguientes procedimientos de auditoría fueron los principales para dar respuesta a la cuestión clave de auditoría: - Obtuvimos el entendimiento del proceso relacionado con la capitalización de gastos relacionados con la remodelación de propiedades y equipo a través de recorridos e indagaciones realizadas con la Administración. - Evaluamos el diseño e implementación del control interno relacionado con la capitalización de activos fijos. - Se realizaron pruebas de detalle a través de una muestra, para inspeccionar la documentación que soporte que las altas de propiedades y equipo sean elegibles para capitalización y que el Grupo cuente con los derechos que soporten dichos activos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros consolidados que describe que el 31 de enero de 2024, Ollamani, S.A.B. fue constituida como resultado de una escisión, por lo que, a partir de esa fecha, el Grupo (la sociedad escindida) comenzó a operar de manera independiente. Al surtir efecto la escisión, la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y responsabilidades de la sociedad escindida se administran de manera separada de la escindente, sin reservas ni limitaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C.P.C. Gustavo Jiménez Estrada

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.

Estados Consolidados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2025	2024
ACTIVOS			
Activos circulantes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	$ 216,871	$ 507,366
Cuentas por cobrar a clientes, neto	6	501,534	468,981
Otras cuentas por cobrar		25,307	59,068
Impuestos a la utilidad por acreditar		231,407	156,868
Otros impuestos por recuperar		589,343	347,557
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	18	51,939	174,001
Inventarios	7	108,690	86,226
Activos disponibles para la venta	2(g)	90,460	–
Otros activos		241,214	160,338
Suman los activos circulantes		2,056,765	1,960,405
Activos no circulantes:			
Cuentas por cobrar a clientes	6	19,887	76,630
Propiedades y equipo, neto	8	8,982,068	7,070,258
Propiedades de inversión, neto	8	313,176	330,176
Activos por derecho de uso, neto	9	850,248	948,599
Derechos federativos y otros activos intangibles, neto	10	711,640	564,593
Impuestos a la utilidad diferidos	21	1,255,486	828,191
Otros activos		24,119	22,239
Suman los activos no circulantes		12,156,624	9,840,686
Suman los activos		$ 14,213,389	$ 11,801,091
PASIVOS			
Pasivos circulantes:			
Intereses por pagar		$ 24,899	$ –
Instrumentos financieros derivados	13	15,960	–
Porción circulante de pasivos por arrendamiento	11	90,332	95,767
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados		848,138	590,309
Acreedores diversos		86,279	–
Ingresos diferidos	12	347,473	19,956
Impuestos sobre la renta por pagar		17,018	43,696
Otros impuestos por pagar		407,062	443,612
Beneficios a empleados		87,678	119,679
Cuentas por pagar a partes relacionadas	18	157,278	12,600
Pasivo por apuestas y sorteos		36,884	34,057
Otros pasivos		222,471	221,962
Suman los pasivos circulantes		2,341,472	1,581,638
Pasivos no circulantes:			
Deuda a largo plazo	14	1,672,000	–
Pasivos por arrendamiento, neto de porción circulante	11	969,212	1,021,518
Ingresos diferidos	12	205,920	–
Beneficios post-empleo	15	85,843	96,009
Otros pasivos		30,875	16,900
Suman los pasivos no circulantes		2,963,850	1,134,427
Suman los pasivos		5,305,322	2,716,065
CAPITAL CONTABLE			
Capital social	16	752,071	752,071
Prima en emisión de acciones		7,976,290	7,976,290
Utilidades retenidas	17	357,164	–
(Pérdida) utilidad neta	17	(169,874)	357,164
Otros resultados integrales acumulados, neto	17	(7,584)	(499)
Suman el capital contable		8,908,067	9,085,026
Suman los pasivos y el capital contable		$ 14,213,389	$ 11,801,091

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Estados Consolidados de Resultados

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos, excepto (pérdida) utilidad por CPO)
(Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2025	2024
Ingresos	23	$ 6,314,853	$ 6,028,457
Utilidad neta en venta de derechos federativos		76,762	312,607
Costo de servicios	19	4,793,557	4,715,224
Gastos de venta	19	619,942	410,529
Gastos de administración	19	1,216,952	643,071
Deterioro de cuentas por cobrar a clientes	19	21,275	38,895
(Pérdida) utilidad antes de otros ingresos y gastos		(260,111)	533,345
Otros ingresos		6,724	35,450
Otros gastos		(34,838)	(40,412)
Otros gastos, neto		(28,114)	(4,962)
(Pérdida) utilidad de operación		(288,225)	528,383
Gastos financieros	20	(183,053)	(99,393)
Ingresos financieros	20	44,021	165,538
(Gastos) ingresos financieros, neto		(139,032)	66,145
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		(427,257)	594,528
Impuestos a la utilidad	21	257,383	(237,364)
(Pérdida) utilidad neta		$ (169,874)	$ 357,164
(Pérdida) utilidad por CPO	22	$ (1.42)	$ 2.50

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2025	2024
(Pérdida) utilidad neta		$ (169,874)	$ 357,164
Otros resultados integrales:			
Partidas que no se reclasifican posteriormente al resultado del periodo:			
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	17	(7,073)	(3,113)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado:			
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero	17	(1,680)	1,680
Otros resultados integrales antes de impuestos a la utilidad		(8,753)	(1,433)
Impuestos a la utilidad	21	1,668	934
Total de otros resultados integrales		(7,085)	(499)
(Pérdida) utilidad integral		$ (176,959)	$ 356,665

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Capital social (Nota 16)	Prima en emisión de acciones	Utilidades retenidas (Nota 17)	(Pérdida) utilidad neta (Nota 17)	Otros resultados integrales acumulados (Nota 17)	Suma el capital contable
Saldos iniciales al 1 de febrero de 2024	$ 752,071	$ 7,976,290	$ –	$ –	$ –	$ 8,728,361
Utilidad integral	–	–	–	357,164	(499)	356,665
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**752,071**	**7,976,290**	**–**	**357,164**	**(499)**	**9,085,026**
Aplicación de la utilidad neta de 2024	–	–	357,164	(357,164)	–	–
Pérdida integral	–	–	–	(169,874)	(7,085)	(176,959)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	$ **752,071**	$ **7,976,290**	$ **357,164**	$ **(169,874)**	$ **(7,584)**	$ **8,908,067**

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2025	2024
Actividades de operación:			
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		$ (427,257)	$ 594,528
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad con los flujos netos utilizados en las actividades de operación:			
Depreciación y amortización	8,9 y 10	530,258	382,124
Amortización de derechos federativos y otros activos intangibles	10	290,087	387,785
Estimaciones de cuentas incobrables	6	10,328	36,556
Bajas de propiedad y equipo	8	24,965	237,916
Utilidad neta por venta de derechos federativos		(76,762)	(312,607)
Intereses a cargo	20	105,239	99,393
Intereses a favor	20	(24,259)	(75,944)
Pérdida por valuación de instrumentos financieros		15,960	–
Costo neto del periodo por beneficios post-empleo	15	14,469	9,501
Cancelación de beneficios post-empleo	15	(30,482)	–
Traspaso de beneficios post-empleo	15	–	31,484
Efecto de fluctuación cambiaria no realizada		42,092	(89,594)
Subtotal de partidas relacionadas con actividad de operación		474,638	1,301,142
Disminución (aumento) en:			
Cuentas por cobrar a clientes		10,158	(117,106)
Otras cuentas por cobrar y activos circulantes		(51,947)	357,749
Impuestos por recuperar		(316,325)	6,948
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		118,590	187,032
Inventarios		(22,464)	(67,903)
Aumento (disminución) en:			
Ingresos diferidos		533,472	(6,540)
Cuentas por pagar con partes relacionadas		82,025	(23,074)
Pasivo por apuestas y sorteos		2,827	2,568
Otros impuestos por pagar		(36,550)	273,932
Otros pasivos a largo plazo		13,975	(3,774)
Beneficios a empleados		(31,825)	(64,389)
Beneficios post-empleo pagados	15	(419)	(3,089)
Cuentas por pagar y otros pasivos		441,744	(444,599)
Impuestos por pagar		(12,848)	132,925
Impuesto a la utilidad pagados		(186,533)	(313,786)
		543,880	(83,106)
Flujos netos de efectivo generados en actividades de operación		1,018,518	1,218,036
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades y equipo	8	(2,400,529)	(928,879)
Pagos anticipados compra equipo de vuelo	8	–	(374,183)
Adquisiciones de derechos federativos	10	(437,134)	(524,238)
Venta de derechos federativos		76,762	452,887
Intereses cobrados		24,259	75,944
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión		(2,736,642)	(1,298,469)
Actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos a largo plazo		1,672,000	–
Intereses pagados		(5,894)	(3,526)
Pagos de pasivos por arrendamiento	11	(198,699)	(178,447)
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en actividades de Financiamiento		1,467,407	(181,973)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(250,717)	(262,406)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año (periodo)	5	507,366	696,916
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(39,778)	72,856
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del año	5	$ 216,871	$ 507,366

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos, excepto importes por CPO, por acción y tipos de cambio, a menos que se indique lo contrario)

1. Información corporativa

Ollamani, S.A.B. (la "Compañía") es una Sociedad Anónima Bursátil o S.A.B. constituida el 31 de enero de 2024, como resultado de la escisión de algunos negocios y ciertos activos netos de Grupo Televisa, S.A.B. ("Grupo Televisa"). De acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía, su existencia corporativa continuará hasta 2124. Las acciones de la Compañía están listadas y son negociadas desde el 20 de febrero de 2024, en la forma de Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs"), en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") bajo el símbolo AGUILAS CPO. Las principales oficinas corporativas de la Compañía se encuentran localizadas en Avenida Santa Fe 481, Pisos 10 y 11, Col. Cruz Manca, 05349, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, México.

La Compañía junto con sus subsidiarias (colectivamente, el "Grupo"), tienen como objeto principal de negocios la realización, operación, celebración y participación, en el ámbito nacional de todo tipo de sorteos y apuestas deportivas, con premios en efectivo o en especie, y la promoción del equipo de fútbol, eventos deportivos en el ámbito nacional e internacional y espectáculos, así como la edición, distribución y comercialización de publicaciones en México y otros productos denominados coleccionables.

Escisión de Grupo Televisa

El 27 de octubre de 2022, y el 26 de abril de 2023, el Consejo de Administración y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Televisa S.A.B. (Grupo Televisa), respectivamente, aprobaron una propuesta para separar algunos negocios del segmento de Otros Negocios de Grupo Televisa, incluyendo las operaciones de fútbol, el Estadio Banorte, juegos y sorteos, y la publicación y distribución de revistas y coleccionables, así como ciertos activos netos relacionados (los "Negocios Escindidos"). Esta propuesta fue implementada a través de una escisión de Grupo Televisa llevada a cabo el 31 de enero de 2024, por medio de la cual se constituyó la Compañía como una nueva sociedad controladora de los Negocios Escindidos, con la misma estructura accionaria que Grupo Televisa, y sus acciones comenzaron a ser negociadas en la forma de CPOs en la BMV el 20 de febrero de 2024, después de obtener todas las autorizaciones corporativas y reglamentarias correspondientes.

Los saldos iniciales consolidados del Grupo al 31 de enero de 2024, se presentan como sigue:

		31 de enero de 2024
ACTIVOS		
Activos circulantes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	696,916
Cuentas por cobrar a clientes, neto		448,323
Impuestos a la utilidad por acreditar		159,276
Otros impuestos por recuperar		354,505
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		361,033
Inventarios		18,323
Otros activos		587,440
Suman los activos circulantes		2,625,816
Activos no circulantes:		
Propiedades y equipo, neto		6,271,237
Propiedades de inversión, neto		340,000
Activos por derecho de uso, neto		1,017,957
Derechos federativos y otros activos intangibles, neto		568,894
Impuestos a la utilidad diferidos		868,561
Otros activos		11,954
Suman los activos no circulantes		9,078,603
Suman los activos		**11,704,419**
PASIVOS		
Pasivos circulantes:		
Porción circulante de pasivos por arrendamiento		105,181
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados		947,978
Ingresos diferidos		26,496
Impuesto sobre la renta por pagar		30,905
Otros impuestos por pagar		169,680
Beneficios a empleados		184,068
Cuentas por pagar a partes relacionadas		35,674
Pasivo por apuestas y sorteos		31,489
Otros pasivos		311,415
Suman los pasivos circulantes	$	1,842,886

		31 de enero de 2024
Pasivos no circulantes:		
Pasivos por arrendamiento, neto de porción circulante	$	1,057,498
Beneficios post-empleo		55,000
Otros pasivos		20,674
Suman los pasivos no circulantes		1,133,172
Suman los pasivos	$	2,976,058
CAPITAL		
Capital social		752,071
Prima en emisión de acciones		7,976,290
Suma el capital contable		8,728,361
Suman los pasivos y capital contable	$	**11,704,419**

2. Políticas contables materiales

A continuación, se resumen las políticas contables materiales seguidas por el Grupo y utilizadas en la preparación de estos estados financieros consolidados.

(a) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se presentan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera ("Normas de Contabilidad NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("International Accounting Standards Board" o "IASB").

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de activos del plan de beneficios post-empleo y los instrumentos financieros derivados, como se describe en las notas a los estados financieros consolidados más adelante.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas de Contabilidad NIIF, requiere que se realicen ciertas estimaciones contables. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados del período. La administración considera que los supuestos son apropiados. Las áreas que requieren un mayor juicio o complejidad, o las áreas en que las estimaciones y supuestos son materiales se revelan en la Nota 4 de los estados financieros consolidados.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 29 de abril de 2026, por el Vicepresidente de Finanzas del Grupo.

(b) Consolidación

Los estados financieros del Grupo se presentan sobre bases consolidadas e incluyen los activos, pasivos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que la Compañía mantiene una participación de control (subsidiarias). Todos los saldos y transacciones intercompañías han sido eliminados de los estados financieros consolidados.

Subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando esta está expuesta a, o tiene derecho a, los rendimientos variables procedentes de su involucramiento con la entidad y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el importe de los rendimientos. La existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que actualmente pueden ser ejercidos o convertidos son considerados al evaluar si la Compañía controla o no a otra entidad. Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que la Compañía obtiene el control y dejan de consolidarse a partir de que se pierde dicho control.

Pérdida de control de una subsidiaria

Cuando la Compañía deja de tener control en una subsidiaria, cualquier participación retenida en la entidad se reconoce a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, y se registra en resultados el cambio en el valor contable. El valor razonable es el valor contable inicial para propósitos de registro subsecuente de la participación retenida con el fin de considerarla como una asociada, un negocio conjunto o un activo financiero. Adicionalmente, cualquier monto previamente reconocido en otro resultado integral con respecto a esa entidad se registra como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos y pasivos correspondientes. Esto significa que los montos previamente reconocidos en otro resultado integral sean reclasificados a resultados, excepto para ciertos instrumentos financieros de capital designados irrevocablemente con cambios en otro resultado integral.



Subsidiarias de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales subsidiarias directas e indirectas de la Compañía son las siguientes:

Subsidiarias [3]	% de Participación de la Compañía [1]	Segmento de negocios [2]
Apuestas Internacionales, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Controladora de Juegos y Sorteos de México, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Magical Entertainment, S. de R.L. de C.V.	100%	Juegos
Telestar de Occidente, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Controladora Deportiva Águilas, S.A.P.I. de C.V.	100%	Fútbol
Club de Fútbol América, S.A. de C.V.	100%	Fútbol
Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V.	100%	Fútbol
HC2026, S.A. de C.V.	100%	Fútbol
Servicios Centralizados Futbol, S.A. de C.V.	100%	Fútbol
Editorial Televisa, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Distribuidora Intermex, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Gonarmex, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Grupo Distribuidoras Intermex, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Servicios Administrativos DYE, S.A. de C.V.	100%	Otras subsidiarias
SOC Servicio Operativo Centralizado, S.A. de C.V.	100%	Otras subsidiarias

(1) Porcentaje de participación directo o indirecto que mantiene la Compañía.
(2) Ver Nota 23 para una descripción de cada uno de los segmentos de negocios del Grupo.
(3) Las subsidiarias mencionadas anteriormente se encuentran ubicadas en México.

El segmento de Juegos del Grupo requiere de un permiso otorgado por el Gobierno Federal por un período determinado, sujeto a renovación, de conformidad con las disposiciones legales en México.

Al 31 de diciembre de 2025, las fechas de vencimiento de los permisos otorgados al Grupo, son las siguientes:

Segmentos	Fechas de Vencimiento
Juegos	2030

(c) Información de segmentos

Los segmentos de operación se presentan de manera consistente con la información interna proporcionada al Presidente Ejecutivo del Grupo (“director encargado de la toma de decisiones operativas”), quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de cada uno de los segmentos de operación del Grupo.

(d) Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo son determinadas utilizando la moneda del ambiente económico primario en que cada entidad opera (“moneda funcional”). La moneda de presentación de los estados financieros consolidados del Grupo es el peso mexicano, la cual es igual a la moneda funcional y de registro de todas las entidades del Grupo, y es utilizada para el cumplimiento de sus obligaciones legales y fiscales.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las transacciones o de valuación en caso de ser revaluadas. Las ganancias y pérdidas por fluctuación cambiaria que resultan de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de año de los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se reconocen en el estado de resultados de cada una de las entidades del Grupo como parte de ingresos o gastos financieros.



Conversión de moneda extranjera

Los estados financieros de entidades extranjeras del Grupo que tengan una moneda funcional distinta de la moneda de presentación son convertidos a la moneda de presentación como sigue: (a) los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera; (b) los ingresos y gastos son convertidos a los tipos de cambio promedio (a menos de que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las transacciones, en cuyo caso los ingresos y gastos son convertidos al tipo de cambio de las fechas de dichas transacciones); (c) las cuentas de capital contable se convierten al tipo de cambio prevaleciente en el momento en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron utilidades y (d) todos los efectos por conversión se reconocen en el estado de otros resultados integrales.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo consiste en moneda de curso legal disponible en fondos de efectivo, depósitos bancarios, saldos en moneda extranjera e inversiones de alta liquidez con vencimiento hasta tres meses a partir de su fecha de adquisición. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes de efectivo se reconocen a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos a plazo fijo y documentos por cobrar a corto plazo en dólares estadounidenses y moneda nacional con vencimiento hasta dentro de tres meses a partir de su fecha de adquisición, con un rendimiento promedio anual de aproximadamente 0.50% y 4.99%, respectivamente, para los depósitos en dólares estadounidenses, y 7.29% y 10.73%, respectivamente, por los depósitos en moneda nacional.

f) Inventarios

El inventario del negocio de Editoriales y Distribuidoras se compone principalmente de libros, papel, revistas y coleccionables, que no han sido circuladas al cierre del periodo correspondiente. El inventario de negocios de Juegos y Futbol se compone principalmente por alimentos, bebidas y uniformes de equipo deportivo. Estos inventarios se valúan al costo o a su valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones menos los costos estimados para llevar a cabo la venta.

El costo se determina utilizando el método de costo promedio.

g) Activos disponibles para la venta

La Compañía clasifica un activo circulante o grupo de activos como disponibles para la venta cuando su valor en libros será recuperado principalmente a través de una transacción de venta en lugar del uso continuo.

Para que dicha clasificación proceda, la venta debe ser altamente probable, lo cual implica que:

- La administración ha aprobado un plan formal para la venta
- El activo se encuentra disponible para su venta inmediata en su condición actual
- Existe un programa activo para localizar a un comprador
- Se espera completar la venta dentro de un plazo de 12 meses
- Es poco probable que el plan sea modificado o cancelado

Los activos clasificados como disponibles para la venta se miden al menor entre su valor en libros y su valor razonable y menos los costos de venta, reconociendo cualquier deterioro en los estados de resultados consolidados del periodo.

A partir de su clasificación, los activos dejan de depreciarse o amortizarse.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía clasificó como activos disponibles para la venta el inmueble ubicado en Calle Lucio Blanco No. 435, Ciudad de México (terreno y edificio), del Segmento de Editoriales y distribuidoras.

h) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros de acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (“NIIF 9”). Bajo los lineamientos de la NIIF 9, el Grupo clasifica los activos financieros que son medidos posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (“VRORI”), o a valor razonable con cambios en resultados (“VRR”), basado en el modelo de negocio de la Compañía para administrar los activos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero.



Activos financieros medidos a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando el objetivo de mantener dichos activos financieros es obtener flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales del activo financiero dan lugar a fechas específicas a los flujos de efectivo que son solo pagos al principal e intereses sobre el monto principal. Estos activos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, con cambios en el valor contable reconocidos en el estado de resultados consolidados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la partida o transacción. Se incluyen en los activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses a partir de la fecha de cierre, los cuales se incluyen en los activos no circulantes. Los activos financieros del Grupo, medidos a costo amortizado, son principalmente presentados como "Cuentas por cobrar a clientes", "Otras cuentas por cobrar", y "Cuentas por cobrar a partes relacionadas", en los estados de situación financiera consolidado.

Activos financieros medidos a VRORI

Los activos financieros son medidos a VRORI cuando el objetivo de mantener dichos activos financieros es obtener flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros, y los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son solo pagos al principal e intereses sobre el monto principal.

Activos financieros a VRR

Los activos financieros a VRR son activos financieros con fines de negociación. Un activo financiero es clasificado en esta categoría si se adquiere con el propósito principal de venderse en el corto plazo. Los activos en esta categoría se clasifican como activos circulantes si se espera que sean liquidados dentro de 12 meses, de otra manera se clasifican como activos no circulantes.

Medición de valores razonables

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como se menciona a continuación.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Deterioro de activos financieros

El Grupo reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Compañía y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Grupo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado si tiene una mora significativa, con excepción de los casos en que la Compañía tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.



El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Grupo, sin un recurso por parte del Grupo tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora considerable, o bien cuando el Grupo tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros consolidados (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante que el Grupo está expuesta al riesgo de crédito.

Compensación de instrumentos financieros

Un activo y un pasivo financiero se compensarán, y su importe neto se presentará en los estados de situación financiera consolidados, si, y sólo cuando el Grupo: (i) tenga, en el momento actual, el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos; y (ii) tenga la intención de liquidar por el importe neto, cualquiera de los dos, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

i) Instrumentos financieros derivados de negociación

Los instrumentos financieros derivados de negociación se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en la que el contrato se celebra y, posteriormente, se vuelven a medir a su valor razonable al final de cada periodo de reporte. Los cambios en su valor razonable se reconocen en ganancias (pérdidas) de financiamiento en el estado de resultados consolidados.

j) Propiedades y equipo

Los elementos de propiedades y equipo son medidos al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades y equipo se reconocen en resultados consolidados.

La depreciación se calcula para rebajar el costo de los elementos de propiedades y equipo menos sus valores residuales bajo el método lineal durante sus vidas útiles estimadas, y se reconocen en resultados. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipo para el período actual son como sigue:

	Vida útil estimada
Construcciones y edificios	40-50 años
Mejoras a edificios	10 años
Equipo técnico	3-5 años
Muebles y enseres	3-10 años
Equipo de transporte	4-8 años
Equipo de vuelo	17 años
Equipo de cómputo	3-8 años
Mejoras a locales arrendados	8-20 años

Los métodos de depreciación, los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan a cada fecha de presentación y se ajustan si es necesario.

El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable inmediatamente si el valor contable del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

Si una parte significativa de un elemento de propiedades y equipo tiene una vida útil diferente, se clasifica como elemento por separado (componentes principales) de propiedades y equipo.



k) Propiedades de inversión

La propiedad de inversión es propiedad del Grupo (terreno y edificio) para generar rentas y plusvalía sobre la misma en vez que esta se utilice para la operación del negocio o para fines administrativos como parte del curso ordinario del negocio.

La depreciación de la propiedad de inversión se basa en el valor en libros del activo respectivo y se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada del activo como se muestra a continuación:

	Vida útil estimada
Edificios	20 años

l) Contratos de arrendamiento

Al inicio de cada contrato, el Grupo evalúa si el contrato, contiene arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si dicho contrato establece el derecho a controlar el uso de un activo identificable por un periodo determinado a cambio de una consideración establecida.

Arrendatario

Como arrendatario, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente en un contrato de arrendamiento y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se miden al costo que comprende lo siguiente: el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales y los costos de desmantelamiento.

Los activos por derecho de uso generalmente se deprecian durante la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento, en forma lineal.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente a través del valor presente de los pagos de arrendamiento que no son liquidados a la fecha de comienzo del arrendamiento, descontados a través de la tasa incremental de descuento.

Los pagos por arrendamiento utilizados para la medición del pasivo por arrendamiento incluyen los pagos fijos acordados en los contratos.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo de equipos y la mayor parte de los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento menor a 12 meses.

Arrendador

Cuando el Grupo actúa como arrendador determina a la fecha de incepción, si este arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo realiza una evaluación general para determinar si el arrendamiento trasfiere sustancialmente todos los riesgo y beneficios incidentales a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero, de no serlo, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores tal como si el arrendamiento abarca la mayor parte de la vida útil económica del activo.

El Grupo arrienda el Teatro de los Insurgentes que consiste principalmente de edificios y terrenos. Adicionalmente, el Grupo obtiene ingresos por arrendamiento del equipo de vuelo. Desde la perspectiva de arrendador de los contratos de arrendamientos se contabilizan y se clasifican como un arrendamiento operativo.

m) Derechos federativos

Los derechos federativos son compromisos de pago para la adquisición de derechos de registro de jugadores de fútbol soccer (“Jugadores”), se valúan al costo de adquisición y se amortizan con base al contrato de cada jugador.

Los derechos federativos surgidos entre el Grupo y los Jugadores son inscritos en la Asociación a la que esté afiliada el Grupo, para que el jugador participe en los partidos oficiales organizados por dicha Asociación, a través de un contrato que puede ser otorgado a título gratuito (amateur) o a título oneroso (profesional). El mismo es un derecho inherente al Jugador, cedido a favor de la Compañía desde el mismo momento en que se formaliza el acto de inscripción en la asociación respectiva a su nombre.

La utilidad o pérdida en la transferencia de los derechos federativos es reconocida hasta el momento en que sean cedidos dichos derechos a otro club de fútbol soccer, transferencia que estará sujeta a un reglamento específico redactado por la propia Asociación y normalmente cuando se trata de una transferencia definitiva (Nota 10).

n) Deterioro de activos de larga duración

El Grupo revisa los valores contables de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que esas cantidades pueden no ser recuperables. Una pérdida por deterioro se reconoce por el excedente del valor contable del activo sobre su monto recuperable. El monto recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos de venta o el valor de uso, el que resulte mayor. Para determinar la existencia de un deterioro, se compara el valor contable de la unidad reportada con su monto recuperable. Las estimaciones de los valores razonables se basan en valores comerciales cotizados en mercados activos si están disponibles. Si los precios de mercado no están disponibles, la estimación del valor razonable se basa en varias técnicas de valuación, incluyendo el valor descontado de los flujos de efectivo futuros estimados, múltiplos de mercado o avalúos profesionales. Cualquier deterioro de activos de larga duración diferente de intangibles de vida indefinida y crédito mercantil puede revertirse posteriormente en determinadas circunstancias.

o) Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos para servicios de patrocinios y publicidad futura establecen que los clientes reciban precios fijos durante el periodo del contrato, en la exhibición del espacio publicitario con base en las tarifas establecidas. Dichas tarifas varían dependiendo de donde se exhiba la publicidad en función del tamaño y ubicación del anuncio.

Los contratos de anticipos de clientes se realizan para garantizar los servicios de patrocinios, publicidad y distribución de revistas futuras.

El Grupo reconoce anticipos por los servicios de eventos futuros, publicidad y distribución los estados de situación financiera consolidados, cuando estos acuerdos son llevados a través de una contraprestación pagada en efectivo por los clientes o mediante documentos por cobrar a clientes recibidos como anticipos que no generan intereses en relación con los servicios pagados por anticipado y durante el ejercicio.

Los acuerdos de los ingresos diferidos son pasivos contractuales presentados por el Grupo en los estados de situación financiera consolidados. El Grupo reconoce un pasivo contractual cuando un cliente paga una contraprestación o el Grupo tiene el derecho a una contraprestación incondicional, antes de que el Grupo transfiera los servicios o bienes al cliente. Un pasivo contractual es una obligación del Grupo de transferir bienes y servicios a un cliente por la cual el Grupo ya ha recibido una contraprestación, o el monto de una contraprestación, sea exigible por el cliente. La administración de Grupo ha reconocido consistentemente que el monto de la contraprestación es exigible, para efectos legales, financieros y contables, cuando se recibe un documento a corto plazo sin intereses de un cliente en relación con un anticipo de cliente, en el cual el Grupo prestará servicios o bienes de publicidad en el corto plazo.

Los ingresos diferidos se clasifican como pasivos circulantes si se espera satisfacer la obligación de desempeño a un año. En caso contrario, se presentan como pasivos no circulantes.

p) Cuentas por pagar a proveedores, gastos acumulados y acreedores diversos

Las cuentas por pagar a proveedores, gastos acumulados y acreedores diversos son obligaciones de pago por bienes o servicios que han sido adquiridos en el curso normal de negocios. Estas cuentas por pagar a proveedores, gastos acumulados y acreedores diversos se clasifican como pasivos circulantes si la obligación de pago es a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no circulantes.

Las cuentas por pagar a proveedores, gastos acumulados y acreedores diversos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se presentan como una sola línea dentro de los pasivos circulantes en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

q) Pasivos por apuestas y sorteos

Se integran principalmente por los premios por pagar de los boletos ganadores como resultado de los sorteos y apuestas realizadas en el periodo, determinados de conformidad con lo establecido en el reglamento de los sorteos de números y el cruce de apuestas autorizados por SEGOB. Adicionalmente de los saldos de los clientes por los depósitos y por el manejo de las apuestas futuras.

Las bolsas acumuladas o *JackPots* de máquinas de juegos se constituyen por los excedentes en los progresivos de las maquinas instaladas, como resultado del remanente del porcentaje aplicado a la venta de los sorteos de números o apuestas, destinado para el pago de premios al primer lugar de cada sorteo.



r) Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo corresponde a los préstamos bancarios los cuales se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente corresponde al monto recibido, menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los préstamos se miden al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. Los costos asociados con la obtención del préstamo (comisiones bancarias y gastos legales) se capitalizan como parte del valor contable del pasivo y se amortizan a lo largo de la vida del préstamo.

Los préstamos bancarios se clasifican como pasivos no circulantes, excepto por la porción que vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha de los estados de situación financiera consolidados, la cual se presenta como pasivo circulante.

Cualquier modificación en las condiciones contractuales de los préstamos, incluyendo refinanciaciones o cambios en tasas de interés o plazos, se evalúa conforme a los requerimientos de la NIIF 9 para determinar si representa una modificación sustancial que requiere baja en cuentas del pasivo original y reconocimiento de un nuevo instrumento financiero.

Los intereses devengados se reconocen como gasto financiero, en los estados consolidados de resultados, aplicando el método del interés efectivo. Por los intereses directamente atribuibles por el préstamo de la remodelación del Estadio Banorte, se están capitalizando dentro de las inversiones y construcciones en proceso en el rubro de Propiedades y equipo, neto. La capitalización finalizará cuando sea haya completado todas las actividades necesarias para la remodelación del Estadio.

s) Capital contable

Cuando cualquier empresa del Grupo compra acciones del capital social de la Compañía (acciones recompradas), la contraprestación pagada, incluido cualquier costo incremental directamente atribuible se deduce del capital atribuible a los accionistas de la Compañía hasta que las acciones se cancelan, se reemiten, o se venden. Cuando estas acciones recompradas son posteriormente reemitidas o vendidas, cualquier contraprestación recibida neta de los costos de transacción incrementables directamente atribuibles, se incluye en el capital contable atribuible a los accionistas de la Compañía.

t) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se determinan en función del precio del contrato por cobrar, y representan los montos por servicios proporcionados. El Grupo reconoce los ingresos cuando el monto de éstos puede ser determinado razonablemente; cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad; y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Grupo, como se describe a continuación.

El Grupo obtiene la mayoría de sus ingresos de actividades relacionadas con los negocios de Fútbol, Juegos, Editoriales y Distribuidoras. Los ingresos se reconocen cuando se proporciona el servicio y su cobro es probable. A continuación, se presenta un resumen de las políticas para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades de operación:

- Los ingresos por la venta de derechos de transmisión de los eventos (partidos de fútbol disputados por el equipo Club de Fútbol América como local) realizados en el Estadio Banorte, y la venta de publicidad en el uniforme del club, se aplican a resultados conforme se devengan. Los ingresos por asistencia a partidos de fútbol incluyen ingresos por ventas anticipadas de boletos por partidos de fútbol y otros eventos promocionales, se reconocen en la fecha en que tienen lugar dichos eventos.

- Los ingresos por el negocio de Juegos consisten en la ganancia neta que resulta de la diferencia entre los montos comprometidos en los juegos y los montos pagados a los ganadores y son reconocidos en el momento de la ganancia neta.

- Los ingresos por suscripciones de revistas inicialmente se difieren y se reconocen proporcionalmente en resultados conforme las revistas se entregan a los suscriptores. Los ingresos por la venta de revistas se reconocen en la fecha en que se entregan para su circulación las publicaciones, neto de una estimación para devoluciones. El Grupo determina una estimación para devoluciones con base en el resultado histórico, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las condiciones de cada acuerdo.

- Los ingresos por publicidad, en Editoriales incluyen ingresos diferidos por publicidad futura, se reconocen como ingresos al momento en que el servicio de publicidad es prestado.

- Los ingresos por la distribución de publicaciones se reconocen cuando los productos son distribuidos.

- Los ingresos por el arrendamiento del Teatro de los Insurgentes y la aeronave se reconocen en resultados conforme las rentas son devengadas.

- Los ingresos por venta de alimentos y bebidas se reconocen cuando los productos son entregados.

u) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva.



v) Beneficios a los empleados

Pensiones y obligaciones de primas de antigüedad

Existen planes de pensiones y primas de antigüedad (beneficios post-empleo) para la mayoría del personal del Grupo. Los incrementos o decrementos en el pasivo consolidado por beneficios post-empleo están basados en cálculos actuariales. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente utilizando el método de la unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos es determinado mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados utilizando la tasa de interés de los bonos gubernamentales denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios, y que tienen plazos de vencimiento que se aproximan a los plazos de la obligación por pensiones relacionadas.

La remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo relacionadas con ajustes por experiencia y cambios en las hipótesis actuariales de beneficios post-empleo se reconocen en el período en que se incurren como parte de otra utilidad o pérdida integral en el capital contable consolidado.

Participación de los trabajadores en la utilidad

La participación de los trabajadores en la utilidad requiere ser pagada en México bajo ciertas circunstancias y es reconocida en los estados de resultados consolidados del ejercicio en el que se incurren como un beneficio directo a los empleados. La participación de los trabajadores en la utilidad se paga anualmente y es calculada por las compañías mexicanas del Grupo, a una tasa impositiva del 10% sobre sus respectivos ingresos ajustados de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Existe un límite en el pago de la participación de los trabajadores en la utilidad de hasta tres meses de salario por empleado.

w) Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad del período incluyen impuestos causados y diferidos. Los impuestos a la utilidad se reconocen en los estados de resultados consolidados, excepto en la medida en que se relacionen con partidas reconocidas en otra utilidad integral o directamente en el capital contable. En este caso, los impuestos a la utilidad se reconocen en otra utilidad integral.

Los impuestos a la utilidad causados se calculan con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de los estados de situación financiera consolidados. La administración periódicamente evalúa los criterios asumidos en las declaraciones de impuestos y establece provisiones sobre la base de los montos que se estiman pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y los valores contables en los estados financieros de las compañías consolidadas en el Grupo. El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando tasas (y leyes) fiscales que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera consolidados y que se estima serán aplicadas cuando el activo de impuesto a la utilidad diferido sea recuperado o el pasivo de impuesto a la utilidad diferido sea liquidado.

Los activos de impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se generen utilidades gravables futuras contra las cuales puedan ser utilizadas las diferencias temporales y las pérdidas fiscales por amortizar. Para estos efectos, el Grupo considera cualquier evidencia positiva o negativa disponible, incluyendo factores tales como las condiciones de mercado, los análisis de la industria, las proyecciones de ingresos gravables, los períodos de amortización de pérdidas fiscales, la estructura de impuestos causados, los cambios potenciales o los ajustes en la estructura de impuestos, y las reversiones futuras de diferencias temporales existentes.

Los pasivos de impuestos a la utilidad diferidos se determinan sobre las diferencias temporales gravables asociadas con las inversiones en subsidiarias, excepto por los pasivos de impuestos a la utilidad diferidos cuando el Grupo controla el momento de la reversión de las diferencias temporales y es probable que no se reversen en el futuro previsible. Los activos de impuestos a la utilidad diferidos se determinan sobre las diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias, en la medida que sea probable que se generen ingresos gravables suficientes contra los cuales utilizar el beneficio por diferencias temporales y se anticipe que se reversarán en un futuro previsible.

Los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferidos se compensan cuando existe un derecho legal para compensar activos de impuesto causado contra pasivos de impuesto causado y cuando los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferidos se refieren a impuesto a la utilidad recaudados por la misma autoridad fiscal ya sea en la misma entidad fiscal o en diferentes entidades fiscales cuando existe la intención de liquidar en forma neta los saldos.

x) Gastos por interés

Los gastos por interés se reconocen como gasto en resultados en el periodo en que se incurren, excepto cuando son directamente atribuibles a la adquisición o construcción un activo calificable. Un activo calificable es aquel que requiere un periodo sustancial de tiempo para estar listo para su uso.

La Compañía capitaliza los gastos por intereses derivados del prestamos que son directamente atribuibles a la remodelación del Estadio Banorte, por tratarse de un activo calificable cuyo proceso de remodelación requiere un periodo sustancial de tiempo antes de estar disponible para su uso.



La capitalización de intereses cesará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para la remodelación del Estadio Banorte y esté listo para su uso.

(y) Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas

El Grupo adoptó algunas modificaciones y mejoras a ciertas Normas de Contabilidad NIIF que comenzaron a ser efectivas en 2025 y 2024, las cuales no tuvieron ningún impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

A continuación, se presenta una lista de las Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y serán aplicables para períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2026 y 2027.

Norma de Contabilidad NIIF nueva o modificada	Título de la Norma de Contabilidad NIIF	Aplicable para períodos anuales que inicien el o después del
Mejoras anuales [(1)]	*Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11*	1 de enero de 2026
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 [(1)]	*Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros*	1 de enero de 2026
NIIF 18	*Presentación e información a revelar en los estados financieros*	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 [(1)]	*Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*	Pospuesta

[(1)] No se estima que esta Norma de Contabilidad NIIF nueva o modificada tenga algún impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11, fueron emitidas por el IASB en julio de 2024. Estas modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de varias Normas de Contabilidad NIIF. Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada. La siguiente tabla enumera las modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF o la guía y el objeto de las modificaciones.

Norma de Contabilidad NIIF modificada o Guía	Tema de modificación
NIIF 1 *Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera*	Contabilidad de coberturas de quien adopta por primera vez
NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*	Utilidad o pérdida por baja de cuentas
Guía para la implementación de la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*	Introducción - Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción – Revelaciones de riesgo de crédito
NIIF 9 *Instrumentos Financieros*	Baja de cuentas de pasivos por arrendamiento - Precio de la transacción
NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*	Determinación de un “Agente de facto”
NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*	Método de costo

Las modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 *Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros*, fueron emitidas por el IASB en mayo de 2024, para abordar la clasificación de activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) y similares, al aclarar cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de los préstamos con características vinculadas a factores ESG. Estas modificaciones también abordan la liquidación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico, aclarando la fecha en la que un activo financiero o pasivo financiero se da de baja en cuentas y desarrollando una opción de política contable para permitir que una empresa dé de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación si se cumplen los criterios especificados. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIIF 18 *Presentación e información a revelar en los estados financieros* ("NIIF 18"), fue emitida por el IASB en abril 2024, introduciendo nuevos requerimientos para mejorar la comparabilidad en el estado de resultados; mejorar la transparencia de las medidas de desempeño definidas por la administración; y proporcionar agrupaciones más útiles en los estados financieros. La NIIF 18 reemplaza la NIC 1 *Presentación de estados financieros* (“NIC 1”) y traslada muchos requisitos de la NIC 1 sin cambios. La NIIF 18 introduce tres categorías definidas para ingresos y gastos; operación, inversión y financiamiento, para mejorar la estructura del estado de resultados, y requiere que las empresas proporcionen nuevos subtotales definidos, incluida la utilidad de operación. Todas las compañías están obligadas a utilizar el subtotal de utilidad de la operación como único punto de partida para el método indirecto de información de los flujos de efectivo de las actividades de operación. La NIIF 18 también requiere que las compañías revelen explicaciones de aquellas medidas específicas relacionadas con el estado de resultados, denominadas medidas de desempeño definidas por la administración (“MPMs”, por sus siglas en inglés). Las MPMs deben presentarse en los estados financieros, en una nota con una conciliación con las medidas de las Normas de Contabilidad NIIF. La NIIF 18 establece una guía mejorada sobre cómo organizar la información y si se debe proporcionar en los estados financieros principales o en las notas. La NIIF 18 entra en vigor para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Tras su adopción, la NIIF 18 deberá aplicarse de forma totalmente retrospectiva, lo que requiere la reformulación de los períodos comparativos presentados en los estados financieros de la entidad. La administración del Grupo está evaluando el impacto de la adopción de la NIIF 18 en sus estados financieros consolidados y en la presentación de reportes financieros, en relación con los nuevos lineamientos de presentación y revelaciones requeridas por esta Norma de Contabilidad NIIF. La adopción de la NIIF 18 afectará principalmente (i) la clasificación de ciertas partidas de ingresos y gastos en las nuevas categorías del estado de resultados consolidado, con un impacto en la utilidad operativa consolidada reportada, cuyo efecto aún no se ha determinado; y (ii) cierta presentación de las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo consolidado.



Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 *Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*, fueron emitidas por el IASB en septiembre de 2014, reconocía la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* y los de la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*, en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria. En diciembre de 2015, el IASB decidió posponer de forma indefinida la fecha de vigencia. Las entidades están obligadas a aplicar de forma prospectiva a la venta o contribución de activos que ocurra en periodos anuales que comiencen en o después de la fecha a ser determinada por el IASB. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica estas modificaciones de manera anticipada, revelará ese hecho.

3. Administración de riesgos financieros

La Administración del Grupo es responsable por establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos del Grupo. La Administración ha creado el comité de gestión de riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de gestión de riesgos del Grupo. Este comité informa regularmente a la Administración acerca de sus actividades.

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgos a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Grupo supervisa la manera en que la gerencia monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si el marco de gestión de riesgos es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Grupo. El Comité de Auditoría del Grupo es asistido por auditoría interna en su rol de supervisión. Auditoría interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de gestión de riesgos, cuyos resultados son reportados al Comité de auditoría.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado incluidos los cambios en las cotizaciones bursátiles, tasas de interés, tipos de cambio, precios de materias primas y tasas de inflación.

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de las cotizaciones bursátiles, tasas de interés, tipos de cambio y tasas de inflación, tanto en los mercados de Estados Unidos como en México. Las actividades de administración de riesgo de mercado son monitoreadas trimestralmente por el Comité de Inversiones, Comité Directivo y Tesorería.

(i) Riesgo cambiario

El Grupo está expuesto al riesgo cambiario derivado de cambios en las diferentes divisas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

El riesgo cambiario se controla mediante la evaluación de la posición monetaria pasiva neta en dólares estadounidenses y la evaluación del flujo de efectivo previsto para las necesidades de inversiones en dólares estadounidenses.

La administración ha puesto en marcha una política que requiere que las empresas del Grupo administren el riesgo cambiario con respecto a su moneda funcional en cumplimiento con los procedimientos y controles establecidos por el Comité de Administración de Riesgos en 2025. El objetivo en el manejo de fluctuaciones de divisas es el de reducir la volatilidad de las utilidades y los flujos de efectivo.

Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera de las partidas monetarias del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la que se muestra a continuación:

2025	Moneda extranjera (Miles)	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Moneda nacional
Activos:			
Dólares estadounidenses	9,664	$ 18.0012	$ 173,964
Euros	1,202	21.1379	25,408
Otras monedas	43	varios	865
Pasivos			
Dólares estadounidenses	23,483	$ 18.0012	$ 422,722
Euros	32	21.1379	676
Otras monedas	114	varios	1,083

2024	Moneda extranjera (Miles)	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Moneda nacional
Activos:			
Dólares estadounidenses	9,547	$ 20.8691	$ 199,237
Euros	1,763	21.6510	38,168
Otras monedas	43	26.1563	11,125
Pasivos			
Euros	7,678	21.6510	166,236
Dólares estadounidenses	1,251	$ 20.8691	$ 26,107

Al 29 de abril de 2026, el tipo de cambio fue de $17.53 por un dólar estadounidense, que representa el tipo de cambio interbancario de mercado a esa fecha reportado por el Banco Nacional de México, S.A.

El Grupo está sujeto al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, derivados principalmente de la posición monetaria neta en dólares estadounidenses y el monto equivalente en dólares de las operaciones del Grupo en México, como sigue (en millones de dólares estadounidenses):

		31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Activos monetarios denominados y equivalente en dólares estadounidenses, principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.	U.S.$	11,121	11,430
Pasivos monetarios denominados y equivalente en dólares estadounidenses, principalmente proveedores, documentos por pagar, pasivos por arrendamiento y otros pasivos.		(23,658)	(9,216)
Posición (pasiva) activa neta	**U.S.$**	**(12,537)**	**2,214**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, una apreciación/depreciación hipotética del 5% en el dólar estadounidense con respecto al tipo de cambio del peso daría como resultado una utilidad/pérdida cambiaria de $11,281 y $2,302, respectivamente en los estados consolidados de resultados.

(ii) Riesgo de tasa de interés

El principal riesgo de tasa de interés de la Compañía surge del endeudamiento a largo plazo con tasas variables, lo que expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés de flujo de efectivo. En general, el Grupo contrató préstamos a largo plazo a tasas variables y los intercambia en tasas fijas que son más bajas que las disponibles si la Compañía pidiera prestado a tasas fijas directamente lo cual se hace a través de instrumentos financieros derivados. Durante 2025 los préstamos de la Compañía a tasa variable se denominaron principalmente en moneda nacional.

Instrumentos utilizados por la Compañía

La situación del tipo de interés de instrumentos financieros del Grupo que devengan interés informado a la Administración del Grupo es el siguiente:

	2025	2024
Instrumentos de tasa fija		
Efecto de permutas financieras de tasa de interés (nocional)	$ (1,177,890)	$ -
	(1,177,890)	
Instrumentos de tasa variable		
Deuda financiera	$ (1,682,700)	$ -
Efecto de permutas financieras de tasa de interés (nocional)	1,177,890	-
	$ (504,810)	**$ -**

Los swaps actualmente disponibles cubren aproximadamente el 70% del préstamo variable pendiente de pago. Como parte de la gestión de administración de riesgo de tasa de interés variable de la deuda financiera, el Grupo contrata permutas financieras (swaps) de tasa de interés en los cuales recibe la tasa variable y por el otro lado paga intereses a una tasa fija que oscilan entre7.59% y el 8.28%.

Los contratos swap requieren la liquidación de los intereses netos por pagar cada 91 días. Las fechas de liquidación coinciden con las fechas en las que se pagan intereses sobre la deuda subyacente.



(iii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo de precio en valores de capital por inversiones mantenidas y clasificadas en los estados de situación financiera consolidados. Para mitigar el riesgo de precio en valores de capital, el Grupo diversifica su portafolio. Dicha diversificación es llevada a cabo observando los límites establecidos por el Grupo. Las inversiones del Grupo no se encuentran expuestos a movimientos de mercado. La Administración prepara el análisis de sensibilidad de estas inversiones sin embargo los efectos no son materiales para el Grupo. El Grupo no está expuesto al riesgo de precio de materias primas.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es administrado a nivel de Grupo, excepto por el riesgo de crédito relativo a los saldos de cuentas por cobrar. Cada entidad local es responsable de administrar y analizar el riesgo de crédito de sus nuevos clientes antes de acordar los términos y condiciones de venta y pago de las transacciones. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y equivalentes de efectivo y los depósitos con bancos e instituciones financieras, así como por el otorgamiento de crédito a los clientes, incluyendo las cuentas por cobrar y las transacciones comprometidas. Para los bancos e instituciones financieras, sólo son aceptados aquellos con calificación mínima de “AA” en escala local para instituciones mexicanas y “BBB” en escala global para instituciones extranjeras. Si los clientes son calificados en forma independiente, se utilizan estas calificaciones. Si no existe una calificación independiente, el área de administración de riesgos del Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de riesgo individuales se establecen con base en calificaciones externas o internas de acuerdo con los límites establecidos por la administración de la Compañía.

Históricamente, el Grupo no ha tenido pérdidas crediticias significativas de sus clientes.

(c) Riesgo de liquidez

Los pronósticos de flujos de efectivo son realizados por las entidades operativas del Grupo y son concentrados por la administración corporativa. El área corporativa de finanzas del Grupo monitorea los requerimientos de liquidez para asegurarse que se cuenta con el efectivo suficiente para cubrir sus necesidades operativas y al mismo tiempo, mantener suficiente margen en sus líneas de crédito en todo momento cuidando no exceder los límites de endeudamiento o condiciones pactadas del Grupo (cuando corresponda) en cualquiera de sus líneas de crédito.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas por encima del saldo requerido para propósitos de administración de capital de trabajo son transferidos a la tesorería corporativa. La tesorería corporativa invierte los excedentes de efectivo en cuentas y depósitos a plazo, depósitos en mercado de dinero y en valores negociables, seleccionando las inversiones con los vencimientos adecuados o la suficiente liquidez para la disponibilidad de efectivo requerida por los pronósticos antes mencionados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo contaba con efectivo y equivalentes de efectivo por un monto de $216,871 y $507,366 respectivamente.

La siguiente tabla presenta los pasivos financieros, así como intereses relacionados con los pasivos por arrendamiento del Grupo por vencimientos específicos a partir de la fecha del estado de situación financiera consolidados y hasta la fecha contractual de vencimiento. Los pasivos financieros se incluyen en este análisis si sus vencimientos contractuales son representativos de las fechas de los flujos de efectivo. Los montos presentados en la siguiente tabla son flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Menor a 12 meses 1 de enero 2026 al 31 de diciembre 2026	De 12-36 meses 1 de enero 2027 al 31 de diciembre 2028	De 36-60 meses 1 de enero 2029 al 31 de diciembre 2030	Vencimientos posteriores al 31 de diciembre 2030	Total
Al 31 de diciembre de 2025					
Pasivos por arrendamiento	$ 203,763	$ 398,496	$ 371,561	$ 703,192	$ 1,677,012
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados	848,138	—	—	—	848,138
Cuentas por pagar a partes relacionadas	157,278	—	—	—	157,278
Deuda a largo plazo	—	78,207	172,919	1,431,574	1,682,700
Interés por pagar	187,565	395,565	364,767	729,553	1,677,450

	Menor a 12 meses 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025	De 12-36 meses 1 de enero 2026 al 31 de diciembre 2027	De 36-60 meses 1 de enero 2028 al 31 de diciembre 2029	Vencimientos posteriores al 31 de diciembre 2029	Total
Al 31 de diciembre de 2024					
Pasivos por arrendamiento	$ 193,613	$ 385,508	$ 376,042	$ 862,854	$ 1,818,017
Proveedores y otros pasivos	590,309	—	—	—	590,309
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12,600	—	—	—	12,600

Administración de Capital

Los objetivos del Grupo en la administración del capital son salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y poder ofrecer rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para minimizar el costo de capital.

4. Estimaciones contables y supuestos

Las estimaciones y supuestos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

El Grupo lleva a cabo estimaciones y supuestos con respecto al futuro. Por definición, las estimaciones contables resultantes, difícilmente serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que podrían causar un ajuste en los montos registrados de los activos y pasivos consolidados en el año siguiente se mencionan a continuación:

Impuestos a la utilidad diferidos

El Grupo registra sus activos y pasivos por impuestos diferidos con base en la probabilidad de que sean realizados en el futuro. Esta probabilidad se evalúa con base en proyecciones de ingresos gravables futuros. En el caso de que el Grupo determinara que puede realizar sus activos o pasivos por impuestos diferidos en el futuro por encima de la cantidad registrada, se tomaría la decisión de realizar un ajuste al activo o pasivo por impuestos diferidos incrementando los ingresos del período. Si el Grupo determinara que no puede realizar la totalidad o parte de su activo o pasivo por impuestos diferidos en el futuro, se tomaría la decisión de ajustar el activo por impuestos diferidos mediante un cargo a los resultados en el período.

Beneficios post-empleo

El valor presente de las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales analizando varios supuestos. Cualquier cambio de estos supuestos afectaría el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio el Grupo estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad, con base en las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad, denominados en la misma moneda que los beneficios por pensiones y que tienen plazos de vencimiento aproximados a los mismos. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad se basan en las condiciones actuales de mercado (ver Nota 15).

Mercado regulatorio

En México, el marco regulatorio de los planes de pensiones está determinado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su reglamento, la Ley Federal del Trabajo, así como Ley del Seguro Social. En ninguna de estas leyes se establecen niveles mínimos de funcionamiento, ni tampoco una obligación de nivel de aportaciones mínimas.

La LISR requiere, de parte de los planes privados, el cumplir con ciertos requisitos de avisos a las autoridades, así como una cierta composición de instrumentos invertidos en el Gobierno Federal entre otras cosas, las cuales el Grupo ha cumplido y cumple a cabalidad.

Gobierno del Plan

El plan de pensiones cuenta con un Comité Técnico el cual es el encargado de verificar el buen funcionamiento del Plan en lo relacionado con los pagos de beneficios, valuaciones actuariales, seguimiento y supervisión del administrador del fondo. Se encarga también de decidir el portafolio de inversión, así como el tipo de instrumentos en las que se van a invertir el fondo.

Riesgo del Plan

Los activos del plan se tienen invertidos en portafolios bien diversificados que cumplen con lo establecido en la LISR.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Para medir las estimaciones por pérdidas crediticias, las cuentas por cobrar a clientes se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos.

La estimación por pérdidas crediticias esperados de cuentas por cobrar a clientes se basa en suposiciones sobre la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida esperada. El Grupo utiliza el juicio para realizar estas suposiciones; seleccionando datos clave de entrada para estimaciones prospectivas al final de cada periodo de informe.



5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra principalmente por fondos de efectivo, depósitos bancarios, saldos en moneda extranjera e inversiones de alta liquidez con vencimientos hasta tres meses a partir de su fecha de adquisición, todos estos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

		2025		2024
Efectivo	$	11,374	$	22,536
Depósitos bancarios		55,467		484,830
Inversiones a corto plazo		150,030		–
Total efectivo y equivalentes de efectivo	**$**	**216,871**	**$**	**507,366**

6. Cuentas por cobrar a clientes, neto

Las cuentas por cobrar a clientes, neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraban como sigue:

		2025		2024
Cuentas por cobrar a clientes	$	726,723	$	700,596
Estimación de devoluciones		(96,376)		(44,202)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas		(108,926)		(110,783)
Total de cuentas por cobrar a clientes, neto		**521,421**		**545,611**
Menos: Vencimiento a largo plazo		(19,887)		(76,630)
Cuentas por cobrar a clientes, neto de porción no circulante	**$**	**501,534**	**$**	**468,981**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el análisis de la antigüedad de saldos circulantes de las cuentas por cobrar a clientes son las siguientes:

		2025		2024
1 a 90 días	$	475,426	$	393,614
91 a 180 días		77,207		52,363
Más de 181 días		174,090		254,619
Total de cuentas por cobrar a clientes	**$**	**726,723**	**$**	**700,596**

Los montos registrados por el Grupo en cuentas por cobrar a clientes, denominados en otras monedas diferentes al peso son como sigue:

		2025		2024
Dólares estadounidenses	$	129,302	$	72,803
Otras monedas		21,787		39,293
Al 31 de diciembre	**$**	**151,089**	**$**	**112,096**

Los cambios en la reserva para las pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar a clientes del Grupo fueron los siguientes:

		2025		2024
Saldo al inicio del año (periodo)	$	(110,783)	$	(76,994)
Pérdidas crediticias esperadas		(21,275)		(38,895)
Recuperación de pérdidas crediticias esperadas		10,947		2,339
Cancelación de la estimación de cuentas incobrables		12,185		2,767
Al 31 de diciembre	**$**	**(108,926)**	**$**	**(110,783)**

Los movimientos de la pérdida crediticia esperada para clientes han sido incluidos en el rubro de costos por servicios, ventas y gastos de venta en el estado de resultados consolidado. Cuando no existe más expectativas de recuperar la cuenta con el cliente se cancela su saldo y la estimación por deterioro relacionada.

La máxima exposición al riesgo de crédito de cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el valor contable de la cuenta por cobrar a clientes. La Compañía no solicita colaterales en garantía.



7. Inventarios

Los inventarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraban como sigue:

	2025	2024
Revistas y coleccionables	$ 61,713	$ 61,271
Uniformes y equipo deportivo	19,890	–
Alimentos, bebidas y materiales de consumo	20,190	15,440
Papel	10,911	14,393
Total de inventarios	**112,704**	**91,104**
Estimación de deterioro	(4,014)	(4,878)
Total de inventarios, neto	**$ 108,690**	**$ 86,226**

8. Propiedades y equipo, neto y propiedades de inversión, neto

El análisis de los cambios en propiedades y equipo, neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta como sigue:

	Edificios, mejoras a edificios y terrenos	Equipo Técnico	Muebles, enseres y equipo de cómputo	Equipo de vuelo	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Inversiones y construcciones en proceso (1)	Total
Costo:								
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$ 7,176,689	$ 811,614	$ 226,181	$ 400,766	$ 26,843	$ 1,490,323	$ 845,553	$ 10,977,969
Altas	69,337	–	–	–	–	–	2,331,192	2,400,529
Bajas	–	(32,819)	(1,362)	–	(1,047)	–	(24,965)	(60,193)
Traspasos a activos disponibles para la venta	(171,093)	–	–	–	–	–	–	(171,093)
Reclasificaciones	–	(3,683)	2,734	–	–	(6,880)	1,952	(5,877)
Traspasos	1,614,551	497,369	10,632	–	9,051	141,585	(2,273,188)	–
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$ 8,689,484**	**$ 1,272,481**	**$ 238,185**	**$ 400,766**	**$ 34,847**	**$ 1,625,028**	**$ 880,544**	**$ 13,141,335**
Depreciación acumulada:								
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$ (1,865,231)	$ (566,131)	$ (209,974)	$ (10,876)	$ (24,954)	$ (1,230,545)	$ –	$ (3,907,711)
Depreciación del ejercicio	(126,189)	(130,741)	(8,000)	(21,753)	(2,456)	(84,155)	–	(373,294)
Bajas	–	32,819	1,362	–	1,047	–	–	35,228
Traspasos a activos disponibles para la venta	80,633	–	–	–	–	–	–	80,633
Reclasificaciones	–	2,758	(2,758)	–	–	5,877	–	5,877
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$ (1,910,787)**	**$ (661,295)**	**$ (219,370)**	**$ (32,629)**	**$ (26,363)**	**$ (1,308,823)**	**$ –**	**$ (4,159,267)**

	Edificios, mejoras a edificios y terrenos	Equipo Técnico	Muebles, enseres y equipo de cómputo	Equipo de vuelo	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Inversiones y construcciones en proceso (1)	Total
Costo:								
Saldo al 31 de enero de 2024	**$** 7,373,588	$ 976,730	$ 263,241	$ —	$ 38,430	$ 1,533,926	$ 57,624	$ 10,243,539
Altas	—	1,152	160	400,766	—	—	900,984	1,303,062
Bajas	(234,307)	(226,339)	(18,192)	—	(9,651)	(72,891)	(7,252)	(568,632)
Reclasificaciones	37,408	(19,916)	(25,216)	—	(1,936)	9,660	—	—
Traspasos	—	79,987	6,188	—	—	19,628	(105,803)	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 7,176,689**	**$ 811,614**	**$ 226,181**	**$ 400,766**	**$ 26,843**	**$ 1,490,323**	**$ 845,553**	**$ 10,977,969**
Depreciación acumulada:								
Saldo al 31 de enero de 2024	**$** (1,764,404)	$ (730,922)	$ (242,516)	$ —	$ (36,091)	$ (1,198,369)	$ —	$ (3,972,302)
Depreciación del ejercicio	(99,284)	(78,697)	(6,604)	(10,876)	(450)	(70,249)	—	(266,160)
Bajas	19,065	219,324	21,437	—	9,651	61,274	—	330,751
Reclasificaciones	(20,608)	24,164	17,709	—	1,936	(23,201)	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ (1,865,231)**	**$ (566,131)**	**$ (209,974)**	**$ (10,876)**	**$ (24,954)**	**$ (1,230,545)**	**$ —**	**$ (3,907,711)**
Importe en libros:								
Al 31 de diciembre de 2024	$ 5,311,458	$ 245,483	$ 16,207	$ 389,890	$ 1,889	$ 259,778	$ 845,553	$ 7,070,258
Al 31 de diciembre de 2025	**$ 6,778,697**	**$ 611,186**	**$ 18,815**	**$ 368,137**	**$ 8,484**	**$ 316,205**	**$ 880,544**	**$ 8,982,068**

(1) Principalmente construcciones en proceso con motivo de la remodelación del Estadio Banorte al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Durante 2025, la Compañía ha registrado altas relacionadas con dicho proyecto, incluyendo la capitalización de intereses derivado del préstamo obtenido para su financiamiento, así como otros costos directamente atribuibles, los cuales ascendieron a $133,594 por el año terminado al 31 de diciembre de 2025

El análisis de los cambios en propiedades de inversión, neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta como sigue:

		Propiedades de inversión
Costo:		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$**	340,000
Altas		–
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$**	**340,000**
Depreciación acumulada:		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$**	(9,824)
Depreciación del ejercicio		(17,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$**	**(26,824)**

		Propiedades de inversión
Costo:		
Saldo al 31 de enero de 2024	**$**	340,000
Altas		—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$**	**340,000**
Depreciación acumulada:		
Saldo al 31 de enero de 2024	**$**	—
Depreciación del ejercicio		(9,824)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$**	**(9,824)**
Importe en libros:		
Al 31 de diciembre de 2024	**$**	330,176
Al 31 de diciembre de 2025	**$**	**313,176**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor razonable de las propiedades de inversión del Grupo ascendieron a $360,174 y $343,023, respectivamente, medido por un valuador independiente que posee una calificación profesional reconocida, y experiencia en la propiedad de inversión que está siendo valuada.

Los cargos por depreciación se presentan en la Nota 19. La depreciación aplicada a resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 de propiedades y equipo, neto ascendió a $373,294 y $266,160, respectivamente y por propiedades de inversión ascendió a $17,000 y $ 9,824, respectivamente.

9. Activos por derecho de uso, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos por derecho de uso, neto, se integraban como sigue:

		Edificios		Equipo de computo		Total
Costo:						
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$	1,485,596	$	–	$	1,485,596
Remediciones		41,613		–		41,613
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$**	**1,527,209**	**$**	**–**	**$**	**1,527,209**
Depreciación acumulada:						
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$	(536,997)	$	–	$	(536,997)
Depreciación del ejercicio		(139,964)		–		(139,964)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$**	**(676,961)**	**$**	**–**	**$**	**(676,961)**

	Edificios	Equipo de computo	Total
Costo:			
Saldo al 31 de enero de 2024	$ 1,459,188	$ 27,718	$ 1,486,906
Adiciones	108,225	—	108,225
Remediciones	27,011	—	27,011
Bajas	(108,828)	(27,718)	(136,546)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 1,485,596**	**$ —**	**$ 1,485,596**
Depreciación acumulada:			
Saldo al 31 de enero de 2024	$ (457,835)	$ (11,114)	$ (468,949)
Depreciación del ejercicio	(105,701)	—	(105,701)
Bajas	26,539	11,114	37,653
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ (536,997)**	**$ —**	**$ (536,997)**
Valor contable:			
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$ 948,599	$ –	$ 948,599
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$ 850,248**	**$ –**	**$ 850,248**

La depreciación aplicada a resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, ascendieron a $139,964 y $105,701, respectivamente. Los cargos por depreciación se presentan en la Nota 19.

10. Derechos federativos y otros activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los derechos federativos y otros activos intangibles, neto se integraban como se muestra a continuación:

	2025		
	Costo	Amortización acumulada	Valor contable
Activos intangibles con vida útil definida:			
Licencias y software	$ 42,529	$ (42,529)	$ –
Derechos federativos	1,733,721	(1,022,081)	711,640
Otros	5,392	(5,392)	–
Total derechos federativos y otros activos intangibles, neto	**$ 1,781,642**	**$ (1,070,002)**	**$ 711,640**

	2024		
	Costo	Amortización acumulada	Valor contable
Activos intangibles con vida útil definida:			
Licencias y software	$ 42,529	$ (42,529)	$ —
Derechos federativos	1,407,044	(842,485)	564,559
Otros	5,392	(5,358)	34
Total derechos federativos y otros activos intangibles, neto	**$ 1,454,965**	**$ (890,372)**	**$ 564,593**

Los cambios en activos intangibles con vida útil definida en 2025 y 2024 fueron como sigue:

	2025			
	Licencias y Software	Derechos federativos	Otros activos intangibles	Total
Costo:				
Saldo al inicio del año	$ 42,529	$ 1,407,044	$ 5,392	$ 1,454,965
Adiciones	–	437,134	–	437,134
Bajas	–	(113,445)	–	(113,445)
Reclasificaciones	–	2,988	–	2,988
Saldo al final del año	42,529	1,733,721	5,392	1,781,642
Amortización acumulada:				
Saldo al inicio del año	(42,529)	(842,485)	(5,358)	(890,372)
Amortización del ejercicio	–	–	(34)	(34)
Otra amortización del ejercicio [1]	–	(290,053)	–	(290,053)
Bajas	–	113,445	–	113,445
Reclasificaciones	–	(2,988)	–	(2,988)
Saldo al final de año	(42,529)	(1,022,081)	(5,392)	(1,070,002)
	$ –	**$ 711,640**	**$ –**	**$ 711,640**

	2024			
	Licencias y Software	Derechos federativos	Otros activos intangibles	Total
Costo:				
Saldo al inicio del periodo	$ 83,482	$ 1,767,586	$ 5,427	$ 1,856,495
Adiciones	—	524,238	—	524,238
Bajas	(40,953)	(884,780)	(35)	(925,768)
Saldo al final del periodo	42,529	1,407,044	5,392	1,454,965
Amortización acumulada:				
Saldo al inicio del periodo	(83,043)	(1,199,200)	(5,358)	(1,287,601)
Amortización del ejercicio	(439)	—	—	(439)
Otra amortización del ejercicio [1]	—	(528,065)	—	(528,065)
Bajas	40,953	884,780	—	925,733
Saldo al final del periodo	(42,529)	(842,485)	(5,358)	(890,372)
	$ —	**$ 564,559**	**$ 34**	**$ 564,593**

[1] Otra amortización del ejercicio incluye principalmente la amortización de derechos de exclusividad de jugadores.

Los cargos por amortización se presentan en la Nota 19. La amortización aplicada a resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 de otros activos intangibles ascendieron a $34 y $439, respectivamente. Adicionalmente, el Grupo reconoció una amortización aplicada a resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 de $290,053 y $528,065, respectivamente, relacionada con la amortización de derechos de jugadores de fútbol, de los cuales al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 fueron de $0 y $140,280, respectivamente que se reconocieron dentro de la utilidad neta en venta de derechos federativos La amortización de los derechos federativos que no estuvo relacionada con la venta de estos derechos se reconoce como parte de los costos de servicios.

11. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos por arrendamiento se integraban como sigue:

	2025	2024
Pasivos por arrendamiento:		
Pasivos por arrendamiento [1]	$ 1,059,544	$ 1,117,285
Menos: Vencimiento a corto plazo	(90,332)	(95,767)
Pasivos por arrendamiento, neto de porción circulante	**$ 969,212**	**$ 1,021,518**

[1] Estos pasivos por arrendamiento tienen plazos que vencen en distintas fechas entre 2026 y 2047.

Vencimientos de pasivos por arrendamiento

Los pagos mínimos por pasivos por arrendamiento en los próximos años, a partir del 31 de diciembre de 2025, son como sigue:

	2025
2026	$ 203,763
2027	201,207
2028	197,289
2029	195,331
2030	176,230
Años siguientes	703,192
	1,677,012
Menos: Monto que representa el interés	(617,468)
Total pasivos por arrendamiento	**$ 1,059,544**

La conciliación de los pasivos por arrendamiento que se presentan en las actividades de financiamiento en el estado de flujos de efectivo consolidado por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se presenta como sigue:

		Flujo de efectivo			Cambios sin generación de flujo		
	Saldo al 1 enero de 2025	Altas	Pagos[1]	Bajas	Remediciones	Intereses	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Pasivos por arrendamiento	$ 1,117,285	$ –	$ (198,699)	$ –	$ 41,613	$ 99,345	$ 1,059,544

		Flujo de efectivo			Cambios sin generación de flujo		
	Saldo al 1 de febrero de 2024	Altas	Pagos[1]	Bajas	Remediciones	Intereses	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Pasivos por arrendamiento	$ 1,162,679	$ 108,225	$ (178,447)	$ (98,050)	$ 27,011	$ 95.867	$ 1,117,285

(1) Este monto incluye intereses generados por $99,345 y $95,867, que fueron generados por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo comprendido del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Los montos de gastos relacionados con arrendamientos de bajo valor, corto plazo y pagos variables incluidos en costos de servicios y ventas, gastos de venta y gastos de administración por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, fueron como se muestra en la página siguiente.

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Gastos relacionados con el pago variable de arrendamiento no incluido dentro de los pasivos por arrendamiento	$ 299,605	$ 309,512
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor	20,660	24,635
Total	**$ 320,265**	**$ 334,147**

12. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos diferidos se integraban como sigue:

	2025	2024
Patrocinios	$ 543,912	$ 10,101
Publicidad y suscripciones	5,832	9,455
Otros	3,649	400
Total de ingresos diferidos	**$ 553,393**	**$ 19,956**
Menos: Vencimiento a largo plazo	(205,920)	–
Ingresos diferidos, neto de porción no circulante	**$ 347,473**	**$ 19,956**

La conciliación de los ingresos diferidos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

	2025	2024
Movimientos del año (periodo):		
Saldo al inicio del año (periodo)	$ 19,956	$ 26,496
Anticipos recibidos	989,949	–
Ingresos reconocidos	(456,512)	(6,540)
Al de 31 de diciembre	**$ 553,393**	**$ 19,956**



13. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros del Grupo presentados en los estados consolidados de situación financiera incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar y pasivos por arrendamiento. Para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar, la deuda a largo plazo y pasivos por arrendamiento, los valores contables se aproximan a su valor razonable dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos.

Los valores razonables de los créditos bancarios a largo plazo están basados en cotizaciones, de sus respectivos valores de mercado.

El valor razonable de los préstamos a largo plazo que el Grupo contrató con bancos mexicanos con una tasa de interés variable (ver Nota 14), ha sido estimado utilizando la tasa de financiamiento disponible para el Grupo para créditos bancarios con términos y vencimientos semejantes. El valor razonable de los contratos de intercambio de tasas de interés fueron determinados por la contraparte del Grupo quien aplica la siguiente metodología:

El valor razonable se calculó como el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa variable futura se basan en tasas de permutas financieras cotizadas, precios futuros y tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los contratos de permutas financieras de tasa de interés. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste por riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito del Grupo y de la contraparte; este ajuste se calcula con base en diferenciales de crédito derivados de precios de bonos o permutas de incumplimiento crediticio.

Los valores contables y los valores razonables estimados de los instrumentos financieros no derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron como sigue:

		2025		2024
Activos financieros medidos a costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	216,871	$	507,366
Cuentas por cobrar a clientes corto plazo, neto		501,534		468,981
Cuentas por cobrar a clientes a largo plazo		19,887		76,630
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		51,939		174,001
Otros pasivos financieros medidos a costo amortizado				
Intereses por pagar	$	24,899	$	–
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados		848,138		590,309
Acreedores diversos		86,279		–
Cuentas por pagar a partes relacionadas		157,278		12,600
Deuda a largo plazo		1,704,891		–

Los importes nocionales y fechas de vencimiento de los instrumentos financieros derivados y la deuda a largo plazo del Grupo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, fueron como se muestra a continuación.

31 de diciembre de 2025:		**Valor razonable (Nivel 2)**		**Monto nocional**	**Fecha de vencimiento**
Instrumentos Financieros derivados					
Pasivos:					
Derivados registrados con fines de negociación:					
Contratos de intercambio de tasas de interés [(a)]	$	15,960	$	1,177,890	Febrero 2032

[(a)] En abril de 2025, la Compañía celebro contratos de derivados (intercambio de tasas de interés), para cubrir la exposición de tasas de interés variable resultante de préstamos en pesos mexicanos por un monto principal total de $1,682,700 al 31 de diciembre de 2025. Bajo estos acuerdos, la Compañía recibe pagos trimestrales sobre la base de un monto nocional total de $1,177,890 al 31 de diciembre de 2025, a una tasa de interés variable de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo (TIIEF) compuesta a 91 días más 1.75% (175 puntos base) y realiza pagos trimestrales basados en el mismo monto nocional a una tasa fija promedio ponderada anual de 8.0879%. La Compañía reconoció el cambio en el valor razonable de esta transacción con fines de negociación y registró una utilidad de $19,762 y una pérdida de $35,722 en otros ingresos y gastos financieros consolidados en el año terminado al 31 de diciembre de 2025.

Medición de valor razonable

Todos los ajustes a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, representan activos y pasivos medidos a valor razonable sobre una base recurrente. En la determinación del valor razonable, los instrumentos financieros del Grupo se dividen en dos categorías: inversiones en activos financieros a VRORI e instrumentos financieros derivados.



Activos financieros no circulantes

Los activos financieros no circulantes se valúan generalmente utilizando precios de cotización en el mercado o fuentes alternativas de fijación de precios con niveles razonables de transparencia de precios. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, dependiendo de si los datos significativos son observables.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados incluyen “contratos de intercambio de tasas de interés denominados swaps”.

Los derivados del Grupo se valúan utilizando modelos de valuación estándar de la industria proyectando los flujos de efectivo futuros descontados a valor presente, utilizando información observable del mercado e incluyendo curvas de tasa de interés.

14. Deuda a largo plazo

Durante el ejercicio 2025, la Compañía formalizó una línea de crédito simple con Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), por un importe total autorizado de $2,100 millones de pesos con el objetivo de financiar la remodelación y modernización del Estadio Banorte, cubrir gastos asociados al crédito, y en su caso, constituir una reserva para el pago del principal e intereses a partir del 1 de enero de 2027. El préstamo fue contratado con un plazo total de 12 años, contados a partir del 24 de marzo de 2025, fecha de la primera disposición.

El crédito se encuentra garantizado mediante dos propiedades, un inmueble con una superficie de 50,000 metros cuadrados, con un valor en libros neto de $771,280 al 31 de diciembre de 2025 y otro inmueble con una superficie de 58,753 metros cuadrados, con un valor en libros neto de $1,110,359 al 31 de diciembre de 2025, ambas propiedades ubicadas en Santa Úrsula Coapa Coyoacán CDMX. Los activos en garantía continúan utilizándose en las operaciones en curso de la Compañía y no están sujetos a ninguna restricción de uso o disposición, salvo las derivadas del acuerdo de garantía. En caso de impago, el prestamista tiene derecho a hacer valer su derecho de garantía sobre los activos hipotecados conforme a los términos del contrato de préstamo.

Los costos directamente atribuibles a la obtención del crédito al 31 de diciembre de 2025 ascienden a $10,700, los cuales fueron capitalizados como parte del valor de la deuda y se amortizarán en el estado de resultados consolidados de igual manera a la vigencia del préstamo mediante la tasa de interés efectiva.

El préstamo recibido por el Grupo está sujeto a diversas obligaciones de hacer y no hacer. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados y al 31 de diciembre de 2025, el Grupo se encuentra en cumplimiento con cada una de estas obligaciones.

Los pasivos por deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

		Al 31 de diciembre de 2025			
Tipo de financiamiento	**Institución financiera**	**Principal**	**Costos de financiamiento**	**Principal, neto de costos de financiamiento**	**Tasa de Interés**
Crédito simple	Banco Mercantil del Norte, S.A. (1)	$ 550,000	$ (10,700)	$ 539,300	TIIEF Compuesta 91días + 175 puntos básicos
Crédito simple	Banco Mercantil del Norte, S.A. (2)	500,000	–	500,000	TIIEF Compuesta 91días + 175 puntos básicos
Crédito simple	Banco Mercantil del Norte, S.A. (3)	280,700	–	280,700	TIIEF Compuesta 91días + 175 puntos básicos
Crédito simple	Banco Mercantil del Norte, S.A. (4)	352,000	–	352,000	TIIEF Compuesta 91días + 175 puntos básicos
Total deuda		**$ 1,682,700**	**$ (10,700)**	**$ 1,672,000**	

(1) El 24 de marzo de 2025, la Compañía dispuso un crédito simple con Banorte, por un importe de $550,000 millones de pesos con el objetivo de financiar la remodelación y modernización del Estadio Banorte. El préstamo fue contratado con un plazo total de 12 años, contados a partir del 24 de marzo de 2025, fecha de la primera disposición. La Tasa de interés es la TIIEF (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazos de 91 días) más 1.75% (175 puntos base) anual con pagos trimestrales, el último día de enero, abril, julio y octubre con un pago de principal que inicia el 1 de febrero de 2027, de forma semestral, tras un periodo de gracia de 18 meses desde la primera disposición. Este prestamos tiene un vencimiento final a marzo de 2037 (12 años desde la primera disposición).

(2) El 12 de junio de 2025, la Compañía dispuso un crédito simple con Banorte, por un importe de $500,000 millones de pesos con el objetivo de financiar la remodelación y modernización del Estadio Banorte. El préstamo fue contratado con un plazo total de 12 años, el cual tiene fecha de vencimiento el 24 de marzo de 2037. La Tasa de interés es la TIIEF (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazos de 91 días) más 1.75% (175 puntos base) anual con pagos trimestrales, el último día de enero, abril, julio y octubre con un pago de principal que inicia el 1 de febrero de 2027 con pagos semestrales de capital.



(3) El 6 de octubre de 2025, la Compañía dispuso de créditos simples con Banorte, por un importe de $280,700 millones de pesos con el objetivo de financiar la remodelación y modernización del Estadio Banorte. El préstamo fue contratado con un plazo total de 12 años, el cual tiene fecha de vencimiento el 24 de marzo de 2037. La Tasa de interés es la TIIEF (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazos de 91 días) más 1.75% (175 puntos base) anual con pagos trimestrales, el último día de enero, abril, julio y octubre con un pago de principal que inicia el 1 de febrero de 2027 con pagos semestrales de capital.

(4) El 5 de diciembre de 2025, la Compañía dispuso de créditos simples con Banorte, por un importe de $352,000 millones de pesos con el objetivo de financiar la remodelación y modernización del Estadio Banorte. El préstamo fue contratado con un plazo total de 12 años, el cual tiene fecha de vencimiento el 24 de marzo de 2037. La Tasa de interés es la TIIEF (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazos de 91 días) más 1.75% (175 puntos base) anual con pagos trimestrales, el último día de enero, abril, julio y octubre con un pago de principal que inicia el 1 de febrero de 2027 con pagos semestrales de capital.

Movimientos del periodo

La conciliación de la deuda a largo plazo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Movimientos del periodo		**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$**	**–**
Disposiciones del periodo		1,682,700
Costos de financiamiento no amortizados		(10,700)
Pagos del principal		–
Intereses devengados		81,800
Intereses pagados		(56,901)
Total de deuda	$	**1,696,899**
Menos: Intereses con vencimiento a corto plazo		(24,899)
Total de deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2025	**$**	**1,672,000**

15. Beneficios post-empleo

Ciertas Compañías del Grupo tienen planes de pensiones de beneficios definidos para ciertos ejecutivos y empleados elegidos. Todos los beneficios por pensiones se basan en sueldos y años de servicios prestados.

Bajo las normas de la Ley Federal del Trabajo, las primas de antigüedad son pagaderas con base en sueldos y años de servicio a trabajadores que renuncien o sean liquidados antes de alcanzar la edad de retiro. Algunas Compañías del Grupo tienen primas de antigüedad que son mayores a los requerimientos legales.

Los beneficios post-empleo se determinan actuarialmente, considerando el valor nominal presente neto de inflación de todos los beneficios futuros estimados proporcionalmente a cada año, desde la fecha de contratación hasta la edad de 65 años.

El Grupo ha utilizado las siguientes hipótesis actuariales para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2025	**2024**
Tasa de descuento	9.30 %	10.41 %
Incremento salarial	5.25 %	4.6 %
Tasa de inflación	3.75 %	3.75 %

Si la tasa de descuento de 9.30% utilizada por el Grupo en 2025 disminuyera en 50 puntos base, el valor de las obligaciones por beneficios definidos por pensiones y primas de antigüedad hubiera sido aproximadamente un aumento de $436 y $1,494, respectivamente.

Si la tasa del incremento salarial de 5.25% utilizada por el Grupo en 2025 aumentará en 50 puntos base, el valor de las obligaciones por beneficios definidos por pensiones y primas de antigüedad hubiera sido aproximadamente un aumento de $328 y $433, respectivamente.

La conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y pasivos por beneficios post-empleo en los estados consolidados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan como se muestra en la hoja siguiente.



	Al 31 de diciembre de 2025		
	Pensiones	Primas de antigüedad	2025
Obligaciones por beneficios adquiridos	$ –	$ –	$ –
Obligaciones por beneficios no adquiridos	50,995	34,848	85,843
Obligaciones por beneficios definidos	50,995	34,848	85,843
Valor razonable de los activos del plan	–	–	–
Valor presente de las obligaciones no cubiertas por los activos del plan	$ 50,995	$ 34,848	$ 85,843
Pasivo por beneficios post-empleo	**$ 50,995**	**$ 34,848**	**$ 85,843**

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Pensiones	Primas de antigüedad	2024
Obligaciones por beneficios adquiridos	$ 24,153	$ 11,490	$ 35,643
Obligaciones por beneficios no adquiridos	46,914	15,623	62,537
Obligaciones por beneficios definidos	71,067	27,113	98,180
Valor razonable de los activos del plan	(1,045)	(1,126)	(2,171)
Valor presente de las obligaciones no cubiertas por los activos del plan	$ 70,022	$ 25,987	$ 96,009
Pasivo por beneficios post-empleo	$ 70,022	$ 25,987	$ 96,009

Los componentes del costo neto del período del plan de pensiones y primas de antigüedad por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se integraban como se muestra a continuación:

	2025	2024
Costo laboral	$ 5,851	$ 3,940
Costo financiero	8,618	5,734
Intereses por activos del plan	–	(173)
Costo neto del periodo por beneficios post-empleo	**$ 14,469**	**$ 9,501**

El importe del pasivo por beneficios definidos, los activos del plan, la situación de los fondos y los saldos en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asociados con beneficios post-empleo, se presentan como sigue:

	Pensiones	Prima de antigüedad	2025
Beneficios definidos:			
Saldo al 1 de enero de 2025	$ 71,067	$ 27,113	$ 98,180
Costo laboral	2,890	2,961	5,851
Costo financiero	5,886	2,732	8,618
Cancelación de obligaciones por beneficios post-empleo	(30,482)	–	(30,482)
Transferencia de personal	–	288	288
Reembolso de recursos	–	1,149	1,149
Beneficios pagados	–	(1,568)	(1,568)
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	1,634	2,173	3,807
Saldo al 31 de diciembre de 2025	$ 50,995	34,848	85,843
Valor razonable de los activos del plan:			
Saldo al 1 de enero de 2025	$ (1,045)	$ (1,126)	$ (2,171)
Remedición por beneficios post-empleo	1,045	1,126	2,171
Saldo al 31 de diciembre de 2025	$ –	$ –	$ –
Valor presente de las obligaciones no cubiertas del plan	**$ 50,995**	**$ 34,848**	**$ 85,843**

	Pensiones	Prima de antigüedad	2024
Beneficios definidos:			
Saldo al 31 de enero de 2024	$ 34,943	$ 21,944	$ 56,887
Costo laboral	1,884	2,056	3,940
Costo financiero	3,795	1,939	5,734
Transferencia de personal	32,041	(557)	31,484
Beneficios pagados	—	(3,089)	(3,089)
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	(1,596)	4,820	3,224
Saldo al 31 de diciembre de 2024	71,067	27,113	98,180
Valor razonable de los activos del plan:			
Saldo al 31 de enero de 2024	(906)	(981)	(1,887)
Retorno sobre los activos del plan	(95)	(78)	(173)
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	(44)	(67)	(111)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1,045)	(1,126)	(2,171)
Valor presente de las obligaciones no cubiertas del plan	$ 70,022	$ 25,987	$ 96,009

Los cambios en el pasivo neto post-empleo en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son como sigue:

	Pensiones	Prima de antigüedad	2025
Pasivo neto proyectado al 1 de enero de 2025	$ 70,022	$ 25,987	$ 96,009
Costo neto del período	8,776	5,693	14,469
Cancelación de beneficios post-empleo	(30,482)	–	(30,482)
Transferencia de personal	–	288	288
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	2,679	3,299	5,978
Reembolso de recursos	–	1,149	1,149
Beneficios pagados	–	(1,568)	(1,568)
Pasivo neto post-empleo al 31 de diciembre de 2025	**$ 50,995**	**$ 34,848**	**$ 85,843**

	Pensiones	Prima de antigüedad	2024
Pasivo neto proyectado al 31 de enero de 2024	$ 34,037	$ 20,963	$ 55,000
Costo neto del período	5,584	3,917	9,501
Transferencia de personal	32,041	(557)	31,484
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	(1,640)	4,753	3,113
Beneficios pagados	—	(3,089)	(3,089)
Pasivo neto post-empleo al 31 de diciembre de 2024	$ 70,022	$ 25,987	$ 96,009

Los beneficios post-empleo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los ajustes por remedición por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, son como sigue:

	2025	2024
Pensiones:		
Obligaciones por beneficios definidos	$ 50,995	$ 71,067
Activos del plan	–	(1,045)
Valor presente de las obligaciones no cubiertas de los activos del plan	50,995	70,022
Ajustes por remedición [(1)]	2,679	(1,640)
Primas de antigüedad:		
Obligaciones por beneficios definidos	$ 34,848	$ 27,113
Activos del plan	–	(1,126)
Valor presente de las obligaciones en exceso de los activos del plan	34,848	25,987
Ajustes por remedición [(1)]	3,299	4,753

(1) Sobre obligaciones por beneficios definidos y activos del plan

El promedio ponderado de duración de los beneficios definidos del plan al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron como se muestra a continuación:

	2025	2024
Primas de antigüedad	9.06 años	9.08 años
Pensiones	1.83 años	2.87 años

16. Capital social

La Compañía tiene cuatro clases de acciones que integran el capital social: Acciones Serie "A", Acciones Serie "B", Acciones Serie "D" y Acciones Serie "L" sin valor nominal. Las Acciones Serie "A" y las Acciones Serie "B" son acciones ordinarias. Las Acciones Serie "D" son acciones de voto limitado y con derecho a un dividendo preferente, y tienen una preferencia en caso de liquidación. Las Acciones Serie "L" son acciones de voto restringido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las acciones y los CPOs del capital social se integraban como sigue (en millones):

	Autorizadas y emitidas [1]	En circulación
Acciones Serie "A"	118,614.2	118,614.2
Acciones Serie "B"	54,882.2	54,882.2
Acciones Serie "D"	83,562.7	83,562.7
Acciones Serie "L"	83,562.7	83,562.7
Total	**340,621.8**	**340,621.8**
Acciones en la forma de CPOs	279,337.5	279,337.5
Acciones no en la forma de CPOs	61,284.3	61,284.3
Total	**340,621.8**	**340,621.8**
CPOs	119.4	119.4

[1] Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado y emitido ascendía a $752,071 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo movimientos en el número de acciones en circulación del Grupo. El número de acciones en circulación al inicio y al final del año terminado al 31 de diciembre de 2025 y del periodo comprendido del 31 de enero al 31 de diciembre de 2024 son los mismos.

El Grupo no realizó ninguna emisión, recompra, cancelación o conversión de acciones durante el año. El Capital Social permaneció sin cambios.

17. Utilidades retenidas y otra utilidad integral acumulada, neto

(a) Utilidades retenidas:

	Reserva legal	Resultados acumulados	Pérdida neta del año	Utilidades retenidas
Saldo al 1 de enero de 2025	$ –	$ 357,164	$ –	$ 357,164
Utilidad neta del año	–	–	(169,874)	(169,874)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$ –**	**$ 357,164**	**$ (169,874)**	**$ 187,290**

	Reserva legal	Resultados acumulados	Utilidad neta del periodo	Utilidades retenidas
Saldo al 31 de enero de 2024	$ –	$ –	$ –	$ –
Utilidad neta del periodo inicial	–	–	357,164	357,164
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ –**	**$ –**	**$ 357,164**	**$ 357,164**

(b) Otros resultados integrales acumulados, neto:

	Diferencias de conversión por operaciones en el extranjero	Remedición de obligaciones por beneficios post-empleo	Impuestos a la utilidad	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	$ 1,680	$ (3,113)	$ 934	$ (499)
Otros resultados integrales acumulados del año	(1,680)	(7,073)	1,668	(7,085)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**$ -**	**$ (10,186)**	**$ 2,602**	**$ (7,584)**

	Diferencias de conversión por operaciones en el extranjero	Remedición de obligaciones por beneficios post-empleo	Impuestos a la utilidad	Total
Saldo al 31 de enero de 2024	$ –	$ –	$ –	$ –
Otros resultados integrales acumulados del periodo inicial	1,680	(3,113)	934	(499)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 1,680**	**$ (3,113)**	**$ 934**	**$ (499)**

De acuerdo con la legislación vigente, la utilidad neta del año está sujeta a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal de la Compañía, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no contaba con reserva legal ya que es una Sociedad de nueva creación. La reserva legal alcanzará el 20% del monto del capital social y estos incrementos adicionales se realizarán en los años posteriores. Esta reserva no estará disponible para dividendos, pero podrá ser utilizados para disminuir pérdidas o capitalizarse. Otras aplicaciones de utilidades requieren el voto de los accionistas.

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por Compañías mexicanas en el Grupo estarán sujetas a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley de impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicados por un factor de 1.4286 y aplicado al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 30%. Este impuesto sobre la renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos.

Adicionalmente las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la “Cuenta de utilidad Fiscal Neta” o “CUFIN” que tenga al 31 de diciembre de 2014 la compañía que distribuyó los dividendos.

18. Partes relacionadas

Las principales operaciones del Grupo con partes relacionadas, incluyendo Compañías afiliadas por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, fueron como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Ingresos, otros ingresos e intereses ganados:		
Derechos de transmisión y exclusividad [(a)]	$ 876,398	$ 776,564
Publicidad [(a)]	644,439	693,948
Publicaciones	18,382	32,200
Arrendamientos	21,687	27,162
Servicios administrativos	258	5,305
	$ 1,561,164	**$ 1,535,179**
Costos y gastos:		
Servicio de telecomunicaciones [(d)]	143,383	7,668
Licencias [(c)]	125,547	102,288
Publicidad [(b)]	131,509	97,258
Servicios administrativos [(e)]	75,250	121,211
Otros servicios	256	29,255
	$ **475,945**	**$ 357,680**

(a) Derechos de transmisión, publicidad y derechos de exclusividad principalmente con Televisa, S. de R.L. de C.V., por partidos de fútbol disputados por el equipo como local.

(b) Principalmente con Televisa, S. de R.L. de C.V., por gastos de anuncios publicitarios.

(c) Licencias para el uso de marcas principalmente para el segmento de Juegos con Mountrigi Management.

(d) Servicios de infraestructura y servicios de telefonía e internet.

(e) Servicios para apoyo de la administración ejecutados con partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar entre las partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron los siguientes:

	2025	2024
Cuentas por cobrar:		
Televisa, S. de R.L. de C.V. (1)	$ 50,292	$ 159,910
Grupo Sky (2)	–	6,004
Tritón, S.A. de C.V. (3)	–	4,494
Otros	1,647	3,593
	$ 51,939	**$ 174,001**
Cuentas por pagar:		
Mountrigi Management Group (4)	$ 118,003	$ 9,650
G-Televisa-D, S.A. de C.V. (5)	21,967	246
Televisa Corporación, S.A. de C.V. (3)	4,993	–
Grupo Bestel (5)	1,334	989
Terma, S.A. de C.V. (6)	1,179	–
Grupo Televisa, S.A.B.	212	1,431
Otros	9,590	284
	$ 157,278	**$ 12,600**

(1) Incluye principalmente ingresos de derechos de transmisión y publicidad.
(2) Publicación de la revista “Skyview”.
(3) Servicios de administración de personal operativo y administrativo.
(4) Incluye regalías por uso de marcas.
(5) Incluye principalmente costos por servicios de telecomunicaciones.
(6) Servicios por arrendamiento de inmuebles.

Todos los saldos significativos circulantes incluidos en los montos adeudados por partes relacionadas devengan intereses. En 2025 y 2024, el Grupo ha cobrado tasas de interés promedio del 10.64% y 11.99%, respectivamente. Las cuentas por cobrar son por naturaleza a corto plazo; sin embargo, estas cuentas circulantes no tienen fechas específicas de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, el Grupo pagó a sus consejeros, consejeros suplentes y ejecutivos una compensación total de $110,678 y $76,328, respectivamente, por sus servicios prestados en todas las capacidades. Esta compensación incluye ciertas cantidades en relación con el uso de activos y servicios del Grupo, así como gastos de viaje reembolsados a los miembros del Consejo y funcionarios.

19. Costo de servicios, gastos de venta y gastos de administración

A continuación, se muestra un análisis de la naturaleza de los costos de servicios, gastos de venta y gastos de administración relevantes clasificados en el estado consolidado de resultados:

	Notas	Periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2025	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Sueldos y salarios		$ 2,529,867	$ 1,782,744
Servicios en general		1,130,642	1,272,033
Producción y servicios operativos		609,110	681,958
Depreciación y amortización	8,9 y 10	530,292	382,124
Impuestos indirectos		447,776	333,030
Publicidad		348,679	135,838
Licencias y derechos		340,079	403,802
Arrendamiento variable, bajo valor y a corto plazo	11	320,265	334,147
Amortización de derechos federativos	10	290,053	387,785
Seguros y fianzas		73,892	42,052
Deterioro de cuentas por cobrar a clientes	6	21,275	38,895
Recuperación de pérdidas crediticias esperadas	6	(10,947)	(2,339)
Costo neto del periodo por beneficios post-empleo	15	14,469	9,501
Otros varios		6,274	6,149
Total de costos de servicios, gastos de venta y gastos de administración		**$ 6,651,726**	**$ 5,807,719**

20. (Gastos) ingresos financieros, neto

Los (gastos) ingresos financieros al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, incluyen:

	Año terminado al 31 de diciembre de 2025	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Intereses a cargo [1]	$ (105,239)	$ (99,393)
Pérdida por cambios en el valor razonable por contratos de intercambios de tasas de interés	(35,722)	–
Pérdida por fluctuación cambiaria, neto [3]	(42,092)	–
Gastos financieros	**(183,053)**	**(99,393)**
Intereses a favor [2]	24,259	75,944
Utilidad por cambios en el valor razonable por contratos de intercambios de tasas de interés	19,762	–
Utilidad por fluctuación cambiaria, neto [3]	–	89,594
Ingresos financieros	**44,021**	**165,538**
(Gastos) ingresos financieros, neto	**$ (139,032)**	**$ 66,145**

(1) Los intereses a cargo incluyeron intereses por contratos de arrendamiento por un monto de $99,345 y $95,867 en el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 respectivamente.

(2) Los intereses a favor incluyeron principalmente intereses por inversiones en equivalentes de efectivo.

(3) La (pérdida) utilidad por fluctuación cambiaria, neto, resultó principalmente del efecto de la apreciación o depreciación del peso frente al dólar estadounidense sobre la posición monetaria promedio en dólares estadounidenses del Grupo. El tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense fue de $17.9528 y $20.8691 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

21. Impuestos a la utilidad

El gasto de impuestos a la utilidad por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se integró de:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Impuestos a la utilidad, causados	$ (171,580)	$ (196,060)
Impuestos a la utilidad, diferidos	428,963	(41,304)
	$ 257,383	**$ (237,364)**

La tasa de impuesto sobre la renta en México en 2025 y 2024 fue del 30%.

Las siguientes partidas presentan las principales diferencias entre el impuesto sobre la renta calculado a tasa impositiva y la provisión de impuestos a la utilidad del Grupo:

	% Año terminado el 31 de diciembre de 2025	% Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Tasa impositiva	30	30
Diferencias entre bases contables y fiscales, principalmente por gastos no deducibles fiscales, ajuste anual por inflación no reconocida para efectos fiscales o contables, respectivamente.	35	(3)
Efecto dedesreconocimiento de pérdidas fiscales	-	13
Tasa efectiva de impuestos a la utilidad	**65**	**40**

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se originaron principalmente de las siguientes diferencias temporales y pérdidas fiscales por amortizar:

	2025	2024
Activos:		
Pasivos acumulados	$ 151,602	$ 175,023
Beneficios post-empleo	25,753	28,803
Pérdidas crediticias esperadas y estimaciones	62,795	33,798
Ingresos diferidos	166,018	7,270
Propiedades y equipo, neto	540,524	339,524
Derechos federativos y otros activos intangibles	186,580	117,198
Pasivos por arrendamientos	317,863	335,185
Gastos financieros pendientes de deducción fiscal	75,491	65,386
Instrumentos financieros derivados	4,788	-
Pérdidas fiscales por amortizar:		
Operación	70,124	41,273
Pasivos:		
Activos por derecho de uso	(255,074)	(284,580)
Gastos pagados por anticipado	(90,978)	(30,689)
Activo de impuestos diferidos, neto	**$ 1,255,486**	**$ 828,191**

El Grupo estima que de acuerdo con las proyecciones financieras, resultados de operación y sinergias entre empresas del Grupo, se generará utilidad gravable en los períodos siguientes que soporta el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos.
El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo, neto, es como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Saldos al inicio del año (periodo)	**$** 828,191	**$** 868,561
(Crédito) cargo al estado de resultados consolidados	428,963	(41,304)
(Crédito) cargo a otra utilidad integral ("ORI")	(1,668)	934
Saldos al 31 de diciembre	**$ 1,255,486**	**$ 828,191**

Los movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, fueron como sigue:

	Al 1 de enero de 2025	Crédito (cargo) al estado de resultados consolidado	Crédito (cargo) a ORI	Al 31 de diciembre de 2025
Activos:				
Pasivos acumulados	$ 175,023	$ (23,421)	$ –	$ 151,602
Beneficios post-empleo	28,803	(1,382)	(1,668)	25,753
Pérdidas crediticias esperadas y estimaciones	33,798	28,997	–	62,795
Ingresos diferidos	7,270	158,748	–	166,018
Propiedades y equipo, neto	339,524	201,000	–	540,524
Derechos federativos y otros activos intangibles	117,198	69,382	–	186,580
Pasivos por arrendamientos	335,185	(17,322)	–	317,863
Gastos financieros pendientes de deducción fiscal	65,386	10,105	–	75,491
Instrumentos financieros derivados	–	4,788	–	4,788
Pérdidas fiscales por amortizar:				
Operación	41,273	28,851	–	70,124
Pasivos:				
Gastos pagados por anticipado	(30,689)	(60,289)	–	(90,978)
Activos por derecho de uso	(284,580)	29,506	–	(255,074)
Activo de impuestos diferidos, neto	**$ 828,191**	**$ 428,963**	**$ (1,668)**	**$ 1,255,486**

	Al 31 de enero de 2024	Crédito (cargo) al estado de resultados consolidado	Crédito (cargo) a ORI	Al 31 de diciembre de 2024
Activos:				
Pasivos acumulados	$ 244,243	$ (69,220)	$ –	$ 175,023
Beneficios post-empleo	16,500	11,369	934	28,803
Pérdidas crediticias esperadas y estimación de devoluciones	43,375	(9,577)	–	33,798
Ingresos diferidos	7,948	(678)	–	7,270
Propiedades y equipo, neto	295,980	43,544	–	339,524
Derechos federativos y otros activos intangibles	135,014	(17,816)	–	117,198
Pasivos por arrendamientos	348,803	(13,618)	–	335,185
Gastos financieros pendientes de deducción fiscal	71,643	(6,257)	–	65,386
Pérdidas fiscales por amortizar:			–	
Operación	12,027	29,246	–	41,273
Pasivos:				
Gastos pagados por anticipado	–	(30,689)	–	(30,689)
Activos por derecho de uso	(306,972)	22,392	–	(284,580)
Activo de impuestos diferidos, neto	**$ 868,561**	$ **(41,304)**	$ **934**	$ **828,191**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo tiene pérdidas fiscales no reconocidas dentro de impuesto diferido activo por $1,400,173 y $1,380,989, respectivamente, las cuales expiran entre 2026 y 2035.

El impuesto (cargo) crédito relativo a otros componentes de otra utilidad (pérdida) integral, es como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025		
	Antes de impuesto	Impuesto (Cargo) Crédito	Después de impuesto
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	$ (7,073)	$ 1,668	$ (5,405)
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero	(1,680)	–	(1,680)
Otros resultados integrales antes de impuestos a la utilidad	**$ (8,753)**	**$ 1,668**	**$ (7,085)**
Impuesto causado		$ –	
Impuesto diferido		1,668	
		$ 1,668	

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto (Cargo) Crédito	Después de impuesto
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	$ (3,113)	$ 934	$ (2,179)
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero	1,680	—	1,680
Otros resultados integrales antes de impuestos a la utilidad	**$ (1,433)**	**$ 934**	**$ (499)**
Impuesto causado		$ —	
Impuesto diferido		934	
		$ 934	

El Plan Económico de 2025 no consideró ningún cambio a las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, ni al Código Fiscal de la Federación.



22. (Pérdida) utilidad por CPO/Acción

(Pérdida) utilidad básica por CPO/acción

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, el promedio ponderado de (pérdida) utilidad básica por CPO/acción del total de acciones en circulación, CPOs y Acciones Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no negociables como unidades de CPO), fue como se muestra a continuación (en miles):

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Total de acciones	340,621,798	340,621,798
CPOs	119,375	119,375
No negociables como unidades de CPOs:		
Acciones Serie "A"	58,926,613	58,926,613
Acciones Serie "B"	2,357,208	2,357,208
Acciones Serie "D"	239	239
Acciones Serie "L"	239	239

La (pérdida) utilidad básica por CPO y por Acción Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no negociable como unidad de CPO) atribuible a los accionistas de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se presenta como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025	
	Por CPO	Por Acción (*)
Pérdida básica por CPO/Acción	$ (1.42)	$ 0.00

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024	
	Por CPO	Por Acción (*)
Utilidad básica por CPO/Acción	$ 2.50	$ 0.00

(*) Acción Serie "A", "B", "D" y "L" no negociable como unidad de CPO.

El Grupo no cuenta con acciones potenciales que tengan que ser incluidas en el cálculo de la utilidad diluida por CPO/Acción por lo que la utilidad básica y diluida por CPO/Acción es la misma.

23. Información por segmentos

Los segmentos que se reportan se determinaron en función a los reportes internos del Grupo para su administración y operación.

El Grupo está organizado con base en los servicios y productos que proporciona. Los segmentos del Grupo son unidades de negocios estratégicos que ofrecen distintos servicios y productos de entretenimiento. Los segmentos reportables del Grupo, son como sigue:

Fútbol
El segmento de Fútbol incluye las operaciones nacionales del Grupo en la promoción de eventos deportivos y espectáculos y el equipo de fútbol.

Juegos
El segmento de Juegos incluye 17 establecimientos en el país, con más de cinco mil ochocientas máquinas de juegos electrónicos y nuevas opciones en línea, bingos más modernos, así como la más amplia oferta de apuestas deportivas en México.

Editoriales y Distribuidoras
El segmento de Editoriales y Distribuidoras incluye la venta de publicación de revistas en español, suscripciones de revistas e ingresos por publicidad, así como la distribución y comercialización de publicaciones en México y otros productos denominados coleccionables.

El cuadro siguiente presenta información por segmentos y una conciliación con las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024:

	Ingresos Totales	(Pérdida) utilidad por segmento
Año terminado el 31 de diciembre de 2025		
Fútbol	$ 2,795,643	$ 43,911
Juegos	3,103,172	632,286
Editoriales y Distribuidoras	416,038	(115,963)
Suman los segmentos	**6,314,853**	**560,234**
Depreciación y amortización	–	(820,345)
Ingresos y pérdida de operación consolidada antes de otros gastos	**6,314,853**	**(260,111)**
Otros gastos, neto	–	**(28,114)**
Ingresos consolidados y pérdida de operación	**$ 6,314,853**	**$ (288,225)**

	Ingresos Totales	Utilidad por segmento
Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024:		
Fútbol	$ 2,726,568	**$ 584,078**
Juegos	2,756,441	**674,591**
Editoriales y Distribuidoras	545,448	**44,585**
Suman los segmentos	6,028,457	**1,303,254**
Depreciación y amortización	—	**(769,909)**
Ingresos y utilidad de operación consolidada antes de otros gastos	6,028,457	**533,345**
Otros gastos, neto	—	**(4,962)**
Ingresos consolidados y utilidad de operación	**$ 6,028,457**	**$ 528,383**

Los activos por segmento se concilian con el total de activos, como sigue:

	2025	2024
Activos por segmento		
Fútbol	**$** 9,863,633	**$** 7,527,464
Juegos	3,578,947	2,798,453
Editoriales y distribuidoras	770,809	1,475,174
Total de activos	**$ 14,213,389**	**$ 11,801,091**

Los pasivos por segmento se concilian con el total de pasivos, como sigue:

	2025	2024
Pasivos por segmento		
Fútbol	**$** 3,013,763	**$** 592,681
Juegos	1,966,198	1,785,463
Editoriales y distribuidoras	325,361	337,921
Total de pasivos	**$ 5,305,322**	**$ 2,716,065**

Desagregación de ingresos totales

El cuadro siguiente presenta los ingresos totales por cada uno de los segmentos de operaciones continuas reportables desagregando por la línea de servicio/producto y por mercado geográfico por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024:

	Ingresos nacionales	Ingresos por exportación	Ingresos totales
Año terminado el 31 de diciembre de 2025			
Eventos de fútbol y promoción de espectáculos	$ 2,726,632	$ 69,011	$ 2,795,643
Juegos	3,103,172	–	3,103,172
Editoriales-circulación de revistas	70,909	–	70,909
Editoriales-publicidad	155,055	–	155,055
Distribuidoras	190,074	–	190,074
Total de ingresos consolidados	**$ 6,245,842**	**$ 69,011**	**$ 6,314,853**



		Ingresos nacionales		Ingresos por exportación		Ingresos totales
Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024						
Eventos de fútbol y promoción de espectáculos	$	2,577,540	$	149,028	**$**	**2,726,568**
Juegos		2,756,441		—		**2,756,441**
Editoriales-circulación de revistas		62,094		—		**62,094**
Editoriales-publicidad		123,265		—		**123,265**
Distribuidoras		360,089		—		**360,089**
Total de ingresos consolidados	**$**	**5,879,429**	**$**	**149,028**	**$**	**6,028,457**

24. Compromisos y contingencias

Durante mayo de 2005 la SEGOB a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos (DGAJyS), otorgó un permiso a Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., para la instalación y operación de Centros de Apuestas Remotas (CAR), instalación de salas (Play City) y realización de sorteos con números y el desarrollo de sorteos de números y cruce de apuestas a través de terminales electrónicas utilizadas como puntos de venta. Este permiso tiene una fecha de vencimiento en 2030, y está sujeto a renovación de conformidad con las disposiciones legales en México.

El 1 de junio de 2016, la autoridad fiscal inició un procedimiento de una visita domiciliaria a una empresa del Grupo, con el propósito de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que es afecta como sujeto directo en materia de impuesto especial sobre producción y servicios, impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado y como retenedor en materia de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, así como de aprovechamientos, por el ejercicio fiscal de 2014. El 1 de junio de 2017, la autoridad levantó el acta final en el cual se asentaron los hechos y omisiones detectados en la visita domiciliaria a la que fue objeto la empresa del Grupo. El 30 de mayo de 2017, mediante escrito presentado ante la autoridad se hicieron valer argumentos y se ofrecieron pruebas para desvirtuar los hechos u omisiones consignados en el acta final. El 21 de junio de 2019, se notificó a dicha subsidiaria el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad de $1,333,543,346 por supuestas contribuciones omitidas correspondientes al impuesto sobre la renta como sujeto directo y retenedor, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto al valor agregado del ejercicio fiscal 2014 y accesorios, así como aprovechamiento y un reparto adicional de utilidades de los trabajadores de $13,324,211. A inicios del 2026 el monto total del crédito se encuentra garantizado por un monto de $1,872,881,044 pesos; El 16 de agosto de 2019, se interpuso un recurso de revocación de fondo ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales. El 7 de enero de 2021, fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual, se confirmó la resolución recurrida. El 19 de febrero de 2021 se presentó ante la Segunda Sala Regional en Puebla del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia, misma que se encuentra actualmente pendiente de resolución. A la fecha de este reporte, no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses del Grupo. Dicho crédito se encuentra garantizado con la finalidad de evitar que la autoridad fiscal realice actos de cobro.

El 19 de junio de 2020, la autoridad fiscal inició un procedimiento a una empresa del Grupo. El propósito de esta auditoría fiscal fue para verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, como sujeto directo en materia del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado y como retenedor en materia del impuesto sobre la renta. El 18 de mayo de 2021, la autoridad informó a la subsidiaria los hechos y omisiones detectados durante el desarrollo del proceso de fiscalización que pudieran entrañar el incumplimiento del pago de las contribuciones antes mencionadas. El 8 de diciembre de 2022, se notificó a dicha subsidiaria el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad histórica de $574,672,625 pesos por concepto de impuesto sobre la renta, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, a finales del 2025 el monto garantizado ante la autoridad fiscal asciende a la cantidad de $653,287,028 pesos. En contra de dicho crédito el 31 de enero de 2023 se interpuso un proceso administrativo (recurso de revocación) ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales. El 2 de abril de 2024, fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual, se confirmó la resolución recurrida. El 15 de mayo de 2024 se presentó ante la actual Octava Sala Regional en la Ciudad de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia. A la fecha de este reporte, no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses del Grupo. El 17 de junio de 2025, se presentaron alegatos, la Sala Regional declaró cerrada la instrucción y se ordenó remitir el expediente a Sala Superior para dictar sentencia. Pendiente de resolución. Dicho crédito se encuentra garantizado con la finalidad de evitar que la autoridad fiscal realice actos de cobro.



A partir de julio 2024 y hasta octubre 2024 la Autoridad Fiscal de Sonora inicio a notificar a una de las subsidiarias de la Compañía una serie de solicitudes de información y documentación con el objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que está afecta como sujeto directo o como responsable solidario, en materia del Impuesto Estatal por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos (IEPSJAS) y Retenciones del Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios (IESIDOP)e Impuesto a las Erogaciones en Juegos con Apuestas, Sorteos o Concursos (IEJAS) y por los cuales debe responder en forma directa o solidaria por el periodo anual comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de los siguientes años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2024. Durante 2026 la autoridad informó los hechos y omisiones detectadas durante el desarrollo del proceso de fiscalización y notificó a dicha subsidiaria los resultados de cada una de las auditorías, determinando un crédito fiscal por cada año de fiscalización por el IEPSJAS, IESIDOP e IEJAS. La compañía en cada uno de los casos interpuso un proceso administrativo (recurso de revocación) ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales señalando y se solicitó también la suspensión de Procedimiento administrativo de ejecución (PAE) relacionado con cada uno de los créditos fiscales determinados por la autoridad. Entre marzo y abril de 2026, se complementó el Recurso de Revocación entregando las pruebas para demostrar a la autoridad que los créditos por los años auditados no proceden. La autoridad de Sonora ha admitido y resolvió favorablemente el trámite donde se le solicita la Suspensión del PAE. A la fecha del presente reporte el Recurso por cada año de fiscalización está pendiente de resolución. Entorno a los asuntos anteriormente mencionados, la Administración de la Compañía considera que estos créditos fiscales no proceden y se tienen los argumentos fiscales y legales necesarios con los cuales se espera un resultado favorable a los intereses de la Compañía.

Durante 2025, el Grupo a través de una de sus subsidiarias celebró un convenio con FIFA, conforme al cual asumió un compromiso de pago por USD $62.4 millones para pago antes del 20 de mayo de 2026 a favor de FIFA, a efecto de lograr que los titulares acreditados de palcos y plateas del Estadio Banorte puedan usar y acceder a palcos y plateas para presenciar, sin costo alguno, los partidos que se celebrarán en el Estadio Banorte durante la próxima Copa Mundial de la FIFA 2026. El Grupo contrato una póliza de fianza a favor de FIFA para dar cumplimiento a esta obligación. Esta fianza garantiza cualquier saldo pendiente de pago por el Grupo relacionado con la compra de los asientos mencionados anteriormente y FIFA tiene facultades para ejecutarla a partir del 20 de mayo de 2026.

Existen diversas acciones legales y reclamaciones pendientes en contra del Grupo, que han sido interpuestas en el curso ordinario de sus negocios. En opinión de la administración de la Compañía, ninguna de estas acciones y reclamaciones se estima ahora que vaya a tener un efecto material adverso sobre los estados financieros del Grupo en su conjunto; sin embargo, la administración de la Compañía no puede predecir el resultado final de cualquiera de estas acciones legales y reclamaciones.

25. Eventos posteriores a la fecha de reporte

El 23 de enero y el 12 de marzo de 2026, la Compañía dispuso de créditos simples con Banorte, por un importe de $210,000 y $207,300, respectivamente, con el objetivo de financiar la remodelación y modernización del Estadio Banorte. Los préstamos fueron contratados con un plazo total de 12 años, el cual tiene fecha de vencimiento el 24 de marzo de 2037. La Tasa de interés es la TIIEF (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazos de 91 días) más 1.75% (175 puntos base) anual con pagos trimestrales, el último día de enero, abril, julio y octubre con un pago de principal que inicia el 1 de febrero de 2027 con pagos semestrales de capital.

El 23 de enero de 2026, el Consejo de Administración de Ollamani, S.A.B., aprobó una reestructuración societaria relativa a su Segmento de Fútbol, integrado por Controladora Deportiva Águilas, S.A.P.I. de C.V. (“HoldCo”), Club de Fútbol América, S.A. de C.V., Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V. y HC2026, S.A de C.V., como parte de esta reestructuración, la Compañía recibió una propuesta vinculante por parte de un inversionista independiente para adquirir el 49% de la participación accionaria del Segmento de Fútbol. La contraprestación propuesta del 49% del Segmento de Fútbol es por USD 139,788,310 y a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados se encuentran pendientes las autorizaciones regulatorias necesarias para que se pueda formalizar esta transacción.

Con fecha 30 de marzo de 2026, la subsidiaria Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V. (“FDF”) celebró un contrato de apertura de crédito simple con Banco Mercantil del Norte, S.A., (“Banorte”),el crédito tiene como finalidad principal financiar necesidades de liquidez asociadas a solicitudes de devolución de Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivadas de inversiones vinculadas al proyecto de remodelación y modernización del Estadio Banorte, incluyendo costos e impuestos asociados al proyecto. La línea de crédito es por $468,000, equivalente al 90% del IVA por recuperar presentado ante la autoridad fiscal, con un plazo de disposición de 180 días por cada devolución efectivamente recibida, el crédito se instrumenta mediante disposiciones vinculadas a solicitudes específicas de devolución de IVA. La Tasa de interés es la TIIEF (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazos de 91 días) más 2.20% (220 puntos base) anual con pagos. Las garantías incluyen, entre otros, la afectación de derechos de cobro asociados a las devoluciones de IVA y mecanismos fiduciarios relacionados. El 31 de marzo de 2026, la Compañía dispuso de un crédito simple con Banorte, por un importe de $208,357.

El 10 de marzo de 2026, se formalizo la venta del inmueble ubicado en Calle Lucio Blanco No. 435, Ciudad de México, por una contraprestación de $285,000, más el impuesto al valor agregado correspondiente los cuales a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados se encuentran totalmente liquidados. Adicionalmente, se contempla que, una vez vendida la propiedad, se celebrará un contrato de arrendamiento respecto de una porción del inmueble bajo condiciones de mercado.

Con fecha 28 de marzo de 2026, la Compañía llevó a cabo la apertura oficial del Estadio Banorte, una vez concluidos sustancialmente los trabajos de remodelación y modernización iniciados en 2025. El proyecto de remodelación tuvo como objetivo incrementar la capacidad operativa, mejorar la experiencia del aficionado, y adecuar el inmueble a estándares internacionales para eventos deportivos y de entretenimiento de alto nivel, incluyendo su participación en eventos globales relevantes.



Ollamani, S.A.B.

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Ollamani, S. A. B.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Ollamani, S. A. B. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el periodo de once meses comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Ollamani, S. A. B. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por el periodo de once meses comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Evaluación de la capitalización de gastos por remodelación	
Ver nota 7 a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha capitalizado $470 millones de pesos como adiciones a edificios en el rubro de propiedades y equipo, derivado de la remodelación de una de sus principales propiedades, el estadio de fútbol denominado “Estadio Azteca”. La Administración del Grupo analiza cada uno de los gastos erogados en la remodelación del estadio para definir si dichos gastos deben ser capitalizados, lo cual implica aplicar un juicio significativo al evaluar si traerán beneficios económicos futuros al Grupo, de lo contrario, se reconocen como gastos dentro de los resultados del ejercicio. Por lo anterior, hemos determinado la evaluación de la capitalización de los gastos por remodelación, como una cuestión clave para nuestra auditoría.	Los siguientes procedimientos de auditoría fueron los principales para dar respuesta a la cuestión clave de auditoría: - Obtuvimos el entendimiento del proceso relacionado con la capitalización de gastos relacionados con la remodelación de propiedades y equipo a través de recorridos e indagaciones realizadas con la Administración. - Evaluamos el diseño e implementación del control interno relacionado con la capitalización de activos fijos. - Se realizaron pruebas de detalle a través de una muestra, para inspeccionar la documentación que soporte que las altas de propiedades y equipo sean elegibles para capitalización y que el Grupo cuente con los derechos que soporten dichos activos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros consolidados que describe que el 31 de enero de 2024, Ollamani, S.A.B. fue constituida como resultado de una escisión, por lo que, a partir de esa fecha, el Grupo (la sociedad escindida) comenzó a operar de manera independiente. Al surtir efecto la escisión, la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y responsabilidades de la sociedad escindida se administran de manera separada de la escindente, sin reservas ni limitaciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al periodo de once meses comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión

modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.



C.P.C. Gustavo Jiménez Estrada

Ciudad de México, a 25 de abril de 2025.

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Notas		2024
ACTIVOS			
Activos circulantes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	$	507,366
Cuentas por cobrar a clientes, neto	6		468,981
Otras cuentas por cobrar			59,068
Impuestos a la utilidad por acreditar			156,868
Otros impuestos por recuperar			347,557
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	15		174,001
Inventarios	2(f)		86,226
Otros activos			160,338
Suman los activos circulantes			1,960,405
Activos no circulantes:			
Cuentas por cobrar a clientes	6		76,630
Propiedades y equipo, neto	7		7,070,258
Propiedades de inversión, neto	7		330,176
Activos por derecho de uso, neto	8		948,599
Derechos federativos y otros activos intangibles, neto	9		564,593
Impuestos a la utilidad diferidos	18		828,191
Otros activos			22,239
Suman los activos no circulantes			9,840,686
Suman los activos		$	11,801,091
PASIVOS			
Pasivos circulantes:			
Porción circulante de pasivos por arrendamiento	10	$	95,767
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados			590,309
Ingresos diferidos			19,956
Impuestos sobre la renta por pagar			43,696
Otros impuestos por pagar			443,612
Beneficios a empleados			119,679
Cuentas por pagar a partes relacionadas	15		12,600
Pasivo por apuestas y sorteos			34,057
Otros pasivos			221,962
Suman los pasivos circulantes			1,581,638
Pasivos no circulantes:			
Pasivos por arrendamiento, neto de porción circulante	10		1,021,518
Beneficios post-empleo	12		96,009
Otros pasivos			16,900
Suman los pasivos no circulantes			1,134,427
Suman los pasivos			2,716,065
CAPITAL CONTABLE			
Capital social	13		752,071
Prima en emisión de acciones			7,976,290
Utilidades retenidas	14		357,164
Otros resultados integrales acumulados, neto	14		(499)
Suman el capital contable			9,085,026
Suman los pasivos y el capital contable		$	11,801,091

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estado de Resultados Consolidado

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos, excepto utilidad por CPO)
(Notas 1, 2 y 3)

	Notas		2024
Ingresos	20	$	6,028,457
Utilidad neta en venta de derechos federativos			312,607
Costo de servicios	16		4,715,224
Gastos de venta	16		410,529
Gastos de administración	16		643,071
Deterioro de cuentas por cobrar a clientes	16		38,895
Utilidad antes de otros ingresos y gastos			533,345
Otros ingresos			35,450
Otros gastos			(40,412)
Otros gastos, neto			(4,962)
Utilidad de operación			528,383
Gastos financieros	17		(99,393)
Ingresos financieros	17		165,538
Ingresos financieros, neto			66,145
Utilidad antes de impuestos a la utilidad			594,528
Impuestos a la utilidad	18		(237,364)
Utilidad neta		$	357,164
Utilidad por CPO	19	$	2.50

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estado de Otros Resultados Integrales Consolidados

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Notas		2024
Utilidad neta		$	357,164
Otros resultados integrales:			
Partidas que no se reclasificaron posteriormente al resultado del periodo:			
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	14		(3,113)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado:			
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero	14		1,680
Otros resultados integrales antes de impuestos a la utilidad			(1,433)
Impuestos a la utilidad	18		934
Total de otros resultados integrales			(499)
Utilidad integral		$	356,665

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estado de Cambios en el Capital Contable Consolidado

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Capital social (Nota 13)	Prima en emisión de acciones	Utilidades retenidas (Nota 14)	Otros resultados integrales acumulados (Nota 14)	Suma el capital contable
Saldos iniciales al 1 de febrero de 2024	$ 752,071	$ 7,976,290	$ —	$ —	$ 8,728,361
Utilidad integral	—	—	357,164	(499)	356,665
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**$ 752,071**	**$ 7,976,290**	**$ 357,164**	**$ (499)**	**$ 9,085,026**

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Notas		2024
Actividades de operación:			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		$	594,528
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuestos a la utilidad con los flujos netos utilizados en las actividades de operación:			
Depreciación y amortización	7,8 y 9		382,124
Amortización de derechos federativos	9		387,785
Estimaciones de cuentas incobrables	6		36,556
Bajas de propiedad y equipo	7		237,916
Utilidad neta por venta de derechos federativos			(312,607)
Intereses a cargo	17		99,393
Intereses a favor	17		(75,944)
Costo neto del periodo por beneficios post-empleo	12		9,501
Traspaso de beneficios post-empleo	12		31,484
Efecto de fluctuación cambiaria			(89,594)
Subtotal de partidas relacionadas con actividad de operación			1,301,142
Disminución (aumento) en:			
Cuentas por cobrar a clientes			(117,106)
Otras cuentas por cobrar y activos circulantes			357,749
Impuestos por recuperar			6,948
Cuentas por cobrar a partes relacionadas			187,032
Inventarios			(67,903)
Aumento (disminución) en:			
Ingresos diferidos			(6,540)
Cuentas por pagar con partes relacionadas			(23,074)
Pasivo por apuestas y sorteos			2,568
Otros impuestos por pagar			273,932
Otros pasivos a largo plazo			(3,774)
Beneficios a empleados			(64,389)
Beneficios post-empleo pagados	12		(3,089)
Cuentas por pagar y otros pasivos			(444,599)
Impuestos por pagar			132,925
Impuesto a la utilidad pagados			(313,786)
			(83,106)
Flujos netos de efectivo generados en actividades de operación			1,218,036
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades y equipo	7		(928,879)
Pagos anticipados compra equipo de vuelo			(374,183)
Adquisiciones de derechos federativos	9		(524,238)
Venta de derechos federativos			452,887
Intereses cobrados			75,944
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión			(1,298,469)
Actividades de financiamiento:			
Intereses pagados			(3,526)
Pagos de pasivos por arrendamiento	10		(178,447)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento			(181,973)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo			(262,406)
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de enero de 2024	1		696,916
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			72,856
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024	5	$	507,366

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos, excepto importes por CPO, por acción y tipos de cambio, a menos que se indique lo contrario)

1. Información corporativa

Ollamani, S.A.B. (la "Compañía") es una Sociedad Anónima Bursátil o S.A.B. constituida el 31 de enero de 2024, como resultado de la escisión de algunos negocios y ciertos activos netos de Grupo Televisa, S.A.B. ("Grupo Televisa"). De acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía, su existencia corporativa continuará hasta 2124. Las acciones de la Compañía están listadas y son negociadas desde el 20 de febrero de 2024, en la forma de Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs"), en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") bajo el símbolo AGUILAS CPO. Las principales oficinas corporativas de la Compañía se encuentran localizadas en Avenida Santa Fe 481, Pisos 10 y 11, Col. Cruz Manca, 05349, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, México.

La Compañía junto con sus subsidiarias (colectivamente, el "Grupo"), tienen como objeto principal de negocios la realización, operación, celebración y participación, en el ámbito nacional de todo tipo de sorteos y apuestas deportivas, con premios en efectivo o en especie, y la promoción del equipo de fútbol, eventos deportivos en el ámbito nacional e internacional y espectáculos, así como la edición, distribución y comercialización de publicaciones en México y otros productos denominados coleccionables.

Escisión de Grupo Televisa

El 27 de octubre de 2022, y el 26 de abril de 2023, el Consejo de Administración y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Televisa S.A.B. (Grupo Televisa), respectivamente, aprobaron una propuesta para separar algunos negocios del segmento de Otros Negocios de Grupo Televisa, incluyendo las operaciones de fútbol, el Estadio Banorte (antes llamado el Estadio Azteca), juegos y sorteos, y la publicación y distribución de revistas y coleccionables, así como ciertos activos netos relacionados (los "Negocios Escindidos"). Esta propuesta fue implementada a través de una escisión de Grupo Televisa llevada a cabo el 31 de enero de 2024, por medio de la cual se constituyó la Compañía como una nueva sociedad controladora de los Negocios Escindidos, con la misma estructura accionaria que Grupo Televisa, y sus acciones comenzaron a ser negociadas en la forma de CPOs en la BMV el 20 de febrero de 2024, después de obtener todas las autorizaciones corporativas y reglamentarias correspondientes.

Los saldos iniciales consolidados del Grupo al 31 de enero de 2024, se presentan como sigue:

	Notas	31 de enero de 2024
ACTIVOS		
Activos circulantes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo		$ 696,916
Cuentas por cobrar a clientes, neto		448,323
Impuestos a la utilidad por acreditar		159,276
Otros impuestos por recuperar		354,505
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		361,033
Inventarios		18,323
Otros activos		587,440
Suman los activos circulantes		2,625,816
Activos no circulantes:		
Propiedades y equipo, neto	7	6,271,237
Propiedades de inversión, neto	7	340,000
Activos por derecho de uso, neto	8	1,017,957
Derechos federativos y otros activos intangibles, neto	9	568,894
Impuestos a la utilidad diferidos	18	868,561
Otros activos		11,954
Suman los activos no circulantes		9,078,603
Suman los activos		11,704,419
PASIVOS		
Pasivos circulantes:		
Porción circulante de pasivos por arrendamiento	10	105,181
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados		947,978
Ingresos diferidos		26,496
Impuesto sobre la renta por pagar		30,905
Otros impuestos por pagar		169,680
Beneficios a empleados		184,068
Cuentas por pagar a partes relacionadas		35,674
Pasivo por apuestas y sorteos		31,489
Otros pasivos		311,415
Suman los pasivos circulantes		$ 1,842,886

	Notas		31 de enero de 2024
Pasivos no circulantes:			
Pasivos por arrendamiento, neto de porción circulante	10	$	1,057,498
Beneficios post-empleo			55,000
Otros pasivos			20,674
Suman los pasivos no circulantes			1,133,172
Suman los pasivos		$	2,976,058
CAPITAL			
Capital social	13		752,071
Prima en emisión de acciones			7,976,290
Suma el capital contable			8,728,361
Suman los pasivos y capital contable		$	11,704,419

2. Políticas contables materiales

A continuación, se resumen las políticas contables materiales seguidas por el Grupo y utilizadas en la preparación de estos estados financieros consolidados.

(a) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se presentan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera ("Normas de Contabilidad NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("International Accounting Standards Board" o "IASB").

Los estados financieros consolidados han sido preparados utilizando como base las políticas contables materiales de Grupo Televisa que fueron adoptadas por el Grupo a partir del periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, y los valores históricos reconocidos por las empresas del Grupo que estuvieron bajo el control común de Grupo Televisa hasta el 31 de enero de 2024. Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de activos del plan de beneficios post-empleo, como se describe en las notas a los estados financieros más adelante.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas de Contabilidad NIIF, requiere que se realicen ciertas estimaciones contables. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados del período. La administración considera que los supuestos son apropiados. Las áreas que requieren un mayor juicio o complejidad, o las áreas en que las estimaciones y supuestos son materiales se revelan en la Nota 4 de los estados financieros consolidados.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 25 de abril de 2025, por el Vicepresidente de Finanzas del Grupo.

(b) Consolidación

Los estados financieros del Grupo se presentan sobre bases consolidadas e incluyen los activos, pasivos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que la Compañía mantiene una participación de control (subsidiarias). Todos los saldos y transacciones intercompañías han sido eliminados de los estados financieros consolidados.

Subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando esta está expuesta a, o tiene derecho a, los rendimientos variables procedentes de su involucramiento con la entidad y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el importe de los rendimientos. La existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que actualmente pueden ser ejercidos o convertidos son considerados al evaluar si la Compañía controla o no a otra entidad. Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que la Compañía obtiene el control y dejan de consolidarse a partir de que se pierde dicho control.

Pérdida de control de una subsidiaria

Cuando la Compañía deja de tener control en una subsidiaria, cualquier participación retenida en la entidad se reconoce a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, y se registra en resultados el cambio en el valor contable. El valor razonable es el valor contable inicial para propósitos de registro subsecuente de la participación retenida con el fin de considerarla como una asociada, un negocio conjunto o un activo financiero. Adicionalmente, cualquier monto previamente reconocido en otro resultado integral con respecto a esa entidad se registra como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos y pasivos correspondientes. Esto significa que los montos previamente reconocidos en otro resultado integral sean reclasificados a resultados, excepto para ciertos instrumentos financieros de capital designados irrevocablemente con cambios en otro resultado integral.

Subsidiarias de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2024, las principales subsidiarias directas e indirectas de la Compañía son las siguientes:

Subsidiarias [3]	% de Participación de la Compañía [1]	Segmento de negocios [2]
Apuestas Internacionales, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Controladora de Juegos y Sorteos de México, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Magical Entertainment, S. de R.L. de C.V.	100%	Juegos
Telestar de Occidente, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Teatro de los Insurgentes, S.A. de C.V.	100%	Juegos
Club de Fútbol América, S.A. de C.V.	100%	Fútbol
Fútbol del Distrito Federal, S.A. de C.V.	100%	Fútbol
Editorial Televisa, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Distribuidora Intermex, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Gonarmex, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Grupo Distribuidoras Intermex, S.A. de C.V.	100%	Editoriales y Distribuidoras
Servicios Administrativos DYE, S.A. de C.V.	100%	Otras subsidiarias
SOC Servicio Operativo Centralizado, S.A. de C.V.	100%	Otras subsidiarias

(1) Porcentaje de participación directo o indirecto que mantiene la Compañía.
(2) Ver Nota 20 para una descripción de cada uno de los segmentos de negocios del Grupo.
(3) Las subsidiarias mencionadas anteriormente se encuentran ubicadas en México.

El segmento de Juegos del Grupo requiere de un permiso otorgado por el Gobierno Federal por un período determinado, sujeto a renovación, de conformidad con las disposiciones legales en México.

Al 31 de diciembre de 2024, las fechas de vencimiento de los permisos otorgados al Grupo, son las siguientes:

Segmentos	Fechas de Vencimiento
Juegos	2030

(c) Información de segmentos

Los segmentos de operación se presentan de manera consistente con la información interna proporcionada al Presidente Ejecutivo del Grupo (“director encargado de la toma de decisiones operativas”), quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de cada uno de los segmentos de operación del Grupo.

(d) Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo son determinadas utilizando la moneda del ambiente económico primario en que la entidad opera (“moneda funcional”). La moneda funcional, de registro y presentación de los estados financieros consolidados del Grupo es el peso mexicano, el cual es utilizado para el cumplimiento de sus obligaciones legales y fiscales.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las transacciones o de valuación en caso de ser revaluadas. Las ganancias y pérdidas por fluctuación cambiaria que resultan de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de año de los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se reconocen en el estado de resultados de cada una de las entidades del Grupo como parte de ingresos o gastos financieros.

Conversión de moneda extranjera

Los estados financieros de entidades extranjeras del Grupo que tengan una moneda funcional distinta de la moneda de presentación son convertidos a la moneda de presentación como sigue: (a) los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera; (b) los ingresos y gastos son convertidos a los tipos de cambio promedio (a menos de que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las transacciones, en cuyo caso los ingresos y gastos son convertidos al tipo de cambio de las fechas de dichas transacciones); (c) las cuentas de capital contable se convierten al tipo de cambio prevaleciente en el momento en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron utilidades y (d) todos los efectos por conversión se reconocen en el estado de otros resultados integrales.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo consiste en moneda de curso legal disponible en fondos de efectivo, depósitos bancarios y saldos en moneda extranjera. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes de efectivo se reconocen a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos a plazo fijo y documentos por cobrar a corto plazo en dólares estadounidenses y moneda nacional, con un rendimiento promedio anual de aproximadamente 4.99% para los depósitos en dólares estadounidenses y 10.73% por los depósitos en moneda nacional en 2024.

(f) Inventarios

El inventario del negocio de Editoriales y Distribuidoras se compone principalmente de libros, papel, revistas y coleccionables, que no han sido circuladas al cierre del periodo correspondiente. El inventario de negocios de Juegos y Futbol se compone principalmente por alimentos y bebidas. Estos inventarios se valúan al costo o a su valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones menos los costos estimados para llevar a cabo la venta.

El costo se determina utilizando el método de costo promedio.

(g) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros de acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (“NIIF 9”). Bajo los lineamientos de la NIIF 9, el Grupo clasifica los activos financieros que son medidos posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (“VRORI”), o a valor razonable con cambios en resultados (“VRR”), basado en el modelo de negocio de la Compañía para administrar los activos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero.

Activos financieros medidos a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando el objetivo de mantener dichos activos financieros es obtener flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales del activo financiero dan lugar a fechas específicas a los flujos de efectivo que son solo pagos al principal e intereses sobre el monto principal. Estos activos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, con cambios en el valor contable reconocidos en el estado de resultados consolidado en la línea que mejor refleje la naturaleza de la partida o transacción. Se incluyen en los activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses a partir de la fecha de cierre, los cuales se incluyen en los activos no circulantes. Los activos financieros del Grupo, medidos a costo amortizado, son principalmente presentados como “Cuentas por cobrar a clientes”, “Otras cuentas por cobrar”, y “Cuentas por cobrar a partes relacionadas” en el estado de situación financiera consolidado (ver Nota 6 y 15).

Activos financieros medidos a VRORI

Los activos financieros son medidos a VRORI cuando el objetivo de mantener dichos activos financieros es obtener flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros, y los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son solo pagos al principal e intereses sobre el monto principal.

Activos financieros a VRR

Los activos financieros a VRR son activos financieros con fines de negociación. Un activo financiero es clasificado en esta categoría si se adquiere con el propósito principal de venderse en el corto plazo. Los activos en esta categoría se clasifican como activos circulantes si se espera que sean liquidados dentro de 12 meses, de otra manera se clasifican como activos no circulantes.

Medición de valores razonables

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como se menciona a continuación.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Deterioro de activos financieros

El Grupo reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.

- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Compañía y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Grupo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado si tiene una mora significativa, con excepción de los casos en que la Compañía tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Grupo, sin un recurso por parte del Grupo tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o

- El activo financiero tiene una mora considerable, o bien cuando el Grupo tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros consolidados (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante que el Grupo está expuesta al riesgo de crédito.

Compensación de instrumentos financieros

Un activo y un pasivo financiero se compensarán, y su importe neto se presentará en el estado de situación financiera consolidado, si, y sólo cuando el Grupo: (i) tenga, en el momento actual, el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos; y (ii) tenga la intención de liquidar por el importe neto, cualquiera de los dos, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(h) Propiedades y equipo

Los elementos de propiedades y equipo son medidos al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades y equipo se reconocen en resultados consolidados.

La depreciación se calcula para rebajar el costo de los elementos de propiedades y equipo menos sus valores residuales bajo el método lineal durante sus vidas útiles estimadas, y por lo general se reconocen en resultados. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipo para el período actual son como sigue:

	Vida útil estimada
Construcciones y edificios	40-50 años
Mejoras a edificios	10 años
Equipo técnico	3-5 años
Muebles y enseres	3-10 años
Equipo de transporte	4-8 años
Equipo de vuelo	17 años
Equipo de cómputo	3-8 años
Mejoras a locales arrendados	8-20 años

Los métodos de depreciación, los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan a cada fecha de presentación y se ajustan si es necesario.

El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable inmediatamente si el valor contable del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

Si una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo tiene una vida útil diferente, se clasifica como elemento por separado (componentes principales) de propiedades y equipo.

(i) Propiedades de inversión

La propiedad de inversión es propiedad del Grupo (terreno y edificio) para generar rentras y plusvalía sobre la misma en vez que esta se utilice para la operación del negocio o para fines administrativos como parte del curso ordinario del negocio.

La depreciación de la propiedad de inversión se basa en el valor en libros del activo respectivo y se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada del activo como se muestra a continuación:

	Vida útil estimada
Edificios	20 años

(j) Contratos de arrendamiento

Al inicio de cada contrato, el Grupo evalúa si el contrato, contiene arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si dicho contrato establece el derecho a controlar el uso de un activo identificable por un periodo determinado a cambio de una consideración establecida.

Arrendatario

Como arrendatario, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente en un contrato de arrendamiento y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se miden al costo que comprende lo siguiente: el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales y los costos de desmantelamiento.

Los activos por derecho de uso generalmente se deprecian durante la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento, en forma lineal.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente a través del valor presente de los pagos de arrendamiento que no son liquidados a la fecha de comienzo del arrendamiento, descontados a través de la tasa incremental de descuento.

Los pagos por arrendamiento utilizados para la medición del pasivo por arrendamiento incluyen los pagos fijos acordados en los contratos.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo de equipos y la mayor parte de los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento menor a 12 meses.

Arrendador

Cuando el Grupo actúa como arrendador determina la fecha de incepción, si este arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo realiza una evaluación general para determinar si el arrendamiento trasfiere sustancialmente todos los riesgo y beneficios incidentales a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero, de no serlo, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores tal como si el arrendamiento abarca la mayor parte de la vida útil económica del activo.

El Grupo arrienda el Teatro de los Insurgentes que consiste principalmente de edificios y terrenos. Adicionalmente, el Grupo obtiene ingresos por arrendamiento del equipo de vuelo. Desde la perspectiva de arrendador el contrato de arrendamiento se contabiliza y se clasifica como un arrendamiento operativo.

(k) Derechos federativos

Los derechos federativos son compromisos de pago para la adquisición de derechos de registro de jugadores de fútbol soccer (“Jugadores”), se valúan al costo de adquisición. Los periodos de amortización de los derechos federativos son de tres años.

Los derechos federativos surgidos entre el Grupo y los Jugadores son inscritos en la Asociación a la que esté afiliada el Grupo, para que el jugador participe en los partidos oficiales organizados por dicha Asociación, a través de un contrato que puede ser otorgado a título gratuito (amateur) o a título oneroso (profesional). El mismo es un derecho inherente al Jugador, cedido a favor de la Compañía desde el mismo momento en que se formaliza el acto de inscripción en la asociación respectiva a su nombre.

La utilidad o pérdida en la transferencia de los derechos federativos es reconocida hasta el momento en que sean cedidos dichos derechos a otro club de fútbol soccer, transferencia que estará sujeta a un reglamento específico redactado por la propia Asociación y normalmente cuando se trata de una transferencia definitiva (ver Nota 9).

(l) Deterioro de activos de larga duración

El Grupo revisa los valores contables de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que esas cantidades pueden no ser recuperables. Una pérdida por deterioro se reconoce por el excedente del valor contable del activo sobre su monto recuperable. El monto recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos de venta o el valor de uso, el que resulte mayor. Para determinar la existencia de un deterioro, se compara el valor contable de la unidad reportada con su monto recuperable. Las estimaciones de los valores razonables se basan en valores comerciales cotizados en mercados activos si están disponibles. Si los precios de mercado no están disponibles, la estimación del valor razonable se basa en varias técnicas de valuación, incluyendo el valor descontado de los flujos de efectivo futuros estimados, múltiplos de mercado o avalúos profesionales. Cualquier deterioro de larga duración diferente al crédito mercantil puede revertirse posteriormente en determinadas circunstancias.

(m) Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos para servicios de publicidad futura en revistas establecen que los clientes reciban precios fijos durante el periodo del contrato, en la exhibición del espacio publicitario con base en las tarifas establecidas. Dichas tarifas varían dependiendo de donde se exhiba la publicidad en función del tamaño y ubicación del anuncio.

Los contratos de anticipos de clientes se realizan para garantizar los servicios de distribución de revistas futuras.

El Grupo reconoce anticipos por los servicios de eventos futuros, publicidad y distribución en el estado de situación financiera consolidado, cuando estos acuerdos son llevados a través de una contraprestación pagada en efectivo por los clientes o mediante documentos por cobrar a clientes recibidos como anticipos que no generan intereses en relación con los servicios pagados por anticipado y durante el ejercicio

Los acuerdos de los ingresos diferidos son pasivos contractuales presentados por el Grupo en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconoce un pasivo contractual cuando un cliente paga una contraprestación o el Grupo tiene el derecho a una contraprestación incondicional, antes de que el Grupo transfiera los servicios o bienes al cliente. Un pasivo contractual es una obligación del Grupo de transferir bienes y servicios a un cliente por la cual el Grupo ya ha recibido una contraprestación, o el monto de una contraprestación, sea exigible por el cliente. La administración de Grupo ha reconocido consistentemente que el monto de la contraprestación es exigible, para efectos legales, financieros y contables, cuando se recibe un documento a corto plazo sin intereses de un cliente en relación con un anticipo de cliente, en el cual el Grupo prestará servicios o bienes de publicidad en el corto plazo.

(n) Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados

Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados son obligaciones de pago por bienes o servicios que han sido adquiridos en el curso normal de negocios. Estas cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se clasifican como pasivos circulantes si la obligación de pago es a un año o menos (o en el ciclo normal de operaciones del negocio si éste fuera mayor). En caso contrario, se presentan como pasivos no circulantes.

Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se presentan como una sola línea dentro de los pasivos circulantes en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024

(o) Pasivos por apuestas y sorteos

Se integran principalmente por los premios por pagar de los boletos ganadores como resultado de los sorteos y apuestas realizadas en el periodo, determinados de conformidad con lo establecido en el reglamento de los sorteos de números y el cruce de apuestas autorizados por SEGOB. Adicionalmente de los saldos de los clientes por los depósitos y por el manejo de las apuestas futuras.

Las bolsas acumuladas o *JackPots* de máquinas de juegos se constituyen por los excedentes en los progresivos de las maquinas instaladas, como resultado del remanente del porcentaje aplicado a la venta de los sorteos de números o apuestas, destinado para el pago de premios a primer lugar de cada sorteo.

(p) Capital contable

Cuando cualquier empresa del Grupo compra acciones del capital social de la Compañía (acciones recompradas), la contraprestación pagada, incluido cualquier costo incremental directamente atribuible se deduce del capital atribuible a los accionistas de la Compañía hasta que las acciones se cancelan, se reemiten, o se venden. Cuando estas acciones recompradas son posteriormente reemitidas o vendidas, cualquier contraprestación recibida neta de los costos de transacción incrementables directamente atribuibles, se incluye en el capital contable atribuible a los accionistas de la Compañía.

(q) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se determinan en función del precio del contrato por cobrar, y representan los montos por servicios proporcionados. El Grupo reconoce los ingresos cuando el monto de éstos puede ser determinado razonablemente; cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad; y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Grupo, como se describe a continuación.

El Grupo obtiene la mayoría de sus ingresos de actividades relacionadas con los negocios de Fútbol, Juegos, Editoriales y Distribuidoras. Los ingresos se reconocen cuando se proporciona el servicio y su cobro es probable. A continuación, se presenta un resumen de las políticas para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades de operación:

- Los ingresos por la venta de derechos de transmisión de los eventos (partidos de fútbol disputados por el equipo Club de Fútbol América como local) realizados en el Estadio Banorte (anteriormente llamado Estadio Azteca), y la venta de publicidad en el uniforme del club, se aplican a resultados conforme se devengan. Los ingresos por asistencia a partidos de fútbol incluyen ingresos por ventas anticipadas de boletos por partidos de fútbol y otros eventos promocionales, se reconocen en la fecha en que tienen lugar dichos eventos.

- Los ingresos por el negocio de Juegos consisten en la ganancia neta que resulta de la diferencia entre los montos comprometidos en los juegos y los montos pagados a los ganadores y son reconocidos en el momento de la ganancia neta.

- Los ingresos por suscripciones de revistas inicialmente se difieren y se reconocen proporcionalmente en resultados conforme las revistas se entregan a los suscriptores. Los ingresos por la venta de revistas se reconocen en la fecha en que se entregan para su circulación las publicaciones, neto de una estimación para devoluciones. El Grupo determina una estimación para devoluciones con base en el resultado histórico, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las condiciones de cada acuerdo.

- Los ingresos por publicidad, en Editoriales incluyen los ingresos diferidos por publicidad futura, se reconocen como ingresos al momento en que el servicio de publicidad es prestado.

- Los ingresos por la distribución de publicaciones se reconocen cuando los productos son distribuidos.

- Los ingresos por el arrendamiento del Teatro de los Insurgentes y la aeronave, los cuales se reconocen en resultados conforme las rentas son devengadas.

- Los ingresos por venta de alimentos y bebidas se reconocen cuando los productos son entregados.

(r) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(s) Beneficios a los empleados

Pensiones y obligaciones de primas de antigüedad

Existen planes de pensiones y primas de antigüedad (beneficios post-empleo) para la mayoría del personal del Grupo. Los incrementos o decrementos en el pasivo consolidado por beneficios post-empleo están basados en cálculos actuariales. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente utilizando el método de la unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos es determinado mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados utilizando la tasa de interés de los bonos gubernamentales denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios, y que tienen plazos de vencimiento que se aproximan a los plazos de la obligación por pensiones relacionadas.

La remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo relacionadas con ajustes por experiencia y cambios en las hipótesis actuariales de beneficios post-empleo se reconocen en el período en que se incurren como parte de otra utilidad o pérdida integral en el capital contable consolidado.

Participación de los trabajadores en la utilidad

La participación de los trabajadores en la utilidad requiere ser pagada en México bajo ciertas circunstancias y es reconocida en el estado de resultados consolidado del ejercicio en el que se incurren como un beneficio directo a los empleados. La participación de los trabajadores en la utilidad se paga anualmente y es calculada por las compañías mexicanas del Grupo, a una tasa impositiva del 10% sobre sus respectivos ingresos ajustados de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Existe un límite en el pago de la participación de los trabajadores en la utilidad de hasta tres meses de salario por empleado.

(t) Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad del período incluyen impuestos causados y diferidos. Los impuestos a la utilidad se reconocen en el estado de resultados consolidado, excepto en la medida en que se relacionen con partidas reconocidas en otra utilidad integral o directamente en el capital contable. En este caso, los impuestos a la utilidad se reconocen en otra utilidad integral.

Los impuestos a la utilidad causados se calculan con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La administración periódicamente evalúa los criterios asumidos en las declaraciones de impuestos y establece provisiones sobre la base de los montos que se estiman pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen utilizando el método del pasivo del estado de situación financiera, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y los valores contables en los estados financieros de las compañías consolidadas en el Grupo. El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando tasas (y leyes) fiscales que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se estima serán aplicadas cuando el activo de impuesto a la utilidad diferido sea recuperado o el pasivo de impuesto a la utilidad diferido sea liquidado.

Los activos de impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se generen utilidades gravables futuras contra las cuales puedan ser utilizadas las diferencias temporales y las pérdidas fiscales por amortizar. Para estos efectos, el Grupo considera cualquier evidencia positiva o negativa disponible, incluyendo factores tales como las condiciones de mercado, los análisis de la industria, las proyecciones de ingresos gravables, los períodos de amortización de pérdidas fiscales, la estructura de impuestos causados, los cambios potenciales o los ajustes en la estructura de impuestos, y las reversiones futuras de diferencias temporales existentes.

Los pasivos de impuestos a la utilidad diferidos se determinan sobre las diferencias temporales gravables asociadas con las inversiones en subsidiarias, excepto por los pasivos de impuestos a la utilidad diferidos cuando el Grupo controla el momento de la reversión de las diferencias temporales y es probable que no se reversen en el futuro previsible. Los activos de impuestos a la utilidad diferidos se determinan sobre las diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias, en la medida que sea probable que se generen ingresos gravables suficientes contra los cuales utilizar el beneficio por diferencias temporales y se anticipe que se reversarán en un futuro previsible.

Los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferidos se compensan cuando existe un derecho legal para compensar activos de impuesto causado contra pasivos de impuesto causado y cuando los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferidos se refieren a impuesto a la utilidad recaudados por la misma autoridad fiscal ya sea en la misma entidad fiscal o en diferentes entidades fiscales cuando existe la intención de liquidar en forma neta los saldos.

(u) Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas

El Grupo adoptó algunas modificaciones y mejoras a ciertas Normas de Contabilidad NIIF que comenzaron a ser efectivas en 2024, las cuales no tuvieron ningún impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

A continuación, se presenta una lista de las Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y son aplicables para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2025, 2026 y 2027.

Norma de Contabilidad NIIF nueva o modificada	Contenido	Aplicable para períodos anuales que inicien el o después de
Modificaciones a la NIC 21[(1)]	*Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*	1 de enero de 2025
Mejoras anuales [(1)]	*Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*	1 de enero de 2026
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 [(1)]	*Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros*	1 de enero de 2026
NIIF 18	*Presentación e información a revelar en los estados financieros*	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 [(1)]	*Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*	Pospuesta

(1) Esta Norma de Contabilidad NIIF nueva o modificada se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Las modificaciones a la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera* fueron emitidas por el IASB en agosto de 2023, requiere que las compañías proporcionen información más útil en sus estados financieros cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda. Estas modificaciones requerirán que las compañías apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda se puede cambiar por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar. Las modificaciones, que afectan a la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera*, entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

En julio de 2024, el IASB publicó las Mejoras anuales a las Normas de contabilidad NIIF – Volumen 11. Estas modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de varias Normas de Contabilidad NIIF. Estas modificaciones entran en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, y se permite su aplicación anticipada. La siguiente tabla enumera las Normas de Contabilidad NIIF modificadas o las guías y el título de las modificaciones.

Norma de Contabilidad NIIF modificada o Guía	Tema de modificaciones
NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*	Contabilidad de cobertura por parte de un adoptante por primera vez
NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*	Utilidad o pérdida por baja de cuentas
Guía de implementación NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*	Introducción - Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción – Revelaciones de riesgo de crédito
NIIF 9 *Instrumentos Financieros*	Baja de pasivos por arrendamiento – Precio de transacción
NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*	Determinación de una "agente de facto"
NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*	Método de costo

Las modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 *Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros*, fueron emitidas por el IASB en mayo de 2024, para Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 Las modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros, fueron emitidas por el IASB en mayo de 2024, para abordar la clasificación de activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) y similares, al aclarar cómo se deben evaluar los flujos de efectivo contractuales de los préstamos con características vinculadas a ESG. Estas modificaciones también abordan la liquidación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico, al aclarar la fecha en la que se da de baja un activo financiero o pasivo financiero y desarrollar una opción de política contable para permitir que una empresa dé de baja un pasivo financiero antes de que entregue efectivo en la fecha de liquidación si se cumplen los criterios especificados. Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, y se permite su aplicación anticipada.

NIIF 18 *Presentación e información a revelar en los estados financieros* ("NIIF 18"), fue emitido por el IASB en abril 2024, introduciendo nuevos requerimientos para mejorar la comparabilidad en el estado de resultados; proporcionar mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión; y proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros. La NIIF 18 reemplaza la NIC 1 *Presentación de estados financieros* (“NIC 1”) y traslada muchos requisitos de la NIC 1 sin cambios. La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comienzan a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Tras su adopción, la NIIF 18 debe aplicarse de forma totalmente retroactiva, requiriendo la reformulación de los períodos comparativos presentados en los estados financieros consolidados. La administración del Grupo está evaluando el impacto de la adopción de la NIIF 18 en sus estados financieros consolidados e información financiera en relación con los nuevos lineamientos de presentación y revelaciones requeridos por esta Norma de Contabilidad NIIF.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto, fueron emitidas por el IASB en septiembre de 2014, reconocía la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y los de la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria. En diciembre de 2015, el IASB decidió posponer de forma indefinida la fecha de vigencia. Las entidades están obligadas a aplicar de forma prospectiva a la venta o contribución de activos que ocurra en periodos anuales que comiencen en o después de la fecha a ser determinada por el IASB. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica estas modificaciones de manera anticipada, revelará ese hecho.

3. Administración de riesgos financieros

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado incluidos los cambios en las cotizaciones bursátiles, tasas de interés, tipos de cambio, precios de materias primas y tasas de inflación.

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de las cotizaciones bursátiles, tasas de interés, tipos de cambio y tasas de inflación, tanto en los mercados de Estados Unidos como en México. Las actividades de administración de riesgo de mercado son monitoreadas trimestralmente por el Comité de Inversiones, Comité Directivo y Tesorería.

(i) Riesgo cambiario

El Grupo está expuesto al riesgo cambiario derivado de cambios en las diferentes divisas, principalmente con respecto al dólar estadounidense y en aquellas subsidiarias con moneda funcional diferente al peso mexicano. El riesgo cambiario surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

El riesgo cambiario se controla mediante la evaluación de la posición monetaria pasiva neta en dólares estadounidenses y la evaluación del flujo de efectivo previsto para las necesidades de inversiones en dólares estadounidenses.

La administración ha puesto en marcha una política que requiere que las empresas del Grupo administren el riesgo cambiario con respecto a su moneda funcional en cumplimiento con los procedimientos y controles establecidos por el Comité de Administración de Riesgos en 2024. El objetivo en el manejo de fluctuaciones de divisas es el de reducir la volatilidad de las utilidades y los flujos de efectivo.

Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera de las partidas monetarias del Grupo al 31 de diciembre de 2024, era la que se muestra en la hoja siguiente.

	Moneda extranjera (Miles)		Tipo de cambio al cierre del ejercicio		Moneda nacional
Activos:					
Dólares estadounidenses	9,547	$	20.8691	$	199,237
Euros	1,763		21.6510		38,168
Otras monedas	43		26.1563		11,125
Pasivos					
Euros	7,678		21.6510		166,236
Dólares estadounidenses	1,251	$	20.8691	$	26,107

Al 25 de abril de 2025, el tipo de cambio fue de $19.62 por un dólar estadounidense, que representa el tipo de cambio interbancario de mercado a esa fecha reportado por el Banco Nacional de México, S.A.

El Grupo está sujeto al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, derivados principalmente de la posición monetaria neta en dólares estadounidenses y el monto equivalente en dólares de las operaciones del Grupo en México, como sigue (en millones de dólares estadounidenses):

		31 de diciembre 2024
Activos monetarios denominados y equivalente en dólares estadounidenses, principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.	U.S.$	11,430
Pasivos monetarios denominados y equivalente en dólares estadounidenses, principalmente proveedores, documentos por pagar, pasivos por arrendamiento, y otros pasivos.		(9,216)
Posición activa neta	U.S.$	2,214

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, una apreciación/depreciación hipotética del 5% en el dólar estadounidense con respecto al tipo de cambio del peso daría como resultado una utilidad/pérdida cambiaria de $22,351 en el estado de resultados consolidado.

(ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo de precio en valores de capital por inversiones mantenidas y clasificadas en los estados de situación financiera consolidados. Para mitigar el riesgo de precio en valores de capital, el Grupo diversifica su portafolio. Dicha diversificación es llevada a cabo observando los límites establecidos por el Grupo. El Grupo no está expuesto al riesgo de precio de materias primas.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es administrado a nivel de Grupo, excepto por el riesgo de crédito relativo a los saldos de cuentas por cobrar. Cada entidad local es responsable de administrar y analizar el riesgo de crédito de sus nuevos clientes antes de acordar los términos y condiciones de venta y pago de las transacciones. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y equivalentes de efectivo y los depósitos con bancos e instituciones financieras, así como por el otorgamiento de crédito a los clientes, incluyendo las cuentas por cobrar y las transacciones comprometidas. Para los bancos e instituciones financieras, sólo son aceptados aquellos con calificación mínima de “AA” en escala local para instituciones mexicanas y “BBB” en escala global para instituciones extranjeras. Si los clientes son calificados en forma independiente, se utilizan estas calificaciones. Si no existe una calificación independiente, el área de administración de riesgos del Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de riesgo individuales se establecen con base en calificaciones externas o internas de acuerdo con los límites establecidos por la administración de la Compañía.

Históricamente, el Grupo no ha tenido pérdidas crediticias significativas de sus clientes.

(c) Riesgo de liquidez

Los pronósticos de flujos de efectivo son realizados por las entidades operativas del Grupo y son concentrados por la administración corporativa. El área corporativa de finanzas del Grupo monitorea los requerimientos de liquidez para asegurarse que se cuenta con el efectivo suficiente para cubrir sus necesidades operativas y al mismo tiempo, mantener suficiente margen en sus líneas de crédito en todo momento cuidando no exceder los límites de endeudamiento o condiciones pactadas del Grupo (cuando corresponda) en cualquiera de sus líneas de crédito.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas por encima del saldo requerido para propósitos de administración de capital de trabajo son transferidos a la tesorería corporativa. La tesorería corporativa invierte los excedentes de efectivo en cuentas y depósitos a plazo, depósitos en mercado de dinero y en valores negociables, seleccionando las inversiones con los vencimientos adecuados o la suficiente liquidez para la disponibilidad de efectivo requerida por los pronósticos antes mencionados. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo contaba con efectivo y equivalentes de efectivo por un monto de $507,366 (ver Nota 5).

La siguiente tabla presenta los pasivos financieros, así como intereses relacionados con los pasivos por arrendamiento del Grupo por vencimientos específicos a partir de la fecha del estado de situación financiera consolidados y hasta la fecha contractual de vencimiento. Los pasivos financieros se incluyen en este análisis si sus vencimientos contractuales son representativos de las fechas de los flujos de efectivo. Los montos presentados en la siguiente tabla son flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Menor a 12 meses 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025	De 12-36 meses 1 de enero 2026 al 31 de diciembre 2027	De 36-60 meses 1 de enero 2028 al 31 de diciembre 2029	Vencimientos posteriores al 31 de diciembre 2029	Total
Al 31 de diciembre de 2024					
Pasivos por arrendamiento	$ 193,613	$ 385,508	$ 376,042	$ 862,854	$ 1,818,017
Proveedores y otros pasivos	590,309	—	—	—	590,309
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12,600	—	—	—	12,600

Administración de Capital

Los objetivos del Grupo en la administración del capital son salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y poder ofrecer rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para minimizar el costo de capital.

4. Estimaciones contables y supuestos

Las estimaciones y supuestos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

El Grupo lleva a cabo estimaciones y supuestos con respecto al futuro. Por definición, las estimaciones contables resultantes, difícilmente serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que podrían causar un ajuste en los montos registrados de los activos y pasivos consolidados en el año siguiente se mencionan a continuación:

Impuestos a la utilidad diferidos

El Grupo registra sus activos y pasivos por impuestos diferidos con base en la probabilidad de que sean realizados en el futuro. Esta probabilidad se evalúa con base en proyecciones de ingresos gravables futuros. En el caso de que el Grupo determinara que puede realizar sus activos o pasivos por impuestos diferidos en el futuro por encima de la cantidad registrada, se tomaría la decisión de realizar un ajuste al activo o pasivo por impuestos diferidos incrementando los ingresos del período. Si el Grupo determinara que no puede realizar la totalidad o parte de su activo o pasivo por impuestos diferidos en el futuro, se tomaría la decisión de ajustar el activo por impuestos diferidos mediante un cargo a los resultados en el período.

Beneficios post-empleo

El valor presente de las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales analizando varios supuestos. Cualquier cambio de estos supuestos afectaría el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio el Grupo estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad, con base en las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad, denominados en la misma moneda que los beneficios por pensiones y que tienen plazos de vencimiento aproximados a los mismos. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones y prima de antigüedad se basan en las condiciones actuales de mercado (ver Nota 12).

Mercado regulatorio

En México, el marco regulatorio de los planes de pensiones está determinado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su reglamento, la Ley Federal del Trabajo, así como Ley del Seguro Social. En ninguna de estas leyes se establecen niveles mínimos de funcionamiento, ni tampoco una obligación de nivel de aportaciones mínimas.

La LISR requiere, de parte de los planes privados, el cumplir con ciertos requisitos de avisos a las autoridades, así como una cierta composición de instrumentos invertidos en el Gobierno Federal entre otras cosas, las cuales el Grupo ha cumplido y cumple a cabalidad.

Gobierno del Plan

El plan de pensiones cuenta con un Comité Técnico el cual es el encargado de verificar el buen funcionamiento del Plan en lo relacionado con los pagos de beneficios, valuaciones actuariales, seguimiento y supervisión del administrador del fondo. Se encarga también de decidir el portafolio de inversión, así como el tipo de instrumentos en las que se van a invertir el fondo.

Riesgo del Plan

Los activos del plan se tienen invertidos en portafolios bien diversificados que cumplen con lo establecido en la LISR.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Para medir las estimaciones por pérdidas crediticias, las cuentas por cobrar a clientes se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos.

La estimación por pérdidas crediticias esperados de cuentas por cobrar a clientes se basa en suposiciones sobre la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida esperada. El Grupo utiliza el juicio para realizar estas suposiciones; seleccionando datos clave de entrada para estimaciones prospectivas al final de cada periodo de informe.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2024, se integra principalmente por fondos de efectivo, depósitos bancarios y saldos en moneda extranjera, todos estos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

		2024
Efectivo	$	22,536
Depósitos bancarios		484,830
Total efectivo y equivalentes de efectivo	**$**	**507,366**

6. Cuentas por cobrar a clientes, neto

Las cuentas por cobrar a clientes, neto al 31 de diciembre de 2024, se integraban como sigue:

		2024
Cuentas por cobrar a clientes	$	700,596
Estimación de devoluciones		(44,202)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas		(110,783)
Total de cuentas por cobrar a clientes, neto		**545,611**
Menos: Vencimiento a largo plazo		(76,630)
Cuentas por cobrar a clientes, neto de porción no circulante	**$**	**468,981**

Al 31 de diciembre de 2024, el análisis de la antigüedad de saldos circulantes de las cuentas por cobrar a clientes son las siguientes:

		2024
1 a 90 días	$	393,614
91 a 180 días		52,363
Más de 181 días		254,619
Total de cuentas por cobrar a clientes	**$**	**700,596**

Los montos registrados por el Grupo en cuentas por cobrar a clientes, denominados en otras monedas diferentes al peso son como sigue:

		2024
Dólares estadounidenses	$	72,803
Otras monedas		39,293
Al 31 de diciembre	**$**	**112,096**

Los cambios en la reserva para las pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar a clientes del Grupo fueron los siguientes:

		2024
Al 31 de enero	$	(76,994)
Pérdidas crediticias esperadas		(38,895)
Recuperación de pérdidas crediticias esperadas		2,339
Cancelación de la estimación de cuentas incobrables		2,767
Al 31 de diciembre	**$**	**(110,783)**

Los movimientos de la pérdida crediticia esperada para clientes han sido incluidos en el rubro de costos por servicios, ventas y gastos de venta en el estado de resultados consolidado. Cuando no existe más expectativas de recuperar la cuenta con el cliente se cancela su saldo y la estimación por deterioro relacionada.

La máxima exposición al riesgo de crédito de cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2024 es el valor contable de la cuenta por cobrar a clientes. La Compañía no solicita colaterales en garantía.

7. Propiedades y equipo, neto y propiedades de inversión, neto

El análisis de los cambios en propiedades y equipo, neto al 31 de diciembre de 2024, se presenta como sigue:

	Edificios, mejoras a edificios y terrenos	Equipo Técnico	Muebles, enseres y equipo de cómputo	Equipo de vuelo	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Inversiones y construcciones en proceso [1]	Total
Costo:								
Saldo al 31 de enero de 2024	**$** 7,373,588	$ 976,730	$ 263,241	$ —	$ 38,430	$ 1,533,926	$ 57,624	$ 10,243,539
Altas	—	1,152	160	400,766	—	—	900,984	1,303,062
Bajas	(234,307)	(226,339)	(18,192)	—	(9,651)	(72,891)	(7,252)	(568,632)
Reclasificaciones	37,408	(19,916)	(25,216)	—	(1,936)	9,660	—	—
Traspasos	—	79,987	6,188	—	—	19,628	(105,803)	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 7,176,689**	**$ 811,614**	**$ 226,181**	**$ 400,766**	**$ 26,843**	**$ 1,490,323**	**$ 845,553**	**$ 10,977,969**
Depreciación acumulada:								
Saldo al 31 de enero de 2024	**$** (1,764,404)	$ (730,922)	$ (242,516)	$ —	$ (36,091)	$ (1,198,369)	$ —	$ (3,972,302)
Depreciación del ejercicio	(99,284)	(78,697)	(6,604)	(10,876)	(450)	(70,249)	—	(266,160)
Bajas	19,065	219,324	21,437	—	9,651	61,274	—	330,751
Reclasificaciones	(20,608)	24,164	17,709	—	1,936	(23,201)	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ (1,865,231)**	**$ (566,131)**	**$ (209,974)**	$ (10,876)	**$ (24,954)**	**$ (1,230,545)**	**$ —**	**$ (3,907,711)**
Importe en libros:								
Al 31 de enero de 2024	**$** 5,609,184	$ 245,808	$ 20,725	$ —	$ 2,339	$ 335,557	$ 57,624	$ 6,271,237
Al 31 de diciembre de 2024	**$ 5,311,458**	**$ 245,483**	**$ 16,207**	**$ 389,890**	**$ 1,889**	**$ 259,778**	**$ 845,553**	**$ 7,070,258**

[1] Principalmente construcciones en proceso con motivo de la remodelación del Estadio Banorte (antes llamado Estadio Azteca) al 31 de diciembre de 2024 (ver Nota 21).

El análisis de los cambios en propiedades de inversión, neto al 31 de diciembre de 2024, se presenta como sigue:

	Propiedades de inversión
Costo:	
Saldo al 31 de enero de 2024	**$** 340,000
Altas	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 340,000**
Depreciación acumulada:	
Saldo al 31 de enero de 2024	**$** —
Depreciación del ejercicio	(9,824)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ (9,824)**
Importe en libros:	
Al 31 de enero de 2024	**$** 340,000
Al 31 de diciembre de 2024	**$ 330,176**

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de las propiedades de inversión del Grupo asciende a $343,023, medido por un valuador independiente que posee una calificación profesional reconocida, y experiencia en la propiedad de inversión que está siendo valuada.

Los cargos por depreciación se presentan en la Nota 16. La depreciación aplicada a resultados por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 de propiedades y equipo neto y propiedades de inversión ascendió a $266,160 y $ 9,824, respectivamente.

8. Activos por derecho de uso, neto

Al 31 de diciembre de 2024, los activos por derecho de uso, neto, se integraban como sigue:

	Edificios	Equipo de computo	Total
Costo:			
Saldo al 31 de enero de 2024	$ 1,459,188	$ 27,718	$ 1,486,906
Adiciones	108,225	—	108,225
Remediaciones	27,011	—	27,011
Bajas	(108,828)	(27,718)	(136,546)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 1,485,596**	**$ —**	**$ 1,485,596**
Depreciación acumulada:			
Saldo al 31 de enero de 2024	$ (457,835)	$ (11,114)	$ (468,949)
Depreciación del ejercicio	(105,701)	—	(105,701)
Bajas	26,539	11,114	37,653
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ (536,997)**	**$ —**	**$ (536,997)**
Valor contable:			
Saldo al 31 de enero de 2024	$ 1,001,353	$ 16,604	$ 1,017,957
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$ 948,599	$ —	$ 948,599

La depreciación aplicada a resultados por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, ascendió a $105,701.
Los cargos por depreciación se presentan en la Nota 16.

9. Derechos federativos y otros activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2024, los derechos federativos y otros activos intangibles, neto se integraban como sigue:

	2024		
	Costo	Amortización acumulada	Valor contable
Activos intangibles con vida útil definida:			
Licencias y software	$ 42,529	$ (42,529)	$ —
Derechos federativos	1,407,044	(842,485)	564,559
Otros	5,392	(5,358)	34
Total derechos federativos y otros activos intangibles, neto	**$ 1,454,965**	**$ (890,372)**	**$ 564,593**

Los cambios en activos intangibles con vida útil definida en 2024 fueron como sigue:

	2024			
	Licencias y Software	Derechos federativos	Otros activos intangibles	Total
Costo:				
Saldo al inicio del periodo	$ 83,482	$ 1,767,586	$ 5,427	$ 1,856,495
Adiciones	—	524,238	—	524,238
Bajas	(40,953)	(884,780)	(35)	(925,768)
Saldo al final del periodo	42,529	1,407,044	5,392	1,454,965
Amortización acumulada:				
Saldo al inicio del periodo	(83,043)	(1,199,200)	(5,358)	(1,287,601)
Amortización del ejercicio	(439)	—	—	(439)
Otra amortización del ejercicio [1]	—	(528,065)	—	(528,065)
Bajas	40,953	884,780	—	925,733
Saldo al final del periodo	(42,529)	(842,485)	(5,358)	(890,372)
	$ —	**$ 564,559**	**$ 34**	**$ 564,593**

[1] Otra amortización del ejercicio incluye principalmente la amortización de derechos de exclusividad de jugadores.

Los cargos por amortización se presentan en la Nota 16. La amortización aplicada a resultados por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 de otros activos intangibles ascendió a $439. Adicionalmente, el Grupo reconoció una amortización aplicada a resultados por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024 de $528,065, relacionada con la amortización de derechos de jugadores de fútbol, de los cuales $140,280 se reconocieron dentro de la utilidad neta en venta de derechos federativos.

10. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos por arrendamiento se integraban como sigue:

		2024
Pasivos por arrendamiento:		
Pasivos por arrendamiento [1]	$	1,117,285
Menos: Vencimiento a corto plazo		(95,767)
Pasivos por arrendamiento, neto de porción circulante	**$**	**1,021,518**

[1] Estos pasivos por arrendamiento tienen plazos que vencen en distintas fechas entre 2024 y 2047.

Vencimientos de pasivos por arrendamiento

Los pagos mínimos por pasivos por arrendamiento en los próximos años, a partir del 31 de diciembre de 2024, son como sigue:

2025	$	193,613
2026		192,769
2027		192,740
2028		188,965
2029		187,077
Años siguientes		862,853
		1,818,017
Menos: Monto que representa el interés		(700,732)
Total pasivos por arrendamiento	**$**	**1,117,285**

La conciliación de los pasivos por arrendamiento que se presentan en las actividades de financiamiento en el estado de flujos de efectivo consolidado por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se presenta como sigue:

			Flujo de efectivo	Cambios sin generación de flujo			
	Saldo al 1 de febrero de 2024	Altas	Pagos	Bajas	Remediaciones	Intereses	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Pasivos por arrendamiento	**$ 1,162,679**	**$ 108,225**	**$ (178,447)**	**$(98,050)**	**$27,011**	**$95,867**	**$1,117,285**

Los montos de gastos relacionados con arrendamientos de bajo valor, corto plazo y pagos variables incluidos en costos de servicios y ventas, gastos de venta y gastos de administración por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, fueron como sigue:

		Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Gastos relacionados con el pago variable de arrendamiento no incluido dentro de los pasivos por arrendamiento	$	309,512
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor		24,635
Total	**$**	**334,147**

11. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros del Grupo presentados en el estado de situación financiera consolidado incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar y pasivos por arrendamiento. Para el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar y pasivos por arrendamiento, los valores contables se aproximan a su valor razonable dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos

Los valores contables y los valores razonables estimados de los instrumentos financieros no derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 fueron como sigue:

	Valor contable
Activos financieros medidos a costo amortizado	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 507,366
Cuentas por cobrar a clientes corto plazo, neto	468,981
Cuentas por cobrar a clientes a largo plazo	76,630
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	174,001
Otros pasivos financieros	
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados	590,309
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12,600

12. Beneficios post-empleo

Ciertas Compañías del Grupo tienen planes de pensiones de beneficios definidos para ciertos ejecutivos y empleados elegidos. Todos los beneficios por pensiones se basan en sueldos y años de servicios prestados.

Bajo las normas de la Ley Federal del Trabajo, las primas de antigüedad son pagaderas con base en sueldos y años de servicio a trabajadores que renuncien o sean liquidados antes de alcanzar la edad de retiro. Algunas Compañías del Grupo tienen primas de antigüedad que son mayores a los requerimientos legales.

Los beneficios post-empleo se determinan actuarialmente, considerando el valor nominal presente neto de inflación de todos los beneficios futuros estimados proporcionalmente a cada año, desde la fecha de contratación hasta la edad de 65 años.

El Grupo ha utilizado las siguientes hipótesis actuariales para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2024
Tasa de descuento	10.41**%**
Incremento salarial	4.60**%**
Tasa de inflación	3.75**%**

Si la tasa de descuento de 10.41% utilizada por el Grupo en 2024 disminuyera en 50 puntos base, el valor de las obligaciones por beneficios definidos por pensiones y primas de antigüedad hubiera sido aproximadamente un aumento de $1,984 y $2,489, respectivamente.
Si la tasa del incremento salarial de 4.60% utilizada por el Grupo en 2024 aumentará en 50 puntos base, el valor de las obligaciones por beneficios definidos por pensiones y primas de antigüedad hubiera sido aproximadamente un aumento de $1,788 y $1,696, respectivamente.

La conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y pasivos por beneficios post-empleo en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024 se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Pensiones	Primas de antigüedad	2024
Obligaciones por beneficios adquiridos	$ 24,153	$ 11,490	$ 35,643
Obligaciones por beneficios no adquiridos	46,914	15,623	62,537
Obligaciones por beneficios definidos	71,067	27,113	98,180
Valor razonable de los activos del plan	(1,045)	(1,126)	(2,171)
Valor presente de las obligaciones no cubiertas por los activos del plan	$ 70,022	$ 25,987	$ 96,009
Pasivo por beneficios post-empleo	$ 70,022	$ 25,987	$ 96,009

Los componentes del costo neto del período del plan de pensiones y primas de antigüedad por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se integraban como se muestra en la hoja siguiente.

	2024
Costo laboral	$ 3,940
Costo financiero	5,734
Intereses por activos del plan	(173)
Costo neto del periodo por beneficios post-empleo	$ 9,501

El importe del pasivo por beneficios definidos, los activos del plan, la situación de los fondos y los saldos en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024, asociados con beneficios post-empleo, se presentan como sigue:

	Pensiones	Prima de antigüedad	2024
Beneficios definidos:			
Saldo al 31 de enero de 2024	$ 34,943	$ 21,944	$ 56,887
Costo laboral	1,884	2,056	3,940
Costo financiero	3,795	1,939	5,734
Transferencia de personal	32,041	(557)	31,484
Beneficios pagados	—	(3,089)	(3,089)
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	(1,596)	4,820	3,224
Saldo al 31 de diciembre de 2024	71,067	27,113	98,180
Valor razonable de los activos del plan:			
Saldo al 31 de enero de 2024	(906)	(981)	(1,887)
Retorno sobre los activos del plan	(95)	(78)	(173)
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	(44)	(67)	(111)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1,045)	(1,126)	(2,171)
Valor presente de las obligaciones no cubiertas del plan	$ 70,022	$ 25,987	$ 96,009

Los cambios en el pasivo neto post-empleo en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024, son como sigue:

	Pensiones	Prima de antigüedad	2024
Pasivo neto proyectado al 31 de enero de 2024	$ 34,037	$ 20,963	$ 55,000
Costo neto del período	5,584	3,917	9,501
Transferencia de personal	32,041	(557)	31,484
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	(1,640)	4,753	3,113
Beneficios pagados	—	(3,089)	(3,089)
Pasivo neto post-empleo al 31 de diciembre de 2024	$ 70,022	$ 25,987	$ 96,009

Los beneficios post-empleo al 31 de diciembre de 2024 y los ajustes por remedición por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, son como sigue:

	2024
Pensiones:	
Obligaciones por beneficios definidos	**$** 71,067
Activos del plan	(1,045)
Valor presente de las obligaciones no cubiertas de los activos del plan	70,022
Ajustes por remedición [(1)]	(1,640)
Primas de antigüedad:	
Obligaciones por beneficios definidos	**$** 27,113
Activos del plan	(1,126)
Valor presente de las obligaciones en exceso de los activos del plan	25,987
Ajustes por remedición [(1)]	4,753

(1) Sobre obligaciones por beneficios definidos y activos del plan

El Grupo no hizo contribuciones significativas a sus activos del plan en 2024 y no espera realizar contribuciones significativas a sus activos del plan en 2025.

El promedio ponderado de duración de los beneficios definidos del plan al 31 de diciembre de 2024, fueron como se muestra en la hoja siguiente.

	2024
Primas de antigüedad	9.08 años
Pensiones	2.87 años

13. Capital social

La Compañía tiene cuatro clases de acciones que integran el capital social: Acciones Serie “A”, Acciones Serie “B”, Acciones Serie “D” y Acciones Serie “L” sin valor nominal. Las Acciones Serie “A” y las Acciones Serie “B” son acciones ordinarias. Las Acciones Serie “D” son acciones de voto limitado y con derecho a un dividendo preferente, y tienen una preferencia en caso de liquidación. Las Acciones Serie “L” son acciones de voto restringido.

Al 31 de diciembre de 2024, las acciones y los CPOs del capital social se integraban como sigue (en millones):

	Autorizadas y emitidas [1]	En circulación
Acciones Serie “A”	118,614.2	118,614.2
Acciones Serie “B”	54,882.2	54,882.2
Acciones Serie “D”	83,562.7	83,562.7
Acciones Serie “L”	83,562.7	83,562.7
Total	**340,621.8**	**340,621.8**
Acciones en la forma de CPOs	279,337.5	279,337.5
Acciones no en la forma de CPOs	61,284.3	61,284.3
Total	**340,621.8**	**340,621.8**
CPOs	119.4	119.4

[1] Al 31 de diciembre de 2024, el capital social autorizado y emitido ascendía a $752,071 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, no hubo movimientos en el número de acciones en circulación del Grupo. El número de acciones en circulación al inicio y al final del período son los mismos.
El Grupo no realizó ninguna emisión, recompra, cancelación o conversión de acciones durante el año. El Capital Social permaneció sin cambios.

14. Utilidades retenidas y otra utilidad integral acumulada, neto

(a) Utilidades retenidas:

	Reserva legal	Resultados acumulados	Utilidad neta del año	Utilidades retenidas
Saldo al 31 de enero de 2024	$ —	$ —	$ —	$ —
Utilidad neta del periodo inicial	—	—	357,164	357,164
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ —**	**$ —**	**$ 357,164**	**$ 357,164**

(b) Otros resultados integrales acumulados, neto:

	Diferencias de conversión por operaciones en el extranjero	Remedición de obligaciones por beneficios post-empleo	Impuestos a la utilidad	Total
Saldo al 31 de enero de 2024	$ —	$ —	$ —	$ —
Otros resultados integrales acumulados del periodo inicial	1,680	(3,113)	934	(499)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 1,680**	**$ (3,113)**	**$ 934**	**$ (499)**

De acuerdo con la legislación vigente, la utilidad neta del año está sujeta a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal de la Compañía, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no contaba con reserva legal ya que es una Sociedad de nueva creación. La reserva legal alcanzará el 20% del monto del capital social y estos incrementos adicionales se realizarán en los años posteriores. Esta reserva no estará disponible para dividendos, pero podrá ser utilizados para disminuir pérdidas o capitalizarse. Otras aplicaciones de utilidades requieren el voto de los accionistas.

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por Compañías mexicanas en el Grupo estarán sujetas a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley de impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicados por un factor de 1.4286 y aplicado al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 30%. Este impuesto sobre la renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos.

Adicionalmente las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2014 la compañía que distribuyó los dividendos.

15. Partes relacionadas

Las principales operaciones del Grupo con partes relacionadas, incluyendo Compañías afiliadas, por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, fueron como sigue:

		Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Ingresos, otros ingresos e intereses ganados:		
Derechos de transmisión y exclusividad [a]	$	776,564
Publicidad [a]		693,948
Publicaciones		32,200
Arrendamientos		27,162
Servicios administrativos		5,305
		1,535,179
Costos y gastos:		
Licencias [b]		102,288
Servicios administrativos [d]		121,211
Publicidad [c]		97,258
Servicio de telecomunicaciones		7,668
Otros servicios		29,255
	$	**357,680**

[a] Derechos de transmisión, publicidad y derechos de exclusividad principalmente con Televisa, S. de R.L. de C.V., por partidos de fútbol disputados por el equipo como local.
[b] Licencias para el uso de marcas principalmente para el segmento de Juegos con Mountrigi Management.
[c] Principalmente con Televisa, S. de R.L. de C.V., por gastos de anuncios publicitarios.
[d] Servicios para apoyo de la administración ejecutados con partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar entre las partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024, fueron los siguientes:

		31 de diciembre de 2024
Cuentas por cobrar:		
Televisa, S. de R.L. de C.V. [1]	$	159,910
Grupo Sky [2]		6,004
Tritón, S.A. de C.V. [3]		4,494
Otros		3,593
	$	**174,001**
Cuentas por pagar:		
Mountrigi Management Group [4]	$	9,650
Grupo Bestel [5]		989
Terma, S.A. de C.V. [6]		588
Otros		1,373
	$	**12,600**

[1] Incluye principalmente ingresos de derechos de transmisión y publicidad.
[2] Publicación de la revista "Skyview".
[3] Servicios de administración de personal operativo y administrativo.
[4] Incluye regalías por uso de marcas.
[5] Incluye principalmente costos por servicios de telecomunicaciones.
[6] Servicios por arrendamiento de inmuebles.

Todos los saldos significativos circulantes incluidos en los montos adeudados por partes relacionadas devengan intereses. En 2024, el Grupo ha cobrado tasas de interés promedio de 11.99%. Las cuentas por cobrar son por naturaleza a corto plazo; sin embargo, estas cuentas circulantes no tienen fechas específicas de vencimiento.

Del periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, el Grupo pagó a sus consejeros, consejeros suplentes y ejecutivos una compensación total de $76,328, por sus servicios prestados en todas las capacidades. Esta compensación incluye ciertas cantidades en relación con el uso de activos y servicios del Grupo, así como gastos de viaje reembolsados a los miembros del Consejo y funcionarios.

16. Costo de servicios, gastos de venta y gastos de administración

A continuación, se muestra un análisis de la naturaleza de los costos de servicios, gastos de venta y gastos de administración relevantes clasificados en el estado de resultados consolidado:

	Notas	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Sueldos y salarios		$ 1,782,744
Servicios en general		1,272,033
Producción y servicios operativos	9	681,958
Amortización de derechos federativos		387,785
Licencias y derechos	7, 8 y 9	403,802
Depreciación y amortización		382,124
Arrendamiento variable, bajo valor y a corto plazo	10	334,147
Impuestos indirectos		333,030
Publicidad		135,838
Seguros y Fianzas		42,052
Deterioro de cuentas por cobrar a clientes	6	38,895
Costo neto del periodo por beneficios post-empleo	12	9,501
Otros varios		6,149
Recuperación de pérdidas crediticias esperadas	6	(2,339)
Total de costos de servicios, gastos de venta y gastos de administración		**$ 5,807,719**

17. Ingresos financieros, neto

Los ingresos y gastos financieros por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, incluyen:

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Intereses a cargo [1]	**$ (99,393)**
Gastos financieros	**(99,393)**
Intereses a favor [2]	75,944
Utilidad por fluctuación cambiaria, neto [3]	89,594
Ingresos financieros	**165,538**
Ingresos financieros, neto	**$ 66,145**

(1) Los intereses a cargo incluyeron intereses por contratos de arrendamiento por un monto de $95,867.

(2) Los intereses a favor incluyeron principalmente intereses por inversiones en equivalentes de efectivo.

(3) La utilidad por fluctuación cambiaria, neto, resultó principalmente del efecto de la depreciación del peso frente al dólar estadounidense sobre la posición monetaria activa promedio en dólares estadounidenses del Grupo. El tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense fue de $20.8691 y $17.1244 al 31 de diciembre y 31 de enero de 2024, respectivamente.

18. Impuestos a la utilidad

El gasto de impuestos a la utilidad por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se integró de:

		Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Impuestos a la utilidad, causados	$	(196,060)
Impuestos a la utilidad, diferidos		(41,304)
	$	**(237,364)**

La tasa de impuesto sobre la renta en México en 2024 fue del 30%.

Las siguientes partidas presentan las principales diferencias entre el impuesto sobre la renta calculado a tasa impositiva y la provisión de impuestos a la utilidad del Grupo:

	% Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Tasa impositiva	30
Diferencias entre bases contables y fiscales, principalmente por gastos no deducibles fiscales, ajuste anual por inflación no reconocida para efectos fiscales o contables, respectivamente.	(3)
Reserva de pérdidas fiscales por amortizar	13
Tasa efectiva de impuestos a la utilidad	**40**

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024, se originaron principalmente de las siguientes diferencias temporales y pérdidas fiscales por amortizar:

		2024
Activos:		
Pasivos acumulados	$	175,023
Beneficios post-empleo		28,803
Pérdidas crediticias esperadas y estimación de devoluciones		33,798
Ingresos diferidos		7,270
Propiedades y equipo, neto		339,524
Derechos federativos y otros activos intangibles		117,198
Pasivos por arrendamientos		335,185
Gastos financieros pendientes de deducción fiscal		65,386
Pérdidas fiscales por amortizar:		
Operación		41,273
Pasivos:		
Activos por derecho de uso		(284,580)
Gastos pagados por anticipado		(30,689)
Activo de impuestos diferidos, neto	**$**	828,191

Los activos por impuestos diferidos, de acuerdo con las proyecciones financieras de sus flujos de efectivo, resultados de operación y sinergias entre empresas del Grupo, generarán utilidad gravable en los períodos siguientes.

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo, neto, es como sigue:

		Periodo inicial de 11 de meses terminado en 31 de diciembre de 2024
Saldos al 31 de enero	$	868,561
Cargo al estado de resultados consolidados		(41,304)
Crédito a otra utilidad integral (“ORI”)		934
Saldos al 31 de diciembre	$	**828,191**

Los movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, fueron como sigue:

	Al 31 de enero de 2024	Crédito (cargo) al estado de resultados consolidado	Crédito (cargo) a ORI	Al 31 de diciembre de 2024
Activos:				
Pasivos acumulados	$ 244,243	$ (69,220)	$ -	$ 175,023
Beneficios post-empleo	16,500	11,369	934	28,803
Pérdidas crediticias esperadas y estimación de devoluciones	43,375	(9,577)	-	33,798
Ingresos diferidos	7,948	(678)	-	7,270
Propiedades y equipo, neto	295,980	43,544	-	339,524
Derechos federativos y otros activos intangibles	135,014	(17,816)	-	117,198
Pasivos por arrendamientos	348,803	(13,618)		335,185
Gastos financieros pendientes de deducción fiscal	71,643	(6,257)	-	65,386
Pérdidas fiscales por amortizar:				
Operación	12,027	29,246	-	41,273
Pasivos:				
Gastos pagados por anticipado	-	(30,689)		(30,689)
Activos por derecho de uso	(306,972)	22,392		(284,580)
Activo de impuestos diferidos, neto	**$ 868,561**	$ **(41,304)**	$ **934**	$ **828,191**

Al 31 de diciembre del 2024, el Grupo tiene pérdidas fiscales no reconocidas dentro de impuesto diferido activo por $1,380,989 las cuales expiran entre 2025 y 2034.

El impuesto (cargo) crédito relativo a otros componentes de otra utilidad (pérdida) integral, es como sigue:

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto (Cargo) Crédito	Después de impuesto
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	$ (3,113)	$ 934	$ (2,179)
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero	1,680	—	1,680
Otros resultados integrales antes de impuestos a la utilidad	**$ (1,433)**	**$ 934**	**$ (499)**
Impuesto causado		$ —	
Impuesto diferido		934	
		$ 934	

El Plan Económico de 2024 no consideró ningún cambio a las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, ni al Código Fiscal de la Federación. En la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2024 aprobada por el Congreso de la Unión, se incrementa la tasa de retención del impuesto sobre la renta del 0.15% al 0.50% para 2024 sobre los pagos de los intereses que realicen las instituciones del sistema financiero en México.

19. Utilidad por CPO/Acción

Utilidad Básica por CPO/acción

Por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, el promedio ponderado de utilidad básica por CPO/acción del total de acciones en circulación, CPOs y Acciones Serie “A”, Serie “B”, Serie “D” y Serie “L” (no negociables como unidades de CPO), fue como se muestra en la hoja siguiente (en miles).

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024
Total de acciones	340,621,798
CPOs	119,375
No negociables como unidades de CPOs:	
Acciones Serie “A”	58,926,613
Acciones Serie “B”	2,357,208
Acciones Serie “D”	239
Acciones Serie “L”	239

La utilidad básica por CPO y por Acción Serie “A”, Serie “B”, Serie “D” y Serie “L” (no negociable como unidad de CPO) atribuible a los accionistas de la Compañía por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, se presenta como sigue:

	Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024	
	Por CPO	Por Acción (*)
Utilidad básica por CPO/Acción	$ 2.50	$ 0.00

(*) Acción Serie “A”, “B”, “D” y “L” no negociable como unidad de CPO.

El Grupo no cuenta con acciones potenciales que tengan que ser incluidas en el cálculo de la utilidad diluida por CPO/Acción por lo que la utilidad básica y diluida por CPO/Acción es la misma.

20. Información por segmentos

Los segmentos que se reportan se determinaron en función a los reportes internos del Grupo para su administración y operación.

El Grupo está organizado con base en los servicios y productos que proporciona. Los segmentos del Grupo son unidades de negocios estratégicos que ofrecen distintos servicios y productos de entretenimiento. Los segmentos reportables del Grupo, son como sigue:

Fútbol
El segmento de Fútbol incluye las operaciones nacionales del Grupo en la promoción de eventos deportivos y espectáculos y el equipo de fútbol.

Juegos
El segmento de Juegos incluye 17 establecimientos en el país, con más de cinco mil quinientos máquinas de juegos electrónicos y nuevas opciones en línea, bingos más modernos, así como la más amplia oferta de apuestas deportivas en México.

Editoriales y Distribuidoras
El segmento de Editoriales y Distribuidoras incluye la venta de publicación de revistas en español, suscripciones de revistas e ingresos por publicidad, así como la distribución y comercialización de publicaciones en México y otros productos denominados coleccionables.

El cuadro siguiente presenta información por segmentos y una conciliación con las cifras consolidadas por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024:

	Ingresos Totales	Utilidad por segmento
Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024:		
Fútbol	$ 2,726,568	**$ 584,078**
Juegos	2,756,441	**674,591**
Editoriales y Distribuidoras	545,448	**44,585**
Suman los segmentos	6,028,457	**1,303,254**
Depreciación y amortización	—	**(769,909)**
Ingresos y utilidad de operación consolidada antes de otros gastos	6,028,457	**533,345**
Otros gastos, neto	—	**(4,962)**
Ingresos consolidados y utilidad de operación	**$ 6,028,457**	**$ 528,383**

Los activos por segmento se concilian con el total de activos al 31 de diciembre de 2024, como sigue:

		2024
Activos por segmento		
Fútbol	**$**	7,527,464
Juegos		2,798,453
Editoriales y distribuidoras		1,475,174
Total de activos	**$**	**11,801,091**

Los pasivos por segmento se concilian con el total de pasivos al 31 de diciembre de 2024, como sigue:

		2024
Pasivos por segmento		
Fútbol	**$**	592,681
Juegos		1,785,463
Editoriales y distribuidoras		337,921
Total de pasivos	**$**	**2,716,065**

Desagregación de ingresos totales

El cuadro siguiente presenta los ingresos totales por cada uno de los segmentos de operaciones continuas reportables desagregando por la línea de servicio/producto y por mercado geográfico, por el periodo inicial del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024:

		Ingresos nacionales		Ingresos por exportación		Ingresos totales
Periodo inicial de once meses terminado el 31 de diciembre de 2024:						
Eventos de fútbol y promoción de espectáculos	$	2,577,540	$	149,028	**$**	**2,726,568**
Juegos		2,756,441		—		**2,756,441**
Editoriales-circulación de revistas		62,094		—		**62,094**
Editoriales-publicidad		123,265		—		**123,265**
Distribuidoras		360,089		—		**360,089**
Total de ingresos consolidados	**$**	**5,879,429**	**$**	**149,028**	**$**	**6,028,457**

21. Compromisos y contingencias

Compromisos

La FIFA ha anunciado que el Estadio Banorte (anteriormente llamado Estadio Azteca) será una de las sedes de la Copa del Mundo FIFA 2026, razón por la cual este inmueble requerirá de una remodelación importante para su modernización y el cumplimiento con los requerimientos de la FIFA. Esta remodelación implicará una inversión importante de capital y podría ocasionar afectaciones en la operación del Estadio Banorte durante el periodo que dure la remodelación limitando la disponibilidad del estadio o la capacidad de aficionados que puedan acudir a diversos eventos. Por tal motivo, el Grupo podría incurrir, de tiempo en tiempo, en endeudamiento para llevar a cabo esta remodelación del Estadio Banorte. Al respecto el Grupo ha celebrado compromisos para dicha remodelación, de los cuales ha ejercido y registrado como inversión en propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2024, por un monto de $470 millones; y tiene un monto pendiente de ejercer y que habrá de registrar en propiedades y equipo en 2025 y 2026 por un total de $1,038.2 millones por compromisos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2024.

Contingencias

Durante mayo de 2005 la SEGOB a través de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos (DGAJyS), otorgó un permiso a Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., para la instalación y operación de Centros de Apuestas Remotas (CAR), instalación de salas (Play City) y realización de sorteos con números y el desarrollo de sorteos de números y cruce de apuestas a través de terminales electrónicas utilizadas como puntos de venta. Este permiso tiene una fecha de vencimiento en 2030, y está sujeto a renovación de conformidad con las disposiciones legales en México.

El 1 de junio de 2016, la autoridad fiscal inició un procedimiento de una visita domiciliaria a una empresa del Grupo, con el propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en materia de las contribuciones federales como sujeto directo, así como en su carácter de retenedor. El 24 de abril de 2017, la autoridad informó los hechos y omisiones detectados durante el desarrollo del proceso de fiscalización que pudieran entrañar el incumplimiento del pago de las contribuciones antes mencionadas. El 30 de mayo de 2017, mediante escrito presentado ante la autoridad se hicieron valer argumentos y se ofrecieron pruebas para desvirtuar los hechos u omisiones consignados en la última acta parcial. El 21 de junio de 2019, se notificó a dicha subsidiaria el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad de $1,334 millones de pesos esencialmente en materia de IEPS; el 16 de agosto de 2019, se interpuso un proceso administrativo (recurso de revocación) ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales. El 7 de enero de 2021, fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual, se confirmó la resolución recurrida. El 3 de mayo de 2021 se presentó ante la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia, misma que se encuentra actualmente pendiente de resolución. A la fecha de este reporte, no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses del Grupo.

El 19 de junio de 2020, la autoridad fiscal inició un procedimiento de una empresa del Grupo. El propósito de esta auditoria fiscal fue para verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en materia de las contribuciones federales como sujeto directo, así como su retención en materia del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, y como retenedor en materia del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado. El 9 de agosto de 2022, la autoridad informó a la subsidiaria los hechos y omisiones detectados durante el desarrollo del proceso de fiscalización que pudieran entrañar el incumplimiento del pago de las contribuciones antes mencionadas. El 8 de diciembre de 2022, se notificó a dicha subsidiaria el resultado de la auditoría, determinando un crédito fiscal por la cantidad de $575 millones de pesos por concepto de impuesto sobre la renta, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014. En contra de dicho crédito el 31 de enero de 2023 se interpuso un proceso administrativo (recurso de revocación) ante el área Jurídica de las Autoridades Fiscales. El 2 de abril de 2024, fue notificada la resolución al recurso en comento, en la cual, se confirmó la resolución recurrida. El 15 de mayo de 2024 se presentó ante la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, un juicio de nulidad en contra de la resolución dictada en el recurso de revocación de referencia, misma que se encuentra actualmente pendiente de resolución. A la fecha de este reporte, no hay elementos para indicar si el resultado puede ser adverso a los intereses del Grupo.

Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos

El 16 de noviembre de 2023, el presidente de México emitió un decreto (“Decreto”) publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos ("Reglamento"). El Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

El Decreto prohíbe la operación de máquinas tragamonedas. Los permisos para la explotación de máquinas tragamonedas concedidos antes de la entrada en vigor del Decreto seguirán siendo válidos. Sin embargo, la vigencia máxima de dichos permisos se reducirá a un plazo improrrogable de quince años, contados a partir de la publicación del Decreto en el DOF.

Adicionalmente, el Decreto establece que los permisos tendrán un plazo mínimo de un año y un plazo máximo de quince años. Anteriormente, los permisos tenían un plazo máximo de veinticinco años. Sin embargo, el Decreto especifica que todos los permisos existentes actualmente en operación seguirán siendo válidos durante su vigencia actual, considerando el nuevo plazo máximo de quince años, y sin ninguna prórroga.

Apuestas Internacionales, S.A. de C.V. interpuso el juicio de amparo ante el Decreto, del cual nos fue otorgada la suspensión definitiva dentro del mismo y posteriormente se obtuvo sentencia definitiva favorable por lo que la autoridad responsable interpuso recurso de revisión. En sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2024, se resolvió el recurso de revisión, confirmando la sentencia recurrida en la que se otorgó el amparo a Apuestas Internacionales, S.A. de C.V., para el efecto de que se desincorporen de su esfera jurídica los artículos reclamados del citado reglamento que prohíben el sorteo de números y símbolos a través de máquinas; los juegos de dados, ruletas y naipes; la eliminación de la figura del operador. En contra de esta sentencia no existe medio de defensa que la pueda modificar, por lo que dicho amparo surtirá sus efectos hasta que se modifique el reglamento o se dicte uno nuevo.

Los asuntos de contingencias descritos en los párrafos anteriores no requirieron el reconocimiento de una provisión al 31 de diciembre de 2024.

Existen diversas acciones legales y reclamaciones pendientes en contra del Grupo, que han sido interpuestas en el curso ordinario de sus negocios. En opinión de la administración de la Compañía, ninguna de estas acciones y reclamaciones se estima ahora que vaya a tener un efecto material adverso sobre los estados financieros del Grupo en su conjunto; sin embargo, la administración de la Compañía no puede predecir el resultado final de cualquiera de estas acciones legales y reclamaciones.

22. Eventos posteriores a la fecha de reporte

El Club América y Adidas llegaron a un acuerdo de patrocinio oficial a partir del 1 de julio de 2025, en donde Adidas será patrocinador oficial y su ropa deportiva será portada por todos los equipos del Club. Los nuevos productos se podrán adquirir a partir del 1 de julio de 2025, marcando el inicio de un nuevo capítulo en la historia del América, sus jugadores y para con la afición.



El 14 de marzo de 2025, Banorte y el Grupo realizaron una alianza que consiste en un financiamiento y componentes publicitarios y de patrocinios, para impulsar la modernización y transformación del Estadio Banorte (anteriormente llamado Estadio Azteca).

Por tal motivo, el Grupo incurrirá en endeudamiento de largo plazo para llevar a cabo esta remodelación del Estadio Banorte por $2,100,000 de pesos para la modernización del recinto.

El 28 de enero de 2025, la CNBV publicó reglas para las compañías públicas en México que requieren la preparación de un informe anual que contenga información de sostenibilidad de acuerdo con las Normas NIIF de Revelación de Sostenibilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad. De conformidad con estas reglas de revelación, la información anual de sostenibilidad comenzará a ser reportada por la Compañía en el segundo trimestre de 2026, por el año que terminará el 31 de diciembre de 2025, con un informe opcional de aseguramiento limitado emitido por un auditor externo. La información anual de sostenibilidad por el año que terminará el 31 de diciembre de 2026, y años subsecuentes, será reportado por la Compañía en el segundo trimestre siguiente de cada año, con un informe de aseguramiento limitado y razonable, respectivamente, emitido por un auditor externo. La administración de la Compañía está evaluando el impacto que estas revelaciones regulatorias tendrán en su informe anual de sostenibilidad de 2025 y sus informes financieros anuales de 2025, y comenzó a implementar los lineamientos de las Normas NIIF de Revelación de Sostenibilidad vigentes y emitidas por el ISSB por el año que terminará el 31 de diciembre de 2025, que se incluyen en la NIIF S1 *Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad*; y NIIF S2 *Revelaciones relacionadas con el clima.*



KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 30 de abril de 2026

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Ollamani, S. A. B.

De conformidad con el artículo 39 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos"* (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las "*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores"*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que ***Ollamani, S. A. B.*** (la "Emisora") incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 (el "Reporte Anual"), ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V, los informes de auditoría que emití: *(i)* con fecha 29 de abril de 2026, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre 2025 y 2024, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y el período comprendido entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y *(ii)* con fecha 25 de abril de 2025, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre 2024, y por el período comprendido entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2024 (en su conjunto los "Estados Financieros Consolidados"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del informe de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Gustavo Jiménez Estrada
Socio de auditoría



C.P.C. Joaquín Alejandro Aguilera Dávila
Representante legal

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

Ollamani, S.A.B.

Informe Anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al Consejo de Administración

Enero a Diciembre 2025

Para los efectos previstos en los artículos 43, fracciones I y II, de la Ley del Mercado de Valores, así como en el artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos Sociales, se presenta el Informe Anual aprobado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "**Comité**") de Ollamani, S.A.B. ("**Ollamani**" o el "**Grupo**" o la "**Compañía**"), con el objeto de someterlo a la consideración, opinión y validación del Consejo de Administración y, por conducto de éste, a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Ollamani, S.A.B., a celebrarse el día 30 de abril de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, inciso a), de la Ley del Mercado de Valores.

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Ollamani, S.A.B., celebrada el 30 de abril de 2025, a propuesta del Consejo de Administración, ratificó al suscrito como Presidente del Comité.

Durante el ejercicio 2025 que se reporta, el Comité sesionó de manera ordinaria en las siguientes fechas: i) 17 de febrero; ii) 22 de abril; iii) 16 de julio, y iv) 20 de octubre de 2025.

En el ejercicio de sus funciones y en atención a sus responsabilidades, el Comité contó con la participación de representantes de la firma de Auditores Externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C., así como de funcionarios de Ollamani, de las áreas financiera, fiscal, jurídica y de tecnologías de la información, cuando así fue requerido.

Los asuntos tratados, así como los acuerdos y resoluciones adoptados por el Comité, fueron oportunamente informados y sometidos a la consideración del Consejo de Administración mediante los reportes presentados en las sesiones correspondientes. El detalle de dichos acuerdos y resoluciones obra en las actas levantadas con motivo de cada sesión.

Evaluación de la Función de Auditoría Interna

El Comité dio seguimiento permanente a la conclusión del programa de auditoría correspondiente al ejercicio previo, así como a la ejecución del programa aprobado para 2025. Durante el ejercicio, se enfatizó la importancia de concluir oportunamente las auditorías pendientes, instruyendo a la Administración a brindar la prioridad y el apoyo necesarios a la función de auditoría interna, reconociendo su carácter esencial para una empresa pública.

Asimismo, el Comité revisó el avance de las auditorías en curso, el desarrollo del proyecto de control interno y la implementación de un enfoque basado en riesgos. Se reforzó la necesidad de contar con un inventario integral de segregación de funciones, y se identificaron funciones incompatibles y priorizaron su atención progresiva, dada su relevancia como causa raíz de diversas observaciones.

De igual forma, se identificaron áreas de oportunidad relevantes en procesos críticos asociados al Estadio Banorte, particularmente en la administración de inventarios, la gestión de proveedores y los proyectos de infraestructura, así como en procesos sensibles del Club de Fútbol América, especialmente en materia de protección y gestión regulatoria de menores de edad. Para cada uno de los hallazgos, la Administración presentó planes de acción específicos, cuyo seguimiento fue instruido por el Comité.

Sistema de Denuncias

El Comité dio seguimiento al funcionamiento de la línea de denuncias institucional, y se verificó que operara conforme a lineamientos de independencia, confidencialidad y disponibilidad permanente. Asimismo, se supervisó la comunicación interna del sistema y la atención de los reportes recibidos de conformidad con los protocolos establecidos.

El Comité subrayó la importancia de otorgar un tratamiento reforzado a las denuncias sensibles, en particular aquellas relacionadas con acoso, igualdad de género y protección de menores, y se enfatizó en la necesidad de criterios de especialización, confidencialidad y manejo adecuado de dichos casos.

Información Financiera

La Administración presentó periódicamente al Comité los estados financieros de Ollamani. El Comité analizó de manera detallada las principales variaciones derivadas del proceso de auditoría, de la transición a un nuevo entorno operativo tras la escisión de Grupo Televisa y de la migración al sistema ERP SAP.

En este contexto, el Comité instruyó a la Administración a preparar explicaciones claras, consistentes y técnicamente sólidas sobre las variaciones identificadas entre la información financiera reportada previamente y la dictaminada, con el objetivo de asegurar una adecuada comunicación al Consejo de Administración, al mercado y a otros terceros interesados. Asimismo, se dio seguimiento a la implementación de políticas contables, al fortalecimiento del ambiente de control y a la definición de una estrategia de largo plazo para los ciclos de negocio del Grupo.

Políticas Contables y Controles Internos

Durante el ejercicio 2025, el Comité dio seguimiento al proceso de revisión y fortalecimiento de las políticas contables de Ollamani, en el contexto de su consolidación como emisora independiente y de la migración al ERP SAP. Como

parte de este proceso, la Administración y los Auditores Externos revisaron la correcta clasificación, presentación y aplicación de los criterios contables, identificándose ajustes derivados principalmente de reclasificaciones y de la afinación de criterios asociados a ejercicios anteriores.

El Comité enfatizó la importancia de contar con políticas contables claras, consistentes y debidamente documentadas, así como de atender oportunamente cualquier diferencia en su aplicación, con el fin de fortalecer la transparencia, la confiabilidad de la información financiera y los estándares de gobernanza corporativa. Asimismo, consideró que la estabilización del ERP SAP y el avance en la documentación de procesos y controles contribuirán de manera relevante al fortalecimiento del control interno y de la capacidad de supervisión de la Compañía.

Área Fiscal

El Comité fue informado de manera periódica sobre la evolución de los juicios fiscales federales y locales, así como de las auditorías en curso por parte de las autoridades hacendarias. La Administración y los asesores externos confirmaron que, a la fecha, las contingencias fiscales se encuentran debidamente reveladas y en su caso, provisionadas, conforme a la evaluación de riesgos vigente, reiterándose la importancia de su monitoreo continuo.

Asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales recurrentes, incluyendo la presentación de declaraciones y dictámenes fiscales, se destacó la relevancia de atender estas responsabilidades con carácter prioritario para evitar contingencias futuras.

Área Jurídica

El Comité dio seguimiento a los principales asuntos legales de la Compañía, incluyendo el monitoreo de juicios y contingencias relevantes, así como al desarrollo e implementación del Código de Ética y de la matriz de cumplimiento regulatorio, apoyada en herramientas tecnológicas para su gestión y seguimiento.

En materia de sostenibilidad, el Comité fue informado de los avances en el diagnóstico inicial, el análisis de brechas y el estudio de doble materialidad, así como del levantamiento de inventarios de emisiones y del diseño de políticas, procedimientos y programas en materia ambiental, social y de gobernanza, alineados con estándares internacionales.

Tecnologías de la Información

El Comité supervisó los avances en la estrategia de transformación digital de Ollamani, con especial atención en los proyectos tecnológicos vinculados al Estadio, orientados a fortalecer la eficiencia operativa, la experiencia del usuario y los controles de gestión. En este contexto, se dio seguimiento a iniciativas relacionadas con la digitalización y automatización de procesos operativos, la implementación de

plataformas para la gestión centralizada de servicios, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de ciberseguridad, así como la integración y gobernanza de datos provenientes de distintos sistemas.

En materia de ciberseguridad, el Comité dio seguimiento a la implementación de herramientas de detección, prevención y respuesta a incidentes, así como a la cobertura de riesgos mediante pólizas de aseguramiento, instruyendo evaluar periódicamente la suficiencia de dichas coberturas y acelerar la contratación de soluciones específicas para Ollamani.

Auditoría Externa

Se ratificó la contratación de Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG) como Auditores Externos de Ollamani. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2025, así como aquéllos relativos a trabajos adicionales, fueron debidamente revisados y aprobados.

Asimismo, los Auditores Externos confirmaron su independencia y el Comité evaluó como satisfactorio el desempeño de KPMG y del socio responsable de la auditoría, el Sr. Gustavo Jiménez.

El Comité sostuvo sesiones regulares con los Auditores Externos, quienes presentaron los resultados y ajustes derivados del proceso de auditoría. El Comité fue informado respecto de dichos ajustes y de los criterios contables aplicables enfatizándose la importancia de cerrar oportunamente los criterios pendientes para permitir la presentación y aprobación de los estados financieros auditados por parte del Consejo de Administración y, posteriormente, de la Asamblea de Accionistas.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2026.

Salvi Folch Viadero
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias